

ASAMBLEA LEGISLATIVA — 1º DE MAYO DE 1988

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor VÍCTOR HIPÓLITO MARTÍNEZ

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor JUAN CARLOS PUGLIESE,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Secretarios: doctores ANTONIO J. MACRIS, secretario del Honorable Senado,
y CARLOS ALBERTO BRAVO, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES::

AGUIRRE LANARI, Ramón
AMOEDO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BERHONGARAY, Antonio T.
BRASESCO, Luis A. J.
BRAVO, Leopoldo
BRAVO HERRERA, Horacio F.
CÓNCHEZ, Pedro A.
DE LA RÚA, Fernando
DEL VILLAR, Manuel
FALSONE, José A.
GASS, Adolfo
GENOUD, José
GIL, Francisco
GROSSO, Edgardo Roger M.
GURDULICH de CORREA, Liliana I.
LEÓN, Luis A.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MAUHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MURGUÍA, Edgardo P. V.
NÁPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
RODRIGUEZ SAÁ, Alberto J.
ROMERO FERIS, José A.
SAADI, Ramón E.
SOLANA, Jorge D.
TENEV, Carlos
TRILLA, Juan
VELAZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.

AUSENTES, CON AVISO:

BRITOS, Oraldo N.
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
JUÁREZ, Carlos A.
LAFFERRIÈRE, Ricardo E.
MARTIARENA, José H.
MOLINA, Pedro E.
OTERO, Edison
RIVAS, Olijela del Valle
ROMERO, Juan Carlos
RUBEO, Luis
SALIM, Luis

SÁNCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elías
SOLARI YRIGOYEN, Hipólito

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAIME, Felipe Teófilo
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Álvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACH, Miguel Ángel
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Raúl Ángel
ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ARAMBURU, José Pedro
ARGAÑARÁS, Heraldo Andrés
ARGAÑARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
ÁVILA, Mario Efraín
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BARBEITO, Juan Carlos
BELLO, Carlos
BIANCOTTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BONIFASI, Antonio Luis
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Armando
BULACIO, Julio Segundo
CÁCERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge

CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CARRIZO, Víctor Eduardo
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CLÉRICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DI TELLA, Guido
DUMÓN, José Gabriel
DURANOÑA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPIÑOZA, Nemecio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Orlando
FREYTES, Carlos Guido
FURQUE, José Alberto
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo

GONZALEZ, Joaquín Vicente
 GOROSTEGUI, José Ignacio
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUIDI, Emilio Esteban
 GUZMAN, María Cristina
 HERRERA, Dermidio Fernando L.
 HUARTE, Horacio Hugo
 IBARBIA, José María
 INGARAMO, Emilio Felipe
 JAROSLAVSKY, César
 KRAEMER, Bernhard
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAZABA, Simón Alberto
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, José Remigio
 LOZA, Zésar Augusto
 LUDEB, Italo Argentino
 LLOBENS, Roberto
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MANZUR, Alejandro
 MARIN, Rubén Hugo
 MARTINEZ, Gabriel Adolfo
 MARTINEZ, Luis Alberto
 MARTINEZ MARQUEZ, Miguel J.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MENDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
 MERINO, Eubaldo
 MONJARDIN de MASCI, Ruth
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 MUGNOLO, Francisco Miguel
 MULQUI, Hugo Gustavo
 MUTTIS, Enrique Rodolfo
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto A.
 NERI, Aldo Carlos
 NUIN, Mauricio Paulino
 ORGAZ, Alfredo
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo
 PACCE, Daniel Victorio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PARRA, Luis Ambrosio
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREZ, René
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RAMIREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto

REINALDO, Luis Anibal
 REQUEJO, Roberto Vicente
 RÍQUEZ, Félix
 RODRIGO, Osvaldo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Julio
 ROMERO, Roberto
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio E.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA ARCH, José María
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Angel
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 VALERGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco
 VEGA ACIAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALLEGRONE de FONTE, Norma
 ARAMOUNI, Alberto¹

AUSENTES, SIN AVISO:

ADAMO, Carlos
 ALASINO, Augusto José M.
 ALVAREZ, Carlos Raúl
 ARANDA, Saturnino Dantti
 ARCENAGA, Normando

AVILA GALLO, Ezequiel José B.
 BADRAN, Julio
 BALL LIMA, Guillermo Alberto
 BARRENO, Rómulo Víctor
 BAUZA, Eduardo
 BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
 BORDA, Osvaldo
 BOTELLA, Orosia Inés
 BRIZUELA, Déifor Augusto
 BUDINO, Eduardo Horacio
 CASAS, David Jorge
 COSTANTINI, Primo Antonio
 CURTO, Hugo Omar
 DIGÓN, Roberto Secundino
 DUHALDE, Eduardo Alberto
 FOLLONI, Jorge Oscar
 GARAY, Nicolás Alfredo
 GARCÍA, Roberto Juan
 GONZALEZ, Alberto Ignacio
 IGLESIAS, Herminio
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 LARRABURU, Dámaso
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 MAC KARTHY, César
 MANRIQUE, Luis Alberto
 MANZANO, José Luis
 MASINI, Héctor Raúl
 MILANO, Raúl Mario
 MIRANDA, Julio Antonio
 MOREYRA, Omar Demetrio
 ORETA, Gaspar Baltazar
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PAMPURO, José Juan B.
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PUERTA, Federico Ramón
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, José Carlos
 RIUTORT, Olga E.
 RODRIGO, Juan
 RODRIGUEZ, José
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROSALES, Carlos Eduardo
 SELLA, Orlando Enrique
 SORIA, Carlos Ernesto
 SOTELO, Rafael Rubén
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 YUNES, Jorge Omar

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Juan Carlos Pugliese, procede al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 7.)
2. Mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el que se fija la hora de apertura del período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación (P.E.-105-174/88). (Pág. 7.)
3. Designación de las comisiones de recepción. (Página 7.)
4. Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 7.)

5. Apéndice:

Informes anexos al mensaje del señor presidente de la Nación a la Honorable Asamblea Legislativa. (Página 20.)

—En Buenos Aires, a las 8 y 37 del domingo 19 de mayo de 1988:

Sr. Presidente. — Con quórum suficiente declaro abierta esta sesión de Asamblea para recibir el mensaje del señor presidente de la República.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados a izar el pabellón nacional.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Juan Carlos Pugliese, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos prolongados.*)

2

MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura a las disposiciones pertinentes que ordenan la convocatoria de esta Asamblea.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*):

Buenos Aires, 13 de abril de 1988.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo nacional tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad elevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el cual se señalan las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

RAÚL R. ALFONSÍN.
Enrique C. Nostiglia.

Buenos Aires, 13 de abril de 1988.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11) de la Constitución Nacional,
El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RAÚL R. ALFONSÍN.
Enrique C. Nostiglia.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde designar a los señores legisladores que integrarán las comisiones de Interior y de Exterior que tendrán a su cargo la recepción del primer mandatario.

Sr. Senador Trilla. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por la Capital.

Sr. Senador Trilla. — Solicito que por Presidencia se proceda a la designación de los miembros de las comisiones de recepción.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Como hay asentimiento, por Secretaría se va a dar lectura de la nómina de los señores legisladores integrantes de las respectivas comisiones.

Sr. Secretario (Macris). — La comisión de recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Hipólito Solari Yrigoyen, Juan R. Aguirre Lanari, Libardo N. Sánchez y José A. Falsone, y los señores diputados Joaquín V. González, Guillermo E. Estévez Boero, Juan C. Taparelli y Enrique R. Muttis.

La comisión de recepción de Interior está integrada por los señores senadores Manuel del Villar, Alberto J. Rodríguez Saá, Jorge D. Solana y Rogelio J. Nieves, y los señores diputados Roberto P. Silva, Rubén A. Rapacini, Julio C. Corzo y Federico Clérico.

Sr. Presidente. — Invito a los señores miembros de las comisiones a cumplir con su cometido y sugiero al resto de los legisladores que permanezcan en sus bancas.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta la llegada del primer mandatario.

—Son las 8 y 41.

—A las 8 y 59 ingresa en el recinto de la Honorable Asamblea, acompañado por los miembros de las comisiones de recepción, el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Pónense de pie los señores legisladores, los invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados.*)

—El señor presidente de la Nación ocupa el sitial a la derecha de la Presidencia.

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Invito al señor presidente de la Nación a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso: los señores legisladores tienen en sus bancas el mensaje en el que nos referimos a todos los aspectos vinculados con la tarea del

gobierno en los distintos departamentos. En esta oportunidad he de leer un mensaje en el que trataremos nada más que algunos puntos; y creo conveniente expresar que no tienen necesariamente mayor importancia relativa que los que obran en el mensaje escrito.

Culmina un esfuerzo del pueblo argentino, sólo parangonable con el llevado adelante en las luchas iniciales, tendiente a concretar la transición más definitiva de su historia: de la dictadura a la libertad; de la decadencia al desarrollo; del privilegio a la justicia; de la dependencia a sus reconocimientos soberanos; del centralismo al federalismo; de la arbitrariedad al estado de derecho.

Cerramos un año más de gobierno con hechos positivos y realizaciones concretas: la transformación de nuestro mercado económico comercial, técnico y cultural, por vía de asociaciones bilaterales y multilaterales con Italia y España; los acuerdos con Brasil y Uruguay, que significan un avance notable en nuestro camino hacia un espacio económico regional y la integración latinoamericana; las reformas estructurales en los sectores petroquímico y siderúrgico, el impulso exportador para nuestra agroindustria y el inicio del proceso de desmonopolización y privatización del sector público a través de convenios que permiten asociar capitales y técnicas gerenciales a las empresas del Estado.

Concretamos el desafío de convocar a la sociedad a un Congreso Pedagógico Nacional para debatir sobre un tema prioritario como es el de la educación.

Erradicamos la mentalidad asistencialista, distante y burocrática en los programas sociales, reemplazándola por una concepción más cercana y participativa.

Se han restablecido las convenciones colectivas de trabajo, que funcionan normalmente por primera vez en muchos años.

Hemos promulgado la Ley de Defensa Nacional que permite reinsertar a las fuerzas armadas en sus funciones específicas de acuerdo con el espíritu de nuestra Constitución Nacional.

Hemos garantizado la transparencia de las últimas elecciones nacionales, la transmisión del mando en todas las provincias y redoblado con éxito nuestros esfuerzos para ofrecer a la población argentina las mejores condiciones de seguridad.

Hemos alentado y facilitado el florecimiento cultural de nuestro pueblo, que se ha materializado en una multiplicidad de manifestaciones sin precedentes.

En materia de seguridad y justicia, los acontecimientos del último año evidencian el afianzamiento decisivo de los mecanismos propios de las instituciones republicanas para preservar la paz, la convivencia civilizada y la condigna sanción a todos los transgresores de nuestras normas legales y de nuestro estilo de vida democrático.

Hemos generado un mecanismo político nuevo en nuestra historia regional: el Grupo de los Ocho con la creación de instancias de consulta y concertación que permiten avanzar un paso más en el proceso de integración latinoamericana.

Vengo así por quinto año consecutivo a declarar inaugurado el período ordinario de sesiones de ambas Cámaras.

Las circunstancias que enmarcan hoy esta presentación tienen un contenido social y político particular y me siento hondamente comprometido por ello.

Voy a mirar de frente a la realidad, señores legisladores. Sé que tenemos delante de nosotros a un país inquieto y preocupado. El año transcurrido desde mi anterior discurso pronunciado en este recinto fue un año de tensiones y de conflictos.

Si todos coincidimos hoy en el agotamiento de un modelo que ya no puede responder a las expectativas y necesidades de nuestra sociedad, sabemos también que se nos imponen salidas perentorias para superar las urgencias y, al mismo tiempo, afirmar el camino de las reformas estructurales de más largo plazo.

En esta conjunción de tareas, de reordenamiento y consolidación, por un lado, y de reforma y transformación por el otro, se concentró nuestra acción de gobierno.

Las políticas de envergadura y el proyecto estratégico que implica la voluntad de emerger del atraso comienzan a plasmarse hoy en hechos concretos.

Hemos consolidado el respeto de los derechos humanos, la libre expresión de ideas, la justicia, la convivencia pacífica y el pluralismo político.

Hemos logrado recuperar la paz; estamos decididos a defenderla con firmeza y en el marco estricto de la ley contra todo intento absurdo de perturbación.

Todas las fuerzas realmente representativas de nuestro pueblo confluyen hoy en la asunción de la libertad como valor fundamental de los argentinos. Desencuentros e intolerancias que fueron casi distintivos de nuestra pasada historia son rechazados masiva y enfáticamente por

nuestro pueblo, integrado en una sociedad que reconoce valores y principios comunes.

Estos logros ya son irreversiblemente nuestros, han sido incorporados a la vida cotidiana y constituyen para nosotros un motivo de orgullo acentuado además por el reconocimiento que se hace de ellos en el mundo.

Honorable Congreso: el comportamiento de la economía nacional desde el último mensaje a la Honorable Asamblea Legislativa en la actualidad presenta aspectos contrastantes.

La inflación se mantuvo alta durante todo el período, al tiempo que el ritmo de crecimiento del nivel de actividad económica tendió a desacelerarse. En cambio, si se atiende a la reorientación en curso de los ejes tradicionales de desarrollo del país y a la inversión en las actividades productivas, el balance es positivo.

Así, la economía industrial ha dado pasos significativos en su vinculación con los mercados internacionales, comenzando a trascender las fronteras del mercado interno, como lo testimonia el apreciable crecimiento de sus exportaciones.

El volumen de inversión continuó con la recuperación iniciada el año pasado, acumulando entre 1986 y 1987 un incremento de casi el 40 por ciento, lo que ha permitido comenzar a revertir el descenso que produjo la crisis de la deuda externa.

El productor agropecuario ha recuperado condiciones de rentabilidad.

Realismo cambiario, quita de retenciones, sistemas de precios sostenidos y transparencia en los mercados, unidos a la implementación de medidas que contribuyen a la modernización de sistemas de comercialización, son parte de las herramientas con que se implementa la política al servicio del crecimiento agropecuario.

Estos contrastes que exhibe la economía nacional ponen de manifiesto las limitaciones pero también las posibilidades que encierra el proceso de reconstrucción en el marco de la transición democrática argentina. Corregir las primeras y consolidar las segundas es el compromiso que encara el gobierno nacional, a fin de que el extraordinario esfuerzo del pueblo sirva para sentar las bases de un crecimiento más sostenido, una mayor estabilidad y un perfil de desarrollo del país más adaptado a los desafíos de la hora y a las aspiraciones de bienestar de los argentinos.

En lo que se refiere al crecimiento, es convicción del gobierno nacional que no hay posibilidades de un desarrollo sostenido si la eco-

nomía argentina no logra una mayor integración a la economía mundial.

Los argentinos sabemos que la persistencia en el aislamiento y la búsqueda de vanas autarquías ha ahondado la dependencia con respecto al exterior.

Por eso, nuestro primer desafío en la política exterior fue pasar del aislamiento a la plena y libre inserción de la Argentina en la comunidad de naciones.

Hoy podemos decir con orgullo que hemos logrado plenamente ese objetivo. La acción internacional de la democracia nos ha devuelto el prestigio y ha estrechado nuestros lazos con el mundo.

Contra aquellos que predicaban el alineamiento como método para recibir las dádivas del mundo exterior, hemos demostrado no sólo que la dignidad nacional es compatible con el aprovechamiento de las oportunidades exteriores sino que es la condición para ser respetado internacionalmente.

La renovada presencia e inserción de nuestro país en el orden internacional no obedece a un hecho casual o fortuito, sino que es el resultado de la coherencia de nuestra política exterior que ha permitido recuperar la credibilidad en nuestra Nación y ha reforzado la confianza en nuestras instituciones democráticas.

Esta idea de unirnos al mundo permite también construir un nuevo horizonte para nuestra economía. De allí que hayamos puesto el acento en la promoción de las exportaciones y, en particular, de las industriales. Los instrumentos ahora utilizados para favorecer una mayor integración de la Argentina al mundo han mostrado que el abandono de la estructura semiautárquica con la que hemos funcionado durante décadas no tiene por qué transitar por carriles traumáticos como sucediera en épocas no muy lejanas.

El tipo de cambio alto, que el gobierno ha mantenido y se compromete a mantener, y las demás iniciativas adoptadas han provocado un despertar en los sectores de la producción que, aunque opacado a veces por las dificultades de la coyuntura es, de todos modos, visible cuando se presta atención a la respuesta positiva del campo y de la industria. Esta actitud está transformando el comportamiento de las empresas, merced a la puesta en marcha de nuevos proyectos, la incorporación de tecnologías y nuevas modalidades de gestión y comercialización. Estamos en presencia de una realidad promiso-

ria que, no lo dudamos, se consolidará gracias al coraje y a la creatividad de los empresarios argentinos.

Esta transformación nos devolverá fuentes genuinas de acumulación y crecimiento; fuentes que, a lo largo de una prolongada decadencia, hemos ido perdiendo: la renta de la tierra, la renta petrolera, la oportunidad de concertar en el mundo negocios provechosos para el campo, la industria y los cultivos regionales.

Movilizar este potencial es una de las palancas de la expansión argentina. Pero, para seguir adelante con estos cambios en nuestros ejes tradicionales de desarrollo, es preciso actuar también sobre toda la gama de cuestiones que abarcan lo que a veces se ha dado en llamar el "costo argentino". Por mucho tiempo, lo que se entendía por costo argentino incluía, en primer lugar, nuestra crónica inestabilidad política. Cualquier proyecto económico debía computar la prima de riesgo que significaba la posibilidad de ruptura del orden constitucional y la consecuente alteración de las reglas de juego.

Hoy esta situación se ha modificado. La firme voluntad expresada por las principales fuerzas políticas y sociales del país en defensa de la experiencia democrática que iniciamos en 1983 nos permite asegurar que, en lo que se refiere a esta cuestión, el costo argentino ya no existe. Quien quiera pensar en el progreso, quien desee invertir, podrá hacerlo con la seguridad de que estas instituciones de la democracia tienen detrás una comunidad dispuesta a hacer de ellas el lugar natural para el crecimiento y el bienestar. (*Aplausos.*)

El año transcurrido ha sido de prueba para la democracia argentina. De prueba de su fortaleza, porque ha visto funcionar sus mecanismos internos de renovación sin que las actividades de los inadaptados o de los sectarios pudieran obstaculizar o siquiera perturbar su flujo vital.

Las elecciones del 6 de septiembre rompieron la cadena de fatalidad que había impedido, desde 1950, que se completara la renovación de la Cámara joven y se produjese un recambio completo de los gobernadores constitucionales. Esto confirma que, más allá de las diferencias de opiniones, ritmos, o procedimientos, el pueblo y los dirigentes están convencidos de que todas ellas deben dirimirse en el marco institucional y en un clima de paz y libertad.

En ese sentido, el gobierno inició consultas con los partidos políticos y se arribó a lo que denominamos Mesa del Consenso Democrático.

Su tarea permitió alcanzar acuerdos sobre temas de fondo que necesitaban respaldo legis-

lativo. Es el caso de la Ley de Defensa y de la sucesión de pasos que permitió finalmente llegar a la nueva Ley de Coparticipación de Impuestos Nacionales, instrumento de orden en la relación entre el gobierno federal y las provincias que el Poder Ejecutivo nacional venía propiciando desde 1986.

El Poder Ejecutivo ha multiplicado sus contactos con los gobernadores de las provincias. A las distintas iniciativas de éstos, el gobierno nacional ha sumado su decisión de crear una comisión interministerial encargada de relevar los asuntos que pueden ser materia de un programa de reformas federales.

El afianzamiento del federalismo, la auténtica integración nacional que supone poner fin a la postergación de vastos espacios del territorio y acabar con la macrocefalia que nos agobia, y todo lo distorsiona, constituye una honda e insatisfecha aspiración de los argentinos.

Esa ambición nacional fue interpretada y recogida con fidelidad por este Congreso cuando sancionó la ley 23.512. Un paso igualmente decisivo dieron las Legislaturas de Río Negro y de Buenos Aires, cediendo parte de sus territorios para la instalación de la futura capital de los argentinos en Viedma-Carmen de Patagones.

Ese empeño transformador, mucho más que un mero cambio administrativo; ese propósito capaz de encauzar toda una política de descentralización; ese anhelo que exterioriza una colectiva voluntad de cambio es no sólo un compromiso asumido y señalado por los legisladores sino también una convicción profunda y un empeño del cual se enorgullece el presidente de la Nación. Pero aunque no faltan los que han querido confundirlo con una obsesión personal, desde la sabia sanción otorgada por los representantes del pueblo, ese proyecto, esa cara ambición, esa invitación a la epopeya está convertida en una ley de la Nación. (*Aplausos.*)

El Poder Ejecutivo es responsable de su ejecución y está resuelto a llevarla adelante, con convicción, con auténtica pasión argentina, lo que es decir, ajustada con fidelidad a los anhelos y a las necesidades del pueblo. Ese entusiasmo por un proyecto transformador y de futuro será ejercido con responsabilidad. No confundimos convicción con quimeras; transformación con ilusiones; empeño esforzado con voluntarismo.

Abandonar ese propósito a la espera de un supuesto momento ideal es ceder a la prédica resignada de los que no creen que los cambios se realizan en medio de las dificultades y aun

por exigencia de ellas, porque son cambios para atacar las bases mismas de la postergación.

Negarse a destinar al desván de las ilusiones perdidas este propósito de auténtica afirmación federal no significa desconocer los escollos, ni encierra una obsesión petulante o un criterio irresponsable en el empleo de los recursos públicos.

Los plazos de ejecución se ajustarán a las posibilidades y al nivel de erogaciones. Nada se hará que conspire contra el esfuerzo colosal que hoy realizan los argentinos para superar la crisis.

Nos negamos a que se confunda lo esencial con lo superfluo. La batalla que seguiremos librando contra el gasto público, contra el Estado ineficiente, poco tiene que ver con una obra que, precisamente, apunta a servir de ariete contra una estructura injusta, contra una administración obsoleta, contra la concentración del poder político y económico.

Los recursos que se destinarán al cumplimiento de la ley no constituirán una dilapidación. Y aunque los plazos deban ampliarse y el ritmo de las obras no sea el deseado, quedarán claras y firmes la voluntad y la decisión de ejecutar este empeño transformador.

Lo contrario sería ceder a la prédica de los sofistas que, no por casualidad, son los mismos que siempre han estado dispuestos a defender que todo siga como está. *(Aplausos.)*

En el mismo camino ha habido avances marcados en la promoción del debate y la formación del consenso, que son necesarios para encarar la reforma parcial de nuestra Constitución Nacional. El Consejo para la Consolidación de la Democracia ha producido un segundo dictamen sobre modificaciones que nuestro texto constitucional requiere.

Diversos partidos políticos y el gobierno han constituido comisiones técnicas para estudiar la reforma.

Cada vez resulta más claro que nuestro régimen político, que responde a un presidencialismo extremo, genera una dinámica de permanente confrontación entre los partidos, que atenta contra la continuidad y eficiencia institucional requeridas. Por eso estoy convencido de la necesidad de adoptar un sistema de gobierno que atenúe los enfrentamientos partidarios, permitiendo acuerdos entre las diversas representaciones en el Parlamento y una coordinación más fluida entre éste y la administración, que refleje en la formación del gobierno las sucesivas expresiones de la voluntad del electorado. Necesitamos una Constitución que ofrezca cauces institucionales definidos para los conflictos po-

líticos graves, que evite la personalización de poder, que incluya mecanismos más ágiles de sanción de las leyes, y que incorpore pautas de descentralización del poder y la participación directa de los ciudadanos en las decisiones que les conciernen.

Tengo la firme expectativa de que en este año parlamentario que se inicia se complete el necesario debate y se exprese el amplio consenso que haga posible presentar a vuestra honorabilidad un proyecto de declaración de una reforma parcial a nuestra Constitución Nacional. *(Aplausos.)*

Otro aspecto decisivo de la consolidación institucional, relacionado con el llamado 'riesgo argentino', reside en la lucha contra la corrupción de los funcionarios públicos. Esta corrupción no es sino la deformación de una moral individual, producto de una cultura de enriquecimiento fácil, inculcada en el país durante largo tiempo.

El gobierno se compromete a realizar un redoblado esfuerzo en la lucha contra la corrupción. No sólo se trata de hacer cumplir la ley y proteger el patrimonio público, sino de persuadir a todos de que en la Argentina que queremos sólo es legítimo progresar por el trabajo honesto y productivo. *(Aplausos.)*

Del mismo modo, una justicia más rápida y eficaz es fundamental para el desarrollo y sostén de nuestro sistema democrático y nuestro crecimiento económico. Los extraordinarios avances realizados en estos años prestigiaron a nuestro estado de derecho pero evidenciaron, al mismo tiempo, las graves falencias de nuestro sistema jurídico.

En el año en curso el Honorable Congreso debería tratar una serie de proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, que incluyen la reforma procesal penal, tendiente a afianzar el juicio oral y público, y la creación de cuarenta y cinco juzgados de trabajo y la justicia vecinal, que llevará la justicia adonde hoy no llega, al ámbito del ciudadano, para resolver cuestiones típicas derivadas de su inserción en la comunidad.

Pero hay otra cuestión importante que forma parte del costo argentino: la inestabilidad económica. Largas décadas de inflación han creado un clima poco propicio para el crecimiento, porque es difícil planificar inversiones y apostar al futuro en una situación dominada por la incertidumbre y el corto plazo. Los altos costos de esta situación se han traducido en decadencia y estancamiento.

En 1985 pusimos en marcha el plan austral como una operación de emergencia destinada a hacer frente a una coyuntura inflacionaria que

se tornaba ingobernable. Pero también nos propusimos actuar sobre los desequilibrios básicos de la economía, cuya sola presencia tendía a recrear la situación de inestabilidad inmediata que dicho plan, con sus políticas de corto plazo, procuraba controlar. Es preciso reconocer que, en un comienzo, las medidas de fondo que fuimos tomando resultaron insuficientes con relación a la envergadura de los problemas.

Ya hemos empezado a superar este desfase. Me referí antes a las políticas dirigidas a promover una mayor integración de la economía al mundo. A este mismo fin propenden las iniciativas tomadas en el ámbito de las empresas públicas, que por primera vez desde que fueran creadas encaran un proceso de desregulación y de apertura a la asociación con el capital privado. Lo que estamos haciendo tiene una significación profundamente transformadora, en un campo donde muchos otros, antes que nosotros, tuvieron la oportunidad de hacer y nada hicieron.

Por eso, nos hemos propuesto la reforma del Estado. Se ha implementado una serie de medidas que significan sustanciales avances en la modernización, desburocratización y capacitación dentro del aparato estatal.

Entre esas medidas cabe destacar la puesta en funcionamiento de sistemas informatizados de gestión, la implementación del decreto tendiente a derogar, sustituir o modificar normas que traban la relación entre el público y la administración, y la creación del cuerpo de administradores gubernamentales.

Es nuestro deber tomar decisiones que introduzcan reformas en la estructura y funcionamiento del Estado que, con su tamaño, objetivos y modus operandi actuales, desacumula capital, fabrica inflación y no satisface las necesidades de la mayoría de la población. En el marco de este objetivo principal —la reforma del Estado— se inscribe como valor instrumental a decisión de estimular el acceso de la iniciativa privada a la prestación de los servicios públicos.

Lo que está en marcha es una reforma del Estado; la privatización total o parcial de determinadas empresas públicas es sólo una de las herramientas de esa política. El objetivo es dar al Estado la capacidad de decisión y los recursos que, en su conformación actual, no tiene.

El déficit de las empresas que dependen del Ministerio de Obras y Servicios Públicos representa la mitad del déficit fiscal de la Nación y allí se manifiesta la ineficiencia del Estado, que la sociedad percibe y sufre en los servicios que

prestan esas mismas empresas. Gas débil, cortes de energía y otras deficiencias conocidas por todos son manifestaciones de la crítica situación de nuestro sistema estatal de servicios públicos.

Por otra parte, estamos seguros de que la única manera de fortalecer las empresas públicas es capitalizarlas y dotarlas de eficiencia a través de inversiones genuinas, que ni el Tesoro nacional, ni las tarifas por sí solas pueden aportarles. Es necesario renovar su equipamiento y posibilitar su acceso a las nuevas tecnologías, así como incorporarles capacidad gerencial actualizada que les permita un desarrollo empresarial creciente.

Estos objetivos y estas políticas han permitido que en estos primeros meses del año hayamos avanzado concretamente en proyectos de asociar capitales y capacidad gerencial experimentada a la explotación de los servicios públicos.

Aventados y superados los escollos que permanentemente han jaqueado la tarea institucionalizadora, estamos procediendo a priorizar la eficiencia y capacidad de gestión de las empresas del Estado, proporcionándoles variantes asociativas que les aseguren aportes de capital, de los que hasta hoy carecían.

Por otra parte, debemos pensar en los usuarios de servicios que el Estado ha prestado monopólicamente a sus expensas, porque resultan cada vez menos confiables y eficientes. Por ello, establecimos la libre concurrencia del sector privado en el área de actividad de las empresas dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, excepción hecha de la explotación industrialización y comercialización de hidrocarburos.

Hemos entendido, y lo ratificamos ahora, que el Estado no tiene derecho de reprimir la oferta de derechos esenciales a la comunidad, cuando no tiene la posibilidad de brindarlos. La sociedad ya no tolera que el Estado no deje hacer lo que no puede hacer, en desmedro de una mejor calidad de vida. (*Aplausos.*)

El Poder Ejecutivo acaba de aprobar un plan para incrementar la producción petrolera. Los lineamientos generales del plan aprobado incluyen: el impulso a la productividad de Y.P.F.; el impulso inmediato a la producción incremental; la firma de contratos entre Y.P.F. y empresas privadas que inviertan capital de riesgo.

En un país con recursos gasíferos de tanta magnitud como el nuestro, desde hace décadas hemos visto cómo buena parte de esa riqueza era venteadada, ante la imposibilidad de canali-

zarla hacia los centros de consumo. Nuestra política se orientó a incrementar el máximo aprovechamiento de los recursos gasíferos, impulsando para ello un proceso de crecimiento acelerado tanto en gasoductos como en redes.

Entre las principales obras ejecutadas y en ejecución podemos mencionar la ampliación del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, mediante la construcción de tres nuevas plantas compresoras; la construcción del segundo gasoducto troncal Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires, con una traza de 1.370 kilómetros; la construcción de otros gasoductos menores para atender áreas de alto consumo y la extensión de nuevas redes de distribución en numerosas localidades del interior. También se logró la transferencia anticipada del gasoducto Centro-Oeste a Gas del Estado.

Forma parte fundamental de esta estrategia de modernización, asimismo, la racionalización y consolidación de nuestro sistema de defensa nacional. La reciente aprobación de la Ley de Defensa materializada por este Honorable Congreso es uno de los pasos clave en tal sentido.

En mi carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas convalidé en diciembre de 1987 la decisión más trascendente de política militar de los últimos cincuenta años al definir las competencias para que cada fuerza cumpla sus tareas específicas, y lograr su accionar conjunto, armónico y eficaz. Se tuvieron en cuenta las experiencias del conflicto del Atlántico sur y los estudios y ejercitaciones para lograr la máxima integración y aprovechamiento de los medios disponibles de las fuerzas.

Dentro del área de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas inició la instrumentación del sistema de planeamiento, programación y presupuesto, con el fin de optimizar los gastos militares. Se agilizaron los estudios de modernización de las fuerzas armadas para su racionalización, a fin de obtener economías en las funciones comunes, habiéndose alcanzado al presente resultados ampliamente satisfactorios.

El Ejército Argentino ha reafirmado la responsabilidad histórica e institucional que le corresponde dentro del sistema republicano. La subordinación institucional al poder político quedó claramente evidenciada durante la crisis de enero pasado. Se apreció en ese crítico período una revitalización estimulante de la ética sanmartiniana, a través de la disciplina, la subordinación y la lealtad de sus integrantes, valores permanentes que acompañan al honor militar y caracterizan al ciudadano de uniforme

mediante un accionar que se basa en el absoluto acatamiento a los preceptos constitucionales y al orden jurídico.

En el caso de la Armada Argentina es necesario destacar, entre otras de sus actividades permanentes, la promoción del desarrollo patagónico a través del Servicio de Transportes Navales, y la continuación de las operaciones de navegación en la zona austral, ejerciéndose los derechos emergentes del Tratado de Paz y Amistad firmado con la República de Chile.

La Fuerza Aérea Argentina, por su parte, ha llevado adelante acciones para racionalizar y reestructurar su actividad, a partir de una planificación a corto, mediano y largo plazo coherente con las necesidades operacionales de la defensa nacional. En tal sentido, se concretó la desactivación de la VII Brigada Aérea y se trasladó la VII Brigada a la localidad bonaerense de Moreno.

En el campo de la producción para la defensa y referido a las industrias que integran el sector, se ha tendido a la búsqueda de la racionalidad económica y de resultados que produzcan el autofinanciamiento con fuerte énfasis en las ventas al exterior.

El Poder Ejecutivo dispuso además la venta de las acciones que el Estado nacional posee en ocho empresas en las cuales tiene participación el Ministerio de Defensa.

Llegamos ahora a un problema que en las actuales circunstancias es eje dominante de nuestras preocupaciones.

El ejercicio de 1987 se cerró con un déficit fiscal de un nivel incompatible con la consolidación de la estabilidad económica. El gobierno nacional reconoce su responsabilidad al no haber conseguido reducir el déficit fiscal, pero también es preciso señalar que han pesado fuertemente ciertos hechos ajenos a su control, como la pérdida de ingresos por la caída vertical de los precios de las exportaciones agrícolas.

Estamos absolutamente dispuestos a producir una decisiva reducción del déficit fiscal. La experiencia del año 1987 revela a las claras su incidencia en la aceleración inflacionaria. Enseña también que, por dura que parezca una medida destinada a sostener el equilibrio fiscal, es siempre menos perjudicial para el bienestar y el ánimo públicos que los efectos disociadores de la aceleración de la inflación.

El paquete impositivo que ha tenido reciente sanción legislativa no es suficiente. Esas medidas deben complementarse con una reducción del gasto público a fin de que el déficit fiscal sea compatible con los recursos internos y externos disponibles.

Para lograr ese objetivo, el gobierno nacional ha decidido someter a una nueva revisión su presupuesto de gastos, dando expresas instrucciones en tal sentido a las diferentes áreas de la administración y a las empresas y organismos descentralizados. La nueva revisión es la causa de la demora del envío del presupuesto al Honorable Congreso de la Nación.

La reducción del gasto es una decisión que entraña un severo compromiso. Los límites presupuestarios al gasto público serán estrictamente respetados, y para ello se ejercerá una firme disciplina en el control. No habrá autorización para gastos adicionales a los determinados en el presupuesto.

No obstante, la simple comprensión de los gastos fiscales no basta. Si bien hay gastos postergables, éstos no son la causa principal del déficit del sector público. Detrás de cada decisión de gasto hay una decisión de política que la motiva.

La reducción del gasto público es, entonces, una tarea que va más allá de lo meramente contable y de la disciplina presupuestaria. En tanto estas decisiones políticas no se discutan y no se adecuen a los recursos públicos efectivos, persistirá una presión tendiente a recuperar el nivel de gasto inicial temporariamente comprimido. La disciplina fiscal es necesaria. Es necesaria en toda ocasión. Pero no puede sustituir al análisis de fondo y la definición política sobre el papel del Estado en cada una de las áreas en que está involucrado.

En este sentido, parece evidente que hoy el Estado es un organismo sobrecargado de demandas sectoriales que no pueden ser todas financiadas, salvo con inflación.

Un país por muchas décadas replegado sobre sus propias fronteras y, por lo tanto, una sociedad que progresivamente le dio la espalda a la necesidad de competir y de capturar el progreso técnico, le reclamó al Estado que, además de sus funciones constitucionales, hiciera muchas cosas y a cualquier costo.

Así, el Estado ha debido afrontar la demanda de que se convirtiera en garante de la producción y el crecimiento. Pero mientras en los Estados modernos esta demanda es satisfecha mediante el diseño de una estrategia para toda la Nación y con reglas de juego transparentes que movilizan la iniciativa social, en la Argentina el Estado se vio llevado a hacerlo, sea a través de la creación de empresas públicas en muchas áreas —como las de las industrias y los servicios básicos—, sea a través del subsidio al capital privado, en muchas otras. Es cierto que este papel dominante del sector estatal

en la economía estuvo algunas veces justificado dado que la inestabilidad política y económica del país generaba un clima desfavorable a las inversiones de riesgo.

Pero hoy los argentinos no tenemos elección: o fundamos un proyecto de crecimiento menos asociado a la inversión pública, menos apoyado en un conjunto de empresas estatales politizadas, burocratizadas e infiltradas por las corporaciones, menos basado en privilegios fiscales y crediticios a los empresarios privados o, pura y simplemente, perpetuamos la inflación y el estancamiento. (*Aplausos.*)

En una economía más integrada al mundo, que quiere crecer a partir del poder de compra de los mercados internacionales y no vivir del poder de compra de un sector público prácticamente en quiebra, estamos obligados a asignar los fondos del Estado con el máximo de eficiencia económica y el máximo de eficiencia social. Esto impone establecer una atenta vigilancia sobre las inversiones públicas, transferir al sector privado aquellas empresas cuyo mantenimiento en manos del Estado ya no significa un beneficio para la comunidad y terminar con el error de creer que legalizar la evasión impositiva es promover la industria y que venderle caro al Estado es defender al empresariado nacional. (*Aplausos.*)

Por lo contrario, no puede haber en el futuro mejor Estado que aquel que planifique sus inversiones con independencia de presiones corporativas ni mejor promoción industrial que aquella que, a partir de la plataforma del mercado interno, le abra a nuestros empresarios los negocios del mundo, ni mejor defensa del empresariado nacional que otorgarle una protección transparente y adecuada a un mercado menos regulado.

También el Estado debe enfrentar la necesidad de garantizar la justicia social. En este caso igualmente, un propósito válido fue dejando paso a una práctica distorsionada, derivada de una mentalidad meramente asistencialista.

Nuestra política social está dirigida a modificar esta mentalidad y lograr crecientes niveles de bienestar en el ejercicio práctico de la solidaridad y la participación popular. La Argentina —y es bueno que se sepa— es el país de América latina que mayor proporción invierte de su producto bruto interno en gasto y desarrollo social. Una gran parte de nuestra riqueza se destina así a atender a los jubilados, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación del pueblo y a la promoción de su desarrollo individual y social.

Quiero referirme ahora, especialmente, al tema de los jubilados.

El Poder Ejecutivo nacional ha convocado a la constitución del Consejo Asesor de la Seguridad Social, integrado por trabajadores activos, empleadores, jubilados y el Estado, que tendrá como función primordial y perentoria sentar las bases de un nuevo sistema previsional argentino, proponiendo reformas a la legislación vigente.

Juntamente con dicha convocatoria se envía a este Honorable Congreso para su tratamiento durante el presente período, un proyecto de ley cuyos aspectos básicos pueden definirse en los siguientes puntos: retorno a partir del 1º de enero de 1989 a los valores históricos de los haberes jubilatorios, que alcanza a la totalidad de los beneficiarios de los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 18.037 (*aplausos*); modificación del artículo 39 de la ley 18.038, a fin de adaptar la movilidad de las prestaciones jubilatorias del régimen de trabajadores autónomos a las características que presenta el trabajo por cuenta propia; clarificación de los recursos que ingresan al sistema de seguridad social, diferenciando con total transparencia aquellos que se destinan directamente al régimen jubilatorio, a las cajas de asignaciones familiares y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; establecimiento de un sistema para el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes que condenan al sistema previsional al pago de reajustes, facultando a la Secretaría de Seguridad Social para disponer los correspondientes cronogramas de pago y ofrecer acuerdos transaccionales; ordenamiento a los efectos de una correcta técnica legislativa de las diversas normas que rigen en la materia mediante su adaptación, modificación o derogación.

Como en el tema que nos ocupa no hay tiempo para esperas, se ha comenzado a cumplir con la actualización de los haberes jubilatorios, conforme a los índices que se determinan en la legislación de fondo, índices éstos que han acumulado más de un 80 por ciento de incremento de los haberes jubilatorios en el cuatrimestre enero-abril del corriente año y que continuarán aplicándose cada vez que se produzcan desfases en los montos que perciben los jubilados y pensionados nacionales. (*Aplausos*.)

También, a partir del segundo semestre del corriente año, se comenzarán a abonar las reactividades determinadas por el decreto

648/87 a todos aquellos beneficiarios que hayan prestado su conformidad al mismo.

Asimismo, en el período que va de julio de 1987 a abril de 1988, la relación haber jubilatorio-salario al cese se ha incrementado del 34 por ciento al 53 por ciento promedio de dicha relación.

Mucho es lo realizado ya en el tema de la salud. Sin embargo, hace ya cuatro años que estamos pendientes de un hecho fundamental: la aprobación de una ley sobre seguro de salud. El gobierno presentó hace tiempo un proyecto, que puede ser mejorado o cambiado, pero lo que la sociedad no puede tolerar es que no se apruebe ninguno, que los distintos sectores involucrados no se pongan de acuerdo y que millones de compatriotas no puedan proteger debidamente su salud. (*Aplausos*.)

El progreso social se mide también por la calidad de la convivencia, por la capacidad de los actores sociales de utilizar responsablemente su libertad, de acordar sin coerción alguna la mejor forma de cooperación para el crecimiento de todos y para asegurar la justicia social.

A comienzos de este año calendario, convocamos a formalizar las convenciones colectivas de trabajo. En algunos sectores productivos se han sellado por libre voluntad de las partes los acuerdos respectivos.

En otros prosiguen todavía las negociaciones con diferentes grados de avance, pero quiero rescatar el enorme progreso que implica el solo hecho de su celebración.

Todo ello nos advierte que no sólo hay problemas y dificultades en la economía argentina. También hay señales de un despertar y de un deseo de renovación, de una modificación de criterios y de expectativas, a la que no es ajeno el restablecimiento de la libre negociación entre sindicatos y empresarios con la aprobación de la ley de convenios colectivos.

En este marco de convivencia, se realizó la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico, con lo que culminó formalmente sus actividades.

La política de concretar esta experiencia notable de participación popular, con todo su andamiaje institucional, sus contenidos y mecanismos de funcionamiento, fue un desafío que asumieron conjuntamente todas las corrientes políticas, ideológicas y culturales de la sociedad argentina.

Los trescientos representantes de todo el país elegidos por sus bases debatieron arduamente sobre algunos temas tradicionalmente polémicos. El diálogo fue fructífero, dando como re-

sultado el logro de consenso sobre determinados puntos y de disensos respetuosos y necesarios en toda sociedad democrática.

Esta búsqueda de acuerdos no desconoció el pluralismo existente y reflejó el esfuerzo y la madurez de una sociedad que trata de superar las falsas antinomias que nos dividieron históricamente.

El encuentro de los representantes de las distintas jurisdicciones posibilitó el conocimiento y análisis de las realidades peculiares de cada una de ellas y un esfuerzo conjunto por encontrar soluciones que respeten estas singularidades.

Convocar a la sociedad para opinar sobre educación fue un hecho nuevo en la historia del país, que amplió el marco del debate reservado históricamente, casi con exclusividad, a los especialistas.

La exitosa culminación de las distintas instancias del Congreso Pedagógico ha permitido demostrar una vez más que, cuando el pueblo ejerce su legítimo derecho a participar, la fuerza y la pasión de las instituciones y los valores propios de toda sociedad democrática constituyen el único camino posible para avanzar con inteligencia hacia la unidad nacional. Esta unidad, lograda con el esfuerzo de todos, dará sentido a un proyecto educativo que la sociedad argentina necesita y reclama.

Los cambios que aspira a lograr una política educativa en la sociedad democrática sin duda implican la extensión de la cobertura del sistema, el aumento de su eficiencia y el mejoramiento de la calidad de la educación. De ahí se derivan como objetivos la diversificación de la oferta, la garantía de la educación básica y la equidad en el logro de la calidad, de modo que todos los grupos sociales no sólo tengan iguales posibilidades de acceso y permanencia, sino que su promoción en el nivel que cursan no presente las desventajas de una formación cualitativamente desigual. En términos concretos, estos objetivos se reflejan, por ejemplo, en programas como el de Asistencia Básica a la Comunidad a través del cual hemos llegado en el ejercicio con canastas escolares a más de un millón trescientos mil niños de todo el país, que recibieron 1.617 toneladas de elementos escolares, en la asignación de un lugar a cada joven para sus estudios medios y en el libre acceso a la universidad, los que dan cuenta de sensibilidad y objetivos de una nueva política educativa en la Argentina.

Críticas y problemas tenemos hoy y persistirán sin duda en el futuro. Nuestro desafío es cum-

plir con aquellos objetivos en el marco de las actuales restricciones.

Durante los primeros cuatro años de gobierno la mayor parte de nuestros esfuerzos se orientó a responder a las exigencias perentorias y masivas provocadas por el brusco aumento de los estudiantes universitarios y secundarios. Fue inevitable, ya que las restricciones que se habían impuesto durante años habían dejado afuera una masa de estudiantes que se volcó de golpe en las aulas. Debimos afrontar entonces una situación de emergencia en la que era preciso encontrar respuestas inmediatas a las más variadas necesidades: desde la habilitación de locales de todo tipo hasta la designación de decenas de miles de nuevos docentes. En términos generales hemos logrado superar esa emergencia gracias al esfuerzo de todos. A pesar de las penurias y restricciones que sufrimos, los presupuestos para educación fueron aumentados en términos reales. Así en créditos presupuestarios definitivos otorgados al Ministerio de Educación y Justicia, el nivel promedio logrado entre 1984 y 1987 fue un 23 por ciento superior al promedio registrado entre 1976 y 1983.

En 1987, respecto de 1986, los créditos presupuestarios destinados a la educación tuvieron un incremento real global del 20 por ciento y, en materia de construcciones el aumento llegó al 150 por ciento. Medida en relación al producto bruto interno, la participación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para 1987 fue del 1.92 por ciento, lo que significa la cifra más alta del período que va desde 1973 hasta 1987. Sólo durante 1987, en la órbita del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación fueron creados 73 nuevos establecimientos educativos para dar cabida así a un 6 por ciento más de alumnos que en el año anterior y a más del 8 por ciento de docentes. En el ámbito de la educación superior universitaria y no universitaria, el incremento en la cantidad de alumnos fue de casi el 9 por ciento, y el de docentes del 11 por ciento.

Ahora que la población estudiantil tiende a estabilizarse, sin aumentos abruptos previsibles, entramos en otra etapa. En este momento pasan a primer plano la búsqueda de una mayor calidad, el empleo más adecuado y racional de los recursos y la exploración sistemática de soluciones a los problemas planteados por nuestra realidad.

Desde este punto de vista, tanto el federalismo, como dato esencial de la organización política argentina, como la demanda de servicios de educación cada vez más variados y abundan-

tes, marcan una ineluctable tendencia a descentralizar su prestación. Así ha cambiado y así cambiará el papel que compete al Estado nacional en el sistema educacional argentino. De la prestación de servicios educacionales debe pasar a proveer los servicios de apoyo y ejercer las atribuciones necesarias para asegurar un constante mejoramiento de la calidad de la educación en el país y, al mismo tiempo, ir ofreciendo a todos los argentinos igualdad de oportunidades para satisfacer sus demandas de educación.

En suma, la educación en la Argentina vive hoy una doble transición. Por un lado, la que va de un sistema educativo autoritario y limitado, a otro democrático y abierto. Por otra parte, frente al modelo educativo tradicional —que algún día fuera orgullo de los argentinos, pero que no sólo no se renovó sino que sufrió un profundo deterioro—, estamos emprendiendo entre todos la búsqueda de un nuevo modelo que deberá ser el orgullo de la próxima generación de argentinos. Estas transformaciones acarrear tensiones y problemas que, en alguna medida, se han expresado en la reciente huelga docente. Si bien el reclamo salarial ha ocupado el primer plano, no podemos ni debemos ignorar que esta huelga y la situación que atravesamos plantean asimismo otras cuestiones de singular importancia que deben ser atendidas como, por ejemplo, la jerarquización y el perfeccionamiento de los docentes para responder a los desafíos de una educación moderna.

Por eso, a las respuestas que el gobierno nacional está dando en materia salarial, se suman la aplicación del nomenclador docente, la titularización de más de 14.000 profesores de enseñanza media y la creación de nuevos centros y mecanismos de perfeccionamiento docente.

Del mismo modo, en el ámbito universitario tuvo decisiva importancia la recuperación de un marco institucional básico para el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, junto a esta política destinada a preservar derechos sociales elementales, había que atacar otra, nunca del todo explícita, que consistía en sostener artificialmente, y a costa de un mayor desequilibrio fiscal los niveles de vida de los sectores menos necesitados. Así, las políticas estatales contribuyeron a crear la imagen de una Argentina fácil, con empresas de electricidad, de teléfonos, de agua potable, que subsidiaban en forma indiscriminada sus servicios.

Naturalmente, todo esto condujo a un creciente deterioro de los servicios públicos y a un

aumento del malestar frente al Estado por parte de muchos que en el pasado se habían beneficiado de él.

Así fue como ese Estado abarcador y universalista, que recogía y pretendía satisfacer las aspiraciones de todos por igual, terminó dejando lugar a un Estado socialmente empobrecido y con una educación pública que, de no mediar las reformas que estamos implementando, continuaría deteriorándose, con ferrocarriles y teléfonos que sólo son usados porque en la mayoría de los casos es imposible evitarlos.

Tampoco en este caso hay alternativas. En medio de las dificultades fiscales que enfrentamos, se reconstruye una política social que garantice la igualdad de oportunidades o el ideal de justicia se convertirá en un recurso retórico. La política de transformación de este campo pasa por la reasignación del gasto social, de manera tal que cumpla con sus objetivos, para que llegue a quienes lo necesiten, para que no se oculten en él bolsones de privilegio.

La propuesta del gobierno nacional, que ya ha comenzado pero que llevará un trabajo paciente y perseverante concluir, es la reforma del Estado. Un proyecto de este tipo se diferencia del enfoque conservador en que no cree que la solución resida en un nuevo recorte del gasto público en el corto plazo, sino que sostiene que lo que hay que producir es un cambio sustancial en las funciones del Estado. ¿De qué valdría una política miope de contracción de gasto si a consecuencia de ella los ferrocarriles anduvieran peor, los empleados públicos se evaporaran? (*Aplausos.*)

Este proyecto de reforma fiscal se diferencia también de la visión populista puesto que ésta, al atribuir toda la responsabilidad del desequilibrio de las finanzas públicas a la transferencia de recursos que implica la deuda externa, niega erróneamente la crisis fiscal estructural y apela a recetas del pasado. Por supuesto que la deuda externa es un gran obstáculo a la solución de nuestros problemas. Pero los desajustes en las funciones del Estado también lo son, por lo que la aplicación eventual de mayores recursos a una estructura que funciona mal no haría más que reproducir las prebendas, los privilegios y las desigualdades. (*Aplausos.*)

Rechazando una y otra posición, por ser ambas conservadoras del pasado, el gobierno nacional está trabajando para redefinir las funciones del Estado a fin de adaptarlas a las necesidades de una sociedad y una economía más abiertas y más justas. Esta acción se está li-

brando en varios frentes y en ella se vuelca la experiencia que hemos recogido a lo largo de nuestra gestión. Esta experiencia nos ha permitido advertir que, no obstante las demoras en que hemos incurrido, la dirección de nuestro esfuerzo es la correcta. Hoy ya se han instalado en el debate público los principios de desmonopolización, desregulación, transparencia de los subsidios, equidad en el gasto social, en suma, los postulados de la reforma del Estado.

Es en el marco de la continuidad de las acciones que venimos desarrollando que nos proponemos primero establecer, como dije, nuevas reglas del juego entre el Estado y el país, que servirán para el actual gobierno y los que vendrán, mediante las cuales se suprimen los mecanismos que distribuyen privilegios y quitan transparencia a la acción del sector público. Segundo, nos proponemos continuar racionalizando la administración para eliminar organismos innecesarios, gastos postergables y, en fin, aumentar la eficiencia. Tercero, nos proponemos redimensionar el papel directo del Estado productor y suprimir todos aquellos subsidios explícitos o implícitos que benefician a algunos sectores privados a costa de otros y que, al perder su valor de promoción, se han convertido en puras prebendas. Cuarto, nos proponemos redistribuir el gasto social para recuperar la justicia como objetivo descentralizando la ejecución de dicho gasto y ampliando la participación de la comunidad.

Estos distintos frentes en los que se despliega la acción de reforma tienen un objetivo común: suprimir la maraña de ventajas particulares enquistada en el gasto público para fortalecer al Estado, con el objeto de que pueda prestar mejores servicios, preservar la equidad y orientar la búsqueda solidaria de los argentinos en pos del crecimiento y el bienestar. Estos no son simples enunciados. Son compromisos que el gobierno nacional contrae a los efectos de superar los desequilibrios presentes y despejar el camino para el futuro.

En tal sentido quiero comenzar a enunciar ya mismo las operaciones correspondientes. En primer lugar, anuncio el pronto envío al Honorable Congreso de la Nación de un conjunto de iniciativas sobre nuevas reglas de juego que contemplan:

La fijación de mecanismos explícitos para limitar el otorgamiento de beneficios impositivos en forma discrecional por parte del Poder Ejecutivo. (*Aplausos.*)

La suspensión de las normas que facultan al Poder Ejecutivo a utilizar los precios de las em-

presas públicas como forma de subsidios y la reducción de los ya existentes. En ambos casos, la creación o el otorgamiento de nuevos subsidios deberá contemplar la fijación de fuentes de financiamiento alternativas.

La modificación del régimen de compra nacional y de compras del Estado.

La reforma de la Carta Orgánica del Banco Central a fin de limitar su capacidad de otorgar subsidios a través de redescuentos y de financiar el gasto público.

La atención de las sentencias contra el Estado a través de la asignación correspondiente de su crédito presupuestario.

El programa de reformas estructurales que el gobierno nacional viene llevando a cabo, y que a partir de hoy recibirá un nuevo y más firme impulso en el sector público, es el producto de una convicción genuina, gestada a lo largo de estos difíciles años de la reconstrucción nacional. No son pocos los que en lugar de discutir nuestras iniciativas prefieren adjudicarlas a presiones o condicionamientos de todo orden. A esta administración elegida democráticamente y surgida de las entrañas de una fuerza política popular nadie tiene que venir a decirle, por ejemplo, que las regulaciones de privilegio arrebatadas al Estado son una fuente de injusticia y subdesarrollo, que la ineficiencia en los servicios de las empresas públicas es una causa de empobrecimiento colectivo, que la ausencia de equidad en la distribución del gasto social es una falta intolerable para un país que pretende avanzar en forma solidaria hacia su realización como nación. (*Aplausos.*)

La política de reformas estructurales ha sido y es una decisión nuestra en la cual habremos de persistir, sabiendo que tropezaremos contra la resistencia de los intereses creados, pero sabiendo también que es una empresa contra la decadencia y en favor del crecimiento y del progreso social.

La deuda externa es, por cierto, otro formidable obstáculo que enfrentamos. El tiempo transcurrido desde el comienzo de la llamada "crisis de la deuda externa" ha probado que nuestro diagnóstico inicial, expuesto en todos los foros internacionales, era correcto; que confrontábamos no sólo un problema de liquidez sino fundamentalmente un problema enraizado en profundas razones estructurales, comunes a muchos países en desarrollo.

La democracia heredó la agobiante carga de una deuda que, por su magnitud, compromete el porvenir de los argentinos y que, además, constituyó una formidable dilapidación de recursos. Otros países hermanos enfrentan un pro-

blema de endeudamiento de origen y magnitud similar al nuestro, pero tienen al menos como contrapartida tangibles inversiones productivas que posibilitan una mayor disponibilidad de bienes y servicios. El endeudamiento externo de la Argentina es tal vez uno de los episodios más trágicos de la historia económica contemporánea, porque ha sido un proceso estéril destinado a financiar una estructura de consumo distorsionada, un alto desequilibrio fiscal y una masiva fuga de capitales. Esta lamentable herencia que ha recibido el gobierno democrático recae directamente sobre las espaldas de la Nación ya que en la etapa final del anterior gobierno la deuda fue trasladada en su mayor proporción al sector público. Esto implicó agravar el déficit fiscal, generar una mayor transferencia de recursos al exterior a expensas de la inversión productiva y acentuar el proceso inflacionario, a través de las medidas necesarias para neutralizar el desequilibrio de las cuentas públicas que la propia deuda produce.

Desde el estallido de la crisis internacional de la deuda, hace ya casi seis años, la situación no ha mejorado para la mayor parte de los países deudores, y las perspectivas no son hoy suficientemente alentadoras. La existencia de un marco externo decididamente adverso ha desvirtuado el enorme sacrificio de nuestros países. Las tasas de interés en los mercados internacionales siguen siendo muy elevadas en términos reales y reflejan los desequilibrios fiscales de las grandes economías industrializadas. Los organismos internacionales parecen creer que es más fácil reducir rápidamente el déficit fiscal en nuestros países que en las naciones más ricas del mundo. (*Aplausos.*) Por otro lado, persiste el deterioro en los términos del intercambio, que en el caso particular de la Argentina está más relacionado con las políticas proteccionistas de los países industriales que con las fuerzas de la oferta y la demanda.

Hoy se impone una solución al problema de la deuda externa en la que todos los actores —gobiernos deudores y acreedores, organismos internacionales y bancos comerciales— asuman la responsabilidad y los costos que les corresponden.

Desde su instalación, el gobierno nacional llevó a cabo una negociación tendiente a reducir el monto de la transferencia de recursos al exterior. Ello fue logrado a través de la obtención de nuevos préstamos para pagar una parte importante de los intereses. A fin de generar un verdadero alivio a nuestra economía es impres-

cindible que este camino sea reemplazado por alternativas que generen una reducción en gran escala del peso de la deuda.

Ultimamente se ha elaborado una serie de mecanismos e instrumentos financieros que permitirían concertar en forma voluntaria, entre deudores y acreedores, reducciones de capital y de los intereses de la deuda. Mencionemos unos pocos: disminución de las tasas reales de interés a niveles compatibles con los valores históricos, quitas concertadas sobre las deudas incurridas, operaciones de conversión de deuda en capital, etcétera. Ninguno de estos mecanismos debe ser descartado si puede brindar alivio a nuestros países. Y es nuestra firme voluntad política actuar para que se concreten de una vez por todas.

Paralelamente, deben continuar las corrientes de financiamiento que complementan los esfuerzos internos con miras a consolidar el proceso de acumulación y crecimiento. Los organismos internacionales deben contribuir a este financiamiento, sin que ello implique mayor condicionalidad, y los recursos adicionales que resulten disponibles deben ser a costos y plazos más realistas, acordes a los períodos efectivamente necesarios para crecer y estabilizar nuestras economías.

Nuestro objetivo de modernizar el país se conecta ineludiblemente con una solución duradera del problema de la deuda externa. Estamos hoy en una verdadera encrucijada. Diversas experiencias ilustran de manera elocuente el alto costo que implica la búsqueda de soluciones unilaterales al problema de la deuda. No es nuestra intención transitarlas; nuestra actitud ha sido siempre la de explorar soluciones realistas y racionales. Pero el problema ha adquirido tal magnitud y se ha ido potenciando de tal modo en los últimos años que ya no alcanzan los paliativos, las soluciones para ganar tiempo o la mera obtención de más financiamiento. La mejor estrategia de financiamiento no podría generar el alivio que hoy necesitamos, como contrapartida del esfuerzo en que estamos todos empeñados.

Queremos despejar el horizonte económico para que crecimiento y estabilidad sean ya no sólo valores compartidos sino posibilidades ciertas y perdurables para el futuro económico de nuestro país. Para lograr tales objetivos, el problema de la deuda externa debe tener en poco tiempo una solución integral y definitiva. Las diversas soluciones posibles han sido discutidas ya exhaustivamente y no puede dilatarse su puesta en práctica.

Señores legisladores: en nuestra sociedad se han producido importantes transformaciones. Que la legítima competencia política —fundamental en toda democracia— no sirva para empañar lo que con tanto esfuerzo hemos logrado obtener. Que la pasión no nos empuje a transmitir mensajes de incertidumbre al pueblo. No es hora de desaliento ni de desesperanza. Y no digo esto por un mero y banal voluntarismo, sino porque efectivamente la Argentina de hoy es profundamente diferente de la que encontramos hace cinco años. Profundamente diferente, porque hemos dado los pasos fundamentales para superar una emergencia que nos tenía sumidos, y lo hemos hecho —el gobierno, la oposición responsable, la sociedad en su conjunto— luchando en desiguales condiciones, peleando cada tramo, disputando palmo a palmo.

Durante décadas soñamos con un país mejor. Ahora lo estamos construyendo. Hoy les he reseñado sólo algunos de los logros obtenidos. Nos marcan en qué etapa de la transición nos encontramos, en dónde estamos instalados.

Hemos concretado hechos, cosas tangibles que están a la vista de la sociedad y que ella juzgará. No son todos los deseados, sin duda. Pero

el trayecto recorrido es mucho más que lo que nuestra visión cotidiana o interesada puede a veces abarcar.

Nuestra Nación está en marcha. Nuestra Nación se está recomponiendo; la transformación ya no es una expresión de deseos sino un proceso irreversible que nos conduce al cambio.

Inconformes, pero responsables, vamos a continuar enfrentando cada injusticia —por pequeña que ella sea— con la misma pasión, con la misma voluntad expresada al inicio de nuestra gestión.

Lo haremos hasta construir esa Argentina desarrollada moderna y, fundamentalmente, justa que todos deseamos.

Declaro formalmente inaugurado el 106º período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación. (*Puestos de pie los presentes aplauden al señor presidente de la Nación.*)

Sr. Presidente. — Habiéndose cumplido el objetivo para el que fue convocada, declaro cerrada la sesión de Asamblea.

—Son las 10.15.

MARCO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos
del Honorable Senado.

5

A P E N D I C E

INFORMES ANEXOS AL MENSAJE PRESIDENCIAL A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Durante este período, el accionar del Ministerio del Interior continuó centrado en la aplicación de diversos procedimientos, cuya finalidad primordial es el logro de la consolidación democrática en la esfera político-institucional.

En este sentido, es necesario señalar dos hechos de fundamental importancia en los que el Ministerio del Interior tuvo destacada actuación: primero, la organización y realización de las elecciones del 6 de septiembre de 1987 en las que, por primera vez en muchas décadas, se produjo democráticamente el reemplazo de los gobernadores.

Segundo, el diseño y la puesta en funcionamiento de la Mesa del Consenso Democrático, ámbito en el que el gobierno nacional, los representantes de los partidos políticos nacionales con representación en el Congreso Nacional y de los partidos provinciales con responsabilidad de gobierno en sus respectivas provincias, establecieron un conjunto de acuerdos sobre aspectos básicos relacionados, directa o indirectamente, con la consolidación y fortalecimiento del sistema democrático.

Por último y una vez más durante este período constitucional, debe destacarse la estricta salvaguarda del federalismo, el respeto a las autonomías y el apoyo constante a las instituciones provinciales.

Dirección Nacional de Migraciones

Esta dirección propició el dictado del decreto 1.434 de fecha 31 de agosto de 1987 que reglamenta la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración. Ello ha permitido la clarificación y actualización de las normas existentes en la materia, especialmente respecto a las tareas de promoción de la inmigración con capital.

Se estudia la ampliación de los beneficios a los argentinos que retornan al país, con el objeto de facilitar su reinserción en la República.

Se perfeccionó y amplió el mecanismo establecido por el Acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay relativo al Control Único de Frontera y Documentación Unificada, haciéndolo extensivo a las vías terrestres, área y fluvial.

Se organizó y dirigió nuevamente el Curso Interamericano de Migraciones Internas e Internacionales.

Dicho curso se lleva a cabo conjuntamente entre el gobierno argentino (DNM), la Organización de Estados Americanos y el Comité Intergubernamental para las Migraciones.

Realizó nuevas experiencias con el "Programa de visitas de orientación y promoción" y las pasantías en explotaciones agropecuarias ubicadas en el interior del país. En ambos casos colaboraron el CIM y el INTA a efectos de interesar a agricultores y colonos europeos en la posibilidad de asentarse en nuestro territorio.

Participó en distintos cursos de capacitación; en el Seminario Internacional sobre Refugiados; en las reuniones del Comité de Facilidades del Transporte Aéreo y en las relativas a los Convenios con Italia y Yugoslavia.

Dirección General de Política

Continuó desarrollando el análisis de las características y funcionamiento del sistema de partidos políticos, tarea que había sido iniciada en 1986.

Realizó juntamente con la Dirección General de Provincias un estudio de un grupo de provincias caracterizadas por una compleja situación económico-política, tales como Tucumán, Chaco, Corrientes, Catamarca y Chubut.

Se ocupó de las actividades conectadas con la estructuración y puesta en funcionamiento de la Mesa del Consenso Democrático, particularmente en relación con la comisión que trató la problemática del perfil socio-económico.

Selecció, a partir de las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo nacional en lo atinente al proceso de descentralización y salvaguarda del federalismo, como uno de sus temas centrales de trabajo las relaciones entre los Estados provinciales y la Nación.

Dirección Nacional Electoral

En el área Computación incorporó a todas las provincias al Sistema del Padrón Computadorizado; firmó convenios con los distintos centros de cómputos; brindó apoyo técnico a las provincias que lo necesitaron; colaboró en la puesta en marcha de un nuevo sistema de difusión del escrutinio provisorio para la exhibición de la información en grandes pantallas, simultáneamente con los canales de televisión.

El programa a desarrollar en el futuro se sintetiza en:

—Consolidar los archivos de padrones de todo el país a los efectos de permitir su consulta a distintos organismos centralizados (Cámara Nacional Electoral - Ministerio del Interior).

—Proponer cambios al Código Electoral Nacional para simplificar las tareas, acortar los plazos para la realización de una elección y mejorar la calidad de la información del padrón electoral.

—Estudiar métodos utilizados por otros países para el llamado a elecciones en período breve, así como distintas formas de emisión de votos por computadora.

—Diseñar un método permanente para la exhibición de resultados provisorios de elecciones nacionales.

Dirección General de Política Demográfica

Inició un proyecto para la vinculación de argentinos que residen en el exterior con diferentes actividades científicas, culturales y económicas de beneficios para el país y apoyar a aquellos que deseen retornar.

Inició la tarea de coordinación para concluir con el proyecto de colonización en Salta y Jujuy, que junto al CIM y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se implementará con trabajadores salvadoreños y argentinos.

Dirección General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa

Intervino en el proyecto Diagnóstico Institucional programado por la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación.

Participó en el proyecto de traslado a la nueva capital en lo referente al Ministerio del Interior.

Subsecretaría de Derechos Humanos

En el área de promoción de los derechos humanos cabe destacar las siguientes actividades:

—Auspicio del Curso Intensivo de Especialización en Derechos Humanos, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

—Dictado del Curso Taller de Derechos Humanos para Docentes de Enseñanza Media juntamente con el Centro Nacional de Investigación, Documentación y Tecnología Educativa del Ministerio de Educación y Justicia.

—Participación en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO y en el Comité Nacional para el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, auspiciado por las Naciones Unidas y la UNESCO.

—Realización del Seminario de Derechos Humanos, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Colegio de Abogados de Rosario.

—Relevamiento de la enseñanza de los derechos humanos en todo el país a nivel primario, secundario y terciario no universitario.

En el área de prevención de los derechos humanos cabe destacar las siguientes actividades:

—Se sistematizaron en forma completa los archivos de la Conadep mediante equipos de computación.

—La Comisión Técnica de Asesoramiento para la Exhumación e Identificación de Cadáveres ha efectuado una profusa campaña de esclarecimiento acerca de los fines para la cual fue creada. En tal sentido se concertaron y realizaron entrevistas con miembros del Poder Judicial.

Dirección General de Relaciones Económicas

A través del Departamento de Economías Regionales está participando como miembro activo en distintas comisiones relacionadas con la problemática regional y provincial en lo referente a la atención de emergencias.

agropecuarias, a la distribución de un fondo especial constituido por la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, a la comercialización de productos perecederos, a la regionalización, ordenamiento territorial y coordinación entre órganos nacionales y provinciales de programación del Sistema Nacional de Desarrollo Cooperativo y una gran cantidad de temas que interesan a sectores económicos de relevancia en las economías provinciales como ser, caña de azúcar, tabaco, vid, algodón, promoción económica industrial, puertos, etcétera.

En lo atinente a los presupuestos provinciales y a partir de la sanción de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos Nº 23.548/88, que en su artículo 3º, inciso d) crea el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, el Ministerio del Interior ha proyectado la creación de la cuenta correspondiente y reglamentado su funcionamiento.

No obstante, ya han sido asistidas financieramente varias provincias.

Dirección General de Provincias

Representó al Ministerio del Interior o al Poder Ejecutivo nacional ante los siguientes organismos:

—Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata.

—Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).

—Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE).

—Autoridad de la Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

—Aerolínea Federal Argentina, Sociedad de Economía Mixta (ALFA S.E.M.).

—Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

—Comisión para el traslado de Vialidad Nacional a Santa Rosa (La Pampa).

La actuación de los entes mencionados dio por resultado una armonización de los derechos e intereses de la Nación y de las provincias, mereciendo destacarse:

—La pronta iniciación de un "estudio integral de la cuenca del río Bermejo en sus aspectos hídricos", con la intervención de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Comisión Regional del Bermejo (COREBE).

—La gestión, negociación y elevación a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) de cinco (5) pedidos de asistencia técnica para ejecutar dentro del proyecto global de desarrollo del Centro Norte.

—Participó en la discusión de las observaciones del proyecto de convenio de creación de la Corporación Interestructural Pulmari (Neuquén).

—La aceptación a nivel político general de la necesidad de concretar un sistema de transporte y comunicaciones en sentido Este-Oeste en el Centro-Norte y la trascendencia de una política de vinculación con los países de la cuenta del Pacífico.

—Acopio y análisis de información con miras a asesorar a las provincias sobre los convenios recientemente suscritos en materia de cooperación con Brasil, España e Italia.

Con relación a las propuestas, se elaboró un anteproyecto de creación de un fondo financiero permanente, destinado a promover la infraestructura física, la inmigración, la ocupación equilibrada del territorio, el turismo y la captación de inversiones provenientes de los llamados nuevos países industrializados.

En el área legislación, se analiza y actualiza la legislación vigente en materia de energía, servicios públicos y recursos naturales, en cuanto se relacionan con conflictos actuales o potenciales entre provincias, éstas y la Nación o con las empresas estatales, privadas o mixtas que operan en territorio provincial.

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas

Formó la Comisión Especial de Calificación (Codal).

Implementó el documento nacional de identidad por Sistema Computadorizado (SICOM).

Instrumentó el operativo barrios carenciados del conurbano bonaerense, tendiente a solucionar las situaciones registrales e identificatorias.

Policía Federal Argentina

En el plano operacional pueden destacarse las siguientes realizaciones:

—Elevación a nivel de superintendencia de la ex Dirección General de Drogas Peligrosas, como medio de optimizar las tareas inherentes a su especificidad.

—La creación de la Comisión 52ª y del Destacamento de Bomberos Anexo, a fin de implementar una adecuada cobertura en un sector de la metrópoli, que por su particular desarrollo excedía los esquemas existentes.

—Concreción en el interior del país de las subdelegaciones San Pedro (provincia de Buenos Aires), Venado Tuerto (provincia de Santa Fe), Villa Mercedes (provincia de San Luis) y General Roca (provincia del Neuquén), destacamentos SOMISA (provincia de Buenos Aires) y Gobernador Virasoro (provincia de Corrientes) y del Gabinete Pericial Bahía Blanca, en la ciudad homónima.

Con la finalidad de centralizar toda información sobre personas detenidas, accidentadas y/o extraviadas, se planificó y puso en funcionamiento el Centro de Orientación sobre Personas (COP).

En el campo de las comunicaciones y afianzando el rol cumplido por la Policía Federal Argentina como Cabecera Latinoamericana de la Red de Comunicaciones de la OIPC (Interpol), se puso en marcha el servicio de transmisión facsimilar.

En el marco de las relaciones internacionales merece señalarse la concreción del acuerdo con la OIPC (Interpol), a través del cual se establece en la ciudad de Buenos Aires la Oficina Subregional Latinoamericana de dicho organismo, y la inclusión de la Policía Fe-

deral Argentina en el marco de los convenios celebrados por nuestro país con los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Oriental del Uruguay en materia de drogas.

MINISTERIO DE DEFENSA

Estamos empeñados en lograr y consolidar racional y efectivamente la defensa nacional. Por eso, la reciente sanción de la Ley de Defensa materializada por este Honorable Congreso va a contribuir en forma destacada para que ese proceso se concrete en la forma más rápida posible.

Su articulado constituye un importante aporte para la etapa de modernización ordenada por el Poder Ejecutivo nacional.

En mi carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas convalidé en diciembre de 1987 la decisión más trascendente de política militar de los últimos 50 años, al delimitar las responsabilidades para que cada fuerza cumpla sus tareas específicas y lograr el accionar conjunto armónico y eficaz.

Se tuvieron en cuenta las experiencias del conflicto del Atlántico Sur y los estudios y ejercitaciones para lograr la máxima integración y aprovechamiento de los medios disponibles de las fuerzas.

Esa decisión determinó que quedaran zanjadas las disidencias sobre las responsabilidades primarias, que aún subsistían al encararse el proceso de reestructuración, en aras de un instrumento militar adecuado y eficiente, a la altura de las necesidades que marca la defensa nacional.

Estado Mayor Conjunto

Dentro del área de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas inició la instrumentación del sistema de planeamiento, programación y presupuesto conocido como "S3P" con el fin de controlar gastos militares y optimizar los escasos recursos.

Una de las acciones estuvo destinada a la conducción de los estudios de modernización de las fuerzas armadas, en el área de la racionalización a fin de obtener economías en las funciones comunes, con lo que se han establecido al presente resultados satisfactorios.

Coincidentemente, y a efectos de lograr el control democrático de la gestión por parte del Poder Legislativo y tendiendo a instrumentar presupuestariamente la Ley de Defensa, se ha encarado en el presente presupuesto la creación de la Jurisdicción del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como también la función en tal sentido.

Tal decisión permitirá la correcta asignación de recursos de ese organismo de planeamiento conjunto de las fuerzas armadas, facilitando la evaluación final de la gestión.

En el Estado Mayor Conjunto se concretó la creación del Centro de Estudios Estratégicos para articular y compatibilizar las distintas corrientes de opinión de la estrategia militar en el nivel académico, unificar el lenguaje estratégico y reunir, compartir y distribuir conocimientos y facilitar la comprensión interfuerzas.

Se analizó la estructura para el manejo adecuado de las tareas de investigación y desarrollo y se compatibilizaron los objetivos propuestos por las fuerzas armadas con el propósito de que se concreten.

En el orden de operaciones, se realizó y verificó el planeamiento militar conjunto de corto plazo.

En el ejército argentino se ha reafirmado la responsabilidad histórica e institucional que le corresponde dentro del sistema republicano. Una muestra de subordinación al poder político fue dada a través de los hechos protagonizados durante la crisis de enero pasado. Se aprecia una revitalización de la ética sanmartiniana, a través de la disciplina, la subordinación y lealtad de sus integrantes, valores permanentes que deben acompañar el honor militar y que deben caracterizar al ciudadano de uniforme —a través de un accionar— que se basa en parámetros como el absoluto acatamiento a los preceptos constitucionales y al orden jurídico y el profundo respeto que merecen las instituciones permanentes de la República.

Dentro de la modernización de la fuerza, se acentúan las acciones relacionadas con la capacitación del personal de cuadros.

En el caso de la armada argentina, su memoria anual destaca la conformación, dentro de los cuadros orgánicos, del Comando Naval Anfibio y la Subdirección Submarinos, debiendo ajustarse en lo general, ante la disminución de su personal, los roles de rutina, operativos y de emergencia y la cobertura de la organización de combate.

Además del adiestramiento operativo, la Armada continuó el fomento de la Patagonia a través del servicio de transportes navales, cuyas unidades operaron permanentemente en los puertos de la región.

Siguió operando Navegaciones en la zona austral, ejercitándose particularmente los derechos emergentes del Tratado de Paz y Amistad firmado con la República de Chile. Como ha ocurrido con las otras fuerzas, se ha conformado el plan de acción para la modernización naval.

La Fuerza Aérea Argentina, a su turno, ha llevado adelante acciones para racionalizar y reestructurar su actividad, a partir de la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo con un objetivo coherente con necesidades operacionales de la defensa nacional.

De acuerdo con ello, se han redefinido funciones, distribución y asentamiento de medios dentro del territorio nacional y también su estructura orgánica, tanto administrativa cuanto operacional.

A la fecha se concretó la desactivación de la VIII Brigada Aérea, cuyos medios fueron reagrupados en la VI Brigada con sede en Tandil, ejecutándose el traslado de la VII Brigada a la localidad bonaerense de Moreno.

Simultáneamente, se ha iniciado el proceso de reconversión de la industria aeronáutica, la que con el aporte de nuevos capitales y tecnología actualizada, el esfuerzo privado y la coparticipación con otros países, conformará la base del desarrollo de esta industria de avanzada.

En el caso de la Prefectura Naval, esta fuerza de seguridad, sin descuidar la custodia de más de 15.000 kilómetros de costas marítimas, fluviales y lacustres, intensificó el patrullaje de la Zona Económica Exclusiva con todos los medios disponibles. De tal forma se logró

una presencia policial permanente y se evitó, en buena proporción, la incursión depredadora del Mar Argentino por parte de pesqueros extranjeros.

Como saldo de esa acción, y enfrentando las acciones ilegales, se logró el apresamiento de 12 pesqueros de distintas banderas, a los que se les aplicó multas por un total de 4.150.000 dólares, más el decomiso de los recursos capturados en nuestro mar. Nuestras naves totalizaron 69.126 millas náuticas.

Paralelamente, no se descuidó la actualización y asimilación de todas las normas que el régimen administrativo de la navegación requiere para mejorar la eficiencia en el campo de la Marina Mercante Argentina.

Fue destacada su actuación en el auxilio, asistencia y salvamento de buques, vidas y bienes en su jurisdicción, realizándose 349 operativos, rescatando a otras tantas embarcaciones con sus tripulaciones.

En el restante organismo de seguridad del área de Defensa —la Gendarmería Nacional— se debe señalar la contribución realizada para el mantenimiento y mejoramiento de las relaciones internacionales a través de su acción en las fronteras de la patria, fundamentalmente para establecer espacios comunes con los países vecinos.

Debe destacarse la acción en la lucha contra la delincuencia internacional, fundamentalmente contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Desde el año pasado y en lo que va de éste suman varios miles los kilogramos incautados en lo que podríamos llamar un frente contra el narcotráfico.

La Superintendencia Nacional de Fronteras está acordando con los gobiernos provinciales un régimen particular para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la política de fronteras en sus respectivos territorios.

Paralelamente se está actualizando la legislación vigente ante un sistema perimido. Ejemplo de ello es el decreto 1.152 sancionado el 23 de julio de 1987 (que estableció nuevas delimitaciones para la zona y áreas de frontera con criterio federalista, geopolítico y geoestratégico, en contraposición al criterio predominantemente geográfico y económico de la anterior legislación) y el proyecto de creación de la Comisión Nacional de Desarrollo de Fronteras, actualmente en trámite aprobatorio. Con estas bases se estará en condiciones de considerar una nueva ley de fronteras acorde al país actual.

También se implementó el control único de frontera y documentación unificada con la República Oriental del Uruguay. Se logró la constitución de un grupo de trabajo sobre pasos de frontera con la República de Chile con el objeto del estudio referente a la situación de los mismos, entre ambos países.

El estudio y proyecto para declarar *centro de frontera* al paso internacional Puente Tancredo Neves, sobre el río Iguazú, en la provincia de Misiones, están completados. Asimismo, tuvo participación en la integración y funcionamiento de los comités de frontera, a los efectos de promover la cooperación y el desarrollo regional para proporcionar soluciones ágiles y pragmáticas a los problemas del tráfico fronterizo.

La Dirección General de Política de Defensa, como órgano específico del ministerio, ha encarado el desarrollo de su capacidad de asesoramiento de anticipación y diagnóstico, sobre acaecimientos en "zonas estratégi-

cas de tensión", particularmente el Atlántico Sur y en lo que hace a la determinación de política y estrategia para la defensa nacional, a fin de proveer los elementos necesarios al ejercicio de la iniciativa con una adecuada libertad de acción.

También atiende desde la óptica de su misión y competencias específicas, asuntos relacionados con la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las fuerzas armadas y de seguridad, con el propósito de ir configurando mecanismos de integración y complementariedad recíproca entre el sistema educativo nacional en sus diversos niveles (universitario y medio) y los respectivos servicios de formación y entrenamiento de las fuerzas.

Dirección Nacional de Defensa Civil

Por la repetición de emergencias debidas a desastres naturales y tecnológicos, se instruyó al Sistema de Defensa Civil para enfrentar todo tipo de situaciones y así proteger a la población, sus bienes y los servicios públicos. En base a estas directivas, se concretaron convenios internacionales para la prevención de los mismos y de ayuda mutua, transferencia de tecnología, intercambio de expertos y aportes financieros para la capacitación técnica de funcionarios, el desarrollo de la atención de víctimas en masa a través de la medicina de catástrofe, la impresión de libros para la instrucción pública con la participación de empresas privadas, la realización de reuniones de estudio de temas de seguridad en el deporte, en la industria y en el empleo y transporte de sustancias peligrosas.

Para adecuar la actividad antártica argentina a la actual situación del país y la cambiante realidad internacional fue necesario actualizar la política antártica para dirigir la actividad argentina en el continente blanco.

Esta nueva política antártica trata de dar nuevo impulso a las tareas de investigación científica y técnica, estimulando la participación de los diferentes sectores de la sociedad argentina y poniendo a su disposición los modernos medios logísticos con que cuenta el país.

De ese modo se intenta afirmar el prestigio internacional del quehacer antártico argentino luego de 82 años de ininterrumpida presencia en el área.

Durante el desarrollo de la presente campaña antártica argentina 1987-88 se ha mantenido la presencia de científicos argentinos en el estudio de la geología, biología, geofísica, oceanografía, química y contaminación, habiendo participado en la misma 185 investigadores científicos argentinos de distintas universidades, 22 extranjeros y 53 técnicos, siendo ésta la mayor expedición científica a la Antártida en los últimos 84 años.

En el área de los recursos humanos del ministerio se realizó el tratamiento del proyecto de decreto reglamentario de la ley 23.109 (amparo a los ex soldados conscriptos que participaron en el conflicto del Atlántico Sur). Se ha conformado el decreto reglamentario, que fue refrendado por los ministerios de Defensa y de Salud y Acción Social, y elevado nuevamente el 8 de abril pasado a la Secretaría Legal y Técnica para continuar con la tramitación administrativa del mismo de acuerdo a los términos del artículo 8º del decreto 1.593/86, esperando su rápida homologación.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tuvo un papel importante en el convenio de creación de la Corporación Interestadual Pulmarí, y estatuto de organización y funcionamiento. Con fecha 22 de diciembre de 1987 se firmó ante mí el convenio entre el Estado nacional y la provincia del Neuquén, y ahora obra en el Congreso Nacional, con su correspondiente mensaje de elevación, el proyecto de ley ratificatorio.

El emprendimiento tiene por finalidad la explotación de un área de frontera en el sur de la provincia del Neuquén de aproximadamente 110.000 hectáreas, posibilitando la transformación socioeconómica de la región, y dando trabajo a poblaciones de origen mapuche.

Ejerció a la vez la representación de la Argentina en la III Reunión de la Red Operativa de Cooperación de Autoridades Marítimas de Sudamérica, México y Panamá (ROCRAM), llevada a cabo en México durante el mes de mayo de 1987 y en la cual se eligió por unanimidad a la Argentina para ejercer la secretaría de la red durante el bienio 88/89. La referida organización tiene por finalidad aunar criterios en la región para el logro de la seguridad de la navegación y protección del medio marino contra la contaminación, tareas que este ministerio desarrolla a través de la Prefectura Naval Argentina y la Armada Argentina.

Secretaría de Producción para la Defensa

Por decreto 280 del 23 de diciembre de 1983, se transfirió al Ministerio de Defensa la totalidad de los títulos representativos del capital accionario de propiedad del Estado nacional, en las empresas y sociedades cuya titularidad, posesión o tenencia era detentada por las fuerzas armadas y los organismos o reparticiones de la jurisdicción de este ministerio, transfiriéndose asimismo la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Coincidentemente, conforme la Ley de Ministerios (texto ordenado por decreto 132 del 10 de diciembre de 1983), compete al Ministerio de Defensa intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.

El principio rector que ha guiado las decisiones de este ministerio en materia de política empresarial, es que la participación del Estado en la actividad económica a través de sus tenencias accionarias en distintas sociedades, debe ser en gran medida un adecuado instrumento al servicio de la política económica general.

Por otra parte, se observa que la mayor parte de este grupo de empresas ha sido concebida para abastecimiento interno de nuestras fuerzas armadas, con prescindencia de los costos de producción y de sus estructuras administrativas. Esta circunstancia, ante las restricciones presupuestarias que se han impuesto a las fuerzas en los últimos años, ha obligado a las empresas a intensificar la búsqueda de mercados externos.

El cumplimiento de este proceso de transformación, permitirá que las empresas logren los objetivos básicos de eficiencia, autonomía y rentabilidad que su conducción les ha fijado. De tal forma, se tenderá a reducir hasta desaparecer, su dependencia del Tesoro nacional, contribuyendo a tal fin la decisión de realizar bienes

muebles e inmuebles que no resulten imprescindibles para su desenvolvimiento productivo.

La reducción de los aportes que el Tesoro nacional ha venido efectuando a las empresas del área es significativa, por cuanto la cifra incluida dentro del anteproyecto de la ley de presupuesto del presente ejercicio (aproximadamente \$ 60 millones), representa en valor: constantes, un 50 % del valor del aporte otorgado durante 1987 (\$ 115 millones) que a su vez ya era casi un tercio de la asignación de 1984 (\$ 330 millones).

Las ventas totales, por su parte, se han venido incrementado, ya que de \$ 1.980 millones en 1984 crecieron a \$ 2.120 millones en 1987, previéndose un nuevo aumento para 1988, del orden del 7 % aproximadamente.

En resumen, la política general en las empresas, tendió a la racionalidad económica y a la búsqueda de resultados y autofinanciamiento, con fuerte énfasis en las ventas al exterior.

En materia siderúrgica el Poder Ejecutivo nacional aprobó el decreto 345/88 por el cual se eliminan o sustituyen distintos sistemas regulatorios que generan situaciones de privilegio, inequidad y falta de claridad en el mercado, otorgando asimismo facultades discrecionales a diversas reparticiones del Estado que intervienen en la materia.

Dentro del marco de redimensionamiento de la intervención estatal y de desregulación de la actividad económica como de la reorganización del sector público, se ha iniciado un proceso de implementación de medidas conducentes a tales fines.

Dentro de la modificación estructural apuntada, se ha disuelto la Comisión Permanente para el Desarrollo de los Metales Livianos (Copedesme), organismo que hasta entonces dependía de la secretaría citada, profundiéndose así la política iniciada en 1984 con la disolución de la Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGID).

A fin de unificar en el mismo lugar de asentamiento el ámbito de desenvolvimiento de las empresas, se inició el proceso de traslado de las sedes legales y administrativas de las mismas a las zonas de ubicación de sus plantas fabriles (FORJA: total; AFNE: parcial e Hipsam: parcial).

Dentro del proceso de privatizaciones enunciado por el gobierno nacional, la Fuerza Aérea ha iniciado la transformación de sus organismos internos de producción y mantenimiento, en sociedades anónimas con participación de empresas privadas nacionales y extranjeras, tendiendo a mejorar la utilización de la capacidad productiva del Área Material Córdoba, cuyas instalaciones y equipos disponibles se encuentran en gran medida inactivos o desaprovechados y a dar pleno trabajo a la mano de obra existente.

En concordancia con lo expuesto, ha sido suscrito un acuerdo de cooperación técnica e industrial entre el Ministerio de Defensa y la Empresa Brasileña de Aeronáutica S.A. (Embraer) juntamente con un contrato de fabricación, provisión y adquisición de piezas, por el cual la empresa brasileña se obliga a adquirir piezas fabricadas por el Área Material Córdoba, para ser utilizadas en la producción de aviones de ese país.

A través de los decretos 654/87, 655/87, 1.311/87, 1.313/87 y 1.505/87, se dispuso la venta de las accio-

nes que el Estado nacional posee en Forja Argentina S. A., Induclor S. M., Petropol S. M., Polisur S. M., Monómetros Vinílicos S. M., Atanor S. A. M., Carboquímica Argentina S. M. y Petroquímica Río Tercero S. A., sociedades éstas en las cuales el Ministerio de Defensa posee participación accionaria.

Asimismo, en dichas normas legales, complementadas por los decretos 1.312/87 y 1.314/87, se establecen plazos que van de 90 a 120 días para los respectivos llamados a licitación pública nacional o nacional e internacional para la venta enunciada.

Actualmente, los procesos de privatización se encuentran demorados más de lo previsto, ya que antes de implementarlos resulta necesario regularizar situaciones anómalas que hasta esta instancia se habían postergado.

En particular, la privatización del Polo Petroquímico Bahía Blanca obliga a regularizar deudas con el Estado y a la actualización del contrato de provisión de materias primas, debido a demoras en la construcción de las plantas.

Los grados de avance a la fecha son los siguientes:

—Pliego General de Bases y Condiciones: aprobado por decreto 36/88.

—Tasaciones bancarias: Induclor S. M., Monómetros Vinílicos S. M., Petropol S. M., Polisur S. M., Atanor S. A. M. y Petroquímica Río Tercero S. A.: realizadas Carboquímica Argentina S. M. y Forja S. A.: en elaboración.

—Pliegos particulares: en elaboración.

Condiciones particulares de las privatizaciones:

Atanor S. A. M.: se ofrecerá la opción de compra establecida en el estatuto y reglamentada por decreto 1.311/87.

Carboquímica Argentina S. M.: el socio privado impugnó el decreto de privatización. Se trasladó a la Procuración General del Tesoro de la Nación para su dictamen, quien no hizo lugar al recurso, por lo cual se continúa el trámite.

Petroquímica Río Tercero S. A., Forja S. A. y Polisur S. M.: se llamará a licitación dentro del segundo trimestre del año en curso.

Polo Petroquímico Bahía Blanca: las empresas que lo integran, excepto Polisur, se encuentran negociando los problemas antes indicados.

En el ámbito del Ministerio de Defensa existen cinco empresas que se hallan en estado de liquidación. Una de ellas, Sidinsa, dispuesta por decreto 375 del 14 de abril de 1987, se halla próxima a concluirse.

Otras dos, *Altos Hornos Zapla Construcciones y Consultar*, solucionaron durante 1987 problemas de fondo que demoraban la liquidación, por lo que se estima finalizarlas durante 1988.

IME y Aceros Ohler presentan panoramas más complicados, por lo que no es posible estimar aún la fecha de terminación del proceso liquidatorio.

MINISTERIO DE ECONOMIA

I. Panorama global

El comportamiento de la economía nacional durante el período que ha mediado entre el último mensaje a

la Honorable Asamblea Legislativa y la actualidad presenta facetas contrastantes. Si se atiende a los indicadores de inflación y de crecimiento el balance es ciertamente insatisfactorio. La inflación se mantuvo alta durante todo el período, particularmente en el tercer trimestre de 1987 y el primer trimestre de 1988 al tiempo que el ritmo de crecimiento del nivel de actividad económica tendió a desacelerarse a fines del año pasado y comienzos de éste. En cambio, si se presta atención a los aspectos vinculados con la reorientación de los ejes tradicionales de desarrollo del país y a la capitalización de las actividades productivas, el balance es más positivo. Así, la economía industrial ha dado pasos significativos en su vinculación a los mercados internacionales, comenzando a romper los límites de su excesiva inserción en el mercado interno, como lo testimonia el apreciable crecimiento de sus exportaciones. Por otro lado, la tasa de inversión continuó con la recuperación iniciada en el año pasado, acumulando entre 1986 y 1987 un incremento de casi el 40 %, lo que ha permitido revertir el descenso que produjo la crisis de la deuda externa.

Estas facetas contrastantes que exhibe la economía nacional ponen de manifiesto las limitaciones pero también las posibilidades que encierra el proceso de reconstrucción económica en el marco de la transición democrática argentina. Corregir las primeras y consolidar las segundas es el compromiso que encara el gobierno nacional y que se mantiene firme para el período que se inicia, a fin de que el esfuerzo de la población sirva para sentar las bases de una mayor estabilidad, un crecimiento más sostenido un perfil de desarrollo del país más adaptado a los desafíos de la hora y a las aspiraciones de bienestar de los argentinos.

Con independencia de los factores políticos, que indudablemente gravitan en un país que está pasando por una compleja experiencia de afirmación de sus instituciones democráticas, los factores de naturaleza económica que incidieron sobre el insatisfactorio desempeño de los niveles de precios y de la actividad productiva son de distinto orden.

El descenso del precio de los granos en los mercados externos desde mediados de 1986 —que puede compararse por su magnitud con el que tuviera lugar en la crisis de 1930— afectó profundamente a una economía como la argentina, tan dependiente aún hoy del resultado de sus exportaciones agrícolas. El impacto de esta caída en los precios fue superior, en términos de los recursos perdidos en divisas, al monto de los intereses a pagar por la deuda externa. Esta comprobación ilustra la gravedad de la situación que se debió enfrentar. En la emergencia, el gobierno nacional procuró mantener la capacidad de importación a niveles similares a los de 1986, con el propósito de que la crisis externa no se tradujera en una profunda recesión interna. Ello permitió que, dentro de un escenario externo tan negativo el producto bruto interno fuera, en 1987, 1,6 % mayor que en 1986. La decisión tomada por el gobierno nacional con el fin de aliviar el impacto de esa coyuntura adversa tanto sobre los productores agropecuarios como sobre el resto de los sectores del país no estuvo, sin embargo, exenta de costos, tanto en términos de incer-

tidumbre como en materia de otros desequilibrios. En primer lugar, dicha decisión comportó una reducción de las reservas en moneda extranjera. En segundo lugar, hizo aflorar desequilibrios fiscales que las medidas adoptadas a mediados de 1985 habían controlado.

En lo que se refiere a estos últimos, se destaca que los menores ingresos percibidos por el sector agropecuario llevaron a un correspondiente descenso de la recaudación fiscal. Este descenso fue aún mayor porque, con el objetivo de dar un necesario auxilio al sector, se decidió disminuir fuertemente las retenciones a las ventas de los granos al exterior y refinanciar sus deudas. Debe tenerse en cuenta que a la caída de los precios internacionales se sumaron las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, lo que aumentó el perjuicio para la economía rural. Si no se hubieran tomado las medidas mencionadas, el sector habría atravesado una crisis de ingresos de gran magnitud, y se habría infligido un daño aún más grave a su capacidad de recuperación futura. Los excelentes resultados de la cosecha 1987 y 1988 son una prueba del acierto de las medidas adoptadas.

La disminución de los recursos fiscales provenientes del sector agropecuario no fue sino parcialmente compensada por imposiciones adicionales. Más aún, la caída de los recursos se amplificó por otras causas que, como la devolución de impuestos a las exportaciones industriales, fueron producto de medidas tendientes a buscar un mejor equilibrio externo de la economía. Otras, en cambio, resultaron de disposiciones normativas que aún no han sido revisadas en sus alcances, como las pérdidas en la recaudación del IVA derivadas de los regímenes de promoción industrial. Finalmente, el aumento de la inflación generado por los desequilibrios dio lugar a una recaudación inferior a la prevista y se produjeron atrasos en las tarifas de los servicios públicos. El resultado final fue un descenso de la presión tributaria del orden del 3,83 % del PBI con relación a las previsiones contenidas en el presupuesto elaborado a comienzos del año.

A fines del año pasado, ya transcurrido el acto electoral del mes de septiembre, el gobierno nacional diseñó y propuso al Honorable Congreso nuevas medidas impositivas tendientes a superar los desequilibrios de las finanzas públicas. Estas medidas han tenido por finalidad restituir el nivel de presión tributaria originalmente previsto y que las contingencias de la situación económica impidieron alcanzar. De este modo, el país debió convivir con un déficit fiscal que tuvo consecuencias previsibles. Inicialmente operó como un inductor del nivel de actividad, al tiempo que aceleraba la tasa de inflación. El rebrote inflacionario del tercer trimestre de 1987, al afectar negativamente las expectativas y combinarse con la incertidumbre generada por las dificultades del sector externo, provocó luego una reacción adversa en el nivel de actividad, que comenzó a contraerse sobre los últimos meses del año. La concreción de las fuentes de financiamiento externo comprometidas y la aprobación legislativa del paquete impositivo crearon más tarde las condiciones de posibilidad para comenzar a revertir este cuadro económico negativo,

Los problemas brevemente descritos pusieron de relieve la necesidad de introducir un sustancial cambio de énfasis en la elaboración y la puesta en marcha de la política económica. El proceso por el que pasó la economía nacional a lo largo de 1987 reveló las limitaciones que introduce sobre la política de corto plazo la persistencia de desequilibrios estructurales de larga data. Observando el año transcurrido, dicha política permitió sortear graves contratiempos y su éxito consistió en evitar que el impacto de éstos fuera mayor; pero lo hizo al precio de costos económicos y políticos apreciables. La enseñanza que ha dejado esta experiencia es la urgencia de profundizar las reformas estructurales. El Plan Austral de 1985 fue concebido como una operación de emergencia destinada a hacer frente a una coyuntura que se tornaba ingobernable. Pero también se propuso actuar sobre los desequilibrios básicos de la economía nacional cuya sola presencia tendía a recrear la situación de inestabilidad inmediata que dicho plan, en sus políticas de corto plazo, procuraban resolver temporariamente. Es preciso conocer que, en un comienzo, las medidas de fondo que fuimos tomando fueron insuficientes con relación a la envergadura de los problemas. La necesidad de introducir un cambio de énfasis fue percibida y comenzó a ser recogida en los programas de medidas económicas del 20 de julio y del 14 de octubre.

La primera línea de acción la constituye la reforma del Estado y la obtención de un equilibrio fiscal estable.

Uno de los problemas básicos de la economía nacional es que, en el marco de la aguda desmonetización heredada de varios años de inestabilidad, soporta un alto déficit fiscal estructural. Bajo las actuales circunstancias, dicho déficit se reduce transitoriamente cuando se apela a ingresos excepcionales (por ejemplo, el ahorro obligatorio). Sin embargo, el uso de recursos extraordinarios o la comprensión del gasto no logra impedir que el déficit fiscal termine retornando a valores más altos toda vez que las presiones sociales se descargan sobre un sector público congestionado por múltiples funciones.

El gobierno nacional está firmemente convencido de que no es posible una acción coherente en el corto y mediano plazo si no se logra un equilibrio fiscal. Este es un requerimiento indispensable para la política económica global, y consecuentemente, para las políticas sectoriales. Poner en peligro el equilibrio fiscal en procura de objetivos de carácter sectorial, lleva a que tanto las metas globales como las propiamente sectoriales no puedan alcanzarse.

Para lograr un déficit fiscal no mayor que el que se financia externamente, cuando se ha renunciado (como este gobierno lo ha hecho) al recurso de la emisión monetaria directa, y para que ese nivel de déficit sea estructuralmente estable, es preciso un programa de reforma del Estado. El principio básico de dicho programa es la revisión de las políticas que el Estado lleva a cabo; ésta es la condición necesaria para obtener una reasignación y reducción del gasto público.

Este programa ya está en aplicación en distintas esferas del sector público.

El área de las empresas públicas abarca los siguientes aspectos:

- a) Un proceso de desmonopolización y eliminación de las reservas de mercado que hoy provocan dificultades a las empresas públicas;
- b) La modificación de los sistemas regulatorios a fin de estimular la competencia;
- c) Una política de privatizaciones;
- d) La racionalización de las empresas deficitarias.

Las iniciativas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos constituyen ya una palpable manifestación del compromiso asumido por el gobierno nacional sobre la reforma del Estado. Un área tan central en la generación de los desequilibrios fiscales, como es la de las empresas públicas, ha comenzado a ser objeto de una política de cambio. Por primera vez en muchos casos desde que fueron creadas, las empresas públicas están pasando por un proceso de descentralización, de desregulación, de apertura a la asociación con el capital privado que, sin bien está en sus inicios, expresa una vocación de eficiencia y de modernización. Parte importante del mismo ha sido también la decisión de que el Tesoro nacional se haga cargo solamente de los servicios de la deuda financiera externa de dichas empresas, comprometiéndolas a que se financien con sus propios recursos en el marco de una autonomía relativa para definir sus precios y tarifas.

El establecimiento de reglas de juego claras en las relaciones financieras entre la Nación y las provincias es otro terreno del programa de la reforma del Estado. Uno de los factores que más ha contribuido durante los últimos años a generar incertidumbre respecto del nivel de gasto público ha sido la ausencia de un régimen legal de distribución de impuestos entre la Nación y las provincias. Este factor acaba de ser neutralizado mediante la reciente sanción de la ley 23.548, de coparticipación federal, que regula la distribución de fondos coparticipables y crea el Fondo de Aportes del Tesoro nacional a las provincias. Se habla de neutralización de un problema y no de su superación porque la promulgación de la ley, que recogió básicamente el punto de vista de las provincias, estableció reglas de juego a las que algunas de ellas no pudieron ajustarse, debido a los desequilibrios que habían acumulado por un manejo ligero de sus recursos. Los conflictos que han aflorado en algunas jurisdicciones provinciales ponen de manifiesto que la tarea de preservar el balance de las finanzas públicas seguirá requiriendo una firme acción de parte del gobierno nacional.

El logro de un equilibrio fiscal sostenible en el tiempo exige, asimismo, atender a las dificultades por las que atraviesa el sistema nacional de previsión social. A este efecto, los nuevos recursos del paquete impositivo, aprobado legislativamente en enero, contienen impuestos con afectación específica a la previsión social. Ellos permitirán, sumados a los ingresos propios del sistema, que éste se autofinancie sin necesidad de la contribución del Tesoro nacional.

Las medidas en el ámbito de las empresas públicas, la aprobación de la Ley de Coparticipación Federal, los nuevos recursos que permitirán el autofinanciamiento de

la seguridad social, son las tres líneas de acción en las que se ha avanzado en fecha reciente a fin de obtener un mayor equilibrio fiscal. Estos avances se han efectuado, en gran parte, por el lado de los recursos, donde se continuará combatiendo la evasión y elusión de impuestos, con nuevas mejoras en la administración tributaria y la revisión de los regímenes de promoción basados en diferimientos ilimitados de impuestos. Pero la corrección de los desequilibrios fiscales existentes requerirá complementar lo ya realizado actuando con nuevas y amplias iniciativas sobre las erogaciones de la administración nacional.

El fortalecimiento del sistema financiero para hacer de él una herramienta de crecimiento de las actividades productivas ha sido otra preocupación del gobierno nacional. Como se hiciera en el período anterior, continuaron las acciones de control para sanear situaciones críticas de liquidez y terminar con conductas no legales. Las reformas estructurales iniciadas hacia octubre de 1986 prosiguieron en 1987 con el objetivo de reordenar y desregular el sistema financiero a fin de consolidar los circuitos institucionalizados y el funcionamiento de los mecanismos voluntarios de financiamiento, en el contexto de una mayor eficiencia.

Las principales iniciativas tomadas durante el ejercicio que concluye se orientaron a:

1. Disminuir el costo de intermediación financiera, eliminando los depósitos a tasa regulada que en algunos casos significaban un costo implícito para el Banco Central.
2. La revisión del régimen de redescuentos, tanto en el control de su ejecución como en la aplicación de la tasa de interés de mercado, procurando a la vez aumentar la transparencia con su inclusión en el próximo proyecto de presupuesto.
3. La especialización de la banca oficial nacional, a fin de favorecer su eficiencia, reducir sus costos operativos y reordenar sus modalidades de funcionamiento.
4. Mejorar el sistema informativo del Banco Central.

El gobierno nacional ha decidido la integración económica al mundo como una pieza central de su estrategia de largo plazo. Esta política está concebida como un programa de reforma en profundidad de las estructuras y comportamientos propios de un país severamente condicionado por el modelo de economía cerrada adoptado en 1930 y reforzado posteriormente. En dicho programa se acordó un papel importante a la producción agropecuaria —que constituye una fuente indispensable y genuina de divisas para el crecimiento nacional— y a la explotación de los recursos energéticos —de los que el país está generosamente dotado y que aún no han sido debidamente aprovechados—. Pero en esta reforma de estructura se dio una particular relevancia a la industria.

Este acento sobre el sector industrial se explica a partir de sus propias limitaciones. Más de cincuenta años de industrialización orientada hacia el mercado

interno y apoyada en los mecanismos de subsidios y alta protección, han resultado insuficientes para resolver el dilema de una industria incapaz de trascender al espacio de la competencia internacional. La insistencia en producir una reforma de fondo en el comportamiento de la industria no obedece solamente a los requerimientos de su propia eficiencia, de sus proyecciones de crecimiento futuro y de la calidad de sus productos. Se basa también en razones de orden más general referidas tanto a la vulnerabilidad como a la inestabilidad de una economía dependiente de mercados externos de productos finales. Los ingresos en la balanza comercial de la Argentina se generan en un 80 % en los mercados de granos sujetos a fuertes fluctuaciones, como se puso en evidencia en 1986-1987. Si el país no emerge de esta dependencia estructural respecto a la composición de sus exportaciones, difícilmente pueda superar una perspectiva de inestabilidad y estancamiento. El futuro económico de un país como la Argentina está asociado a la incorporación de la oferta argentina en los mercados mundiales. Es difícil concebir la posibilidad de un crecimiento a largo plazo si se mantiene un esquema de desarrollo en el que se exportan bienes agropecuarios y la industria sólo produce para el abastecimiento del mercado interno.

La política de integración a la economía internacional se construyó a partir de un elemento central, el mantenimiento de un tipo de cambio alto y estable. Desde junio de 1985 el gobierno nacional se cionó estrictamente a este principio, lo que permite afirmar que en los últimos tres años el tipo de cambio no sólo es el más alto de las últimas décadas sino también el que ha presentado la menor variación en términos reales para un período de similar extensión. A partir de este elemento central se ha montado un conjunto de instrumentos —admisión temporaria de insumos, ajuste compensador, devolución de impuestos, créditos de financiación y prefinanciación, programas especiales de exportación, ARGEX— destinados a que la industria nacional tenga una mayor presencia en los mercados externos.

Como lo pone de relieve el auspicioso crecimiento de las exportaciones industriales, los efectos de las políticas adoptadas son sumamente positivos. En la actualidad, el país está asistiendo a un cambio que, aunque opacado a veces por las dificultades de la coyuntura es, de todos modos, visible cuando se presta atención a la respuesta de los sectores productivos del campo, la industria, los cultivos regionales para los mercados de exportación. Esta actitud está transformando de manera apreciable el comportamiento de las empresas a través de la puesta en marcha de nuevos proyectos, de la incorporación de tecnologías y de novedosas modalidades de gestión y comercialización. Se está en presencia de una realidad promisoría, que modificará seguramente el clima de la producción.

Componentes importantes de esta transformación han sido también la ampliación de los espacios económicos mediante el acuerdo de cooperación e integración concertado con Brasil y los esquemas de asociación preferente articulados con Italia y España. Asimismo, el esfuerzo por promover las exportaciones ha sido reforzado merced a la política de desregulación y libera-

zación del comercio en los sectores productores de insumos difundidos, como siderurgia, petroquímica, papel.

Paralelamente a las acciones emprendidas para avanzar en las reformas de estructura, superando demoras y dificultades, a lo largo del período transcurrido se ha ido modificando el marco de reglas de la política económica, transfiriendo mayores responsabilidades a los actores socioeconómicos. Esta modificación comenzó con la aprobación legislativa de la ley de convenios colectivos que restablece después de largos años la libre negociación salarial entre sindicatos y empresas. Desde enero de 1988 el gobierno nacional dejó de fijar salarios en el sector privado, donde tiene lugar, en el marco de la convocatoria a comisiones paritarias, la discusión salarial entre las partes. En forma congruente con este nuevo escenario de la negociación de los salarios, se profundizó más tarde la liberación de precios, lo que ha llevado a que hoy sea mínimo el número de productos que se encuentran comprendidos en algún régimen de administración de precios. Este cambio en las reglas de juego se ha realizado sin que agregara nuevos factores de perturbación a los ya existentes.

Los altos niveles de inflación que se observan en la actualidad están vinculados con el contexto antes señalado, esto es, las medidas destinadas a corregir los desequilibrios fiscales. Además, ha operado el efecto de las disposiciones tendientes a adecuar los precios internos a los precios internacionales resultantes de las políticas de desregulación en las áreas de combustibles, siderurgia, petroquímica y papel; en menor medida, influyeron los cambios introducidos en un conjunto de precios industriales en correspondencia con la política de mayor integración de la economía al comercio mundial. Este proceso correctivo, y el consiguiente impacto inflacionario, está llegando a su fin, lo que dará lugar a un sistema de precios relativos estables compatible con los equilibrios fiscal y externa, que habrá de garantizar una mayor estabilidad global de la economía.

Mientras se esfuerza por superior los desequilibrios existentes y por profundizar las reformas de estructura, el gobierno nacional continúa buscando los mejores términos en la negociación de la deuda externa, a fin de aliviar la carga que ésta significa para el crecimiento de la economía argentina. Es propósito de las autoridades mantener esta estrategia de la negociación porque ella forma parte del proyecto más amplio de dejar atrás a la Argentina aislada del pasado para potenciar su mayor integración al mundo.

Todas las dificultades que aún presenta el tratamiento actual del problema de la deuda externa, incluyendo en ellas el flujo de transferencias de recursos, son menores a los costos económicos y políticos que se derivarían de una recaída en el aislamiento. Se debe reconocer, no obstante, que todavía sigue pendiente, de parte de los países acreedores y los bancos comerciales, una respuesta adecuada a la magnitud del problema que enfrentan los países endeudados como el nuestro. La Argentina, como lo indican las decisiones mencionadas, persistirá en la tarea de poner en equilibrio sus cuentas internas y externas. Pero para que estas acciones fructifiquen en una recuperación de la economía nacional es imprescindible despejar dos cuestiones principales.

En primer lugar, hay que modificar la naturaleza de las negociaciones a fin de eliminar los problemas que presentan los programas actuales. Los programas de ajuste con objetivos de muy corto plazo suelen imponer metas contradictorias con el carácter de las reformas estructurales, además, introducen un elemento de incertidumbre que anula el trabajo paciente y metódico que es preciso realizar para llevar a cabo dichas reformas.

En segundo lugar, el abanico de opciones para obtener un alivio financiero que contribuya en forma permanente a la transferencia real de recursos debe ampliarse para incluir mecanismos que permitan disminuir el monto total de la deuda. Estos mecanismos deben adquirir un papel creciente, dado que el aumento de la deuda conspira contra las posibilidades de crecimiento y agrega un factor de perturbación que acentúa la fragilidad del sistema financiero internacional.

En consecuencia, es necesario cambiar el énfasis de los programas a negociar en el futuro. Es con esta convicción y a partir de los principios expuestos que el gobierno nacional habrá de encarar la acción que desplegará en este campo en el futuro inmediato.

1. Precios e inflación

Durante 1987 se observó una aceleración en la tasa de inflación, registrándose en el caso de los precios al consumidor una tasa anual de 174,8 %, y de 181,8 % para los precios al por mayor.

Ante los procesos de aceleración inflacionaria registrados durante el primer y tercer trimestre del año, que amenazaban reanimar el funcionamiento de los mecanismos indexatorios, se impuso la necesidad de reimplantar, en ambas oportunidades, el congelamiento de las principales variables nominales.

El primero de ellos se implementó a fines de febrero, ante las altas tasas de inflación observadas durante los dos primeros meses del año, impulsadas principalmente por los precios de los alimentos frescos (carnes y productos frutihortícolas) y de los servicios provistos por el sector privado.

En el segundo trimestre se prolujo una desaceleración de la inflación. El congelamiento y la política monetaria contractiva lograron hacer descender los índices de precios a los que fueron los valores mínimos del año, en abril se registró 3,4 % para los precios al consumidor y 1,9 % para los precios mayoristas. Esto permitió que, a mediados de mayo, se levantase el congelamiento y se estableciera una pauta de aumento del 2 % para lo que restaba del mes, y del 4 % para junio.

Durante el tercer trimestre se continuó con la política de control de precios a través de pautas mensuales (5 %, 7 % y 8 %) que tendieron progresivamente a una mayor flexibilidad. Esto se puso de manifiesto en la derogación de los precios máximos en agosto y la fijación de márgenes de comercialización en las etapas mayorista y minorista.

Sin embargo, los problemas de oferta generados en el sector agropecuario, que afectaron particularmente a los precios de carne y cereales, las expectativas creadas por la inminente convocatoria a paritarias y, finalmente, los ajustes tarifarios, derivados, durante el tercer trimestre, en el registro de los índices inflacionarios

más elevados del año; en octubre, 19,5 % para precios al consumidor y 30,5 % para precios al por mayor.

Ello movió a las autoridades económicas a intentar un nuevo congelamiento a mediados de octubre volviéndose al régimen de precios máximos, pero con la particularidad de que se extendió la franja de productos y servicios de consumo final, cuyos precios fueron liberados. También en esta ocasión, la búsqueda de un equilibrio más estable en los precios relativos durante el congelamiento implicó un ajuste de las tarifas, de los salarios y del tipo de cambio.

Con el nuevo congelamiento la tasa de inflación se redujo drásticamente hacia fines de año, alcanzando en diciembre un 3,4 % el índice de precios al consumidor y 2,3 % el índice de precios mayoristas.

En el primer trimestre de 1988 se ha decidido acentuar el proceso de liberación de precios en forma congruente con la reapertura de la libre negociación salarial en el ámbito privado. El esquema de desregulación ha llevado a que en la actualidad sean sólo 25 los productos que componen el índice de precios al consumidor (los más vinculados a los consumos básicos de la población) que se encuentran comprendidos bajo algún sistema de administración de precios.

En este mismo período los precios comenzaron a crecer nuevamente, reflejando sobre todo los incrementos de tarifas públicas decididos por aplicación del ajuste fiscal aprobado por el Parlamento en el mes de enero. Además, operó el efecto de las adecuaciones de los precios internos a los precios internacionales en lo que se refiere a combustibles, siderurgia, petroquímica y papel, áreas donde se llevó a cabo la política de desregulación comercial puesta en marcha para esta época.

2. Nivel de actividad

El comportamiento de la oferta y demanda global de la economía a lo largo de 1987 exhibió facetas contrastantes. Por un lado, se produjo una desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía; por el otro, continuó la recuperación de la tasa de inversión iniciada el año anterior. En el primer caso, se observan los efectos negativos de las presiones inflacionarias, que recorren el marco de estabilidad indispensable para el desarrollo de la actividad productiva; en el segundo caso, se ponen de manifiesto tanto el impacto de distintas medidas de aliento a la inversión como las decisiones de capitalización de los sectores empresarios con vistas a su desenvolvimiento futuro. Se atraviesa, pues, una situación en la que coexisten fenómenos de corto plazo de signo negativo y fenómenos más promisorios desde el punto de vista de la reconstrucción de la economía nacional.

En 1987, el producto bruto interno creció 1,6 % con respecto al año anterior, mientras que en 1986 se había registrado un aumento de 5,3 %. Por su parte, las importaciones se incrementaron 9,3 %. Combinando el desempeño de las importaciones con la variación observada en el producto bruto interno, la oferta global de bienes y servicios disponibles aumentó un 2,4 % en 1987.

En lo que respecta a los componentes de la demanda global, el consumo y la inversión bruta interna total

experimentaron en 1987 aumento del 2,0 % y 16,1 %, respectivamente (en 1986 fueron de 7,7 % y 18,2 %). Aunque las exportaciones descendieron 6,4 % en términos globales, debe destacarse que las de origen industrial experimentaron un sensible incremento del 10 por ciento.

A nivel anual el crecimiento del producto bruto interno de los sectores productores de mercancías fue de 1,7 %, y el de los servicios de 1,6 %, cifras inferiores a las de 1986.

Entre los primeros se observaron crecimientos en construcciones (14,8 %), en electricidad, gas y agua (5,4 %) y en agricultura, caza, silvicultura y pesca (1,8 %); en tanto mostraron declinaciones las industrias manufactureras (0,66 %) y la explotación de minas y canteras (1,9 %). Entre los sectores productores de servicios se apreciaron aumentos en todos los rubros, pero de menor magnitud que los del año anterior.

Por su parte, la inversión bruta interna fija creció 14,7 %, continuando con la tendencia positiva iniciada en 1986. Se destaca el aumento experimentado durante el segundo trimestre, 25,4 %. Asimismo, cabe mencionar que en los cuatro trimestres del año las tasas de crecimiento de la inversión fueron superiores a las del producto bruto interno; ello explica que el coeficiente inversión bruta fija/producto bruto interno se haya elevado del 11,0 registrado en 1986 a 13,4 en 1987.

Dentro de la inversión bruta interna fija, sobresale el crecimiento de 15,8 % experimentado por la inversión en equipo durable de producción, cifra superior a la registrada en 1986, que fue del 9,0 %.

Los dos componentes de la inversión en equipo durable de producción mostraron variaciones positivas: equipo de transporte (14,1 %) y maquinarias y otros equipos (16,6 %). En la desagregación del rubro de origen, sobresale la inversión en equipo durable de producción importado, que aumentó un 40,8 %, mientras que el de origen nacional creció 7,8 %.

La inversión en construcciones tuvo una suba de 13,8 % (en 1986 fue de 6,9 %) como consecuencia de incrementos en sus dos componentes, construcción pública (16,7 %) y construcción privada (11,9 %).

3. Salarios

En el marco global de la estrategia antiinflacionaria, los salarios, al igual que los demás precios de la economía, estuvieron sujetos a congelamientos y a la determinación de pautas de ajuste mensual.

En el primer trimestre de 1987, y en función de las tasas de inflación registradas durante el cuarto trimestre de 1986, el gobierno estableció pautas para el incremento de precios y salarios. Para estos últimos, la banda de incrementos autorizados en el sector privado osciló entre 7 % y 11 % trimestral, pudiendo agregarse otros dos puntos porcentuales en concepto de productividad. En el sector público se mantuvo la medida de pautar incrementos inferiores a los del sector privado. De este modo, el aumento para el personal comprendido en convenciones colectivas de trabajo se fijó en 9 % sobre la masa salarial bruta, quedando su distribución a pactar entre las partes. En cuanto a la administración central, al incremento del 9 % se le agre-

gó la entrada en vigencia de la recomposición salarial, dispuesta en 1986 y cuyo objetivo era lograr un escafolón único y la rejerarquización de los planteles.

Previamente a la implementación del primer congelamiento del año, a fines de febrero, se produjo un reacomodamiento salarial, ya que la pauta de precios de 3 % mensual había sido desbordada, generando un retroceso real en las remuneraciones. Así, se dispuso un reajuste adicional por la diferencia entre el techo de la banda (11 %) y el incremento verificado en los precios combinados durante el primer bimestre.

En el segundo trimestre, el subperíodo que se extiende desde mediados de mayo se caracterizó por la unificación de las pautas para los sectores público y privado, reemplazando la anterior modalidad de postular bandas de ajuste por valores puntuales de incremento.

Los anuncios en materia salarial, que comprendían a los sectores público y privado, fueron los siguientes:

1. Dos adelantos de 50 australes cada uno sobre los aguinaldos de junio y diciembre, a cobrar en mayo y junio, respectivamente.
2. Incremento del 6 % a partir de junio de la remuneración habitual y permanente, con un mínimo de 30 australes.
3. Aumento del salario mínimo a 200 australes a partir del 1º de mayo de 1987, lo que implicó un crecimiento del 17,6 %.
4. Incremento de las jubilaciones en un 6 % y de las asignaciones familiares de la clase pasiva en un 12,8 %.
5. Incremento de las asignaciones familiares del personal activo en 15,4 %.

También se dio a conocer en la misma oportunidad el porcentaje de ajuste para el tercer trimestre, consistente en la actualización de los salarios sobre la base de la variación del índice de precios combinado observada en el segundo trimestre. Esta pauta, que sólo tuvo vigencia en julio, se fue modificando a medida que se aceleraba la tasa inflacionaria, pasando a 7 % en agosto y 10 % en septiembre. A estos valores se adicionaron 1,9 % por el desfase entre el aumento otorgado en junio y la inflación de ese mes, y la devolución desde agosto del anticipo de aguinaldo descontado en junio, en cuotas mensuales de 10 australes.

Para el personal de la administración pública no comprendido en convenciones colectivas de trabajo se continuó con el programa de rejerarquización trimestral iniciado a comienzos de año, otorgándole un aumento adicional del 11 % en septiembre, dado el retraso que experimentaba el sector.

Cuando se dispuso el congelamiento en octubre, la pauta salarial para el sector privado comprendido en convenciones colectivas de trabajo se fijó en 12 % sobre la remuneración normal y habitual. Para los trabajadores de empresas estatales el mismo porcentaje se aplicó a la masa salarial bruta, y la administración central recibió, además de ese porcentaje, un 11 % en concepto de complemento transitorio retroactivo al 1º de septiembre de 1987. El salario mínimo fue elevado a 350 australes, y en noviembre se dio a conocer

la cuarta etapa de la recomposición jerárquica iniciada en enero, retroactiva al 1º de octubre de 1987.

Con la aprobación de la ley de negociaciones colectivas en diciembre, se cancelaron las facultades de las que disponía el gobierno nacional para establecer niveles y pautas de salarios en el sector privado. En consecuencia, desde enero no se han fijado salarios en ese ámbito, y poco más tarde se convocaron las comisiones paritarias entre sindicatos y cámaras empresarias —que ya están funcionando, después de más de quince años—. También fue puesta otra vez en funciones la Comisión Nacional del Salario Mínimo, que con la participación del gobierno nacional, la CGT y entidades empresarias tiene por tarea establecer el nivel de los salarios mínimos.

El salario horario real en la industria cayó 7,6 % en promedio durante 1987 como reflejo del deterioro evidenciado en los tres primeros trimestres (5,0 %, 0,4 % y 4,4 %), que no pudo ser compensado por el ligero aumento observado en el cuarto (0,4 %). El poder adquisitivo —que tiene en cuenta el desfase existente entre el momento de percepción de los ingresos y la realización del gasto— se deterioró un poco más (9,5 %), para el conjunto de los trabajadores mensualizados y jornalizados.

Entre los meses de diciembre de 1986 y 1987, los sectores cuyos ingresos eran más elevados (productores de papel, imprenta y editoriales, químicos y maquinaria y equipo) fueron los que exhibieron un mayor incremento salarial, manteniéndose en general la estructura salarial por rama.

4. Finanzas públicas

El examen de las cuentas fiscales indica que el déficit del sector público, previsto a comienzos de 1987 en el orden del 2,53 % del producto bruto interno, se elevó al finalizar el ejercicio a 7,38 %. El factor más importante que explica este mayor déficit es la caída de la recaudación fiscal, que implicó menores ingresos por un 3,83 % del PBI sobre los niveles proyectados.

El inventario de las causas de esta menor recaudación fiscal es el siguiente:

—Reducción en los derechos de exportación agropecuaria y valores de exportación menores que los previstos:

—Devolución de impuestos a las exportaciones industriales, e incidencia creciente de los regímenes de promoción industrial en la recaudación del IVA.

—Una inflación mayor a la estimada inicialmente dio lugar a una recaudación menor en términos reales.

—El atraso tarifario generó una menor recaudación en el impuesto a los combustibles, tanto para los fondos específicos como para el Tesoro nacional.

—La importación de combustible hizo que se compensara la diferencia entre los precios internos y los internacionales en el impuesto a los combustibles.

—La recaudación del programa de regularización impositiva (blanqueo) fue inferior a la prevista.

—Modificación del régimen de imputación en el impuesto a las ganancias por las diferencias de valuaciones de bienes para el sector agropecuario.

A fin de subsanar esta pérdida de recursos y corregir los consiguientes desequilibrios de las finanzas públicas, el 14 de octubre de 1987 se anunció un paquete impositivo que, luego de la negociación política llevada a cabo en el Parlamento, fue aprobado a comienzos de enero del corriente año. Las medidas aprobadas incluyeron:

- a) Un aumento de la alícuota del impuesto a las transacciones realizadas por cheques y la prohibición de efectuar endosos múltiples;
- b) Un aumento adicional sobre la nafta, el gas natural, otros productos petroleros y los servicios telefónicos;
- c) Un aumento en los aranceles de importación del 10 al 15 %;
- d) Un aumento en los impuestos internos sobre productos del tabaco;
- e) Cambios en las leyes de impuestos a las ganancias;
- f) Régimen de ahorro obligatorio para 1988 y 1989;
- g) Modificaciones en el campo de la administración tributaria que deberán aumentar la recaudación impositiva.

Este conjunto de medidas fiscales suministró el marco apropiado para tomar decisiones en distintas áreas con vistas a corregir los desequilibrios existentes.

Un destino importante de los nuevos recursos fue el sistema de previsión social. Los impuestos adicionales a los combustibles y los servicios telefónicos están destinados a aumentar el nivel de las jubilaciones y pensiones, a cancelar obligaciones con beneficiarios del sistema y a financiar a éste sin necesidad de la contribución del Tesoro nacional.

Otra importante decisión fue la regularización de las relaciones financieras entre la Nación y las provincias, con la sanción de la ley 23.548 de coparticipación federal y de creación del Fondo de Aportes del Tesoro nacional a las provincias. La aprobación de esta ley puso fin a una situación institucional delicada, por cuanto desde la caducidad de la ley 20.221 el 31 de diciembre de 1984, la relación financiera entre la Nación y las provincias estaba afirmada sobre bases precarias, comprendiendo una masa de recursos por todo concepto de alrededor de 6.300 millones de dólares.

En el diseño de la nueva norma, el gobierno nacional aceptó la distribución primaria que todas las provincias venían reclamando desde 1984 y, por lo tanto, se les otorgó 56,66 % en concepto de coparticipación federal (en la última ley había sido del 48,5 %), agregándose un 1 % para el fondo de aporte del Tesoro nacional destinado a atender situaciones de emergencia. A las provincias les corresponde, entonces, el 57,66 por ciento del total. Debe destacarse que la nueva ley establece, en el artículo 5º, que el Poder Ejecutivo nacional "no podrá girar suma alguna que supere el 1 % mencionado y que constituye la fuente del fondo que se ha creado".

En cuanto a la distribución secundaria, la ley recogió la propuesta de las provincias justicialistas. Estas solicitaron el 56,66 % de distribución secundaria y que luego se dejara para acuerdos interprovinciales y discusión parlamentaria la distribución de la parte provincial entre las 22 provincias. En lo que respecta al monto de los aportes del Tesoro nacional a las provincias en 1987, se destaca que fue en valores constantes el más alto del período 1984/1987. Superó el monto de 1986 en 3,9 %, el de 1984 en 20,8 % y el de 1984 en 15,0 %. Si a la coparticipación federal y a los aportes del Tesoro nacional se agregan todos los otros mecanismos, como la coparticipación vial, regalías, etcétera, las sumas transferidas en 1986 y 1987 resultan las más altas de la última década.

Otra decisión relevante es la que se encara en lo que atañe a la vinculación financiera entre el Tesoro nacional y las empresas públicas. Merced a estos cambios se espera cortar el cordón umbilical con estas últimas, a fin de que se financien con sus propios recursos y con crédito genuino, para lo cual gozarán de amplias facultades en el ejercicio de una responsable gestión empresarial de sus políticas de inversión y gastos. Las modificaciones abarcan los siguientes aspectos:

1. El Tesoro nacional se hará cargo de los servicios de la deuda financiera externa de las empresas, que suma alrededor de 10.000 millones de dólares. Como contrapartida el Tesoro no hará ningún otro aporte para cubrir el déficit de las empresas, salvo el caso particular de Ferrocarriles Argentinos.
2. A su vez, los recursos que ingresaban al Tesoro nacional provenientes de excedente del impuesto a los combustibles serán canalizados hacia las empresas públicas y los fondos nacionales y provinciales.
3. Las empresas estatales, mediante los fondos específicos y la reasignación de recursos entre ellos, procederán a equilibrar sus cuentas de financiamiento.
4. El Tesoro nacional no otorgará nuevos avales, salvo los vinculados con créditos de financiación de proyectos concebidos por agencias de crédito multilateral.

El segundo factor que influyó en el aumento del déficit fiscal en 1987 fue el crecimiento de los gastos. En efecto, mientras en el presupuesto original del sector público se proyectó una relación de gastos a producto bruto interno de 26,82 % —es decir, un incremento de un punto porcentual del PBI—, lo cual implica 3,8 %, de mayores gastos en términos reales respecto de lo que estaba previsto inicialmente.

La razón primordial que explica el resultado señalado radica en el comportamiento que presentaron las finanzas de las empresas públicas. A lo largo de 1987, y pese a los esfuerzos del gobierno nacional, las empresas sufrieron un deterioro de sus tarifas del orden del 45 % en promedio con relación a los niveles reales de diciembre de 1986. Los menores ingresos reales respecto de los programados, y la imposibilidad de absorber ese impac-

to a través de una disminución de sus gastos corrientes, provocó un desfinanciamiento de las empresas públicas. A su vez, esta situación requirió que el Tesoro atendiera el déficit generado en el curso del año con mayores aportes y subsidios a las empresas.

Pese a las dificultades planteadas en este campo, el gobierno hizo un esfuerzo encomiable para no descargar sobre las finanzas públicas provinciales las restricciones que pasaban sobre los recursos tributarios y no tributarios de orden nacional. De esta manera aún cuando no se cumplieron las previsiones de ingresos, las transferencias giradas a las provincias fueron 6 % mayores, en términos reales, que las estimadas a comienzos del año en el presupuesto.

La combinación de las situaciones reseñadas —atender el mayor requerimiento de las finanzas de las empresas y, al mismo tiempo, cumplir los compromisos contraídos con las jurisdicciones provinciales— exigió efectuar limitaciones importantes de los gastos de operación e inversión en diversas áreas de la administración nacional. Prueba de ello ha sido el hecho de que los créditos presupuestarios originales, superados por la inflación, no fueron reajustados plenamente, verificándose así reducciones de gastos en bienes y servicios y en inversiones.

El desequilibrio presupuestario superior al previsto, que repercutió finalmente en las finanzas del Tesoro nacional, condujo también a incrementar los recursos aportados por las diversas fuentes de crédito. Así, en primer lugar, las gestiones que lleva a cabo el gobierno nacional en el frente externo, originadas en la refinanciación de la deuda externa y sus servicios, permitieron allegar un mayor desembolso de créditos de ese origen. El segundo lugar, la colocación de títulos del Tesoro nacional en el mercado interno permitió aportar casi un punto porcentual del PBI en forma neta.

Es preciso reconocer que este último mecanismo de emergencia tiene efectos negativos, ya que al aumentar la colocación de títulos públicos se le restan recursos al sistema de crédito para prestar al sector privado, lo que origina un incremento de las tasas de interés perjudicial para el desenvolvimiento productivo. De allí la voluntad del gobierno nacional de operar con un déficit fiscal compatible con el monto de financiamiento externo. Para ello las decisiones tomadas con respecto a la coparticipación federal, el autofinanciamiento del sistema de previsión social y la nueva vinculación del Tesoro nacional con las empresas públicas crean la plataforma adecuada. Sin embargo, es también decisión de las autoridades impulsar nuevas y más amplias iniciativas sobre las erogaciones de la administración nacional, de modo de superar los desequilibrios fiscales de tan adversas consecuencias sobre la estabilidad de la economía.

5. Política cambiaria, monetaria y financiera

En el período transcurrido desde mayo de 1987 hasta el presente, el Banco Central ha llevado a cabo una política monetaria y financiera cuyos principales objetivos fueron: la expansión de la cantidad de moneda en concordancia con las metas antiinflacionaria y de fortalecimiento de la posición de reservas internacionales del país, y la disminución de las pérdidas operativas en

que incurre el Banco Central por la canalización de parte del financiamiento externo que recibe el país y de los subsidios asociados a su actividad crediticia —cuestión conocida comúnmente como déficit cuasifiscal.

En el marco de estos objetivos, la política del gobierno nacional en estas áreas se caracterizó por un segundo aspecto que creemos necesario destacar. Dentro del conjunto de instrumentos monetarios y financieros, se privilegiaron en forma sistemática los basados en las decisiones voluntarias de los agentes económicos, continuando de este modo con las reformas implementadas, a partir de octubre de 1986, para combatir la desinstitutionalización del sistema financiero.

El balance de pagos de 1987 resultó deficitario en 4.100 millones de dólares, vale decir, experimentó un importante deterioro respecto del año anterior, principalmente como consecuencia del menor saldo comercial. Influyeron en este sentido tanto la caída en el nivel de exportaciones como el aumento de las importaciones.

Las exportaciones mermaron a raíz de la disminución de los precios internacionales de los principales productos agrícolas, en gran parte por la incidencia que tienen en los mercados agrícolas las políticas que desde hace tiempo vienen llevando a cabo los países de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos. También obraron factores climáticos adversos que, afectaron especialmente a productos como el maíz, la soja y el sorgo granífero.

El aumento de las importaciones reflejó parcialmente las mayores compras de bienes de capital, compatibles con la mayor inversión bruta registrada en el año. Asimismo, se incrementaron los bienes de utilización intermedia, tanto en volumen como en precio —esto último debe en parte atribuirse a la devaluación del dólar frente a las monedas europeas y al yen.

El efecto conjunto de la caída de los precios de exportación y el aumento de los precios de importación, entraña una pérdida de más de 1.500 millones de dólares en las relaciones de intercambio de bienes con respecto al año 1983.

Importa señalar que la estrategia elegida para enfrentar el problema del saldo comercial, apunta a aumentar las exportaciones y no a imponer restricciones cuantitativas a las importaciones, mecanismo que resulta ineficiente para lograr el objetivo de crecimiento. La política de mantenimiento de un tipo de cambio real elevado, asegura la competitividad de nuestras ventas al exterior; en el mismo sentido opera la reducción de los derechos que gravan las exportaciones agrícolas, dispuesta al finalizar el año, y una variedad de medidas para promover las exportaciones, como los programas especiales de exportación, un régimen de admisión temporaria y un sistema de devolución de impuestos indirectos. Si se tiene en cuenta el aumento registrado en los precios internacionales hacia fin del año pasado, estos incentivos hacen prever una mejor evolución para el año en curso.

Por su parte, durante 1987 continuaron gravitando los servicios de intereses de la deuda externa, cuyos vencimientos totalizaron 4.145 millones de dólares (el 67 % de las exportaciones y el 5 % del PBI). Sin embargo, cabe destacar que la Argentina sólo paga efectivamente una parte de esos intereses, mientras que el resto es financiado con nuevos préstamos. Los inte-

reses efectivamente pagados al exterior fueron de 1.453 millones de dólares, monto que representa el 23 % de las exportaciones y menos del 2 % del PBI.

También debe mencionarse que, merced a las negociaciones llevadas a cabo por los bancos acreedores, se pudo eliminar la opción de la tasa *prime* y reducir los márgenes sobre la deuda refinanciada y los fondos frescos aportados por los bancos para la financiación del balance de pagos. El ahorro en el pago de intereses como consecuencia de estos efectos se observará en el transcurso del corriente año.

Dentro de las operaciones de capitales registradas en 1987, se destaca el ingreso de 900 millones de dólares de préstamos de organismos internacionales, 500 millones de los cuales corresponden al préstamo para la reforma de la política comercial y la diversificación de exportaciones, y forman parte del financiamiento de los cambios estructurales que ha encarado el gobierno nacional.

El resultado del balance de pagos fue financiado mediante: el uso de reservas del Banco Central por aproximadamente 1.100 millones de dólares; el ingreso de fondos provenientes del acuerdo de crédito contingente y de la facilidad de financiamiento compensatorio por caída de precios de exportación, firmada con el Fondo Monetario Internacional; la refinanciación de vencimientos con acreedores nucleados en el Club de París; finalmente, 1.244 millones de dólares de la banca acreedora, como parte de los fondos frescos acordados en el programa financiero para el año.

En lo referente a la política cambiaria, continuó aplicándose una política de mini-devaluaciones periódicas con el fin de mantener un tipo de cambio real que asegure la competitividad de nuestras exportaciones.

Finalmente, a mediados del mes de octubre se establecieron ciertas medidas tendientes a desregular el mercado de cambios, disponiéndose el desdoblamiento del mismo y la creación de un mercado libre de cambios. Por el mercado oficial de cambios se cursan las operaciones del sector público y los servicios de capital e intereses del sector privado de operaciones declaradas en el registro de la deuda externa. Por el mercado libre de cambios se cursan el resto de las operaciones del sector privado a los tipos de cambio que determine la oferta y demanda sin la intervención del Banco Central.

Uno de los problemas más importantes que debieron resolverse en este período fue el de la refinanciación de los vencimientos masivos de los títulos de cancelación de deuda de YPF. A partir de marzo de 1987 dicha refinanciación se llevó a cabo a través de la colocación en el mercado de nuevos instrumentos de deuda del Estado nacional, para transformar la deuda financiera a corto plazo emergente del endeudamiento de la empresa petrolera estatal, en una deuda de mayor plazo, disminuyendo en el largo plazo el aumento del costo que enfrente el sector público como consecuencia de que los proveedores del sector privado no esperan cobrar en término.

A fines de 1987, la deuda comercial de YPF estaba totalmente refinanciada y las nuevas colocaciones de 1988 se limitaron básicamente a la atención de los servicios de la deuda en títulos de la Tesorería nacional.

Sin embargo, el contexto económico no fue propicio para que los esfuerzos realizados en pos de la refinanciación a largo plazo de los compromisos mencionados bastaran para completar el proceso. Es por ello que, a principios de marzo, el Tesoro debió contraer deuda transitoria con el Banco Central para hacer frente a una parte de los servicios de la deuda interna —endeudamiento que se está cancelando a medida que se recolocan los títulos públicos vencidos—. Esta medida ha permitido ordenar en el tiempo la refinanciación de esos compromisos de manera que no se vea afectado sustancialmente el valor de mercado de la deuda de la Tesorería.

Es innegable que el esfuerzo que el país ha realizado en este aspecto no ha sido pequeño. También se ha logrado evitar una manera muy injusta de financiar las erogaciones del Estado, cual es el impuesto inflacionario que habría sido necesario para saldar las cuentas fiscales. Las consecuencias fueron las altas tasas de interés reales que la economía ha debido enfrentar como resultado de la presión del sector público nacional y provincial en el mercado financiero, y de la gran incertidumbre asociada a las continuas renegociaciones de la deuda externa. Los cambios estructurales que se han puesto en marcha, la búsqueda permanente de un equilibrio fiscal estable y las energías que el gobierno ha dedicado sin cesar a la obtención de una solución definitiva del problema de la deuda externa, deberán disminuir el nivel de la tasa de interés real y, por lo tanto, del sacrificio que éste implica.

La decisión de evitar, en lo posible, los mecanismos no voluntarios de refinanciación de la deuda pública tiende también a recrear el mercado de capitales en el país, como un paso necesario para facilitar el crecimiento. A este fin contribuyeron otras iniciativas del Poder Ejecutivo, tales como el envío al Honorable Congreso del proyecto de ley sobre obligaciones negociables —largamente reclamado por el sector privado empresarial para mejorar su política de financiamiento— y las gestiones tendientes a integrar el mercado bursátil argentino con los de Brasil y Uruguay.

Desde el punto de vista financiero, se ha proseguido con los procesos de reordenamiento, desregulación y simplificación de las actividades financieras, procurando disminuir el costo de intermediación financiera que debe enfrentar el resto de la economía y ampliar las alternativas de financiamiento de las actividades productivas. En este sentido, se instauró el marco normativo apropiado para que las modalidades de financiamiento que demostraron ser útiles en el mercado no encontraran barreras innecesarias en los mercados institucionalizados.

Las medidas más importantes fueron resueltas en el marco de los anuncios del 14 de octubre de 1987. En esa ocasión se dispuso eliminar el segmento de depósitos a tasa regulada y, de ese modo, la discriminación que implicaba, en perjuicio de los pequeños ahorristas, que ellos tuvieran limitado el acceso a los depósitos a tasa libre. Esto permitió, asimismo, disminuir las pérdidas operativas del Banco Central, toda vez que eliminó el subsidio implícito en los redescuentos que ajustaban su valor de acuerdo a tasas de interés reguladas

que resultaron, durante largos períodos, menores que las libres.

Se puso especial énfasis en el control de los redescuentos y en la reducción del déficit cuasifiscal, principales factores de expansión del crédito interno. El déficit del Banco Central de la República Argentina tiene consecuencias económicas similares a las que produce el déficit del sector público, en tanto implica el uso de recursos, por parte del Estado, para hacer frente a gastos que de otro modo deberían cubrirse con recursos presupuestarios.

Así, la asistencia crediticia a ciertas actividades debe ser excepcional y relacionada con la magnitud de los recursos fiscales genuinos que la sociedad decida destinar a tal fin por medio de los mecanismos constitucionales vigentes.

Como primer paso en esta dirección, el Banco Central ha hecho público el monto del programa de redescuentos para 1987, al tiempo que se dispuso acompañar el proyecto de ley de presupuesto para el año 1988 con una explicitación del gasto cuasifiscal previsto e introducir en el balance del Banco Central los cambios necesarios a fin de posibilitar una adecuada información pública acerca del mismo.

En 1987, y en particular hacia el final del año, hizo eclosión un conjunto de situaciones de desequilibrio económico y financiero que venían arrastrando algunas entidades financieras de la órbita oficial. La crisis de ciertas actividades económicas regionales en algún caso y el exceso de gastos que ciertas administraciones provinciales financiaron con crédito de sus propios bancos, llevaron la estabilidad financiera de algunos bancos provinciales a situaciones límite, obligando al Banco Central a tomar medidas para evitar que tales situaciones perduraran en detrimento del resto de la economía.

El Banco Hipotecario Nacional también enfrentó una situación de fuerte desequilibrio financiero. Se arribó a ella a raíz de la pérdida de sus fuentes de financiamiento y de una política crediticia de fuerte contenido social y poca flexibilidad para adaptarse a la creciente escasez de recursos. Después de un corto período de administración por parte del Banco Central, se ha logrado avanzar significativamente en el reordenamiento financiero y en la búsqueda de fuentes de financiamiento adecuadas, estables y autónomas para dicha institución.

En este contexto crítico, fue encarada una amplia reforma de la banca oficial nacional, cuyo buen funcionamiento, dada la magnitud del sector, es un requisito esencial para incrementar la eficiencia del sistema en su conjunto.

La banca oficial nacional se había convertido, en muchos casos, en distribuidora de subsidios y no de préstamos con un entorno razonable. Esta situación se agrava por los elevados índices de morosidad de sus carteras.

Adicionalmente, se había llegado a una superposición de funciones, de actividades y de distribución geográfica que atentaba contra el objetivo para el que cada uno de los bancos había sido creado. A menudo varios bancos estatales compartían las mismas operaciones, encareciendo innecesariamente su costo, repitiendo gastos operativos y administrativos y desatendiendo, en consecuencia, el eficaz desarrollo de sus operaciones.

Por estas razones, el Banco Central decidió encarar una reforma del sector que permitiera transformarlo nuevamente en una herramienta útil y responsable al servicio del agro, la industria, la vivienda y el comercio exterior. Los objetivos de esta reforma son retornar a la especialización que estas instituciones tuvieron en sus orígenes.

En términos generales y con excepción del Banco Nación; la banca oficial dejará de atender las operaciones comerciales corrientes, restringiéndose a la provisión de préstamos a actividades específicas, para cuyo fin contará con fondos provenientes de asignaciones presupuestarias, bonos de mediano y largo plazo especialmente emitidos y préstamos internacionales.

Recientemente, a los efectos de continuar con las reformas del sistema financiero que incrementen su eficiencia, se ha obtenido un crédito por 400 millones de dólares del Banco Mundial. Este crédito permitirá proseguir con la adecuación y fortalecimiento de la banca pública, propender a una administración más eficiente de las entidades intervenidas y liquidadas, reforzar la actividad de superintendencia del Banco Central, incrementar la solvencia del sistema financiero y reducir paulatinamente los encajes y las inversiones forzadas.

En los últimos tiempos, el Banco Central intensificó su tarea de control sobre el sistema, detectando graves casos de insolvencia, frente a los cuales actuó con rigor interviniendo o liquidando entidades e iniciando también acciones ante la justicia contra los responsables.

Al mismo tiempo, merced al proceso de desregulación de la actividad financiera que el Banco Central impulsó, importantes volúmenes de operaciones que se desarrollaban en la marginalidad son realizadas hoy por los intermediarios autorizados y, por lo tanto, están sujetas a los controles de los organismos oficiales.

A fin de acentuar este esfuerzo, dirigido al logro de un sistema financiero sólido y eficiente, el Banco Central adoptó, a lo largo del año, una serie de medidas tendientes a solucionar problemas tales como los elevados costos operativos, la mala evaluación de carteras o la insuficiencia de capitales, así como a mejorar los canales informativos entre el público y las entidades, por un lado, y entre éstas y el Banco Central, por otro.

En lo que respecta al mejoramiento del sistema informativo, se implementaron las normas con acuerdo a las cuales las entidades deberán suministrar al Banco Central información sobre el estado de deuda de sus principales clientes y la composición de los grupos económicos. También deberán suministrar la información necesaria para que el Banco Central evalúe la incidencia de los costos de estructura sobre las tasas activas y adopte medidas en aquellos casos que se aparten de pautas razonables. Por otra parte, las entidades deberán poner en conocimiento del público sus estados contables, incluyendo los grupos económicos vinculados a ellas y la asistencia crediticia prestada a los mismos.

Con el objeto de reducir el riesgo de quebrantos del sistema, se establecieron exigencias destinadas a que las entidades mantengan una proporción mayor de capital en activos líquidos y se dictaron normas que facilitan la movilización de activos fijos a través de tratamien-

contables más flexibles. Paralelamente, se fijaron nuevas pautas para provisión y devengamiento de intereses de créditos con problemas, incluyendo los de renovaciones reiteradas, así como criterios obligatorios para el encuadramiento de los deudores (en situación normal, con atraso, etcétera).

Por otra parte, se ajustaron los capitales mínimos, estableciéndose un cronograma de incrementos graduales hasta 1989, y se autorizó a las compañías financieras que cumplen con estos requisitos a convertirse en bancos comerciales.

Se estableció, asimismo, un sistema por el cual las entidades podrán relocalizar una proporción de sus sucursales, terminando de esta forma con la rigidez existente en esta materia.

En otro orden de cosas, cabe destacar que hacia el final del año, se concretó el traspaso al sector privado de una importante entidad que había sido intervenida en 1985.

Diversas medidas fueron adoptadas en lo concerniente al estado de las entidades financieras en liquidación. Un costo importante para la comunidad, no sólo la liquidación de ex entidades financieras ha significado el dinero oportunamente adelantado a tal fin, sino también por las dificultades que representa para el Banco Central la liquidación de activos y la administración de créditos.

Se puso en venta un importante número de inmuebles distribuidos geográficamente en todo el país, y se ofreció a las entidades financieras privadas la posibilidad de participar en la administración y/o venta de carteras de crédito de entidades liquidadas, complementando las cesiones que, en este sentido, se habían realizado anteriormente a las entidades bancarias oficiales.

Finalmente, el Banco Central ha decidido acelerar las gestiones tendientes a la conclusión de liquidaciones que en algunos casos llevan más de quince años, así como también volver a poner en funcionamiento rápidamente aquellas sucursales que resulten convenientes desde el punto de vista del sistema financiero en su conjunto.

Con respecto a la negociación de la deuda externa, durante 1987 se avanzó en la concreción e instrumentación de acuerdos con los distintos acreedores.

En abril, se firmaron con la banca comercial los acuerdos de refinanciación de la totalidad de la deuda pública y privada, excepto los préstamos voluntarios recibidos desde 1983; nuevos fondos por 1.950 millones de dólares; mantenimiento de créditos comerciales; y contingente del mercado monetario. A estos acuerdos se hizo referencia en el informe al Honorable Congreso del año anterior, señalándose su importancia por la extensión de los plazos de amortización y del periodo de gracia y, sobre todo, la reducción de los márgenes sobre las tasas de interés de mercado.

A la fecha se ha completado la instrumentación de los contratos de refinanciación de la deuda de mantenimiento de créditos comerciales y el acuerdo contingente del mercado monetario por 31.000 millones de dólares. Asimismo, los bancos comerciales han desembolsado 1.800 millones de dólares de nuevos fondos.

El 20 de mayo de 1987 se alcanzó un acuerdo con los gobiernos de los países acreedores en el marco del Club de París. Los países acreedores que firmaron el acta multilateral fueron los siguientes: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Holanda, Japón, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suecia y Suiza. Por este acuerdo se refinanciaron la totalidad de los vencimientos por capital e intereses del período que media entre el 1º de enero de 1986 y el 30 de junio de 1988, a un plazo de 10 años y medio, con 6 años de gracia. El monto total a refinanciar es de 1.390 millones de dólares. Ya se han alcanzado acuerdos bilaterales con España, Alemania, Italia, Dinamarca, Suecia y Bélgica.

Estos acuerdos permitieron hacer uso creciente del financiamiento comercial de los países acreedores, a través de las líneas de crédito y del otorgamiento de seguro de crédito a las exportaciones por las agencias oficiales de esos países.

Además, se firmaron acuerdos con el Eximbank de Japón por 373 millones de dólares, para cofinanciar proyectos de inversión de YPF que cuentan con financiamiento del Banco Mundial.

El acuerdo contingente por 1.113 millones de DEG aprobado por el directorio del Fondo Monetario Internacional en julio de 1987, se tradujo desde esa fecha en desembolsos de 1.265 millones de dólares correspondientes a ese acuerdo y el uso del financiamiento por cada de exportaciones por 979 millones de dólares.

Ha proseguido la política de hacer un uso más intensivo de los préstamos de los organismos internacionales para alcanzar las metas de crecimiento. A este respecto, en 1987 se concretaron nuevos créditos del Banco Mundial por valor de 951 millones de dólares y, en lo que va de 1988, el monto de los nuevos créditos asciende a 526 millones. Los créditos de 1987 incluyen 125 millones de dólares para financiamiento de bienes de capital de pequeñas y medianas empresas: 50 millones de dólares para reconstrucción de silos del puerto de Bahía Blanca; 500 millones de dólares en apoyo de la política de comercio exterior y de diversificación de exportaciones, y 276 millones de dólares para adquisición de equipos eléctricos por SEGBA. En 1988 se obtuvieron 400 millones de dólares para la reforma del sistema financiero y 126 millones para financiar obras de infraestructura a nivel municipal en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Neuquén.

En los primeros meses de 1988 el Banco Interamericano de Desarrollo concedió un préstamo por 70 millones de dólares para financiar etapas del programa nacional de agua potable.

El gobierno nacional instrumentó el programa de conversión de la deuda pública externa en inversiones productivas en el país. Este programa está destinado a apoyar proyectos de inversión que impliquen la adquisición de nuevos equipos de origen nacional, la construcción de plantas industriales u otras obras que permitan aumentar la capacidad productiva instalada para incrementar la oferta de bienes, así como las orientadas a aumentar la eficiencia, productividad y oferta de servicios, particularmente los que generan exportaciones.

En el marco de este programa se ha cancelado deuda externa pública por 201 millones de dólares, para lo cual se abonará en australes el equivalente de 108 millones de dólares —es decir, se ha obtenido un descuento promedio del 46 % de la deuda convertida—. A esto los inversores adicionaron 134 millones de dólares de recursos para generar proyectos de inversión por 242 millones de dólares. Los proyectos aprobados se distribuyen entre varios sectores industriales y se localizarán en diversas provincias del país.

La posición argentina, tanto en las negociaciones con los acreedores comerciales y oficiales como en los foros internacionales creadores de políticas y de opinión, se ha orientado por varios principios.

Primero, el gobierno nacional ha sostenido que el problema de la deuda surge por culpas conjuntas de deudores y de acreedores, de manera tal que la responsabilidad en el origen exige una solución política, global en sus alcances y válida para un horizonte de largo plazo.

Segundo, ante el modelo de ajuste tradicional, al que se ha designado como "negativo" por sus repercusiones perversas respecto del nivel de actividad, el gobierno se ha pronunciado por el derecho al desarrollo y por el ajuste con crecimiento, en la certidumbre de que sólo así se podrán obtener márgenes externos suficientes para pagar los servicios de la deuda, generar un mayor nivel de exportaciones, mantener un adecuado nivel de inversiones e incorporar nuevas tecnologías.

Tercero, se ha insistido en que la deuda externa debe ser reestructurada. El concepto de "reestructuración" es más amplio que la simple consideración de medidas de alivio o la adopción de una moratoria unilateral pasajera, pues incluye la reducción negociada del total de la deuda, como consecuencia de los criterios mencionados así como del valor de los títulos de la misma en el mercado.

Finalmente, se ha subrayado en forma permanente que la solución sólida del problema del endeudamiento implica revertir las transferencias netas negativas con cualquiera de los distintos grupos de acreedores.

La Argentina ha participado activamente en los foros internacionales y en especial en las reuniones del Comité Provisional de Gobernadores del FMI y del Grupo de los 24 países en desarrollo, promoviendo y sosteniendo los principios enunciados.

En forma más específica, se ha insistido, por un lado en la necesidad de modificar la naturaleza de las negociaciones para eliminar los problemas que plantean los actuales programas de reajuste. Se ha sostenido que los programas de ajuste con objetivos de corto plazo imponen metas incompatibles con el carácter de los cambios estructurales. Además, la periodicidad de los trámites de las negociaciones aumenta la incertidumbre de los mercados y anula la posibilidad de introducir mejoras y reformas, las que solamente pueden llevarse a cabo con un trabajo metódico y sostenido. Por otro lado, también se ha reclamado que el abanico de opciones se amplíe para incluir mecanismos que permitan reducir el total de la deuda y no sólo aliviar algunos servicios. Este tipo de mecanismos debe adquirir un papel creciente, ya que el aumento de la deuda pone en peligro el crecimiento de los países en desarrollo y

acentúa la fragilidad actual del sistema financiero internacional.

II. Panoramas sectoriales

Las secretarías de Estado y los organismos que integran el Ministerio de Economía han orientado su actividad a implementar las políticas económicas definidas por el ministerio. Se expondrá a continuación una síntesis de sus principales iniciativas y de los resultados obtenidos.

Se estima que la producción de cereales y oleaginosos durante la última campaña agrícola 1987/1988 será cercana a los 38 millones de toneladas, volumen superior a los 30 millones registrados en la campaña 1986/1987 y muy próximo a los 37 millones de 1985/1988. Este repunte de la producción agrícola se ha obtenido no obstante la persistencia de fenómenos adversos, como las inundaciones. Distintas circunstancias se han conjugado para alentar la mayor producción. Entre ellas es preciso resaltar la importante decisión política adoptada por el gobierno nacional, al eliminar o reducir sustancialmente las retenciones a las exportaciones de origen agrícola. Para la cosecha 1987/1988, los derechos a la exportación de productos tales como trigo, maíz, sorgo, cebada, centeno, mijo, fueron nulos; en avena, el 7%; en soja, 11%; en lino y maní industrial, 12%, y para distintas variedades de aceites y subproductos del maní, algodón, girasol, pellets de afrecho, harina de trigo, los derechos también fueron nulos.

A lo largo del año, la evolución de los precios de los productos agrícolas ha sido sustantivamente superior a la de cualquier otro rubro, incluidos los insumos, lo que sin duda ha favorecido al aumento de la producción. A ello contribuyó una mejora en los precios externos, pero hay que subrayar que el nivel registrado por los precios internos fue más alto gracias a una efectiva revalorización del dólar y a la disminución de las retenciones, todo lo cual ha colocado a la producción agrícola en un panorama sumamente alentador.

Más recientemente, y siempre con el objeto de estimular a esta producción tan central para el desenvolvimiento económico del país, se inauguraron las operaciones del mercado a término en dólares (Buenos Aires-Rosario). Esta operatoria permitirá reducir la incertidumbre sobre la desvalorización de la moneda en el mediano plazo, y ayudará a los productores a efectuar transacciones en el momento de la siembra para la cosecha futura y a hacer sus distintas opciones con mayor seguridad y menores costos financieros.

Estas iniciativas se han completado con la prosecución de otras políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A través de la Junta Nacional de Granos se ha continuado con la política de precios sostén fijados con la suficiente anticipación como para que los productores conozcan las reglas de juego que se aplicarán en el momento de la campaña; tales precios fueron, a su vez, reajustados en distintas oportunidades teniendo en cuenta la evolución de los precios internacionales y del tipo de cambio neto. Esta política, que indudablemente ha contribuido a fortalecer las cotizaciones en el mercado interno, ha abarcado a los cultivos de verano de la re-

gión pampeana (maíz, sorgo, girasol), y en el caso del trigo, durante el ciclo 1987/1988 se tradujo en la adquisición de un total de 1,65 millones de toneladas. Igualmente, prosiguió el programa de compras de granos en las zonas marginales, en las que se absorbieron los costos de transporte a los puertos para distancias superiores a los 500 km. Las compras totales concretadas en virtud de dichos programas alcanzaron las 230.000 toneladas. En el caso del cultivo de algodón se ha logrado concretar un buen sistema de comercialización, sin retenciones a la exportación, con precios indicativos y créditos a la industria local a través del Banco Nación, y con prendas que sólo afectan a los contratos que superan los valores mínimos. Por su parte, se ha establecido un precio indicativo para el arroz sobre la base del valor de abril de 1987, que debidamente indexado entrará a regir en 1988. Adicionalmente, se pusieron en marcha planes de canje de gasoil y de garantía de opción (*warrant*) poscosecha, que habrán de contribuir a la rehabilitación de este importante cultivo regional.

En 1987 se implementó el programa de recuperación de la superficie de siembra, que consistió en compras anticipadas de cereales y oleaginosas con pago en semilla y gasoil. Dichas compras representaron para algunos cultivos —el girasol en la región del Nordeste (NEA)— hasta el 50% del área sembrada, y en el caso del trigo la proporción fue del 10%. Con ello se mejoró el financiamiento de la producción y se redujeron los riesgos para el sector productivo. Por este sistema se entregó a los productores 18.600 toneladas de semilla y 35,4 millones de litros de gasoil, que representan una cobertura de 202.000 y 508.000 hectáreas, respectivamente.

Debe ponerse de relieve la ayuda brindada a las cooperativas y los acopiadores de granos que se encuentran en situación comprometida. Además de las compras anticipadas de la Junta Nacional de Granos, esta ayuda se llevó a cabo a través de la refinanciación del Banco Nación y del crédito de repóstamo (*on lending*) otorgado por la misma institución.

En el mercado internacional de granos en 1987 se continuó con los programas de venta de gobierno a gobierno establecidos con países latinoamericanos, por un volumen superior a los 2,1 millones de toneladas (Brasil, Perú, México, Bolivia y Uruguay). La Junta contribuyó además a la recuperación del mercado venezolano, donde se vendieron 147.000 toneladas de trigo pan. A esto se sumaron otros convenios celebrados con los principales importadores de granos, destacándose la participación activa del sector privado, en una labor conjunta y mancomunada con la Secretaría de Agricultura en la defensa de los mercados externos, especialmente en el caso del trigo.

Para el ciclo 1987/1988 está previsto cumplimentar el convenio de abastecimiento de trigo pan con Brasil que comprende 1,45 millones de toneladas, de las cuales 1,06 millones fueron vendidas directamente por la Junta, transfiriendo los compromisos restantes al sector privado. Además se acordó la provisión de 1,5 millones de toneladas de trigo a Irán, 150.000 toneladas a Perú, 180.000 toneladas a la República Popular China y 50.000 toneladas a Colombia.

En el capítulo de la infraestructura portuaria y de abastecimiento, se comenzó en 1987 la construcción de 20 plantas de silos en las regiones del Nordeste y Noroeste (NEA y NOA), con una capacidad total de 134.000 toneladas. Asimismo, en la actualidad el consorcio argentino-australiano CAUSA está desarrollando la Fase III del proyecto de modernización y eventual ampliación del puerto de Bahía Blanca. También en 1987 se obtuvo del Banco Mundial un préstamo de más de 13 millones de dólares destinados a financiar obras de seguridad industrial en la red de elevadores portuarios. Reviste especial significación el acuerdo firmado en agosto de 1987 con las cooperativas, los exportadores y el centro de acopiadores a fin de iniciar estudios con vistas a la privatización de elevadores de granos en instalaciones portuarias de propiedad de la Junta Nacional de Granos. Los análisis ya han sido terminados y las conclusiones están en elaboración.

En lo concerniente a la actividad de la ganadería, los objetivos de la secretaría han sido revertir el ciclo de liquidación que se arrastra desde hace varios años, atenuar las oscilaciones estacionales de sobreoferta o de escasez de carne vacuna y potenciar la participación de las exportaciones en la faena total.

En 1987 se realizaron avances significativos en cada uno de dichos objetivos. A este respecto, debe apuntarse que a lo largo del año se ha podido llegar a una nivelación del stock ganadero, debido a una faena ligeramente más reducida, con actualización de los valores y expectativas de rentabilidad, que han permitido mejorar la eficiencia en el manejo de los rodeos. En lo que se refiere a la política anticíclica, en 1987 y en los meses transcurridos en 1988 se ha ensayado con positivos resultados la compra anticipada de novillos, medida destinada a que los animales que no se entregan en un determinado momento suplementen la oferta en los meses de invierno y en los comienzos de la primavera. Asimismo, dentro de la política anticíclica, se han iniciado estudios para la instalación de un mercado a término de carnes.

El esfuerzo exportador en materia de carnes ha sido garantizado por un tipo de cambio alto y permanentemente actualizado. Las exportaciones han aumentado desde el nivel registrado en 1985, de 260.000 toneladas, por un valor total de 290 millones de dólares (valor FOB base carne con hueso) a 290.000 toneladas en 1987, por un valor de 450 millones de dólares. Estos registros son expresiones claras de una tendencia internacional de precios favorables, no obstante la política de stock desarrollada por la Comunidad Económica Europea. En cuanto a la cuota Hilton, que es el cupo anual de exportación de cortes enfriados vacunos sin hueso, de alta calidad, que la CEE otorga a nuestro país libre de recargos móviles aduaneros, se ha logrado un incremento como compensación a la inclusión en dicho mercado de España y Portugal. Este cupo —de 16.830 toneladas para 1987 y algo más de 20.000 para 1988— es hoy en día un elemento clave de la estructura de las exportaciones de carne vacuna. Por otro lado, se derogaron las disposiciones que sólo reconocían como exportadores a aquellos que tenían plantas frigoríficas, lo que ha permitido poner en marcha la modernización del sistema de *traders* privados.

En cuanto a la producción ovina, se tomaron diversas medidas para aprovechar las favorables condiciones internacionales de los mercados laneros. La reducción de las retenciones a las exportaciones ha sido la más importante, lo que ha permitido reforzar las excelentes perspectivas de este tipo de producción —exportable casi en un 80 %— a punto tal que los ingresos por exportaciones alcanzaron a unos 240 millones de dólares en 1988, es decir, serán cerca de un 45 % superiores a las del año anterior.

Una mención especial merece la producción lechera. Año tras año se han venido superando los volúmenes, hasta llegar en la actualidad a una producción ligeramente excedentaria. Esta situación ha dado origen a inconvenientes que se ha procurado subsanar. La falta de acuerdos en materia de política lechera entre la producción y la industria láctea determinó el laudo de la secretaría, que se ha esforzado por asegurar un incremento de precios en moneda constante que permita proyectar en el mediano plazo los previsibles alcances de la correspondiente política de precios. En el marco de una preocupación más general en esta área, habrá de remitirse a consideración del Honorable Congreso Nacional un anteproyecto de ley que se ocupará de las cuestiones de fiscalización, tanto en lo que se refiere a la producción como a la industrialización de lácteos y derivados.

En vista de la importancia que reviste el sector agropecuario dentro de las políticas del gobierno nacional, se ha otorgado preferente atención a la situación de endeudamiento de los productores. Así, cabe mencionar que por primera vez en 1987 y 1988 se les ha dado un tratamiento particularizado. A los afectados por las inundaciones se les otorgó, por vía de los bancos oficiales, una moratoria total de deudas con un ajuste del 70 % del índice de precios combinado más precios minoristas, hasta un año después de finalizada la emergencia. En cuanto a las refinanciaciones que en su momento se establecieron a tasas de interés en fecha reciente el Banco Nación ha rectificado los valores, fijando una disminución en el nivel de ajuste de aproximadamente el 32 % y, para el pasado y el futuro, un ajuste basado sobre los precios agropecuarios.

Es importante destacar que se ha logrado concretar el proyecto de crédito global para el sector agropecuario contratado con organismos financieros internacionales. Su objetivo es asegurar el financiamiento de largo plazo de inversiones que permitan la diversificación productiva y el mejoramiento de los niveles de productividad a fin de incrementar los excedentes exportables. El monto total del programa de crédito es de 300 millones de dólares, de los cuales el 70 % será aportado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Los créditos serán otorgados a través del Banco Nación, pudiendo también intervenir bancos provinciales y privados. Teniendo en cuenta que se han concluido los acuerdos técnicos se espera que el programa podrá ser ejecutado a mediados de 1988.

Durante 1987 se asistió a la consolidación de las favorables perspectivas para la actividad pesquera que despuntaron en 1985. Las capturas del sector llegaron al nivel récord de 700.000 toneladas, al tiempo que

el valor de las exportaciones pesqueras alcanzó los 300 millones de dólares, superando los registros existentes. En este marco tan auspicioso, en 1987 el producto bruto interno del sector pudo crecer un 20,8 % respecto del año anterior.

Instrumentos de este positivo desempeño fueron los acuerdos marco celebrados en la Unión Soviética y Bulgaria, que comenzaron a ser ejecutados. Otros países netamente pesqueros, como Japón y España, han manifestado su interés por concretar inversiones conjuntas con empresarios locales, lo cual amplía los alcances futuros de la política de expansión actualmente en curso. A fin de incrementar la capacidad de captura de la flota nacional, se está instrumentando la rebaja de aranceles de importación de buques pesqueros de más de 35 metros de eslora. En el orden de la infraestructura, cabe destacar también que se comenzó la ampliación del muelle pesquero de Puerto Deseado, de acuerdo al convenio firmado con el gobierno de Japón.

La Secretaría de Desarrollo Regional y sus organismos descentralizados han desplegado en 1987 distintos tipos de acciones. En primer lugar, se destacan las tareas de asesoramiento y estudio con vistas al mejor aprovechamiento de los recursos del espacio regional. Entre estas tareas se encuentra la asistencia a los gobiernos provinciales en la diversificación e incremento del comercio exterior, la movilización del financiamiento externo para proyectos de inversión pública y de reconversión de las producciones regionales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Igualmente con el aporte de la OEA se ha abordado la problemática del desarrollo patagónico en el marco del traslado de la capital y el proceso de descentralización del país.

Asimismo, se está llevando adelante el Programa de Estudios Energéticos Regionales de la Región NEA, en forma conjunta con la Secretaría de Energía, la Secretaría de Planificación y representantes de organismos de planificación económica y energética de todas las provincias de la región y el Instituto de Economía Energética.

La acción desarrollada por la Dirección Nacional del Azúcar tendió a consolidar el sistema de depósito y maquila establecido en 1985, que permite que el productor cañero entregue su caña al ingenio y participe del proceso industrial pagando el trabajo realizado con parte del azúcar obtenido. El productor queda en propiedad de su azúcar, cuya comercialización le asegura una mayor rentabilidad. Actualmente la casi totalidad de las operaciones de compraventa de caña se realizan por este sistema.

Para la zafra azucarera de 1987 se fijó un cupo de 972.000 toneladas, cantidad que incluyó la elaboración de 50.000 toneladas de azúcar crudo para su exportación obligatoria. Para la zafra de 1988 el cupo se estableció en 1.050.000 toneladas. En 1987 se comercializaron en el mercado interno 1.040.000 toneladas de azúcar blanco, lo que significó un ingreso total aproximado de 3 millones de australes para las provincias azucareras. La exportación fue de 70.000 toneladas a un promedio de 251,77 dólares por tonelada. La bonificación del precio del azúcar en el mercado interno y

cambios favorables en el mercado externo permiten augurar perspectivas alentadoras para la zafra que se inicia. En 1987, de acuerdo con el Plan Nacional de Alconafta, se autorizó la elaboración de alcohol anhidro con los excedentes de caña, obteniéndose 210 millones de litros de ese producto.

Con respecto a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercialización de la yerba mate, se gestionó la promulgación de un decreto que autoriza la implantación de nuevos yerbatales en la zona productora; hasta la fecha, sobre un cupo total de 27.000 hectáreas, se otorgaron autorizaciones para 17.378 hectáreas. Dentro del mismo objetivo de revertir la falta de materia prima, se realizaron convenios con la industria molinera a fin de constituir un fondo que permita incorporar nueva tecnología y mejorar la productividad.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura, en cumplimiento de sus atribuciones, se ocupó de velar por la genuinidad y calidad de los vinos argentinos realizando diversas inspecciones en el ámbito del país. Además, intervino activamente en los trabajos que condujeron a la sanción de la Ley de Regulación Vitivinícola, aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación. También se dictaron normas que legislan sobre diferentes aspectos de la industria y se apoyaron, en algunos casos con participación directa, distintos eventos relacionados con la promoción de la producción vitivinícola.

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha continuado en 1987, con nuevas iniciativas, las líneas de acción oportunamente trazadas en el marco de la estrategia económica definida por el gobierno nacional y cuyos aspectos principales son:

—En primer lugar, se ha puesto énfasis en una mayor penetración de la producción nacional en los flujos del comercio internacional, a través de una activa política de promoción de exportaciones y de la ampliación de los espacios económicos mediante esquemas de integración económica y/o de asociaciones preferentes con otros países que permitan el acceso inmediato a nuevos mercados con la consiguiente expansión en las escalas de producción.

—En segundo lugar, se ha profundizado el proceso de progresiva desregulación e inserción de la industria nacional en los mercados mundiales mediante la eliminación de barreras paraarancelarias, una reforma arancelaria y la modificación del marco regulatorio y de incentivos en los sectores industriales productores de insumos difundidos.

—En tercer lugar, se ha buscado incentivar las inversiones industriales mediante los mecanismos generales de promoción regional y sectorial y por medio de instrumentos específicos que han incentivado el reequipamiento industrial, facilitando la importación de equipos no disponibles en el país a través de la eliminación del costo arancelario.

—Finalmente, se ha incentivado la asistencia crediticia a la pequeña y mediana empresa para apoyar su reequipamiento y fortalecer así su presencia en el mercado interno y en los flujos de exportación.

En lo que se refiere a la integración de la economía industrial en el mundo, durante el último año se han realizado significativos avances.

Por el lado de las exportaciones, en 1987 se verificó un incremento del 10 % en las ventas de bienes industriales al exterior, lo cual se tradujo en un aumento por valor de 158 millones de dólares. Estos resultados son aún más destacables considerando que diversos países en desarrollo, clientes habituales del país en productos industriales, enfrentaron restricciones en su capacidad de importar. Se ha observado, pues, junto a las mayores ventas, una reorientación de las exportaciones industriales hacia nuevos mercados, por un monto de 360 millones de dólares en 1987.

Los datos disponibles indican que la exportación industrial argentina está creciendo a una tasa del 20-25 % anual. Esta tendencia es resultado, por una parte, del aumento de las ventas al exterior de los exportadores habituales, y por la otra, del surgimiento de una nutrida cantidad de pequeñas y medianas empresas como nuevos exportadores de productos no tradicionales. En efecto, durante 1987 ha aumentado significativamente el número de empresas argentinas que exportan más de 100.000 dólares anuales.

La rentabilidad de los negocios orientados a la exportación se asienta en políticas generales tendientes a producir un sesgo exportador en la producción del país y en medidas especiales de promoción de la exportación.

Así, los exportadores son beneficiarios de un tipo de cambio que ha colocado a su paridad en el nivel más alto de los últimos veinte años. Asimismo, han inscripto durante 1987, 321 contratos de ajuste compensador (un 264 % sobre 1986), como una forma de eliminar la incertidumbre entre la evolución de sus costos internos y el tipo de cambio.

La política fiscal ha revertido su sesgo antiexportador sobre la base de un esquema de devolución de los tributos indirectos incluidos en el proceso productivo industrial. Se reintegran el Impuesto al Valor Agregado y los tributos indirectos hasta un 15 % del valor FOB de exportación. En 1987 se incorporaron los alimentos industrializados en el régimen de exportación promocionadas. En este mismo terreno fiscal, se avanzará en el diseño de los mecanismos que permitan una rápida devolución del IVA a las compañías de comercialización internacional y a los consorcios y cooperativas de exportación.

En cuanto al abastecimiento y los costos durante 1987 se ha automatizado el régimen de importación temporaria de materias primas e insumos para la elaboración de productos exportables. Esta política alcanza además a los exportadores indirectos, al amparo de los mecanismos que establece la Carta de Crédito Doméstica. En relación con la disponibilidad de capital de trabajo para la producción exportable, se ha perfeccionado el régimen de prefinanciación de exportaciones, permitiendo el acceso a dicho régimen de las pequeñas y medianas empresas de una manera más fluida, por medio de la contratación de seguros de caución para prefinanciación. El sistema opera como garantía de crédito para los bancos que apoyen la actividad exportadora de este sector empresarial.

Las medidas adoptadas para la financiación de las exportaciones han seguido beneficiando a los productos promocionados. Además, mediante el seguro de crédito a la exportación, el Estado ha garantizado operaciones por 575 millones de dólares contra los denominados riesgos extraordinarios, suma ésta superior en un 58 % a la registrada en 1986. A su vez, se ha puesto a disposición del sector exportador la póliza de exportación de obras aplicable a contratos convenidos con compradores públicos del exterior.

Los programas especiales de exportación han continuado siendo un eficaz instrumento para la promoción de las exportaciones industriales. En 1987, 200 empresas han operado con este régimen y han percibido beneficios. Dichas empresas, pertenecientes a 34 sectores estratégicos de las industrias de exportación, han incrementado sus ventas al exterior en un 57 % y constituyen la punta de lanza de la oferta exportable del país en productos no tradicionales.

La acción promocional de la Secretaría se apoya en la participación en ferias internacionales, en la organización de misiones al exterior y de misiones de clientes del exterior a nuestro país, en tareas de asesoramiento y capacitación a empresarios y funcionarios nacionales y provinciales, en el suministro de información sobre mercados y oportunidades comerciales —a través del Sistema de Información Comercial Computarizado (SICC)— y en las áreas del Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones (FOPEX). En 1987, 858 empresas participaron, con 160 productos diferentes, en 23 ferias internacionales, alcanzando sus ventas un monto de 231 millones de dólares. Se han enviado cuatro misiones comerciales al exterior que colocaron sus productos, correspondientes a seis sectores productivos, por un valor de 49 millones de dólares. A la vez, se recibieron misiones procedentes de Italia, Estados Unidos, Canadá y España. En materia de asesoramiento y capacitación, las empresas reciben información sobre el régimen de exportación vigente, estudios de mercado, costos de transporte y disponibilidad de bodega. Se han auspiciado congresos, jornadas y otros eventos y se realizó un curso de capacitación en comercio exterior para funcionarios de todas las provincias. El SICC ya está conectado con 10 direcciones comerciales de comercio exterior, 7 consejerías comerciales y otros organismos oficiales.

El FOPEX ha financiado iniciativas tales como: la construcción del puerto frigorífico de San Antonio Este para promover la exportación de productos frutícolas (peras y manzanas) de Río Negro y Neuquén; el equipamiento de la red Sincacex —Sistema de Información de Cámaras de Comercio Exterior—, que enlaza el SICC con diez cabeceras de cámaras empresarias de comercio exterior de todo el país; la financiación del proyecto Simplex sobre simplificación y reducción de los costos en los trámites de exportación; la campaña de promoción y publicidad del vino argentino en los Estados Unidos. Asimismo, el FOPEX ha financiado 173 emprendimientos para la producción de folletos y videocintas y ha provisto fondos para diez proyectos de adecuación de productos de exportación. En total, el FOPEX ha financiado 431 emprendimientos por un monto total de 6 millones de dólares.

Deben subrayarse las nuevas iniciativas en materia de promoción de exportaciones que benefician a diversos productos de las economías regionales. En este caso, la Argentina goza, por sus condiciones naturales, de ventajas comparativas para la producción de alimentos frescos (frutas y hortalizas) y al mismo tiempo existen mercados de alto atractivo en los países del Norte. La clave del éxito en esta esfera reside en reconvertir nuestra producción con el objeto de obtener productos con alto nivel de calidad, desplegar hacia nuestros clientes una estrategia que suscite confianza en nuestro abastecimiento, y aprovechar la competitividad del país en costos y precios. Todo ello requiere organizar la oferta argentina bajo la forma de consorcios y cooperativas de exportación, así como atraer el capital de inversión de empresas de tamaño adecuado y dotadas de acceso a los mercados. El Banco Central ha provisto una línea de crédito por 50 millones de dólares, con un plazo de gracia de hasta cinco años, tendiente a hacer viables los proyectos de inversión en este sector.

Asimismo, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha desarrollado una importante acción de mejoramiento de la capacidad operativa de las provincias argentinas, proporcionando los fondos necesarios para el equipamiento de todas las oficinas provinciales de comercio exterior e impulsando la capacitación de funcionarios técnicos en el área con la realización de tres cursos durante el año pasado. Este fortalecimiento de las oficinas provinciales de comercio exterior servirá de base para encarar una agilizada descentralización de los trámites. Entre los mecanismos previstos con tal objeto se encuentra el uso de los recursos del FOPEX para la participación en ferias, la confección de material promocional y la capacitación técnica del personal que tiene a su cargo la promoción.

La contraparte de la política de promoción de exportaciones es la política de desregulación y liberación del comercio. En este ámbito se ha avanzado en el reemplazo de un sistema de protección no arancelaria por un sistema de protección arancelaria. Las modificaciones introducidas al marco económico-jurídico en que se desenvolvían los sectores petroquímico y siderúrgico marcan el inicio de una nueva política industrial, tendiente a estimular el desarrollo de un sector industrial competitivo, inserto en los flujos del comercio internacional y capaz de sustentar un proceso de crecimiento sostenido.

Estos objetivos se alcanzarán a partir de la construcción de un nuevo esquema de industrialización, apoyado en la expansión de las exportaciones de manufacturas con alto valor agregado y en la realización de inversiones privadas en condiciones de alta eficiencia productiva y competitividad.

La esencia de la reforma arancelaria en los sectores petroquímico y siderúrgico consiste en establecer incentivos similares para la inversión y la producción destinados al mercado interno y a la exportación. Esto implica eliminar las prohibiciones, las restricciones cuantitativas y los altos aranceles, estableciendo en su reemplazo aranceles moderados. Estos nuevos niveles de protección en los sectores básicos significa emitir señales

de precios relativos que estimulan el desarrollo de las industrias usuarias de estos productos.

En el sector petroquímico, se adoptaron las siguientes medidas:

1. Eliminación de restricciones no arancelarias de importación, mediante la exclusión del anexo II del decreto 4.070/84 de los productos del sector.
2. Disminución de los aranceles de los productos del sector que son a su vez usados como insumos en otros sectores industriales, hasta un máximo del 20 %. A este valor se adiciona un 5 % de arancel transitorio, que se podrá eliminar según la evolución que se observe en los precios internacionales y en los costos del sector.
3. Establecimiento de un régimen de precios de insumos petroquímicos que, a excepción del gas natural, representan:
 - a) Para las plantas existentes, un 90 % del precio FOB Buenos Aires;
 - b) Para plantas nuevas, un 80 % del mismo precio por cinco años para los productos básicos y por tres años para los intermedios y finales.

En el caso del gas natural, se fija un precio en cabecera de gasoducto que toma como referencia el precio internacional del petróleo; para otras localizaciones, se adiciona un gasto de transporte fijo por kilómetro.

Estas medidas significan un ahorro de aproximadamente 50 millones de dólares en el aporte directo del Estado nacional, e implican orientar en mayor medida el esfuerzo fiscal hacia la promoción de inversiones en plantas nuevas.

En lo que concierne al sector siderúrgico, las medidas adoptadas fueron:

1. Eliminación de las prohibiciones y de las licencias previas para la importación de productos siderúrgicos.
2. Disminución de los niveles de protección arancelaria de los productos que son elaborados por la industria siderúrgica para ser usados como insumos de la industria transformadora, hasta un máximo del 20 %. A este valor se agrega un 5 % de arancel transitorio, eliminable según la evolución observada en los precios internacionales y en los costos del sector.
3. Transferencia de la función de política industrial y de la administración de las operaciones de comercio exterior del sector siderúrgico a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

En lo que se refiere al proceso de integración con la República Federativa del Brasil, hemos suscrito nuevos e importantes protocolos de integración económica en la industria automotriz y la industria de la alimentación.

El primero de ellos establece un marco de apertura recíproca y gradual para el intercambio de vehículos terminados y autopartes. En materia de vehículos ter-

minados, cada país podrá exportar un máximo de 5.000 automóviles para 1989 y de 10.000 para 1990. Respecto de las partes, piezas y componentes destinados a la producción, el cupo global de intercambio se fija en 150 millones de dólares para el próximo año. Todas estas operaciones se efectuarán al amparo de los beneficios de exención total de aranceles y de la eliminación de barreras no arancelarias al comercio. Con este acuerdo, se espera obtener una paulatina mejora en el balance de divisas del sector, así como una mayor posibilidad de inserción permanente en los mercados mundiales sobre la base de mayores economías de escala y de especialización.

El protocolo relacionado con la industria de la alimentación comprende el intercambio de alimentos con algún grado de transformación, destinados al consumo humano. Los beneficios acordados mutuamente en el marco de este protocolo comprenden asimismo la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio recíproco para los productos de la industria de alimentos que integran una lista común, la cual deberá expandirse hasta representar un 50 % del total de la industria en el año 1993. De acuerdo a lo convenido en los respectivos instrumentos, el protocolo de alimentación comenzará a operar a partir del 1º de septiembre del presente año y el de la industria automotriz a partir del 1º de enero de 1980.

También se han registrado progresos en protocolos suscritos con anterioridad. En el área siderúrgica se suscribieron dos anexos al protocolo original; el primero propicia medidas específicas para la expansión equilibrada del intercambio de productos e insumos de la industria siderúrgica. Para ello se pondrá énfasis, durante el año en curso, en la detección de excedentes y faltantes de producción en los dos mercados (tanto coyunturales como estructurales) y en construir un programa equilibrado de intercambio sobre estas bases. Por medio del segundo anexo se crean instancias técnicas específicas a fin de instrumentar la cooperación técnica entre ambos países, tanto a nivel gubernamental como privado.

Con el propósito de expandir el comercio recíproco preservando el equilibrio en el intercambio, se suscribió un nuevo anexo al Protocolo IV de Expansión del Comercio, mediante el cual se reduce de dos años a un año el período en el que puede subsistir una situación de desequilibrio acentuado. Con el mismo propósito, ambos gobiernos acordaron que el país superavitario ampliará en mayor medida las preferencias arancelarias concedidas al país deficitario.

La implementación del Protocolo I de Bienes de Capital durante 1987 mostró resultados muy positivos en su primer año de vigencia. Este protocolo constituirá un acuerdo central para conformar un mercado común de bienes, con integración y complementación de productos y empresas. Como resultado de las negociaciones mantenidas en 1987, la lista común alcanzó a 530 ítem, que comprenden conjuntos de productos con diversos grados de generalización (incluyendo 81 posiciones arancelarias completas). Con estos productos negociados, se estima que aproximadamente un tercio del valor de la producción del sector de bienes de

capital en la Argentina se encuentra en condiciones de libre comercio recíproco y abierto a la competencia con su similar brasileño.

El resultado del Protocolo I de Bienes de Capital en su primer año de vigencia muestra que las exportaciones a Brasil de los productos incluidos en la lista común se incrementaron, alcanzando en 1987 un valor de aproximadamente 18 millones de dólares. Esto representa un aumento de más de seis veces con respecto a 1986, año en el que no regían los beneficios del protocolo de integración. En el total exportado predomina ampliamente la comercialización de bienes que no se exportaban a otros países del mundo o que se exportaban en cantidades mínimas, y ello sin desmedro de la continuidad de las ventas a terceros países.

Las importaciones de productos de lista común desde Brasil sumaron alrededor de 23 millones de dólares, con un crecimiento de casi tres veces con respecto a 1986.

El balance global de estos resultados señala que el efecto de protocolo en su primer año de vigencia ha sido una considerable expansión del intercambio de los bienes incluidos en la lista común y una reducción del déficit comercial argentino, mediante la expansión de las exportaciones de bienes de capital de nuestro país.

La meta, de continuar ampliando la lista común seguramente permitirá reducir en el futuro el déficit comercial que aún persiste en los bienes de capital intercambiados todavía no incorporados al acuerdo.

El intercambio global con Brasil creció en 1986 y este nivel se mantuvo en 1987, a pesar de las dificultades económicas que han atravesado ambas economías. Es importante resaltar que los acuerdos firmados contribuyeron a incrementar las exportaciones industriales argentinas. Si bien en 1987 la Argentina tuvo un saldo deficitario en la balanza comercial del orden de los 200 millones de dólares —el cual se explica principalmente por la caída de las exportaciones de productos primarios a Brasil y por las importaciones de combustibles realizadas—, se espera que los nuevos acuerdos contribuyan a mejorar el saldo comercial (tal como lo reveló la experiencia del Protocolo I de Bienes de Capital) y alienten un crecimiento de las exportaciones de productos industriales y del comercio con el vecino país.

Sobre la promoción industrial debe anotarse que en el período comprendido entre el 1º de enero de 1987 y el 31 de marzo de 1988, el gobierno nacional ha aprobado 152 proyectos nuevos, 82 de los cuales corresponden a los regímenes de promoción regional y sectorial e involucran un monto total de inversión de aproximadamente 430 millones de dólares y la generación de 6.314 nuevos puestos de trabajo.

Debe destacarse que durante 1987 se obtuvieron los mejores resultados de la década en términos del número de proyectos aprobados.

Para 1988 se han preseleccionado 150 proyectos industriales, con una inversión de 800 millones de dólares y la generación de unos 12.200 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista regional, cabe señalar que en 1987 la provincia de Buenos Aires tuvo un 26 % de participación en la inversión total promovida, seguida de Santa Fe y Córdoba, ambas con un 14 %, en tanto que las cuatro provincias patagónicas obtuvieron una participación global de 20,3 %.

En términos sectoriales, el mayor grado de participación correspondió al rubro de minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y carbón, con un 24 % del total, en tanto que el sector textil y confecciones absorbió un 20,5 % y el sector químico un 19 %.

Siete de los proyectos englobados en los regímenes sectoriales corresponden al régimen de informática establecido en el decreto 652/86, y significan una inversión de alrededor de 30 millones de dólares y una creación de 522 nuevos empleos.

En el marco de los instrumentos diseñados para la modernización del sector industrial de nuestro país, los decretos 515/87 y 571/87 permiten la importación de bienes de capital no obtenibles en el país, en condiciones similares en lo que se refiere a prestaciones, calidad, disponibilidad y precio. Entre el 1º de enero de 1987 y el presente se han aprobado mediante este régimen 70 proyectos de inversión, que involucran un monto de 85 millones de dólares, con una generación de 1.120 puestos de trabajo. La mayor participación correspondió a los proyectos destinados a la fabricación de papel y sus derivados (45 %), en tanto que la mano de obra generada pertenece fundamentalmente al sector textil (50 % del total).

Merecen mención especial los esfuerzos desplegados en áreas de alto contenido tecnológico. Como ejemplo cabe destacar que se ha completado la instrumentación de la política informática con la aprobación de varios proyectos que incorporarán un creciente valor agregado nacional a esa área industrial expansiva; asimismo, se ha avanzado en el apoyo a proyectos ligados a la biotecnología, para los que se establecieron incentivos financieros en el marco del Protocolo de Integración con Brasil relativo al área.

La asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas ha constituido una permanente preocupación del gobierno.

Pese a las restricciones conocidas que plantea el programa monetario, en agosto pasado el Banco Central habilitó una línea de asistencia para capital de trabajo de 200 millones de australes, orientada específicamente hacia este segmento del empresariado, a tasas inferiores a las de mercado y con plazos de amortización extendidos.

A comienzos del corriente año se firmaron los convenios financieros entre el BANADE y el Banco Mundial cuya suscripción autorizara el decreto 1.435/87, poniendo en disponibilidad 200 millones de dólares para la asistencia integral a la pequeña y mediana empresa. Esta importante línea crediticia cubre adquisiciones de activos fijos (tanto nacionales como importados), activos de trabajo asociados a la inversión de activos fijos, activos de trabajo puros y asistencia técnica, en condiciones favorables para la producción nacional.

A través de la ley 23.531 se dio aprobación parlamentaria al Convenio de Cooperación Técnica con la República de Italia, que ha permitido abrir un flujo crediticio del orden de los 270 millones de dólares hacia las pequeñas y medianas industrias, para la compra de bienes de capital italianos en condiciones extremadamente favorables. La reformulación del régimen de

garantías para estos préstamos, instrumentada por el decreto 1.809/87, y la derogación de derechos de importación para tales maquinarias resuelta por el decreto 1.829/87, han permitido dar mayor fluidez a la mencionada línea de crédito.

Hacia fines del año pasado la secretaría convocó a las empresas que deberán presentar proyectos al amparo del denominado Crédito Español, para su correspondiente selección. Este crédito, también orientado hacia el segmento de pequeñas y medianas industrias, suministrará un flujo inicial de 50 millones de dólares para la adquisición de bienes de capital de origen español, en condiciones muy beneficiosas, con vistas al reequipamiento de la industria local. A fin de agilizar esta operatoria, el BANADE ha de compartir con el resto de la banca oficial y privada el otorgamiento de estos créditos y su correspondiente aval.

El gobierno se ha empeñado en favorecer el acceso de las pequeñas y medianas empresas a regímenes destinados a reducir el costo de la formación de capital, como el de capitalización de la deuda externa argentina. Por tal razón el Ministerio de Economía, a través de la resolución 25/M.E./87, ha resuelto que en cada licitación se habilite un subcupo para este tipo de empresas, en el que licitarán en condiciones más ventajosas que las empresas de mayor tamaño.

Asimismo, las empresas pequeñas y medianas han gozado de preferente atención en el marco de los acuerdos firmados en Roma a fines del año pasado y que se encuentran actualmente a consideración del Parlamento. Hacia ellas se dirigirá una proporción significativa de los créditos concesionales por 1.500 millones de dólares comprometidos para el quinquenio 1988-92, y también del resto de los estímulos a la inversión allí contemplados.

Finalmente, cabe apuntar que con el propósito de federalizar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la información y la asistencia técnica, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, juntamente con el BANADE y el INTI, ha continuado extendiendo la red de Centros de Asistencia Técnica e Informativa a nuevas provincias, en íntima colaboración con los gobiernos provinciales.

La Secretaría de Acción Cooperativa ha realizado en 1987 una importante actividad destinada al desarrollo cooperativo en los dos ámbitos en que este movimiento actúe: el sector agrario y el sector urbano. Se ha insistido permanentemente en la oportunidad y conveniencia de transferir al sector cooperativo los servicios públicos que hoy están a cargo de entes estatales, en la seguridad de que esta iniciativa propende a la mayor eficiencia de los mismos al asegurar su gestión y control por los propios usuarios.

Se ha continuado en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo y, al respecto, se mantiene una estrecha relación con el movimiento cooperativo argentino a través de sus dos confederaciones: Coopera y Coninagro. Dentro de este marco se consideró de suma importancia sensibilizar y capacitar a los dirigentes y funcionarios cooperativos en lo concerniente al desarrollo de proyectos de inversión cooperativos. Así, se programó una serie de "Jornadas sobre

identificación de proyectos de inversión cooperativos", de los cuales se han llevado a cabo dos: la primera de ellas en noviembre de 1987, en la ciudad de Mendoza, y la segunda en abril del corriente año, en Trenque Lauquen.

En materia de educación cooperativa, se ha realizado una intensa campaña destinada a formar a los docentes que actúan en los niveles primario y secundario, fundamentalmente a maestros de educación primaria. Los días 29 y 30 de octubre de 1987 se celebró el III Encuentro Nacional de Cooperativismo Escolar para Docentes, organizado por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén y auspiciado por la Secretaría de Acción Cooperativa. Durante 1987 se proyectó el decreto reglamentario de la ley 23.427, que crea el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa. Consecuentemente, se dictó el decreto 1.948/87. La sanción de esta norma permitirá promover la educación y el fomento cooperativos en las zonas más carenciadas del país.

Se ha implementado el convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para alcanzar un acuerdo sobre cooperativismo, que se anexó al Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre ambos países. Además, se ha celebrado otro importante convenio de colaboración con la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, a fin de fortalecer la integración cooperativa y extender a las organizaciones de segundo grado del movimiento cooperativo el apoyo y fomento que brinda la secretaría.

Durante el período se evacuaron 1.800 consultas y asesoramientos vinculados con la constitución de nuevas cooperativas, amén de 960 consultas en aspectos técnico-contables. Paralelamente, la secretaría otorgó su auspicio a 18 eventos organizados por cooperativas y reparticiones nacionales, provinciales, municipales y del área universitaria. En el transcurso de 1987 se ha autorizado el funcionamiento de 400 entidades y se han matriculado 346 cooperativas.

La secretaría intervino, de común acuerdo con otros organismos nacionales (Secretaría de Comunicaciones y ENTEL, entre otros), en la fijación de las políticas establecidas en el decreto 1.651/86, relacionadas con la participación de las cooperativas en el desarrollo de la telefonía urbana y rural. Asimismo, junto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, colaboró en la redacción del estatuto para organizar la cooperativa de la ex CAP, de conformidad con su ley de creación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En materia de política exterior se han intensificado en el último año los vínculos de la Argentina con países y regiones de todo el mundo y la actividad desarrollada ha contribuido a afianzar el prestigio de la Nación en el campo de las relaciones internacionales.

La Argentina se ha comprometido en una labor conducente a revertir la desestabilización económica y política mundial que produce el armamentismo y, especialmente, la carrera de armas nucleares.

Sumando nuestros esfuerzos con los de otros países, en la Iniciativa de las Seis Naciones para la Paz y el

Desarme, hemos presentado en las Declaraciones Conjuntas de México y Estocolmo, propuestas concretas de verificación del cumplimiento de los acuerdos de desarme, tendientes a asegurar que no sea el terror la supuesta garantía de la paz en el mundo, sino la voluntad de ofrecer a los pueblos nuevas alternativas para el crecimiento económico-social.

En el marco de las relaciones multilaterales, la Argentina ha continuado ejerciendo una intensa actividad en los distintos organismos internacionales, dejando oír su voz en defensa de aquellos objetivos e ideales que contribuyen a la convivencia y al diálogo entre los pueblos.

La Argentina, elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, comenzó a desempeñarse como tal a partir del mes de enero de 1987 por un período de dos años. La pertenencia al máximo órgano mundial, encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, pone en evidencia, una vez más, el compromiso de participación de nuestro país en la solución pacífica y negociada de los conflictos entre las naciones, así como también el prestigio alcanzado por el gobierno democrático de la Argentina en el campo de las relaciones internacionales.

Dentro de este órgano la Argentina participa activamente junto a los demás países miembros no alineados en la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales más acuciantes, tales como los del Medio Oriente y del Africa austral. En este sentido, cabe destacar la positiva contribución realizada por nuestro país para la aprobación por unanimidad de la resolución 598/87 del Consejo de Seguridad, en el intento más fuerte de la comunidad internacional por poner fin a la guerra entre Irán e Irak.

La política exterior argentina ha continuado orientándose a la consecución de objetivos concretos en temas que hacen al interés nacional.

Entre los objetivos prioritarios se debe mencionar la profundización de las relaciones de amistad y cooperación con los países de América latina en pro de una cada vez más acabada integración económica, política y social, y ahora el impulso de nuestras relaciones con los países de Africa y Asia para lograr la incorporación de mercados para la colocación de nuestras exportaciones y la coordinación de la acción multilateral en temas de interés común.

Los acuerdos firmados con países miembros de la Comunidad Económica Europea, con profundos lazos con nuestro país, constituyen el marco adecuado y el estímulo necesario para la concreción de otros que favorezcan la inversión, el comercio y en general abarquen todos los aspectos de la relación bilateral en lo político-económico, científico y cultural.

En el período considerado se profundizaron, con particular empeño, las relaciones con Brasil, Italia, España y Japón. Con estos países se encararon acuerdos y protocolos tendientes a preferenciar las relaciones bilaterales.

En el caso de Brasil, se coincidió en la voluntad política de dinamizar y profundizar la integración, como mecanismo apto para superar las limitaciones que ambos países enfrentan para lograr el desarrollo. Sobre estas bases se potenciaron aquellos sectores donde la

complementación es factible, y donde los resultados pudieran vislumbrarse a corto plazo. Estos quedaron plasmados en los acuerdos sectoriales que integran los protocolos anexos al Acta de Integración. Se ha avanzado en la implementación de los acuerdos firmados en 1936, en especial en los protocolos de bienes de capital, trigo, cooperación nuclear, industria automotriz e industria alimentaria. Estos convenios y también los firmados con Uruguay son de naturaleza privilegiada. Responden a una necesidad recíproca de adaptarse a los modernos procesos de maximización económica a través de una integración amplia, que sea capaz de aumentar la escala productiva de los tres países y de propiciar la existencia de un espacio económico mayor y más competitivo.

Merece una especial atención el alto nivel de cooperación nuclear alcanzado entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Distintos emprendimientos conjuntos, identificación de intereses y problemáticas comunes y estrechos contactos políticos, técnicos y empresariales han jalonado esta especial relación que ha fructificado en un creciente clima de confianza recíproca que permite entrever un futuro aún más promisorio, a través del compromiso y del esfuerzo mancomunado, en la búsqueda del desarrollo integral y autónomo de esta tecnología de punta en beneficio de nuestros pueblos.

Nuestros dos países, poseedores de un significativo desarrollo nuclear, han dado al mundo un claro ejemplo de su férrea voluntad de utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, la visita del presidente Sarney, en julio de 1987, a la planta de enriquecimiento de uranio de Pilcamiyeu y la posterior visita presidencial argentina a la planta brasileña de Iperó, son claras e inequívocas muestras del espíritu de transparencia que animan e impulsan a ambos gobiernos.

Con relación a la negociación con Italia, ésta se concretó en los instrumentos firmados durante la visita del presidente Alfonsín, en diciembre pasado, entre los que se destaca como marco el "Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular", basado en tres principios:

1. La democracia como condición permanente para la expansión de las relaciones entre ambos países.
2. El establecimiento de pautas para una cooperación económica y financiera, en forma institucional, orientadas al crecimiento económico y modernización industrial de la Argentina.
3. El proyectar al mundo un nuevo modelo de cooperación Norte - Sur.

El tratado fue el resultado de casi un año de negociaciones bilaterales e incluye un acta para el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Argentino. El objetivo de este programa es promover la inversión productiva, a través del sector privado en la Argentina, con particular énfasis en la pequeña y mediana empresa. Los recursos financieros previstos son:

—1.500 millones de dólares en condiciones concesionales según la ley italiana de cooperación al desarrollo.

—1.500 millones de dólares de inversiones directas argentinas asociadas a los dos componentes anteriores.

En relación con España, el 1º de febrero de 1988, los presidentes Alfonsín y González, firmaron el acta que establece las bases de un tratado General de Cooperación y Amistad entre la Argentina y España, que actualizará todos los aspectos de la relación bilateral en lo político, económico, científico-técnico, cultural y consular.

El tratado dará un impulso innovador y avanzado a la relación que se refleja, en el plano económico, en el establecimiento de un programa conjunto para el lanzamiento de la economía argentina.

El programa alcanzará una cifra global aproximada de tres mil millones de dólares en cinco años y se basa en apoyo financiero del gobierno español, en inversiones directas de ese origen y en inversiones argentinas.

Paralelamente, las relaciones económicas bilaterales viven un proceso de intensificado acercamiento, tal como lo ejemplifican las actuales tratativas en el campo de las comunicaciones.

Los acuerdos especiales firmados con Italia y España, tienen una importancia trascendental, porque significan un enfoque nuevo en el manejo de las relaciones económicas internacionales. Básicamente son entendimientos que tienden a generar programas de inversiones reproductivas y a la modernización de nuestra estructura industrial. A partir de ellos, se espera reforzar cualitativa y cuantitativamente nuestro sector exportador, aumentar nuestra capacidad de obtener recursos genuinos para ayudar a financiar el crecimiento económico del país y mejorar nuestra capacidad negociadora y de pago en relación con la deuda externa.

Con respecto al Japón, se acordó constituir el Consejo para la Cooperación Argentino-Japonesa a mediano y largo plazo, compuesto por personalidades relevantes de ambas naciones a fin de proponer, con una perspectiva global, medidas concretas a fin de fortalecer las relaciones bilaterales en el campo político, cultural, tecnológico y económico.

En agosto de 1987, el señor canciller visitó Tokio, manteniendo encuentros con altas autoridades del país.

El 30 de septiembre de 1987, el citado consejo presentó el informe final al presidente Alfonsín y al entonces primer ministro Nakasone.

Desde entonces ambas cancillerías están avanzando en la implementación de las recomendaciones del mismo.

Sin perjuicio de las negociaciones especiales, se atendieron diversas misiones extranjeras que viajaron a nuestro país, reuniones de comisiones mixtas, y negociaciones en el marco comercial y/o financiero con Bolivia, Perú, Uruguay, Estados Unidos, Zaire, Cuba y México.

La ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) encaró, en el curso de 1987, un programa de recuperación y expansión del comercio basado en preferenciar la importación de aquellos productos que actualmente se adquieren extrarregionalmente y que cuentan con una oferta zonal regional. Este programa está en plena negociación y se avanzó en los aspectos normativos y en las listas de productos. Por otra parte, tam-

bién se negociaron acuerdos parciales y comerciales cuyas preferencias vencían este año.

Cabe mencionar también la realización de otras actividades como: participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Vigilancia, del Seguro de Crédito a la Exportación, seguimiento de los asuntos tratados en el Comité de Políticas de Exportaciones, se brindó apoyo a las gestiones emprendidas en el exterior por las provincias de Misiones, Salta, Mendoza y, en especial, a las misiones comerciales organizadas por el gobierno de la provincia de Córdoba, con viajes a China, Corea y Japón, y recientemente a Africa y Cercao Oriente.

La política hacia Latinoamérica

La integración latinoamericana sigue siendo un objetivo fundamental de nuestra política exterior. El proceso que en ese sentido se ha puesto en marcha entre la Argentina, Brasil y Uruguay es un dato histórico de la mayor importancia, pero es apenas el comienzo de un esfuerzo mayor que irá abarcando, progresivamente, a toda la región.

Es con ese objetivo que hemos constituido junto a otros países democráticos, el mecanismo permanente de consulta y concertación política. Nos anima una misma percepción política del futuro de nuestra América y la firme decisión de fortalecer, con este esfuerzo concertado, tres elementos que entendemos esenciales para nuestros pueblos: la democracia, la paz y el crecimiento.

Aspiramos a consolidar una América latina madura y previsible. Esa América que queremos integrada y protagonista será capaz de contribuir decisivamente a la paz y la seguridad de todo el hemisferio. Esa es la convicción que nos anima y es importante recordar, como demostración de la firme voluntad política empeñada, que por primera vez en nuestra historia celebramos por propia iniciativa una reunión de presidentes latinoamericanos para tratar un proyecto político común.

Por su especial significación política, merecen destacarse los siguientes hechos:

En la primera reunión de presidentes en Acapulco se decidió celebrar una próxima reunión en Uruguay (octubre o noviembre de 1988).

Se ha resuelto también que, en lo sucesivo, las reuniones de jefes de Estado tendrán una periodicidad anual, precedidas por encuentros de los cancilleres con frecuencia cuatrimestral. De tal modo se procura dar adecuado seguimiento a las decisiones de los gobiernos a través de acciones concretas de integración a realizar en los campos políticos, económico, científico-tecnológico y cultural.

El Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, firmado en noviembre de 1987, es un claro testimonio de las metas que procuramos con este proceso asociativo que ha logrado posteriormente estructurar un diálogo político estable con los doce países miembros de las comunidades europeas concretado en las reuniones a nivel de cancilleres en Nueva York, septiembre de 1987, y en Hamburgo, marzo de 1988.

Se institucionalizó así un diálogo que podrá contribuir eficazmente a una mayor cooperación entre América la-

tina y Europa occidental y que promueve la incorporación de otros países o grupos de países como Canadá, con quien se realizaron dos encuentros a nivel de cancilleres en Nueva York en 1987 y Montreal en marzo de este año. En términos políticos, este mecanismo de consulta y concertación surge como un nuevo interlocutor del mundo desarrollado, contribuyendo así a reactivar el diálogo entre aquél y los países en desarrollo.

La Argentina ha continuado activamente con su gestión en el marco del Grupo de Apoyo a Contadora, procurando en esta iniciativa conjunta estimular el diálogo y la negociación entre los países centroamericanos.

Esos esfuerzos han contribuido a crear las condiciones para que los cinco países centroamericanos expresaran libremente su voluntad política de superar sus diferencias mediante el procedimiento contenido en el Acuerdo de Esquipulas II, firmado en Guatemala el 7 de agosto de 1987.

Hemos participado en el mecanismo de verificación del cumplimiento de los compromisos contenidos en dicho acuerdo, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, y hemos constatado que se han registrado avances muy importantes en el proceso pacificador de Centroamérica.

Los acuerdos logrados en Sapoa entre el gobierno de Nicaragua y la oposición armada, son el principio de solución de uno de los conflictos centrales de la crisis centroamericana. Su cumplimiento permitirá avanzar hacia la solución definitiva del enfrentamiento entre los nicaragüenses.

Por el camino que los propios países centroamericanos han elegido se va abriendo el camino hacia la paz y hacia la participación plena de sus pueblos en procesos democráticos. Continuaremos apoyando esa tarea de edificar y consolidar la paz y la democracia en que están empeñados esos cinco países hermanos.

La cuestión de las islas Malvinas

Al poner en ejecución el Reino Unido, a partir del 1º de febrero de 1987, las medidas anunciadas acerca de la zona interina de pesca, sendos comunicados oficiales argentinos precisaron los principios que guían la acción del gobierno nacional con relación a esta cuestión (30 y 31 de enero).

Son ellos:

1. La solución negociada de las controversias, evidenciada por la reiterada posición negociadora de la Argentina en su disputa de soberanía con el Reino Unido.
2. La firmeza en la reivindicación de los derechos inalienables de la Argentina a través del ejercicio de la jurisdicción marítima, demostrado en la celebración de acuerdos pesqueros con terceros Estados en el ejercicio del control del área de pesca.
3. La prudencia, que implica mantener como guía permanente la paz, procurando que las acciones del gobierno argentino —sin menoscabo de legítimos derechos— eviten la posibilidad de incidentes.

Con relación a la celebración de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido para solucionar la disputa existente en la cuestión de las islas Malvinas y los demás problemas pendientes entre ambos países fueron aprobadas en los fueros internacionales las siguientes resoluciones:

- a) El Comité Especial de Descolonización (de los 24) de las Naciones Unidas, el 14 de agosto de 1987 aprobó la resolución a/AC.109/930. Se contaron 20 votos a favor y 4 abstenciones;
- b) En la décima sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA en su 17º periodo ordinario adoptó por consenso al 17 de noviembre de 1987 la resolución 872 en la que menciona el conflicto potencial introducido por la declaración británica del 29 de octubre de 1936 sobre "Pesquerías en el Atlántico Sur";
- c) En el cuadragésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 42/19 del 17 de noviembre de 1987 que contó con 114 votos a favor, 5 en contra y 36 abstenciones. La misma reitera el trato de la resolución adoptada en 1986;
- d) Los países No Alineados tanto en la Reunión Especial del Buró de Coordinación para Asuntos Latinoamericanos y del Caribe celebrada en Georgetown, Guyana, en marzo de 1987, como en la declaración de la reunión ministerial de noviembre de 1987 celebrada en Nueva York, expresaron su preocupación por la declaración de la zona de pesca del Reino Unido a la vez que reiteraron el derecho argentino a restablecer su soberanía sobre el archipiélago a través de negociación con el Reino Unido.

Respecto de la zona de conservación pesquera de 150 millas establecida ilegítimamente por el Reino Unido el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto emitió un comunicado de prensa el 3 de febrero en el que denuncia el otorgamiento de licencias a barcos de diversas nacionalidades para operar en la zona de las islas Malvinas, declarando la ilegitimidad de las pretensiones británicas y rechazando todo intento de internacionalizar las aguas de Malvinas.

El 11 de febrero de 1988 el gobierno del Reino Unido anunció la realización de maniobras militares en las islas Malvinas entre el 7 y el 31 de marzo de 1988. Con este motivo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto emitió el comunicado 5/88 del 11 de febrero de 1988 en el que denuncia la iniciativa británica por constituir un hecho particularmente serio, creador de nuevas y mayores tensiones, a la vez que resulta una manifestación muy clara de que el gobierno inglés en negar de escoger la vía de las soluciones pacíficas, reiteradamente recomendadas por la comunidad internacional, opta por demostraciones ostensibles de fuerza.

En relación a las mencionadas maniobras militares caben destacarse las siguientes acciones emprendidas y apoyos recibidos:

- a) El 1º de marzo de 1988 el Consejo Permanente de la OEA en sesión extraordinaria aprobó la

resolución 949 con 25 votos a favor, 2 abstenciones y 4 ausentes. En dicha resolución además de expresar su profunda preocupación, los países del continente solicitaron a Gran Bretaña que reconsiderara su decisión;

- b) Asimismo, los países de la región, tanto individualmente como en el foro del Grupo de los Ocho hicieron conocer al gobierno británico su grave preocupación ante el incremento de tensiones en el Atlántico Sur, y le solicitaron desistiera de realizar tales maniobras. Igual reacción provino de los países del Grupo Andino, registrándose un eco no favorable de varios países angloparlantes del área del Caribe;
- c) En el plano internacional el hecho y sus consecuencias fue puesto en conocimiento de los países de la OTAN a través de una nota enviada por el presidente Alfonsín a los jefes de Estado o gobierno miembros de la referida organización;
- d) El representante argentino ante la Conferencia de Desarme de Ginebra también formuló una declaración al respecto en el plenario de dicha conferencia;
- e) El Buró de Coordinación de los Países No Alineados, luego de escuchada la intervención del canciller Caputo, también emitió una declaración en la que condena el evento e insta a las partes a reanudar las negociaciones bilaterales;
- f) El 3 de marzo de 1988 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Defensa, en un comunicado conjunto, se pronunciaron en contra de los ejercicios militares por ser violatorios de los derechos soberanos de la República sobre las islas Malvinas, declarando el Estado de vigilancia y alerta defensiva y advirtiéndose a la navegación a fin de evitar incidentes en tanto se llevaron a cabo las maniobras británicas;
- g) Asimismo el señor canciller, el 9 de marzo de 1988, se presentó a informar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre la situación planteada con motivo de la decisión del Reino Unido de realizar maniobras en el Atlántico Sur;
- h) En este mismo orden de ideas y a solicitud del gobierno argentino se reunió en sesión informativa el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el cual no sólo participaron los países que lo integran sino que otros quince Estados solicitaron ser invitados a intervenir en el debate del tema. Dicho Consejo se reunió el 17 de marzo de 1988 bajo la presidencia del representante permanente de Yugoslavia.

Ninguno de los países participantes se pronunció en favor de la decisión británica. Todos se interesaron por la eliminación de tensiones en la zona y muchos recordaron la declaración del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación.

Asimismo, varios de los países que intervinieron en el Consejo hicieron conocer declaraciones o comunica-

dos de prensa en los que reproducían los conceptos vertidos en el Consejo de Seguridad instando a las partes a reanudar las negociaciones sobre las islas Malvinas.

La política de derechos humanos

La Argentina recibió muestras de reconocimiento por su compromiso con la defensa de los derechos humanos durante el transcurso de la última sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, y quedó demostrado que cuenta hoy con la capacidad no sólo de emprender iniciativas, de hacer propuestas, sino también con la idoneidad de hacerlas viables y aceptables por la comunidad internacional en su conjunto. Resulta evidente que la reciente experiencia de Ginebra pone de manifiesto también el papel constructivo que puede jugar América latina en la solución de sus propios problemas.

A nadie escapa que aquellas circunstancias que demuestran la renovada presencia e inserción de nuestro país en el orden internacional no obedecen a un hecho casual o fortuito, sino que son el resultado de la coherencia de nuestra política exterior, que ha permitido recuperar la credibilidad de nuestra nación y ha reforzado la confianza en nuestras instituciones democráticas.

Sería injusto si en esta oportunidad no se manifestara la profunda satisfacción de saber que la Argentina es el país que en menos tiempo ha ratificado los principales instrumentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Este hecho que nos enorgullece como país no hubiese sido posible sin un Parlamento seriamente comprometido en la causa de los derechos humanos que aprobó las solicitudes de adhesión o ratificación encaradas por el Poder Ejecutivo.

Visitas del presidente de la Nación

El presidente de la Nación visitó la República Oriental del Uruguay (reunión tripartita de los presidentes del Uruguay, Brasil y la Argentina), la Confederación Suiza (en ocasión de la Conferencia de la OIT y en visita oficial), los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos (para asistir a la Primera Reunión de Ocho Mandatarios Latinoamericanos), la República Italiana, la Santa Sede, el Reino de España y la República Federativa del Brasil, entrevistándose con los jefes de Estado y/o de gobierno de esos países.

Viajes del señor canciller

Nuestro ministro de Relaciones Exteriores visitó Italia, Uruguay, Checoslovaquia, Francia, Suiza, Colombia, Japón, España, Costa de Marfil, Ghana, Angola, Nigeria, Gabón y Cabo Verde. Acompañando al señor presidente de la Nación también visitó Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Italia y España.

En el marco del proceso negociador de Contadora, asistió a las reuniones de los Grupos de Contadora y de Apoyo en Venezuela (21 al 24 de agosto de 1987), Punta del Este, Uruguay (22 al 25 de octubre de 1987), Acapulco, México (25 al 28 de noviembre de 1987), Cartagena de Indias, Colombia (24 al 26 de febrero de 1988) y Hamburgo, República Federal de Alemania (1º al 3 de marzo de 1988), ocasión en que el Meca-

nismo Permanente de Consulta y Concertación Política se reunió con miembros de la Comunidad Económica Europea. También visitó Panamá, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y México, junto con los cancilleres de los citados Grupos de Contadora y de Apoyo.

Concurrió, asimismo, a la Reunión del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Guyana del 8 al 11 de marzo de 1987 y a la reunión de la Asociación Latinoamericana de Integración (Montevideo, 11 y 12 de marzo de 1987).

En la ciudad de Montevideo firmó, el 31 de marzo de 1987, el Acta de Montevideo junto a S.S. el Papa Juan Pablo II y el canciller de Chile, Jaime del Valle.

Concurrió a la Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 18 y 19 de diciembre de 1987.

Como representante personal del señor presidente de la Nación, visitó el reino de Suecia del 13 al 21 de enero de 1988, para asistir a la Reunión del Grupo de los Seis.

Visitó, también, las Naciones Unidas en varias ocasiones, y la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Visitas a nuestro país

Visitaron nuestro país el presidente del Zaire, Mobutu Sese Seko; el presidente de la República de Guatemala, Vinicio Cerezo; el presidente federal de la República Federal de Alemania, Richard von Weizsäcker; Su Santidad el Papa Juan Pablo II; el presidente de la República de Cabo Verde, Aristides Pereira; el presidente de la República Federativa del Brasil, José Sarney; el presidente de la República Oriental del Uruguay, Julio María Sanguinetti; el presidente de la República Francesa François Mitterrand; el presidente de la Presidencia de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, doctor Lazar Mojsov; el presidente del gobierno español, Felipe González; el presidente de la República Popular de Hungría, Karol Nemeth, y el presidente de la República Popular de Mozambique, Joaquín Chissano; el viceprimer ministro y canciller de Irak, Tarik Aziz, acompañado por el secretario general de la Liga Árabe, Chadli Klibi; el ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduard Shevardnadze, y el canciller de Bolivia, Guillermo Bedregal Gutiérrez.

Asimismo visitaron el país el viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Bernhard Neugebauer; el vicescanciller de la República Popular China, Zhu Qizhen; el vicescanciller de Irán, Mohamed Jakad Laridjani, y el vicescanciller de la República de Chile, Ernesto Videla; el subsecretario para Asuntos Multilaterales de la Cancillería iraní, Wisam al Zahawi, y el subsecretario de Estado de Asuntos Políticos del gabinete del primer ministro de Irán, Ali Reza Moayeri; el director general del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Abraham Tamir; varios representantes permanentes de diversos países ante las Naciones Unidas y parlamentarios de distintos estados.

**I. Instrumentos internacionales
suscritos en 1987**

1) Instrumentos bilaterales

Albania

—Convenio comercial. Tirana, 20 de enero de 1987.

República Federal de Alemania

—Acuerdo por Canje de Notas relativo al proyecto Fondo para Estudios y Expertos. Buenos Aires, 15 de enero de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas sobre el proyecto Aprovechamiento de Materias Primas Minerales / Asesoramiento en el Ambito de la Minería. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas sobre cooperación bilateral para la utilización de energía nuclear con fines pacíficos. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas sobre la continuación del fomento con respecto al proyecto Asesoramiento al Instituto Forestal Nacional. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1987.

Argelia

—Acuerdo por Canje de Notas sobre el otorgamiento de una línea de crédito de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u\$s 50.000.000). Argel, 13 de abril de 1987.

—Acuerdo específico de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Investigación Científica (INRS). Buenos Aires, 27 de abril de 1987.

Bolivia

—Acuerdo por Canje de Notas para el establecimiento de los Comités de Frontera. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas estableciendo el Fondo Especial de Desarrollo. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas para la supresión de visas diplomáticas. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

Brasil

—Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica sobre Informática. Tandil, 22 de febrero de 1987.

—Protocolo Nº 1 de Bienes de Capital (anexos III, IV, V, VI). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 2 sobre Trigo (anexo II). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 4 sobre Expansión del Comercio (anexo II, IV, V). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 9 sobre Biotecnología (anexo II). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 14 sobre Transporte Terrestre (anexos I, II, III, IV). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 15 sobre Transporte Marítimo (anexo I). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 16 sobre Comunicaciones (anexo I). Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 19 sobre Administración Pública. Viedma, 17 de julio de 1987.

—Protocolo Nº 20 sobre Moneda. Viedma, 17 de julio de 1987.

Bulgaria

—Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa. Sofía, 1º de julio de 1987.

Cabo Verde

—Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Cabo Verde. Buenos Aires, 29 de abril de 1987.

China

—Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre Programa de Intercambio de Becarios de Postgrado. Buenos Aires, 8 de abril de 1987.

Cuba

—Acuerdo por Canje de Notas sobre Renegociación Parcial con la República Argentina de la Deuda Externa Cubana. Buenos Aires, 30 de enero de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas sobre Refinanciación de la Deuda Externa Cubana. Buenos Aires, 3 de febrero de 1987.

Ecuador

—Protocolo Financiero entre la República Argentina y la República del Ecuador. Quito, 14 de mayo de 1987.

—Acuerdo por Canje de Notas modificando el artículo IV del Protocolo Financiero del 14 de mayo de 1987. Quito, 21 de octubre de 1987.

España

—Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República Argentina y el Reino de España. Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.

—Acuerdo relativo a la apertura por España de una línea de crédito en favor de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de mayo de 1987.

—Tratado sobre Traslado de Condenados. Buenos Aires, 29 de octubre de 1987.

—Acuerdo Especial para el Desarrollo de Programas de Cooperación en Materia Sociolaboral. Buenos Aires, 29 de octubre de 1987.

Estados Unidos

- Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto Nacional de Prevención Sísmica y la Universidad de Memphis de los Estados Unidos de América. San Juan, 22 de junio de 1987.
- Acuerdo Bilateral modificando Cartas Reversales del 4 de diciembre de 1970 sobre el establecimiento y operación de la estación de navegación Omega. Washington, 14 de septiembre de 1987.
- Carta Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la embajada de los Estados Unidos de América. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas modificando el acuerdo del 20 de julio de 1950 para evitar la doble imposición sobre ingresos derivados de operaciones de buques y aeronaves. Washington, 30 de diciembre de 1987.

Francia

- Acuerdo Complementario sobre cooperación entre aduanas. París, 4 de junio de 1987.
- Acuerdo especial al Acuerdo Complementario sobre Informática Aduanera. París, 15 de julio de 1987.

Guatemala

- Acuerdo por Canje de Notas por el que se amplía la línea de crédito otorgada a Guatemala el 23 de agosto de 1983. Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.

India

- Acuerdo por Canje de Notas prorrogando la vigencia del Convenio de Cooperación para la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.

Irán

- Acuerdo para evitar la doble imposición en la operación de sus compañías navieras en el transporte internacional. Teherán, 30 de septiembre de 1987.

Italia

- Acuerdo por Canje de Notas relativo a un nuevo procedimiento de evaluación de proyectos para el Programa de la Pequeña y Mediana Empresa Argentina. Roma, 13 de noviembre de 1987.
- Protocolo adicional al Convenio Cultural entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana para la Cooperación Científica, Técnica y Económica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Agricultura y Bosques. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Convención de Asistencia Judicial y de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias en Materia Civil entre la República Argentina y la República Italiana. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Protocolo Complementario al Convenio de Cooperación Técnica Club Tecnológico Italia-Argentina. Roma, 9 de diciembre de 1987.

- Convenio de Cooperación entre la República Argentina y la República Italiana para la Previsión. Prevención y Asistencia Mutua en caso de Calamidades. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Protocolo entre la República Argentina y la República Italiana sobre Tratamiento y Estadía de Trabajadores. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Convención sobre Funciones Consulares entre la República Argentina y la República Italiana. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Convención de Extradición entre la República Argentina y la República Italiana. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República Argentina y la República Italiana. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Convención de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República Argentina y la República Italiana. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Acuerdo entre la República Argentina y la República Italiana sobre Intercambio de Actas de Estado Civil y la Exención de Legalización de Documentos. Roma, 9 de diciembre de 1987.
- Tratado entre la República Argentina y la República Italiana para la Creación de una Relación Asociativa Particular. Roma, 10 de diciembre de 1987.
- Acta del 10 de diciembre de 1987 sobre el Tratado de Relación Asociativa Particular. Roma, 10 de diciembre de 1987.

Japón

- Acuerdo por Canje de Notas relativo al párrafo 1º (3) del Acuerdo del 12 de noviembre de 1985. Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón sobre Proyecto de Expansión del Puerto Pesquero de Puerto Deseado. Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.

Paraguay

- Acuerdo por Canje de Notas por el que se decide adoptar el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de cuenta de la Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná. Asunción, 12 de febrero de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas encomendado a la Comisión Mixta Demarcadora de límites argentino-paraguaya de la demarcación del límite establecido entre ambos países en los ríos Paraguay y Paraná y la adjudicación de las islas que en ellos se encuentren. Asunción, 21 de diciembre de 1987.

Perú

- Acuerdo por Canje de Notas ampliando el plazo para la utilización del crédito otorgado por el Acuerdo del 4 de septiembre de 1981. Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.
- Acuerdo por Notas Reversales relativo a la financiación de las obras de la Central de Huarangal. Buenos Aires, 18 de junio de 1987.

- Acuerdo especial de Cooperación Tecnológica sobre sistemas de armamentos terrestres (SAT). Buenos Aires, 7 de agosto de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas sobre prórroga relativa al otorgamiento de una línea de crédito por parte del gobierno de la República Argentina al Gobierno de la República del Perú por cien millones de dólares (u\$s 100.000.000). Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.

Polonia

- Acuerdo por Canje de Notas prorrogando la vigencia del Protocolo del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Polonia para el desarrollo de sus relaciones comerciales durante 1985-1987, del 17 de octubre de 1984. Buenos Aires, 22 de octubre de 1987.

Suecia

- Acuerdo por Canje de Notas para que los Anexos I y II de la nota del 1º de septiembre de 1987 sean parte integrante del convenio de Cooperación Científica del 22 de octubre de 1986. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1987.

Suiza

- Acuerdo por Canje de Notas aprobando las modificaciones de los planes de vuelo A y B del Anexo al Acuerdo sobre Transporte Aéreo del 25 de enero de 1956. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.

Uruguay

- Acuerdo complementario al Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica sobre Cooperativismo. Montevideo, 10 de septiembre de 1987.
- Convenio de Asistencia y Cooperación Recíproca para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Acuerdo de abastecimiento de Trigo. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Acuerdo de Cooperación en la Producción, Industrialización y Comercialización de Carnes. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Convenio de Agricultura. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Convenio entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Convenio entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas para el combate y control conjunto y simultáneo de plagas agrícolas. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1987.

- Convenio de Cooperación para prevenir y luchar contra incidentes de contaminación del medio acuático producido por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas sobre Control Unico de Fronteras y Documentación Unificada. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1987.
- Acuerdo por Canje de Notas sobre temas financieros y tarifarios de Salto Grande. Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

Venezuela

- Convenio para evitar la doble tributación en materia de transporte aéreo internacional. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

Yugoslavia

- Acuerdo sobre supresión de visados en los pasaportes de los ciudadanos argentinos y yugoslavos que viajan temporariamente a la República Socialista Federativa de Yugoslavia o a la República Argentina. Buenos Aires, 26 de octubre de 1987.
- Convenio de Cooperación Cultural entre el Consejo Ejecutivo Federal de la Asamblea de la República Socialista Federativa de Yugoslavia y el Gobierno de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de octubre de 1987.
- Acuerdo Veterinario y Sanitario entre el Consejo Ejecutivo Federal de la Asamblea de la República Socialista Federativa de Yugoslavia y el Gobierno de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de octubre de 1987.

Zaire

- Acuerdo por Notas Reversales sobre otorgamiento de una línea de crédito de quince millones de dólares (u\$s 15.000.000) a la República del Zaire. Kinshasa, 4 de julio de 1987.

2) *Tratados multilaterales*

- Acuerdo entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay para el servicio público de telefonía rural en la banda de 164.600 a 178.355 MHZ.

II. Canje de instrumentos de ratificación de convenios bilaterales

Hungría

- Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría.
Firmado: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973.
Canje: Budapest, 27 de mayo de 1987.
- Convenio para establecer una colaboración en el campo de la sanidad animal.
Firmado: Buenos Aires, 1º de abril de 1982.
Canje: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

México

- Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre transporte marítimo.
Firmado: Buenos Aires, 4 de abril de 1984.
Canje: México, 29 de abril de 1987.

Polonia

- Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Polonia sobre cooperación cultural y científica.
Firmado: Buenos Aires, 2 de octubre de 1984.
Canje: Varsovia, 23 de abril de 1987.

Senegal

- Acuerdo de cooperación cultural.
Firmado: Dakar, 13 de octubre de 1980.
Canje: Dakar, 2 de junio de 1987.

III. Entrada en vigor de convenios bilaterales mediante notificaciones de aprobación legislativa

Bulgaria

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria sobre Cooperación en Materia de Pesca, firmado en Buenos Aires, el 29 de julio de 1986.
Entrada en vigor: 16 de marzo de 1987.

Cuba

- Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en Buenos Aires, el 9 de agosto de 1984.
Canje: Buenos Aires, 23 de abril de 1987.

Checoslovaquia

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia sobre la colaboración en la esfera de la medicina veterinaria, firmado en Buenos Aires, el 25 de junio de 1984.
Canje: Buenos Aires, 6 de julio de 1987.

Italia

- Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana, firmado en Roma, el 30 de septiembre de 1986.
Canje: 3 de diciembre de 1987.

Unión Soviética

- Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la Unión Soviética sobre cooperación en la Esfera de la Actividad Pesquera, firmado en Buenos Aires, el 28 de julio de 1986.
Canje: Buenos Aires, 18 de marzo de 1987.

Yugoslavia

- Acuerdo sobre Cooperación en el Uso de la Energía Nuclear para Fines Pacíficos, firmado en Viena, el 23 de septiembre de 1982.
Canje: 9 de junio de 1987.

IV. Depósito de Instrumentos de Ratificación de Convenios Multilaterales

- Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.
Fecha de depósito: 25 de marzo de 1987, en Washington.
- Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias.
Fecha de depósito: 17 de julio de 1987, en Washington.
- Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias.
Fecha de depósito: 17 de agosto de 1987, en Washington.
- Convención sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero.
Fecha de depósito: 4 de septiembre de 1987, en Washington.

V. Depósito de Instrumentos de Adhesión de Convenios Multilaterales

- Convención Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros.
Fecha de depósito: 8 de mayo de 1987, en La Haya.
- Convención sobre Procedimiento Civil.
Fecha de depósito: 23 de septiembre de 1987, en La Haya.

Acuerdos Bilaterales celebrados entre el 1º de enero de 1988 y el 25 de abril de 1988

Brasil

- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica. Buenos Aires, 18 de abril de 1988.

Francia

- Acuerdo sobre Cooperación Deportiva, Juventud y Vida Asociativa. París, 30 de marzo de 1988.

Grecia

- Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social. Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.

Italia

- Protocolo de financiamiento de acciones extraordinarias contra las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, 29 de enero de 1988.

México

—Acuerdo complementario de Cooperación Técnica en Materia de Modernización Comercial de Productos Básicos de Consumo Popular. México, D.F., 22 de abril de 1988.

Perú

—Acuerdo de complementación económica. Buenos Aires, 11 de marzo de 1988.

Acuerdos Multilaterales celebrados entre el 1º de enero de 1988 y el 25 de abril de 1988

—Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional. Montreal, 24 de febrero de 1988.

—Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias. Caracas, 8 de abril de 1988.

—Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. Belgrado, 13 de abril de 1988.

Canje de instrumentos de ratificación de convenios bilaterales entre el 1º de enero de 1988 y el 25 de abril de 1988

República Federal de Alemania

—Convenio sobre la obligación de servicio militar de las personas que poseen la doble nacionalidad del 18 de septiembre de 1985. Buenos Aires, 15 de abril de 1988.

Grecia

—Convenio de seguridad social del 30 de mayo de 1984. Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.

India

—Convenio de cooperación científica y técnica del 24 de enero de 1985. Buenos Aires, 7 de enero de 1988.

Zaire

—Convenio Comercial del 31 de octubre de 1980. Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.

—Convenio de Cooperación Científica y Técnica del 31 de octubre de 1980. Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.

—Convenio de Cooperación Cultural del 31 de octubre de 1980. Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Introducción

En el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se concentran las principales responsabilidades para impulsar la inversión en áreas claves para el desarrollo económico y social del país. En efecto, la producción petrolífera y gasífera, la generación hidroeléctrica, las telecomunicaciones, la radiodifusión, el transporte

aéreo y marítimo y terrestre, la infraestructura portuaria, el aprovechamiento de los recursos hídricos, el desarrollo petroquímico, dependen de las decisiones que en él se adopten. Asimismo de dicho ministerio dependen las grandes empresas del Estado: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Agua y Energía Eléctrica, Hidronor, SEGBA, Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas, ELMA, la Administración General de Puertos, ENTEL y Encotel.

Esta concentración tiene, naturalmente, una gran significación cuando se analiza el gasto total del Estado. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos depende, también, la posibilidad de disminuir el mismo, produciendo, simultáneamente, una mayor participación de la inversión privada en las oportunidades que dispone el país en las áreas dinámicas que son de su responsabilidad directa.

Cada uno de los problemas que enfrentamos en este campo son objeto de decisiones diarias por parte del gobierno nacional. Esta es una responsabilidad que ni rehuimos ni transferimos. Pero también creemos que un conjunto de resoluciones ya adoptadas y que tienen, por ahora, efectos de tipo preliminar, introducen reformas en la estructura y el funcionamiento del Estado.

Por ello entendemos que resulta imprescindible enunciar un conjunto de principios básicos —por ahora circunscriptos a lo que entendemos constituyen las prioridades inmediatas— que orientarán el accionar del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en los meses venideros, con la esperanza de que los mismos permitan asegurar a la sociedad bases perdurables para la reforma del Estado de modo tal que lo que hoy construimos no sea destruido mañana. Es así, entonces, que el gasto público, los servicios públicos y el desarrollo energético adquieren una particular relevancia y son las áreas donde, justamente, es necesario introducir reformas audaces que demandan acuerdos para garantizar su estabilidad futura.

La reducción del gasto público requiere introducir reformas profundas en el tamaño, los objetivos y las modalidades operativas del Estado, de modo tal que el empleo público deje de operar como sustituto del seguro de desempleo y que la estructura estatal deje de ser utilizada (como se lo ha venido haciendo por décadas) como instrumento para atemperar los efectos del estancamiento y del descontento social.

En las condiciones actuales, esto es, en la imposibilidad de acumular y, por lo tanto, en la imposibilidad de invertir, el Estado será, crecientemente, incapaz de cumplir con sus fines sociales. Se hacen imprescindible, por lo tanto, procurar la eliminación del déficit —que produce inflación a cambio de nada— de modo tal de disponer recursos que hoy se esterilizan. Esto requiere comenzar —como ya lo hemos hecho— por un cambio profundo en el accionar de las empresas públicas.

No somos partidarios —ya que no es posible ni deseable— de una transferencia abrupta de las empresas públicas al sector privado. Pero creemos firmemente que el Estado no debe mantener empresas antieconómicas y tenemos la esperanza de que la totalidad de las fuerzas políticas compartan este principio básico sobre el cual podemos asentar parte de la necesaria reforma del Estado.

Es en esta dirección que hemos actuado al dotar al Directorio de Empresas Públicas de la autonomía y ejecutividad necesaria para alcanzar un objetivo esencial: el Estado empresario no puede ni debe trabajar a pérdida. Necesitamos, entre otras medidas que también hemos puesto en marcha, fiscalizar el funcionamiento de cada una de las empresas del Estado de modo tal de mantener sus costos en el nivel más bajo compatible con sus operaciones y financiar éstas con recursos genuinos. Para su logro, todo un conjunto de acciones se ha puesto en marcha, pero lo esencial, en nuestro criterio, es reafirmar el principio por el cual no existe valor superior que justifique el mantenimiento de operaciones estatales ruinosas.

En materia de servicios públicos, entendemos que no existe interés superior a tutelar que el asegurar a la población la disponibilidad de aquéllos en la cantidad, calidad y variedad acordes con las posibilidades que el mundo moderno brinda. No creemos, por lo tanto, que la oferta de servicios debe estar restringida a aquellos que un Estado empobrecido puede brindar. Hemos impulsado, por lo tanto, el fortalecimiento de un principio básico: la prestación de servicios públicos no puede ser objeto de monopolio legal. Es por ello que hemos abolido, mediante un decreto, todo otro decreto o norma o disposición administrativa anterior que restringiera la prestación privada de servicios públicos.

Naturalmente que esto puede parecer exagerado a algunos e insuficiente a otros. Algunos podrán argüir que estamos limitando aún más las posibilidades de la empresa pública, así como otros seguramente pensarán que son estas últimas, justamente, las que aún conservan privilegios que impiden la competencia privada en distintos campos. Pero lo cierto es que el paso dado tiene la suficiente firmeza como para convocar a las fuerzas políticas a garantizar, en el futuro, la libre concurrencia en un campo esencial para mejorar la calidad de vida del pueblo argentino.

En materia de energía es también necesario el impulso de algunas ideas básicas que posibiliten que el petróleo, el gas y la industria petroquímica se conviertan en verdaderas palancas para hacer crecer la economía nacional.

En materia petrolífera debemos actuar con toda la rapidez de que seamos capaces. Cada barril de petróleo importado nos cuesta, puesto en el país, el doble de lo que, en término medio, nos habría costado producirlo aquí. No producir todo el petróleo necesario, pudiendo hacerlo, es fabricar deuda externa y ser, por lo tanto, cada vez más dependientes. No sólo no debemos dejar de importar: debemos exportar cada vez más. Para ello debemos ser capaces de movilizar todos los recursos a nuestro alcance para lograrlo. Para que nuestra producción no siga cayendo debemos duplicar el número de pozos perforados por año. Y para cumplirlo, debemos superar viejos argumentos y dar bases firmes y estables al desarrollo de nuestra industria petrolera.

En la Argentina, YPF es el nombre del petróleo. Lo es y lo seguirá siendo. Pero lo que debemos es superar la idea según la cual, lo que no pueda hacer YPF no debe hacerlo nadie. Creemos que, también aquí, también en este campo esencial para lograr el creci-

miento económico del país, existe un principio básico que puede concitar la coincidencia política y social: para movilizar la riqueza que tenemos bajo tierra, hace falta la asociación del Estado y el sector privado.

Recientemente hemos dado pasos firmes en este sentido ya que los argentinos no podemos tener, por un lado, penurias económicas, y, por otro lado, riqueza guardada bajo la tierra. Nada justifica impedir el surgimiento de nuevas y modernas formas de asociación que posibiliten la generación de riqueza, de trabajo y de bienestar.

Secretaría de Energía

A. Combustibles

I. Política petrolera

Cuando asumió el gobierno en diciembre de 1983, encontró un panorama energético inorgánico, por lo que se concentraron esfuerzos en definir un plan director que planteara una ecuación energética para la Argentina.

Consecuencia de este esfuerzo de estudio e investigación se tomó conciencia de la crisis que afectaba al sector hidrocarburos. Las reservas de petróleo caían y estaba estrangulada la oferta interna del mismo.

El gobierno decidió, como primera medida, priorizar la ecuación energética, la sustitución de petróleo por gas. Había que consumir más de lo que el país más tiene, para atenuar nuestra dependencia de los hidrocarburos líquidos. Concomitantemente había que obrar con pragmatismo y celeridad en el área petrolera, conscientes de las restricciones que tiene el sector público para financiar proyectos sin recurrir a la emisión inflacionaria.

Para mejorar el horizonte de reservas se lanzó el plan Houston que convocó al capital privado nacional e internacional a una inversión donde está presente el riesgo minero.

Hoy el plan Houston es una realidad en la política petrolera nacional y ya se formalizó la totalidad de los contratos pertenecientes al primer llamado a concurso internacional, iniciando ESSO y Asociados los trabajos de prospección sísmica en las tres áreas adjudicadas (*off-shore*). Las restantes áreas no iniciaron aún los trabajos comprometidos por ser ésta una época no propicia en el norte del país por las abundantes lluvias.

Durante el presente mes de abril se formalizó un nuevo contrato, correspondiente al primer llamado por un área ("Arenal") que había quedado desierta y está en trámite el área, también desierta, de Santa Victoria.

Referente al segundo llamado aún se están adecuando los contratos de las 11 áreas preadjudicadas más un área desierta.

En junio de 1987 se realizó el tercer llamado seleccionándose 10 propuestas de las cuales fue ya preadjudicada el área Huantraico y se está negociando, con las restantes empresas, la adecuación del contrato definitivo agregándose el área Los Juríes, que no había merecido ofertas en su correspondiente licitación.

El Poder Ejecutivo acelerará los trámites para seguir avanzando en las adjudicaciones dentro del plan Houston, buscando coordinar en una comisión especial que reúna

las distintas áreas de gobierno involucradas en la materia, el expeditivo pronunciamiento sobre los contratos ya negociados.

Pero mientras el Houston se desarrolla hacia el mediano y largo plazo, estamos afrontando la realidad presente: en 1987 el país volvió a tener una balanza comercial petrolera negativa en 120 millones de dólares; el autoabastecimiento petrolero volvió a comprometer nuestras escasas divisas y el panorama de coyuntura y corto plazo se veía como muy comprometido.

Por todo esto en 1987 YPF llevó adelante una política de saneamiento financiero que se tradujo en:

—Mantener durante todo el año la cancelación al día de las obligaciones con los proveedores y contratistas, así como también las que originan las provenientes regalías provinciales (petrolíferas y gasíferas) y el gravamen a la transferencia de los combustibles.

—Arribar a un resultado patrimonial ligeramente positivo para el año, revirtiendo de esta manera la tendencia negativa manifestada en los últimos seis años.

Para lograr estos propósitos se establecieron algunas normas que habían sido postergadas.

En este período se promulgó el decreto 631/87 de incentivo a la producción.

Adicionalmente, en relación a la deuda externa, la inminente promulgación de un decreto absorberá el resultado con que dicha deuda afecta el patrimonio de YPF.

El propósito es optimizar los escasos recursos disponibles para el plan de acción y el presupuesto de este año e intentar recuperar el autoabastecimiento petrolero, logro para el cual la acción estatal en convergencia con la privada sigue siendo el instrumento clave de este desafío.

Es por ello que para el plan de acción de 1988 hemos previsto un incremento en el nivel de actividades, en particular de las perforaciones tanto exploratorias como de desarrollo.

Esto lógicamente tiene correlación presupuestaria con aumentos en los programas de exploración, perforación y producción de hasta un 30% en moneda constante.

Sin embargo y pese a este esfuerzo, el autoabastecimiento de corto y mediano plazo todavía aparece comprometido. YPF no puede llevar adelante un nuevo programa de explotación más ambicioso que alcance los 1.000 o 1.100 pozos nuevos. Tampoco puede el país financiar a través del Tesoro semejante nivel de actividad que sólo estaría generando más inflación.

Para superar la estrechez presupuestaria y a la vez dotar a YPF de recursos genuinos, pensando en la coyuntura y en el corto y mediano plazo, el gobierno nacional anunció el 30 de marzo un nuevo plan para incrementar la producción petrolera, que consiste en:

1. Impulso a la productividad de YPF

Esto será factible mediante las siguientes medidas:

- a) Mayor perforación con igual inversión. YPF ha revisado su programa de perforación para este año, a fin de maximizar la inversión. Como consecuencia, YPF prevé la perforación de 699

pozos. Sin aumentar la inversión total, eleva así en un 6% el número de perforaciones (la previsión anterior es limitada a 659 pozos).

- b) Creación del puesto de inspector general de yacimientos. Este inspector, asistido por técnicos en producción, tendrá una única responsabilidad: recorrer continuamente los yacimientos y supervisar, pozo por pozo, la explotación.
- c) Estimulación, reparación e intervención de pozos. Una de las tareas del inspector general de yacimientos será asegurar el óptimo mantenimiento y la eficiencia de la extracción.

Esto, sumado a un programa de perforación racionalizado, ayudará a reducir la tasa de declinación de los pozos viejos que actualmente es del 16%.

2. Impulso inmediato a la producción incremental

Antes de 30 días deberán suscribirse las cláusulas que —conforme el decreto 1.812/87, llamado por algunos Plan Olivos u Olivos I—, comprometerán a actuales contratistas privados a incrementar la producción a la cual están contractualmente obligados. Tal como lo establece el decreto, los contratistas recibirán 80% del precio internacional FOB (en australes), por toda producción que sobrepase la originalmente comprometida en los mismos contratos.

Dado que las curvas de producción básica y de declinación fueron acordadas con las empresas adherentes el 23 de diciembre de 1987, y que el precio no está sujeto a discusión (ya que el propio decreto 1.812/87 lo ha fijado), están dadas las condiciones para suscribir las cláusulas adicionales.

En la medida que las contratistas cumplan con las condiciones, requisitos o formalidades que establece el decreto 1.812/87, la firma de esas cláusulas adicionales no podrá ser demorada.

Un comité interministerial fiscalizará el cumplimiento de esta instrucción, y aprobará las cláusulas adicionales en el momento de su firma, a fin de evitar las dilaciones que se producirían si esas cláusulas fueran sometidas a la aprobación a posteriori, ministerio por ministerio.

Se prevé que los contratistas inicien los trabajos correspondientes el mismo mes de abril.

El procedimiento propuesto asegurará una producción adicional de 300.000 m³.

3. Asociaciones lideradas por YPF con la participación de capital privado de riesgo

Los llamados contratos de locación de obras y servicios, que en realidad son contratos *sui generis*, cumplen una función complementaria, descargando a YPF de tareas operativas.

Esos contratos, sin embargo, no son los más apropiados, ni para impulsar una fuerte alza de la producción, ni para fortalecer a YPF.

Los contratistas no perciben un precio por la obra que realizan o el servicio que prestan. Los contratistas extraen petróleo y se lo venden a YPF, que está obligada a comprar. Los riesgos de los contratistas se encuentran así muy limitados.

Por otra parte, y dado que el 80 % del precio internacional FOB (precio al 25 de marzo de 1988, u\$s 17,03; 80 %, u\$s 13,62) es más alto que el costo de producción (u\$s 10 promedio), los contratos de locación de obras y servicios, antes que resolver, agravan el problema presupuestario. Como está obligada a comprar el petróleo producido, YPF termina pagando por cada barril más de lo que le habría costado producirlo por sí misma.

Lo que se propone el gobierno es que YPF obtenga el máximo rendimiento de su presupuesto. Para eso, y descontados los contratos vigentes (más las cláusulas adicionales en discusión), hará que YPF aplique la totalidad de sus recursos a la explotación.

Como esos recursos no serán suficientes para lograr el fuerte aumento de producción que se requiere, YPF asociará el capital privado a la explotación de determinados yacimientos, sin transferirle áreas y sin obligarse a comprarle la producción a un precio superior al costo de la propia YPF. Los mecanismos de asociación serían los siguientes:

I. *Áreas subexplotadas*

YPF tiene 289 yacimientos. Cuarenta y dos de esos yacimientos aportan 88 % de la producción de la empresa. Los restantes 247, producen 12 %.

Esos 247 yacimientos, los llamados "marginales", son yacimientos subexplotados.

Varios de esos yacimientos subexplotados se explotarán ahora con el concurso de capitales privados, asociados a YPF. La empresa estatal conservará la propiedad de los yacimientos.

Se llamará a licitación pública, sujeta a las siguientes condiciones:

I. *Derecho de explotación*

Cada oferente deberá ofertar una suma de dinero en concepto de "derecho de explotación", el cual compensará a YPF por el descubrimiento y el desarrollo de las reservas.

Ese "derecho de explotación" deberá ser de contado, o financiado a no más de cinco años.

YPF fijará en cada caso el "derecho de explotación" mínimo, que será la base de las ofertas.

II. *Unión Transitoria de Empresas (UTE)*

El oferente que oferte el mayor monto por "derecho de explotación" quedará asociado a YPF en una UTE (o la forma jurídica que mejor se adapte a este tipo de asociación).

Las ofertas de contado tendrán mayor valor que las ofertas a términos. A igualdad de ofertas, se decidirá a favor de aquella que suponga un mayor pago inicial.

III. *Beneficio garantido*

Mientras subsista, la UTE pagará a YPF, en petróleo, un beneficio garantido.

De los beneficios garantidos surgirán las regalías que YPF debe pagar a las provincias, por lo que en ningún caso el beneficio garantido será inferior a 12 %, más

una utilidad neta para YPF que variará según los yacimientos, pero cuyo monto mínimo será en todo caso 6 %.

IV. *Impuestos*

La UTE será responsable del pago de todos los impuestos.

V. *Inversiones y tecnología*

Ciento por ciento de las inversiones y tecnología necesarias para explotar el área serán aportadas por el oferente, quien estará a cargo de la operación.

VI. *Riesgo empresario*

El oferente no percibirá de YPF precio ni compensación alguna, ni tendrá garantía alguna de rentabilidad. En cambio, tendrá la libre disponibilidad de la producción total, una vez que la UTE haya pagado los beneficios garantidos y los impuestos. En función del precio internacional del petróleo, este mecanismo podría significar que la inversión —realizada totalmente por el oferente— no resultará rentable.

Este riesgo es del oferente. YPF no corre riesgo alguno: se asegura el pago del "derecho de explotación" y el "beneficio garantido", y no invierte.

VII. *Garantías*

Los oferentes deberán constituir garantía que asegure el mantenimiento de la oferta y el pago del "derecho de explotación".

VIII. *Plazo*

Cada UTE tendrá una duración máxima de 20 años.

II. *Áreas centrales*

Los recursos de YPF, para la explotación de las áreas centrales, se verán incrementados por la percepción de "derechos de explotación" y de "beneficios garantidos" en las áreas subexplotadas. El conjunto de esos derechos constituirá una masa financiera, genuina, que la empresa destinará a la explotación directa de las áreas más rentables.

Aun así, YPF puede encontrar límites financieros y técnicos que le impidan maximizar la productividad en esas áreas principales.

En estas áreas, también, YPF podrá asociarse con capitales privados, en los casos en los cuales la propia YPF lo considere conveniente.

Los términos de tal asociación serán diferentes a los previstos para las áreas "marginales" o subexplotadas.

En cada caso, YPF asumirá la máxima inversión compatible con sus posibilidades financieras y las necesidades de tecnología para la explotación.

Las empresas privadas que se asocien a YPF tendrán, en cada caso, una participación minoritaria. Su aporte consistirá en capitales de riesgo y tecnología.

En particular, YPF procurará el aporte de técnicas que permitan la modernización de la producción a fin de elevar el índice de recuperación *in situ*, mediante recuperación secundaria, asistida y terciaria.

Las condiciones de los *joint ventures* variarán de caso en caso. En todos, sin embargo, YPF se reservará —ade-

más de la titularidad del yacimiento— la participación mayoritaria y el control de la operación.

El socio dispondrá libremente del porcentaje de crudo que le corresponda (según su porcentaje en la asociación), una vez satisfechos los impuestos y regalías. El resto de la producción corresponderá totalmente a YPF.

Tanto en el caso de las áreas subexplotadas como en el de las áreas centrales, las licitaciones estarán abiertas al capital nacional e internacional (petroleras privadas y estatales).

Las características y extensión del plan propuesto implican inversiones de un monto tal que, de hecho, aseguran la plena participación del capital nacional, sin necesidad de establecer restricciones en la convocatoria.

4. Verdaderas locaciones de servicios

YPF podrá, a los fines de la explotación por administración, contratar obras y servicios con empresas privadas.

Obras y servicios serán pagaderos, en ese caso, en efectivo, de acuerdo con el valor de mercado que tengan.

Como en cualquier operación industrial, YPF podrá, así, contratar servicios de terceros, en la medida que esos servicios contribuyan a su propia producción.

Estos contratos no tendrán nada que ver con las "aparcerías petroleras" que habitualmente se denominan locaciones de obras y servicios, pero que —como hemos visto— no son tales.

5. Créditos

YPF negociará con el Banco Mundial el desembolso de una línea de crédito de hasta u\$s 180.000.000 para intensificar la producción mediante recuperación secundaria y asistida.

6. Plan Houston

La Secretaría de Energía proseguirá con los llamados a concurso para la exploración de áreas, como parte del Plan Houston.

La inmediata puesta en marcha de estas medidas permitirá:

- Aumentar la producción este año;
- Prevenir el riesgo de importación;
- Poner en marcha una política destinada a la expansión de la producción petrolera.

2. Gestión de YPF

Ventas de YPF al mercado interno

Las ventas directas de combustibles de YPF al mercado interno crecieron en 1987 en 8,7 %, mientras que las de lubricantes formulados se incrementaron en 2,9 %. El primer porcentaje superó al registrado por el mercado total, lo que significó un aumento de la participación directa de YPF del orden de 1,7 punto.

Mercado externo

De los 1.186.000 metros cúbicos en que se incrementó la demanda total de combustibles líquidos entre 1986 y 1987, 700.000 metros cúbicos correspondieron a un mayor consumo invernal de fueloil y diésel oil en centrales eléctricas de servicio público, a las que YPF abastece con exclusividad.

AREAS DE EXPLORACION TERRESTRE BAJO CONTRATOS DE RIESGO

Régimen legal	Area	Consortio
Ley 21.773	Acambuco	Bridas SAPIC Acambuco S.A. APCO - Northwest Argentina Co.
Ley 21.778	Malargüe Sur	Cía. Petrol. Occidental de Argentina Bridas SAPIC - Unión Teaxs Cía. Química
Ley 21.778	Confluencia	Alianza Petrolera Argentina A. Evangelista S.A. Quitral Co.
Ley 21.778	Río Negro Norte	Argentina Cities Service Argentina Hunt Co.- Aminoil-Petrolar
Ley 21.778	Llancanelo	Unión Oil Internac. Expl. Alianza Petrolera Argentina

AREA DE EXPLORACION MARINA BAJO CONTRATOS DE RIESGO

Régimen legal	Area	Consortio
Ley 17.319	Area I - Cuenca austral	Total Austral-Deminex Bridas SAPIC

Régimen del decreto 1.443/85 modificado por el decreto 632/87 (plan Houston)

De las 21 áreas preadjudicadas al finalizar 1986 se firmaron contratos respecto a 11 de ellas. Los restantes 10 se encuentran en la etapa de gestiones previas a su concreción. Durante 1987 se concursaron 30 áreas más y se preadjudicaron 10 de ellas.

Producción de gas natural

La producción de gas natural obtenida durante el año fue de 19.127,6 millones de metros cúbicos, inferior a la lograda en el año anterior en 54,5 millones de metros cúbicos (—0,3 %) y por contratos de 3.433,1 millones de metros cúbicos que representaron una participación del 82,1 % y del 17,9 %, respectivamente.

La entrega a Gas del Estado alcanzó a 14.569,3 millones de metros cúbicos, superior a la del año anterior en 2,4 %.

Perforación

La actividad de perforación durante 1987 significó la realización de 772 pozos, con un total de 1.534.546 metros.

Lo realizado con equipos de la sociedad resultó superior con relación a los valores del año anterior (16,9% en pozos y 14,3 % en metros, siendo igual el número de pozos exploratorios ejecutados).

Por otra parte, los rendimientos por administración, expresados en metros promedio perforados por equipo disminuyeron el 3,4 % al haberse registrado demora en el ingreso del personal para completar la dotación de los equipos perforadores, paros gremiales en la administración Mendoza y paros por mal tiempo, temporal de nieve y lluvia en los yacimientos de Comodoro Rivadavia y Cañadón Seco, de la administración Comodoro Rivadavia.

Contratos

En total se controlan 33 contratos, según se detalla: 27 contratos de desarrollo y explotación de áreas terrestres; 1 contrato de exploración, desarrollo y explotación (área marina ley 17.319); 5 contratos de los denominados "contratos de riesgo", 21.778, para la exploración, desarrollo y explotación de áreas terrestres y marítimas.

Ello, unido a una menor disponibilidad de petróleo crudo, obligó a la sociedad a importar más de 648.000 toneladas de fuel oil, de las cuales un 60 % se importaron entre junio y julio, con gran esfuerzo operativo.

Por otro lado, como fue necesario degradar 329.000 metros cúbicos de gas oil para atender la demanda de las usinas, YPF debió importar más de 337.000 metros cúbicos de este producto, además de 63.000 metros cúbicos de diésel oil.

YPF exportó durante 1987 crudo y derivados por valor de 53 millones de dólares. Sus importaciones representaron a valor FOB 159,1 millones de la misma moneda, lo que arrojó un saldo negativo de 107,1 millones de dólares para el año.

Industrialización

Durante 1987, se procesaron en las destilerías de la sociedad 16.795.900 m³ de petróleo crudo de origen nacional. Como en ejercicios anteriores, las destilerías operaron con capacidad de procesamiento libre, ajustando su régimen a las necesidades del mercado.

Las obras de mayor conversión de las destilerías La Plata y Luján de Cuyo están destinadas a valorar un bien no renovable a través de la transformación de productos pesados en destilados medios y livianos de mayor valor agregado.

Estas obras que representan una inversión del orden de 766 millones de dólares, han sido financiadas por el BIRF y Exim Bank y serán puestas en marcha durante 1988.

Reservas de petróleo

Las reservas comprobadas incorporadas durante el año 1987 representaron un 7,4 % del remanente al inicio del mismo.

El balance entre las reservas incorporadas y extraídas arrojó un saldo positivo de 2.095.000 metros cúbicos, por lo que las reservas remanentes de la sociedad al 31 de diciembre de 1987 fueron de 357.151.000 metros cúbicos de petróleo.

Las zonas con más importantes incorporaciones por exploración se ubicaron en la cuenca neuquina (Filo Morado y Majo del Piche).

Por desarrollo, se destacaron las zonas del golfo San Jorge (Cañadón de la Escondida) Los Perales y Las Mesetas, y de Mendoza Sur (Los Cavaos y Malal del Medio).

Por revisión y estudio hubo aumentos en la cuenca marina austral (área total) y la del Noroeste (Palmar Largo y Cañada Rica).

Las reservas probables aumentaron en zonas correspondientes a la cuenca del golfo San Jorge.

Reservas de gas

Las reservas comprobadas incorporadas durante el año 1987 representaron un 6,2% del remanente al inicio del mismo.

El balance entre las reservas incorporadas y extraídas arrojó un saldo positivo de 22.582,4 millones de metros cúbicos por lo que las reservas remanentes de la sociedad al 31 de diciembre fueron de 693.387,1 millones de metros cúbicos.

Las incorporaciones más importantes por exploración se ubicaron en la cuenca austral (Los Flamencos E.) y neuquina (Filo Morado).

Por desarrollo y revisión y estudio, el mayor incremento se localizó en la cuenca marina austral.

Las reservas probables disminuyeron en la cuenca neuquina por descuentos en Loma de la Lata y varios yacimientos inmovilizados.

Producción

En 1987 la producción de petróleo fue de 24.267.701 metros cúbicos, cifra inferior en 330.038 metros cúbicos (1,3 %) a la obtenida en 1986.

Producción por administración

Del total obtenido, el 65 % correspondió a la producción por administración, con un volumen de 15.966.755 metros cúbicos, inferior en 889.303 metros cúbicos (5,3 %) al valor obtenido en 1986.

En estas cifras tuvo gran incidencia el atraso de los trabajos de perforación por razones presupuestarias a partir del segundo semestre de 1986, reflejándose para 1987 en un menor punto de arranque.

Producción por contratos

La producción total por contratos fue de 8.300.946 metros cúbicos, lo que representó el 34,2 % del total obtenido en el año, superior en 559.265 metros cúbicos (7,2 %) al volumen del año anterior.

3. Gestión de Gas del Estado

En prosecución de la política desarrollada en el año 1986, la sociedad se abocó a cumplimentar los objetivos que surgen de la necesidad del máximo aprovecha-

miento de los recursos gasíferos, orientados a impulsar un proceso de crecimiento acelerado, tanto en gasoductos como en redes.

Pese a la crítica coyuntura que excede la esfera de acción de la sociedad, preponderante es el lugar que ocupa Gas del Estado en el Plan Energético Nacional que elaboró la Secretaría de Energía para el período 1985-2000.

En cuanto a la prestación del servicio público a cargo de la sociedad y pese a las dificultades existentes, se ha logrado atenderlo y mejorarlo merced a una mayor eficiencia operativa.

A ese respecto se detallan los principales logros del presente año:

I. Obras ejecutadas y en ejecución

1. Obtención de producto

1.1. Planta de acondicionamiento de gas natural deshidratado en Plaza Huincul (provincia del Neuquén), con una capacidad de 500.000 m³/día.

1.2. Incremento de la capacidad de tratamiento en planta Chimen Aike (provincia de Santa Cruz), para aumentar la capacidad de tratamiento de la planta en 300.000 m³/día.

2. Transporte

2.1. Ampliación gasoducto Campo Durán-Buenos Aires (segunda etapa). La obra está destinada a aumentar la capacidad de transporte del gasoducto que lo llevará de 11,2 millones de m³/día a 14,5 millones de m³/día. Este proyecto cuenta con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el mismo consiste en la ampliación de la capacidad de compresión mediante:

- a) Construcción de tres nuevas plantas compresoras en: Miraflores (provincia de Jujuy), Tucumán (provincia de Tucumán) y Ferreyra (provincia de Córdoba);
- b) Ampliación de las siguientes plantas: Lumberras (provincia de Salta), Lavalle (provincia de Santiago del Estero) y San Jerónimo (provincia de Santa Fe). Reacondicionamiento del gasoducto troncal, mediante el reemplazo de 150 km de cañería, construcción de un gasoducto paralelo entre Yacimiento Ramos y General Cornejo, sistema de comunicaciones y teleinformática, cruce del río Bermejo, adquisición de equipos motocompresores, turbomotocompresores y motogeneradores. Inauguración junio '88.

2.2. Segundo gasoducto troncal Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires. El nuevo gasoducto tendrá en su primera etapa una capacidad inicial de transporte de 8 millones de m³/día, que mediante el agregado de plantas compresoras puede llegar a una capacidad máxima de 26 millones de m³/día. Su plazo total de ejecución es de 470 días a partir de mayo de 1987 y cuenta con una traza de 1.370 kilómetros divididos en cuatro tramos, que fueron adjudicados a un consorcio argentino-

mexicano, mediante contratación directa, autorizada por el Poder Ejecutivo nacional mediante decreto 674/87.

Finalización 4 meses antes del plazo previsto.

Habilitación el 26 de mayo de 1988.

3. Distribución

3.1. Ciudad de Buenos Aires y conurbano.

3.1.1. "Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires". Trabajos referidos a la instalación de cañerías de media presión, ampliando la red existente y liberando de grandes consumos a la red de baja presión a fin de normalizar las deficiencias operativas que se producen en época invernal.

3.1.2. Gasoducto General Pacheco - Usina Puerto Nuevo. Se instaló un conducto de 34,0 kilómetros de cañería de 30" dn que partiendo desde la base de operaciones General Pacheco (provincia de Buenos Aires) se prolongó hasta la Central Eléctrica Puerto Nuevo (SEGBA).

Dicha instalación permite mejorar en 1 millón m³/día el caudal de gas natural. La presente obra fue habilitada el 24 de junio de 1987.

3.2. Interior del país. Se ejecutaron obras de construcción de redes de distribución en distintas localidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tucumán.

II. Aprovechamiento de gas

1. Gas natural

En el año 1987 se adquirieron 17.771,3 millones de m³ de 9.300 Kcal discriminados como sigue, en forma comparativa con el ejercicio anterior y el año 1983:

	1983 mill. m ³ 9.300 Kcal	1986 mill. m ³ 9.300 Kcal	1987 mill. m ³ 9.300 Kcal	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	14.745,6	17.408,3	17.771,3	2,1 20,5

2. Gas licuado

Las compras efectuadas en el año 1987 ascendieron a 291,0 miles de toneladas, mientras que la producción propia ascendió a 550,3 miles de toneladas.

Gas licuado	1983 miles t	1986 miles t	1987 miles t	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	758,4	830,8	841,3	1,3 10,9

III. Política de ventas

1. Gas por redes

dieron en el año 1987 14.459,0 millones de m³, 9.300

1.1. Gas natural y propano/butano indiluido. Se venden Keal de gas por redes.

Ventas gas por redes	1983 mill. m ³ 9.300 Kcal	1986 mill. m ³ 9.300 Kcal	1987 mill. m ³ 9.300 Kcal	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	12.217,7	14.133,9	14.459,0	2,3 18,3

La evolución de la cantidad de usuarios se señala en cuadro que sigue:

	1983 cantidad	1986 cantidad	1987 cantidad	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	2.986.224	3.538.407	3.663.087	3,5 22,7

1.1.1. Usuarios domésticos. La incorporación de 124.680 nuevos usuarios durante el ejercicio condice con las metas del Plan Energético Nacional.

1.1.2. Usuarios industriales y centrales eléctricas de servicios públicos: se incorporaron 158 nuevos grandes usuarios en el ámbito nacional.

1.1.3. Incremento de las redes de distribución: durante 1987 se instalaron 4.400 km de cañerías.

	1983 km	1986 km	1987 km	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	30.012	38.825	43.225	11,3 44,3

1.1.4. Usuarios petroquímicos. Cabe señalar que en materia de suministros de gas a la industria petroquímica se ha incorporado la planta de "Monómeros Vinílicos" S.A. (Bahía Blanca).

1.2. Gas natural comprimido (GNC). Durante el ejercicio se vendieron 41,0 millones de m³ de 9.300 Kcal de gas natural para uso en automotores y se habilitaron 24 estaciones de carga, ascendiendo en la actualidad a 35. Los vehículos convertidos suman 13.500, de los cuales 8.000 se incorporaron en el año 1987, incrementándose, por lo tanto, el parque en 150 %.

2. Gas licuado. Según se muestra en el cuadro siguiente el total vendido en el año 1987 alcanzó a 790,4 miles de t, es decir 0,6 % menos que el año anterior.

Venta gas licuado	1983 miles t	1986 miles t	1987 miles t	Variación % con respecto a 1987 1986/1983
Totales	693,1	795,3	790,4	(0,6) 14,0

IV. Acuerdo Gas del Estado - Cogasco sobre Gasoducto Centro Oeste

El preacuerdo suscrito en Nueva York entre los gobiernos argentino y holandés sentó las bases para alcanzar un arreglo final entre Gas del Estado y Cogasco S.A. sobre el Gasoducto Centro Oeste. La aprobación del acuerdo definitivo de fecha 11-6-87 fue dada por el Poder Ejecutivo nacional mediante el decreto 890/87.

Mediante la resolución de este contrato entre ambas partes se ha logrado la transferencia anticipada del sistema a Gas del Estado.

La adquisición de dicho sistema a Cogasco S.A., conforme el acuerdo alcanzado, demandó la suma de u\$s 1.143,7 millones.

La firma del acuerdo definitivo ha permitido:

- 1º Poseer la propiedad del sistema y otros bienes complementarios.
- 2º Desaparición de los límites operativos en cuanto a la ejecución de posibles futuras ampliaciones, interconexiones, etcétera.
- 3º Se han destrabado los obstáculos en las negociaciones entre el gobierno argentino y el holandés dentro del marco del Club de París y la refinanciación con la banca comercial internacional.

V. Acuerdo argentino-mexicano para la construcción del segundo gasoducto Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires

1. Principales características de este importante acuerdo

Datos contractuales: tipo de contratación: llave en mano fecha de iniciación 13 de mayo de 1987.

Integración de un consorcio con la participación de Grupo mexicano: consorcio formado por el Instituto Mexicano del Petróleo, Productora Mexicana de Tubería SA de CV Icamex SA y Condux de CV.

Grupo argentino: este consorcio está formado por Techint Compañía Técnica Internacional SACI, Sade SACCIFIM y Sideco Americana SACIIF.

Provisión de cañería: la cañería será provista de la siguiente manera: el 65 % del total serán caños SIAT fabricados por Comatter S.A. El 35 % restante será provisto por la Productora Mexicana de Tuberías.

El tramo IV consiste en la instalación de una planta compresora en el Complejo General Cerri.

2. Financiamiento segundo gasoducto troncal "Proyecto Neuba"

La construcción de esta obra tiene un financiamiento de casi el 100 % de sus certificaciones.

VI. Aspectos económicos y financieros

1. Aspectos económicos

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987 arrojó una pérdida neta de \$ 535 millones que se reduce a \$ 124 millones al adicionar el ajuste de ejercicios anteriores. Este último monto significa alrededor de 33 millones de dólares. Esta pérdida es menor a la registrada en el año 1986, que ascendió a 75 millones de dólares.

2. Aspectos financieros

En el curso del ejercicio se han llevado a cabo importantes negociaciones en materia de obtención de financiamiento, entre las que corresponde mencionar la relacionada con el acuerdo Gas del Estado-Cogasco sobre la transferencia anticipada y resolución del contrato del Gasoducto Centro Oeste.

Otra es la que se vincula con la construcción del Segundo Gasoducto Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires, Aires.

Por otra parte, se ha ratificado un acuerdo con el Banque Nationale de Paris que permite la refinanciación en condiciones favorables de pasivos por 463 millones de dólares.

Estas acciones han mejorado el perfil financiero de la sociedad.

VII. Planta separadora de líquidos en Loma de La Lata

Los trabajos incluidos en este proyecto comprenden la provisión de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, transferencia de tecnología, provisión de equipos, construcción, montaje y supervisión técnica para la puesta en marcha de las instalaciones que en forma sintética se indican a continuación.

- Una planta de extracción de etano, propano, butano e hidrocarburos superiores en Loma de La Lata, para una capacidad de 18×10^6 std m³/día de gas natural.
- Gasoducto enterrado de 14,8 kilómetros de longitud y 24" de diámetro desde las unidades de acondicionamiento de punto de rocío (LTS) hasta la planta de extracción.
- Gasoducto enterrado de 1 kilómetro de longitud y 10" de diámetro, para transporte de gas desde la planta de acondicionamiento de punto de rocío de Cogasco y su compresión para ingreso a la planta de extracción.
- Gasolinoducto enterrado de 14,8 kilómetros de longitud y 4" de diámetro, desde planta LTS (YPF) hasta la planta de extracción.
- Sistema de compresión compuesto por dos trenes de compresión, que posibiliten la inyección del gas residual en los gasoductos Neuba y/o Centro Oeste.
- Acueducto de 6" de diámetro desde la cuenca Mari-Menuco hasta la planta de extracción, con su correspondiente estación de bombeo y toma.
- Tres líneas de 3" de diámetro para transportar C3, C4 y C5 producidos por Cogasco, hasta la nueva planta de extracción, con su correspondiente instalación de bombeo.
- Instalaciones para almacenaje de las producciones de condensados de Cogasco y nueva planta extractora.
- Poliducto de 598 kilómetros de longitud y 12" de diámetro para el transporte con el sistema de batcheo de etano, mezcla etano-propano, propano, butano y gasolina desde Loma de La Lata hasta puerto Galván y PBB (Bahía Blanca), con su correspondiente estación de bombeo.
- Instalaciones para recepción y almacenaje de productos en puerto Galván y PBB.
- Sistema de telecomunicaciones y telecontrol que vinculen todas las instalaciones involucradas en este proyecto, así como los controles y telesupervisión necesarios a lo largo del poliducto para una operación correcta y eficiente del mismo.

—Servicios auxiliares en Loma de La Lata tales como gas combustible, tratamiento de agua para los distintos servicios, aire comprimido, energía eléctrica.

—Todas las obras civiles, eléctricas y de instrumentación necesarias.

—Laboratorio y taller de mantenimiento en Loma de La Lata.

—Acueducto de 10" de diámetro desde el muelle de puerto Galván hasta la Planta Puerto Galván.

—Producciones anuales estimadas previstas, en la planta de extracción a instalar en Loma de La Lata:

Etano	177.000 toneladas/año
Propano	127.000 toneladas/año
Butano	90.000 toneladas/año
Gasolina	74.000 toneladas/año

A partir de esta planta separadora y de las producciones anuales previstas, se podrá conformar el polo petroquímico de Loma de La Lata, integrado por las siguientes industrias:

Polietileno	145.000 toneladas/año
Polipropileno	60.000 toneladas/año
Acrilonitrilo	60.000 toneladas/año
MTBE	200.000 toneladas/año

La planta separadora se prevé construir, bajo el sistema llave en mano, con el Ente Nazionale Idrocarburi de Italia, en el marco del Convenio para una Relación Asociativa Particular.

4. Gestión de YCF

En el sector del carbón se continuaron las tareas que se iniciaron en 1983.

Esto involucró el completamiento de estudios geológicos-cartográficos así como de levantamientos estratigráficos; perforaciones con un total de casi 35.000 metros y los consiguientes estudios complementarios de laboratorios petrográficos y paleontológicos.

En lo referente a la producción y ventas, durante 1987 se produjo un total bruto de 687.239 toneladas que equivalen a 373.579 toneladas de carbón depurado; el total transportado alcanzó a 250.619 toneladas y las ventas a 211.230 toneladas.

El consumo interno y regional fue de 113.350 toneladas; estos resultados fueron posibles por el programa de adquisiciones de bienes de capital y materiales, usando los convenios financieros con España y Polonia, además de las hechas en el país.

Asimismo, lo realizado en transporte y carga del mineral y equipo móvil para necesidades del personal y su asistencia médica, fue posible por la adquisición en el país de los elementos para tal fin.

Especial interés puso la empresa en lo relativo a las viviendas del personal, lo que se efectuó mediante donaciones de éstas en Río Turbio y Río Callegos, venta de vivienda en Río Turbio y trabajos complementarios para las urbanizaciones correspondientes.

Por otra parte se efectuaron estudios de mercados, se diagramó y se evaluaron las inversiones del "plan para el carbón", incluido en el Plan Energético Nacional.

Hacia el futuro inmediato la empresa se propone elevar la producción obteniendo el financiamiento para lograr mejoras en la estructura productiva de este complejo minero, de tanta importancia para la provincia de Santa Cruz.

B. Energía eléctrica

La potencia instalada en el servicio público de electricidad es del orden de 14.300 mW, con una producción de 48.000 GWh en el último.

El mercado abastecido por el servicio público de electricidad, ha crecido, a nivel de producción en el período enero-diciembre de 1987 a un ritmo de 7 % respecto a igual período del año anterior.

A nivel de facturación los ritmos han sido semejantes, destacándose el sector industrial con una tasa interanual del 7 %.

Se ha iniciado la actualización del Plan Energético Nacional 1986-2000, para que en el mismo sean tenidas en cuenta las notorias modificaciones del crecimiento de la demanda en el período 1986-1987, compatibilizando este crecimiento con el equipamiento del parque de generación para abastecerlo en tiempo y calidad requeridos.

Obras terminadas en 1987

Durante 1987 se concretó la habilitación de la estación transformadora de Abasto que vincula los sistemas del Comahue con Buenos Aires.

Además se habilitó la central térmica de Luján de Cuyo en la provincia de Mendoza (ampliación de ciclo combinado a 90 mW).

Se habilitaron los sistemas de transmisión en 500 kV centro-NOA y litoral-NEA.

Asimismo, se habilitó la línea de 132 kV que vincula a la localidad de Recreo en la provincia de Catamarca y la ciudad de La Rioja.

Es necesario destacar el desarrollo permanente de obras de distribución destinadas a atender el crecimiento de la demanda en áreas urbanas y rurales de todo el país.

Obras en ejecución

Entre las obras en ejecución más destacadas se encuentran:

- Central Hidroeléctrica Yacyretá (2.700 mW) compartida con la República del Paraguay. Se ha avanzado en varios frentes de obra.
- Central Hidroeléctrica Piedra del Aguila (1.400 mW) sobre el río Limay y sus sistemas de transmisión de 500 kV y telecomunicaciones asociados.
- Central Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú (250 mW) sobre el río Limay. Iniciación de las obras civiles.
- Central Hidroeléctrica El Tigre (11 mW) sobre el río Diamante en la provincia de Mendoza.
- Central Hidroeléctrica Piedras Moras (6 mW) en la provincia de Córdoba.

- Central Térmica Güemes en la provincia de Salta (ampliación con un turbovapor de 125 mW).
- Central Térmica Bahía Blanca (620 mW).
- Nuclear: Central Atucha II y Planta de Agua Pesada en Arroyito.
- Despachos Regionales de Cargas de NOA y de Cuyo.

Vinculaciones con países limítrofes

La Argentina ha puesto en marcha un plan de interconexiones eléctricas con países limítrofes.

Asociadas a las tratativas iniciadas con la República Federativa del Brasil, se han comenzado obras que vincularán localidades de la provincia de Corrientes, Paso de los Libres y Santo Tomé con sus correspondientes en la margen izquierda del río Uruguay.

Estas obras tienen como finalidad el intercambio de energía y potencia con los países signatarios, produciendo beneficios tales como:

- Mayor seguridad y confiabilidad en el suministro eléctrico.
- Menor utilización de los recursos no renovables.
- Disminución de los costos de producción.

Proyectos decididos

El sector ha encarado un vasto programa de estudios y proyectos eléctricos que comprende, entre otros, los tramos de la red nacional en 500 kV asociados al Sistema de Transmisión de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá y Piedra del Aguila.

Por otra parte, la necesidad de mejorar los niveles de conocimiento de la oferta hidroeléctrica ha llevado a desarrollar un conjunto de estudios en las principales cuencas hídricas argentinas, tal es el caso de las correspondientes a los ríos Bermejo, Negro, Carrenleufú y Santa Cruz, entre otros.

Se han conformado grupos de especialistas a nivel interempresario convocados por la Secretaría de Energía, que desarrollan tareas vinculadas con:

1. Desarrollo de la red de 500 kV.
2. Estudios de los sistemas de distribución.
3. Estudios para el mejoramiento de la disponibilidad de plantas térmicas.
4. Estudios de ingeniería de la operación del Sistema Interconectado Nacional.

Préstamos externos obtenidos

Durante 1987 se concretaron préstamos importantes para el área eléctrica:

BIRF. Préstamo 2.751 - AR.

Proyecto de ingeniería de distribución eléctrica. Secretaría de Energía. Monto: 14 millones de dólares.

Descripción: el proyecto prevé la ejecución de estudios y mediciones sobre los sistemas de distribución existentes, a fin de perfeccionar la ingeniería de diseño, la construcción y la operación de los presentes y futuros sistemas de distribución de electricidad.

BIRF. Proyecto central hidroeléctrica Yacyretá.
Aprobación por el banco de la renegociación de un préstamo de 210 millones de dólares.

BIRF. SEGBA V N° 2.854. Monto 276 millones de dólares.

Descripción: el préstamo prevé la ejecución de obras de subtransmisión y distribución de la empresa, que permitan mejorar la calidad y confiabilidad del servicio reduciendo las pérdidas del sistema.

Secretaría de Comunicaciones

Comunicaciones

Atendiendo al carácter esencial del desarrollo de las comunicaciones, la política en el sector ha recurrido a un constante aumento de la inversión en diversas formas, con activa participación privada, para posibilitar el crecimiento de los servicios y una mejora en la calidad de los mismos.

Si bien todavía no se ha alcanzado un nivel satisfactorio en las prestaciones, se puede considerar que ha habido mejoras importantes, lo que sumado a los planes y proyectos existentes posibilitará llegar a la definitiva consolidación del sistema.

Entre 1984 y 1988 se habrán instalado 700.000 líneas telefónicas para llegar al nivel más alto para un período de gobierno en 1989, con un total acumulado previsto no inferior a 900.000 líneas, lo que significa aumentar el total de abonados a la red pública en más de un 35 por ciento. En 1987 se efectuaron la ampliación del Centro Internacional Buenos Aires (el que triplicó su capacidad), y la ampliación de varias centrales de tráfico interurbano (entre ellas Buenos Aires, Córdoba y Rosario), con lo cual se ha mejorado sensiblemente el acceso a las llamadas de larga distancia e internacionales, incrementándose notablemente el número de aparatos con discado directo internacional.

El objetivo prioritario es el desarrollo del servicio y por lo tanto la mejor atención al usuario, aumentando la disponibilidad de medios a su alcance. Como consecuencia de ese crecimiento se ha dado lugar a un importante proceso industrial orientado a la expansión del mercado de las comunicaciones.

Así, mientras en el período 1986-88 se alcanzará el nivel récord para un trienio completo en instalación de nuevas líneas telefónicas (para tomar el indicador de mayor importancia en la evolución de los servicios), paralelamente se han modernizado plantas industriales existentes para la fabricación de centrales digitales de alta tecnología y se ha instalado una nueva planta para ese mismo proceso. Se ha garantizado una carga de trabajo importante a la mayor parte de las diversas ramas que componen la industria electrónica aplicada a las comunicaciones y se ha abierto el espectro a nuevos desarrollos como los antes citados (centrales digitales) así como el de equipos de transmisión digital, circuitos impresos, circuitos híbridos de película gruesa y fibra óptica, para citar los casos más significativos. Se espera en el futuro cercano, con el desenvolvimiento de nuevos proyectos, la modernización del conjunto de las fábricas de equipos de transmisión digital y de radios digitales,

lo que, obviamente, genera un aumento notable en la actividad de los proveedores locales de esas manufacturas. De este modo se habrá completado prácticamente el desarrollo del conjunto de los sectores industriales propuesto por el gobierno a principios de su gestión.

Pero como hemos señalado, el centro de nuestra atención primaria es el servicio, incluyendo el cumplimiento de los compromisos contraídos con el público en el plan Megatel por parte de ENTEL; la modernización general del servicio de telecomunicaciones; la constante adecuación del servicio postal para acercarse más a las necesidades de los usuarios y la cada vez más activa participación privada.

La desregulación de los servicios ha permitido el crecimiento de los permisionarios para la prestación del servicio postal, así como una creación de posibilidades a nuevos prestadores de servicios de "valor agregado" en telecomunicaciones. Se ha aprobado la prestación de servicios de transporte de datos y se posibilitará la presencia de terminales privadas para acceso a servicios más complejos y asimismo se autorizarán cabinas públicas privadas para la explotación de terminales de telefonía y télex, entre otros servicios.

Esta más activa participación del sector privado no excluye el esfuerzo constante para la mejora de la situación económica y financiera de las empresas públicas y más aún la transformación de ENTEL en una empresa mixta con gestión privada para incorporar capital de riesgo para incrementar su capacidad de inversión y modernizar así su gestión empresarial.

Las empresas Encotel y ENTEL no requieren asistencia del Tesoro desde 1986 y 1984, respectivamente, y esta mayor solvencia financiera ha favorecido, a pesar de diversos tropiezos, el constante crecimiento de los servicios y un mejor cumplimiento de los programas.

Telecomunicaciones

En el trienio 1986-88, ENTEL instalará 570.000 líneas telefónicas, de las que corresponden más del 80 por ciento al plan Megatel y el resto a otros conceptos. En 1988 se prevé instalar más de 250.000 líneas telefónicas, con lo cual en 1989 restarían unas 200.000 líneas para completar los compromisos del plan Megatel. Se prevé que no habrá retrasos y que dentro del límite de los 42 meses del plazo contractual se cumplirá la instalación de los planes de menor número de cuotas y en el curso del año próximo se completará prácticamente el resto hasta agotar el programa. No habrá por lo tanto atraso con el adherente. Sin embargo, se ha observado un aumento del retraso del público en el pago de las cuotas, y aun abandono del plan. Es comprensible que frente a un tiempo de espera prolongado no fuera del todo factible mantener un cumplimiento estricto, y es por ello que se instrumentará en breve un plan para reprogramar los plazos de pago y de instalación de aquellos adherentes que se encuentran morosos, para que ellos también puedan finalmente acceder al servicio.

Se ha avanzado en la gestión del crédito de ayuda de Italia para financiar parcialmente los proyectos de digitalización de la red en el área Múltiple Buenos Aires (DIGI II) y del sistema de radioenlaces, incluyendo el cierre de los anillos. Este proyecto global, cuyo monto alcanza a los u\$s 500 millones, permitirá actualizar la

red, canalizando un mayor volumen de tráfico, lo que asegura la alta rentabilidad de la inversión. Al mismo tiempo el avance en la transmisión digital, junto con la incorporación de centrales de comunicación digital, permitirá la progresiva introducción de las redes integrales de servicios, hacia las cuales tienden las redes de telecomunicaciones en todo el mundo moderno.

El gobierno se comprometió a proseguir con los planes y programas para garantizar la continuidad de los servicios, aun en el contexto de una nueva estructura empresarial para ENTEL. Es por ello que se continuará la negociación del contrato de reemplazo y ampliación de centrales telefónicas electromecánicas obsoletas por nuevos equipos digitales de tecnología francesa a fabricarse localmente, que permitan aumentar la cantidad y calidad del servicio y por lo tanto incrementar la facturación, asegurando el retorno de la inversión. Asimismo, se negociarán los contratos para nuevas centrales correspondientes al plan de inversión de la empresa en 1989, que corresponden a un período que podríamos denominar "posmegatel", con las industrias locales que proveerán los equipos en la primera etapa.

Convenio con la Compañía Telefónica Española

En la carta intención firmada con la CTE por nuestro gobierno se han establecido parámetros básicos para un futuro acuerdo para la conformación de una nueva sociedad mixta con el patrimonio de ENTEL y capital aportado por la CTE, con una inversión mínima de 600 millones de dólares y máxima de 900 millones a integrarse en los primeros 30 meses de vida de la nueva compañía, manteniéndose la mayoría accionaria en poder del gobierno argentino, en todos los casos.

La CTE aportará además de su experiencia y conocimiento en la gestión empresarial, para que la nueva sociedad —que se desenvolverá como una compañía de derecho privado— pueda mejorar su desempeño y responder con eficacia a las necesidades del servicio.

El convenio final con la CTE será sometido a la consideración del Honorable Congreso ya que deberá instrumentarse un régimen de concesión para dar el marco jurídico requerido por la nueva sociedad.

Esta es una operación de envergadura, no sólo para la Argentina, sino también para el mercado internacional, como lo prueba la repercusión que este acuerdo ha tenido en los principales centros financieros del mundo, con reflejo en la prensa de Estados Unidos, Europa y el Lejano Oriente.

Una inversión de hasta 900 millones de dólares es una inversión destacable, en cualquier economía. En este caso, se trata de una inversión de ese porte, en la Argentina y para adquirir una porción minoritaria de una empresa estatal.

Es natural que eso despierte interés en el mundo. Es una muestra de la confianza que despierta nuestro futuro.

Frente a voces que, entre nosotros mismos, se alzan para pregonar la falta de confianza en el futuro argentino, esto surge como una prueba de la confianza que podemos despertar en otros. Esto no es un préstamo.

Esta no es una inversión financiera. Telefónica de España viene a arriesgar. Viene a apostar. Apuesta a nuestro futuro.

Estímase que con el apoyo privado para la gestión empresarial y para la capitalización de la empresa, los planes futuros de comunicaciones se verán incrementados, para satisfacer a un nivel comprable con el del mundo moderno las necesidades en telecomunicaciones.

Planes privados

Los decretos 772 y 773/87 posibilitaron la definición de un plan de telecomunicaciones en las seis provincias argentinas atendidas por la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., empresa de capital privado.

Entendemos que el acuerdo con la CAT refleja un reconocimiento de la necesidad de establecer en el corto plazo un mecanismo compensatorio de la falta de capacidad del régimen tarifario vigente para amortizar el capital y aportar fondos para nuevas inversiones. Pero también, se ha brindado una salvaguarda al interés público al disponerse la restitución al usuario y a las provincias (en forma parcial) del 50 % del aporte. Sabemos que el plan está en marcha en las seis provincias, quedando un corto período para el cierre de la inscripción de los adherentes, tras el cual exigiremos la presentación del proyecto definitivo con el cronograma ajustado del plan de obras, cuyo cumplimiento será controlado de manera estricta.

A mediano plazo deberá reestructurarse el sistema tarifario para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que al respecto establece el artículo 128 de la ley 19.798 de telecomunicaciones, para posibilitar la normal financiación del sostenimiento y expansión del servicio.

El desarrollo de servicios de valor agregado ha sido desregulado y hemos apreciado interés privado en la prestación de nuevos servicios como transporte de datos, telefonía rural, acceso por computadora a la red de télex, cabinas públicas explotadas por empresas privadas, entre otras. Esperamos una pronta concreción de estos planes para acentuar la gama y disponibilidad de los servicios.

La Secretaría de Comunicaciones ha llamado a concurso, que cerrará en pocos días, para la implantación y prestación del servicio de radiocomunicación celular denominado "Telefonía móvil" en el Gran Buenos Aires, por parte de una empresa privada. Una vez efectuada la adjudicación se espera poner en marcha el servicio en 1989.

Sistema satelital

La Argentina, a través de la Secretaría de Comunicaciones y ENTEL, es miembro de las organizaciones internacionales Intelsat e Inmarsat, esta última para el servicio móvil marítimo y en el futuro para otros servicios móviles. Dentro de ese contexto se ha desarrollado el uso e intensificación del sistema de comunicaciones por satélite, con dos estaciones terrenas para la transmisión y recepción internacional. En 1985 la Argentina obtuvo en la Unión Internacional de Telecomunicaciones la reserva de dos puntos orbitales para la puesta en

órbita de su sistema doméstico, denominado Nahuel I y Nahuel II. La reserva de estos puntos ha sido extendida recientemente y tiene vigencia hasta 1990, pudiendo considerarse nuevas prórrogas si ello fuera menester.

En tanto, en el corto plazo, se ha acordado con Intelsat la compra por ENTEL de tres haces de uso doméstico, principalmente para el transporte de señal de televisión y de datos, así como también para el desarrollo de telefonía en localidades aisladas.

La desregulación del uso de antenas satelitales acompañará este proceso que posibilitará a mediano plazo que un emprendimiento como el del satélite doméstico pueda constituir una realidad técnica y económica, sin descontar para ello la eventual participación privada.

Servicio postal

La autosuficiencia financiera de la Encotel tiene un significado positivo para las cuentas públicas, pero mucho mayor para su desenvolvimiento empresario, al darle un grado importante de autonomía en las decisiones de gasto. El resultado de la cuenta corriente del ejercicio presupuestario 1987 muestra un superávit de 44,4 millones de australes de diciembre de ese año.

Dos son las características principales de la Encotel: el uso intensivo de mano de obra y la función social de su prestación de servicios. Este cuadro de situación exige imaginación para aspirar a mejorar la calidad de los servicios manteniendo el equilibrio de gastos y recursos, expandiendo la demanda y mejorando las condiciones de trabajo del personal. Por lo expuesto se tienen previstos en el corriente año los siguientes proyectos:

1) Con objeto de mejorar la atención al público:

- a) Automatizar las ventanillas telegráficas mediante el empleo de equipos electrónicos, que de acuerdo con el destino y cantidad de palabras generan una factura y un recibo de imposición de telegramas;
- b) Instalar un sistema electrónico en casa central que permita facturar correspondencia de grandes impositores;
- c) Implementar un sistema computarizado de reclamaciones, quejas, denuncias y pedidos de informes, registrados en el ámbito nacional.

2) En función de mejorar las tareas internas operativas:

- a) Ampliar el Código Postal actualmente en vigencia, con el aumento de un dígito a los existentes; esto posibilitará la codificación de la correspondencia para su clasificación y posterior distribución a nivel de secciones de distribución domiciliaria en grandes ciudades. También permitirá reorganizar la red de transportes y encaminamientos postales existentes;
- b) Comenzar la primera etapa de obras civiles y complementarias que permitan en el año 1989 instalar los equipos electromecánicos

para procesar automáticamente la casi totalidad de los envíos postales no normalizados que hoy se realizan manualmente. Para ello se prevé que el equipamiento será donado por el gobierno de Italia como parte de los compromisos de cooperación mixta entre los dos países.

A fin de desarrollar la eficiencia de gestión administrativa, se incorporarán 36 microcomputadoras para ser distribuidas en todo el país y procesar información contable, estadística y de gestión empresarial.

En materia de ampliación de su infraestructura edilicia, la empresa tiene previsto terminar en el presente ejercicio 100 edificios construidos casi en su totalidad mediante el sistema de contratación de obras por convenio con municipios; además se prevé iniciar 10 nuevas obras. La inversión total programada es de 47,7 millones de australes de diciembre de 1987.

La Encotel continúa coordinando el accionar de las empresas privadas habilitadas para la admisión, transporte y entrega de envíos postales, y se encuentra estudiando el proyecto de creación de una empresa mixta para el procesamiento de los envíos denominados correo acelerado internacional, puerta a puerta y envíos preferenciales. Este proyecto tiende a asegurar las condiciones de confiabilidad y calidad que requieren y merecen los usuarios de los servicios oficiales y privados.

La participación privada y eventualmente mixta tiene lugar en el marco jurídico del monopolio postal que significa la percepción por la Encotel de la renta postal.

Radiodifusión

La Secretaría de Comunicaciones, por intermedio de la Subsecretaría de Radiodifusión, ha colaborado con otras dependencias del Poder Ejecutivo nacional, en la elaboración del proyecto de ley de radiodifusión.

En tal sentido, se ha contribuido con el aporte de asesoramiento técnico-administrativo tendiente a la mejor definición política de la problemática de la radiodifusión al precisar en el proyecto de ley:

- La necesidad de contar con un marco normativo que auspicie el creciente acceso a los medios de comunicación social; acceso técnicamente racional y administrativamente responsable.
- La necesidad de contar además con una administración de frecuencias adecuada a la planificación del sector, que es responsabilidad de la competencia técnica.
- El necesario ordenamiento técnico, económico, administrativo, legal y cultural de los entes públicos vinculados a la radiodifusión, para lo cual se auspicia la constitución de Radio y Televisión Argentina, Sociedad del Estado.
- La ordenada transición de un régimen legal que ha perdido actualidad al nuevo, que implicará el acceso a una radiodifusión en expansión.

Plan técnico

Se encuentra avanzado el proyecto de Plan Técnico Nacional de Radiodifusión, que fuera elaborado por

personal de la Secretaría de Comunicaciones en colaboración con especialistas técnicos vinculados a los segmentos propios de la materia: radio AM, radio FM, televisión en UHF y VHF, onda corta y normas para servicios complementarios.

Dicho plan se ha formulado sobre la definición política de favorecer el más amplio y racional aprovechamiento del espectro radioeléctrico, compatibilizando las factibilidades técnicas con las aspiraciones sectoriales y regionales. Para ello una vez terminado el anteproyecto se ha convocado a los organismos provinciales competentes para insertar los requerimientos locales a la planificación global.

Servicio Oficial de Radiodifusión

En cuanto al Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) debe destacarse que dentro del cuadro general de austeridad y escasez de recursos, se ha continuado con el plan de obras tendiente a posibilitar el sostenimiento del servicio y aun su extensión, con la inauguración este año de LRA 42 Radio Nacional Gualeguaychú, cuya emisora fue puesta de modo integral con un emisor de 10 kW en AM y de 1 kW en FM.

Otras obras que se desarrollaron son la remodelación y reparación del nuevo edificio para estudios de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, donde ya funciona para frecuencia modulada; nuevo edificio y dependencias para LRA 28 Radio Nacional La Rioja de pronta terminación; la remodelación del auditorio principal de LRA 7 Radio Nacional Córdoba, inaugurado el año último, la instalación de emisora de FM en LRA 29 Radio Nacional San Luis, de inminente inauguración; la nueva planta transmisora de LRA 26 Radio Nacional Resistencia, que incluye un reacondicionamiento total de los estudios; y la ampliación de los estudios de LRA 5 Radio Nacional Esquel, también de pronta puesta en marcha. Se prevé asimismo comenzar este año con el equipamiento del equipo transmisor en 100 kW de Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE) así como el equipamiento para recepción satelital en toda la red del SOR para la programación nacional en AM y FM.

Secretaría de Transporte

La política en ejecución tiende francamente a la flexibilización de la oferta de transporte, mediante el otorgamiento a las empresas operadoras —privadas y públicas— de atribuciones que progresivamente han de permitirles adaptarse mejor a las cambiantes condiciones del mercado.

Un resultado de esta acción ha de ser la diversificación e incremento de las prestaciones en beneficio directo del usuario, que es su principal destinatario.

Simultáneamente se están adoptando medidas tendientes a evitar la monopolización de los mercados, lo cual implica preservar y estimular una sana competencia.

En este orden de ideas, un aspecto central es el reemplazo de la actual política tarifaria, basada en el concepto de tarifa única, por el de bandas tarifarias dentro de las cuales las empresas pueden fijar el precio del servicio que prestan.

Transporte aéreo

A — Cabotaje

1. Se ha restablecido la competencia en el mercado del transporte aéreo interno con la privatización de Austral Líneas Aéreas.
2. Se ha introducido la flexibilidad tarifaria:
 - a) Autorizando en el transporte de pasajeros las "bandas tarifarias", que permiten a las empresas del transporte aéreo fijar tarifas por sí, un 20 % por arriba o por debajo de las aprobadas por la Secretaría de Transporte;
 - b) Autorizando en el transporte de cargas la aplicación de tarifas acordes con las condiciones generales del mercado.
3. Se ha promovido y apoyado el transporte aéreo regional. La decisión de establecer un método claro y equitativo para que los recursos destinados a complementar económicamente a las líneas aéreas regionales, crónicamente deficitarias, se conviertan en instrumentos del mejoramiento de la eficiencia de las mismas, ha estimulado el crecimiento del sector.

Durante el último año las empresas en conjunto han incrementado, en un 60 %, el número de aeronaves que atienden los mercados secundarios de transporte aéreo.
4. Se impulsa la desmonopolización del mercado de cabotaje a través de un proyecto de ley eliminatorio del 50 % de la capacidad de transporte que la ley reserva a favor de Aerolíneas Argentinas.

B — Tráfico internacional

A través del mismo proyecto de ley se impulsa la apertura de la explotación desde nuestro país de los mercados internacionales, ahora restringida exclusivamente a Aerolíneas Argentinas, a otras empresas de nuestra bandera, por cuanto existen estratos de demanda desde y hacia la Argentina que no están siendo transportados por explotadores argentinos.

C — Convenio entre Aerolíneas Argentinas y SAS

1. De acuerdo al memorándum de entendimiento firmado entre Aerolíneas Argentinas y SAS, la empresa aérea escandinava, ambas compañías han desarrollado un estudio de viabilidad en forma conjunta.
2. El objetivo del estudio de viabilidad ha sido el de identificar en forma específica, las posibilidades de cooperación entre ambas compañías, especialmente en las actividades comerciales, de operaciones, de mantenimiento y económico-financieras.
3. El estudio indica que la posible asociación entre ambas empresas es factible desde el punto de vista técnico y además permitiría lograr importantes mejoras en la atención a los clientes presentes y futuros de Aerolíneas Argentinas.

4. Desde el punto de vista económico, las mejoras a obtenerse serían realmente importantes, duplicándose el nivel de resultados económicos de la empresa, lo que le permitiría encarar con optimismo la futura renovación de parte de sus aeronaves, sin necesitar de subsidios por parte del Estado.
5. Estas importantes mejoras se obtienen por la implementación de nuevos programas de atención de pasajeros, planes comunes para el mantenimiento de aeronaves y compras de repuestos, ahorro en el consumo de combustibles, mejoras en las áreas administrativas y financieras y reducciones en el nivel de inventarios, entre otros.
6. De acuerdo a lo indicado en el memorándum de entendimiento entre ambas compañías aéreas, el que también contempla la participación accionaria de los empleados de Aerolíneas Argentinas, las recomendaciones contenidas en el estudio de viabilidad quedan condicionadas a la obtención de todas las autorizaciones, permisos y consentimientos que sean necesarios de acuerdo a las leyes y reglamentaciones de la Argentina y de los tres países en los que opera SAS, que son Dinamarca, Noruega y Suecia.
7. El precio de compra de las acciones de Aerolíneas Argentinas se determinará en proporción al valor de mercado de Aerolíneas Argentinas. El pago se efectuará en el momento de la compra del paquete inicial del 20 % y en el momento de ejercitarse la opción de compra del 20 % adicional.

Transporte terrestre

1. Transporte automotor de carga

Efectiva liberación del valor de los fletes carreteros, sin que el valor de los mismos se haya convertido en un componente inflacionario, quedando librado el establecimiento de dicho flete a la libre negociación entre transportista y dador de carga.

Iniciación durante el segundo trimestre del corriente año, del relevamiento del parque automotor de carga de todo el país, acción a desarrollar juntamente con el Registro Nacional de Propiedad del Automotor.

2. Transporte público de pasajeros de larga distancia

La Secretaría de Transporte ha iniciado un proceso de desregulación paulatina del mercado de transporte público de pasajeros por automotor, devolviendo a las empresas permisionarias atribuciones en el manejo comercial de la oferta de transporte.

La flexibilización tarifaria asociada a la política de bandas tarifarias y la libertad en el establecimiento de los horarios de los servicios, sumadas a un mayor nivel de fiscalización por parte del Estado, aseguran al usuario una mejor calidad en las prestaciones.

La selección de oferentes por medio del llamado público de propuestas, asegura un mayor poder de decisión a la autoridad administrativa, a la par que permite seleccionar al operador más capacitado. Signifi-

ca además, utilizar un procedimiento administrativo más equitativo y claro, que brinde mejores oportunidades para la incorporación de postulantes al mercado de transporte.

Se encuentran en vías de adjudicación los siguientes servicios:

- Buenos Aires-Salta.
- Buenos Aires-Jujuy.
- Buenos Aires-Viedma.
- Mendoza-Salta.
- Tucumán-Mar del Plata.

3. Transporte internacional de carga

El marco brindado por el Protocolo XIV - Transporte Terrestre, ha permitido desarrollar mecanismos de corto plazo para la recomposición del equilibrio en la distribución de las cargas entre ambas banderas. La aplicación de los mismos ha permitido una recuperación paulatina en la participación de nuestra bandera.

La aprobación por parte de los países del Cono Sur de la postura argentina en materia de justa compensación por el uso de la infraestructura del país transitado, permitirá en breve su efectiva aplicación.

Asimismo, el acuerdo logrado con la República Oriental del Uruguay con respecto a la participación de la bandera del país transitado en los tráficos hacia terceros países y la posibilidad cierta de su firma con Brasil, hace posible la concreción de esta vieja aspiración con el campo del transporte internacional.

Con el objeto de facilitar el comercio bilateral con Brasil, se ha previsto desarrollar, hacia fines del corriente año, un corredor terrestre de tránsito aduanero que permitirá disminuir drásticamente los tiempos de viaje y los costos del transporte.

4. Transporte ferroviario

La política de liberación de fletes de carga se ha hecho extensiva al transporte ferroviario, lo que ha posibilitado que la empresa Ferrocarriles Argentinos fije el valor del flete de acuerdo a las condiciones del mercado.

En materia de transporte internacional, dentro del Protocolo XIV, este modo ha tenido particular relevancia. Los acuerdos firmados permiten tener una oferta regular de transporte entre Buenos Aires y San Pablo, a disposición de los cargadores, que torna al modo sumamente competitivo respecto del automotor y el barco.

5. Infraestructura vial

1. Se continuó con la política de priorizar las inversiones en las obras de reconstrucción, con el fin de mejorar el estado de la red nacional pavimentada que concentra más del 80 % del tránsito automotor del país, y se pretende mantener esta tendencia hasta lograr la recuperación de la red, revirtiendo el proceso de deterioro de la misma.

2. En correspondencia con este objetivo, se está desarrollando un esfuerzo conjunto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de

Transportes, que busca una mayor optimización en la asignación de los recursos destinados a carreteras, a través de la introducción de mejoras en la estrategia de planificación vial.

3. La inversión en obras viales que a valores medios de 1987, ronda los 500 millones de australes fue asignada en su mayor parte a obras de repavimentación, puentes, obras de conservación y mantenimiento y obras nuevas.
4. Entre los puentes y dentro de la política de vinculación internacional, cabe destacar el que une Argentina con Paraguay entre las ciudades de Posadas y Encarnación que será inaugurado antes de finalizar el corriente año.
5. Las graves inundaciones que afectaron a la provincia de Buenos Aires recibieron la rápida respuesta para la rehabilitación de tramos de rutas de la importancia de las nacionales 5, 33 y 226 con un importante nivel de erogaciones, y 210 kilómetros de longitud.
6. Con un especial énfasis en la descentralización administrativa y operativa se dio mayor margen de acción a las jefaturas regionales, de distritos jurisdicciones, lo que posibilitó agilizar la contratación de determinado tipo de obras con empresas medianas y pequeñas de las distintas zonas del país.
7. Se ha dado solución para la continuación de los trabajos de la autopista Buenos Aires-La Plata, obra ésta contratada en febrero de 1983, ya que la autorización otorgada por ley de presupuesto de 1987 permitió a la Dirección Nacional de Vialidad reemplazar los avales por financiamiento parcial según convenio celebrado con la provincia de Buenos Aires; los trabajos se reiniciaron el 1º de diciembre de 1987.
8. En el marco de la política de gobierno que tiende a la reducción del gasto público y a buscar mecanismos de participación del sector privado, se están identificando y analizando algunos proyectos viales susceptibles de ser otorgados bajo el régimen de concesión de obra pública, con explotación por peaje que no contemplan garantías del Estado (ni en avales sobre créditos, ni en tránsitos mínimos).

Secretaría de Marina Mercante

El objetivo de la política en materia de Marina Mercante propuesto, es el de impulsar la actividad naviera en estrecha coordinación con la política de comercio exterior.

Ello implica la necesidad de dejar de visualizar la actividad como un sector aislado del contexto global, para insertarlo en forma conjunta, coordinada y coherente con la actividad comercial exterior de la Nación.

A tal efecto, es que propiciamos un desarrollo fuerte y eficiente de nuestra Marina Mercante, poniéndola a la altura de la competencia internacional, única alternativa que nos dará la esperanza de permanencia en el contexto mundial y como una ayuda y complemento eficaz de nuestro comercio exterior.

A ello han apuntado una serie de medidas que se han establecido durante estos años cuyas consecuencias se visualizan en un repunte de la actividad naviera, medido en una adecuada aunque aún no suficiente incorporación de buques a la matrícula nacional, aumento de los contratos de locación a casco desnudo con opción a compra, y en el reinicio de otorgamiento de préstamos para la construcción de diversos buques en astilleros nacionales, financiados a través del Fondo Nacional de la Marina Mercante.

Continuando con la política establecida para el sector que agrupa intereses estatales y privados en materia de Marina Mercante e Industria Naval, se han emprendido diversas acciones y como consecuencia de ello se han producido logros que son significativos. En este sentido, se ha superado el problema de la aplicación del impuesto a los ingresos brutos en los fletes navieros, medida que pudo llevar a la quiebra tanto del armamento público como privado.

A través de los distintos proyectos de ordenamiento portuario, impulsados tanto del sector privado como del gobierno, se busca una solución de fondo para el problema que afecta el necesario crecimiento y modernización de todo nuestro sistema de puertos y vías navegables. Con la futura legislación se abren amplias posibilidades para la colaboración privada en cuanto a la inversión, construcciones y apoyo de servicios al par que se resguarda el derecho soberano del Estado nacional al determinar que todos los puertos estarán sometidos al control de las autoridades nacionales en lo referente a la regulación y control de la seguridad en la navegación, aduana, migración, régimen laboral, etcétera.

En este campo se produjo un avance con la modificación de la estructura jurídica de la Administración General de Puertos que le permite un funcionamiento ágil y concordante con las necesidades de los usuarios. Al respecto se propició y concretó la instalación de una segunda grúa pórtico en el puerto de Buenos Aires; se estableció el proyecto de Plan Regulador del Puerto de Buenos Aires como resultado de un Convenio de Cooperación Técnica con el gobierno de la República Federal Alemana y se concretaron, asimismo, por primera vez cursos de capacitación para los trabajadores portuarios.

A fin de incrementar la participación de los armadores nacionales en los tráficos internacionales de ultramar relacionados con nuestro país, se concretó la puesta en vigor del Convenio sobre Transporte Marítimo entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos; asimismo se efectuaron negociaciones con la República de Cuba y gestiones entre la República Popular de China, tendientes a perfeccionar la aplicación de los convenios bilaterales sobre transporte marítimo oportunamente suscritos. Además se intensificaron las negociaciones en el marco del Programa de Integración y Cooperación Económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil (protocolo Nº 15).

A través de la creación de la Comisión Federal Asesora para la Reactivación del Transporte Fluvial, de la cual forman parte las seis provincias litorales y el Estado nacional, se han detectado los problemas que afectan el desarrollo de las principales vías fluviales y

en el transcurso del corriente año se estará en condiciones de lograr algunas soluciones que pueden llegar a ser el despegue de un sostenido desarrollo y plena utilización de dichas vías navegables.

A efectos de adecuar el marco legislativo de la actividad del transporte marítimo y fluvial a la evolución producida a nivel nacional e internacional, se ha estudiado y propuesto modificaciones a regímenes normativos básicos en materia naviera, como son el cabotaje nacional, la promoción de la Marina Mercante, y la creación de una legislación específica para regular la actividad costa-afuera y el transporte multimodal de mercaderías. Los proyectos señalados, procuran impulsar el desarrollo de nuestra Marina Mercante colocándola a la par de las más evolucionadas del mundo.

En lo que hace a las vías navegables, durante el año en curso y mediante tareas de dragado, se continuó manteniendo y mejorando las profundidades en las rutas principales, secundarias y accesos a puertos situados tanto en el litoral fluvial como en el marítimo, conforme a las necesidades actuales de la navegación. Entre ellos cabe destacar el mejoramiento del Canal de Acceso al Puerto de Quequén, obteniéndose diez metros con veinte centímetros (10,20 m), respecto del cero, posibilitando así la operación en dicha estación marítima de buques con mayor volumen de carga.

Se efectuaron trabajos de mantenimiento de balizamiento de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires, La Plata y vías navegables del río Paraná, río Uruguay y río Paraguay, consistente en reemplazo de boyas y balizas, recargo de gas y/o reparación de sus equipos lumínicos, por un total de tres mil cien kilómetros (3.100 km) de rutas navegables.

Se incorporaron ocho (8) embarcaciones auxiliares, para la operatoria de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, construidas en astilleros nacionales y se encuentra en avanzado estado de construcción un (1) buque tanque de ochocientas toneladas (800 tn).

Finalmente hacemos mención a la industria naval que, tratándose de un sector con una gran capacidad de trabajo latente, creemos que debe ser un sector eficiente y eficaz, capaz de competir internacionalmente.

Es por ello que se ha entendido que, aprovechando la situación de "puerto terminal" se deben dar alternativas de trabajo continuo a la reparación naval, donde existe una gran infraestructura para ser aprovechada.

En ese sentido se elevó un proyecto de decreto que reglamenta las leyes 19.870 y 23.103 en lo que hace al otorgamiento de créditos para reparación y transformación de buques y artefactos navales.

En cuanto a la construcción de buques financiados por el Fondo Nacional de la Marina Mercante, se han reencauzado los contratos con los astilleros Alianza y Artarsa. Con la entrega de esos cuatro buques se incrementará el tonelaje de la Marina Mercante Nacional en 200.000 toneladas de porte bruto. Asimismo se autorizó a dos empresas armadoras a llamar a licitación para la construcción de dos buques tanque, uno de 30.000 toneladas de porte bruto y otro de 8.700, con apoyo crediticio del Fondo Nacional de la Marina Mercante.

Secretaría de Obras Públicas

Puerto de aguas profundas de Bahía Blanca

La Secretaría de Obras Públicas ha conducido la negociación con la empresa estatal soviética Technostroyexport que culminó el 12 de febrero de 1988 con la suscripción del contrato para la ejecución del dragado del canal de acceso, antepuerto, dársena de maniobras, estudio de sedimentación, dragado de mantenimiento durante la ejecución de las obras y suministro e instalación del equipo de balizamiento para el Complejo Portuario Bahía Blanca.

El monto de las tareas encomendadas, asciende a u\$s 165.000.000 financiados a diez años.

El plazo para la ejecución de las obras es de 35 meses y se espera poder comenzar los trabajos en septiembre de este año.

Esta obra, juntamente con la remodelación y modernización del elevador terminal N° 5 de Ingeniero White que se efectuará en forma coordinada y contemporánea con los trabajos de dragado antes citados, transformará a Ingeniero White en el primer puerto de aguas profundas del país, lo que redundará en un aumento de las exportaciones graneleras en la zona de influencia de Bahía Blanca.

Esta terminal marítima remodelada y ampliada, permitirá un ahorro por disminución de costos de fletes marítimos y operatoria portuaria del orden de u\$s 60.000.000 anuales.

Ensilaje y embarque de granos

Se han realizado durante 1987 obras de ampliación, reparación y modernización en las terminales de embarque de San Pedro, San Nicolás, Puerto Nuevo y Rosario; para aumentar la capacidad de ensilaje y embarque de granos.

Asimismo, se emprendió la construcción de 20 elevadores de campaña en Huinca Renano y Coronel Granada y de los correspondientes al plan NOA-NEA, los que beneficiarán a las provincias de Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Estas obras se realizan con financiamiento parcial del Banco Mundial y está prevista su terminación durante el corriente año.

Durante 1988 concluirán los trabajos faltantes y complementarios para habilitar los elevadores terminales de los puertos citados y de ampliación en Villa Constitución. Finalizadas las obras se aumentará la capacidad de ensilaje en 290.000 toneladas y la de embarque en 8.200 toneladas por hora.

Asimismo, concluyeron las negociaciones con el Banco Mundial para la obtención del crédito destinado a la financiación parcial de la reconstrucción y modernización del elevador N° 5 del puerto de Ingeniero White - Bahía Blanca; dicha negociación fue llevada a cabo con el Ministerio de Economía.

La construcción del elevador N° 5 se iniciará en el presente ejercicio para lo cual se convocará oportunamente a una licitación pública internacional. Ya se ha procedido al llamado para la precalificación de empresas constructoras.

La rehabilitación del silo 5 dotará a la terminal portuaria granelera de Bahía Blanca de una capacidad de embarque de 6.000.000 de toneladas anuales.

Prevención sísmica

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica continúa actuando como asesor de la Cancillería en lo referente a la detección de pruebas nucleares. Por ese motivo ha proyectado la construcción y equipamiento de su sistema sismológico para tal finalidad. El mismo estará ubicado en el norte de la provincia de San Luis, dadas sus condiciones geológicas óptimas.

El Instituto trabaja en la ampliación de sus redes de acelerómetros y sismoscopios, en el relevamiento de datos y su posterior análisis, y en la realización de experiencias de laboratorio. En este aspecto finalizaron las obras correspondientes al Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Dentro de sus tareas específicas se continuó trabajando en el proyecto multinacional de la OEA denominado "bases regionales para la elaboración de códigos de vivienda sismorresistente de bajo costo" y en los estudios de riesgo sísmico para obras de importancia nacional. Se completó el correspondiente a almacenaje de residuos nucleares (Gastre, provincia del Chubut) y se continúa con los de la Central Nuclear de Atucha II, complejo hidroeléctrico Córdón del Plata (provincia de Mendoza) y microzonificación sísmica del Gran Mendoza.

En cumplimiento de uno de los principales objetivos del Comité Latinoamericano de Estructuras se realizó en Buenos Aires, entre el 23 y 26 de junio de 1987, la Primera Reunión de la Comisión CLAES-SISMO.

Tecnología para las obras públicas

En lo relativo a la calidad, durabilidad y eficiencia de las obras encaradas por el Estado nacional, se ha definido y dado forma a los diversos organismos encargados de la confección y actualización de los reglamentos y normas respectivas.

El sistema ya funciona en un 80 por ciento y lo hará a pleno antes que finalice el primer semestre de este año.

Dentro de este marco se creó el Centro de Estudios Tecnológicos para la Obra Pública (CETOP), cuyos cometidos son la formación de recursos humanos, la incorporación de nuevas tecnologías, la permanente actualización del sistema reglamentario y la sistematización y procesamiento de la información necesaria.

Se suscribió con España un acuerdo de cooperación técnica, el que abarca las áreas de elaboración y actualización de normas y reglamentos, manejo de tecnologías modernas y capacitación. Dicho acuerdo comenzará a ejecutarse en mayo del corriente año.

La Secretaría de Obras Públicas ha auspiciado la creación del Comité Latinoamericano de Estructuras, constituido por 64 delegados de 17 países de la región; la segunda asamblea ordinaria se realizará el próximo mes de octubre en Buenos Aires.

La función del comité es la de afianzar la integración latinoamericana en el campo de los reglamentos de seguridad de las obras civiles y en los de cooperación técnica

y profesional; tendiendo a la unificación de los esfuerzos particulares y a su orientación hacia un sistema reglamentario unificado que promueva y favorezca los intercambios de todo tipo relativos a la construcción de obras.

Se ha puesto en vigencia un sistema de tipificación de los cementos Portland que favorece al consumidor interno, a los fabricantes y promueve las exportaciones de uno de los productos industriales nacionales, que puede competir en los más exigentes ámbitos internacionales.

Monumentos históricos

Se ha creado la Dirección Nacional de Monumentos Históricos que planificará las acciones en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas.

El Servicio Nacional de Arquitectura se ocupa del mantenimiento y restauración de más de 350 monumentos históricos distribuidos en todo el país.

La Secretaría de Obras Públicas y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos ha emprendido la tarea de recopilación y ordenamiento de datos referentes a los distintos monumentos. Dicha labor ha comenzado con los de la provincia de Córdoba.

Secretaría de Recursos Hídricos

Saneamiento básico

En virtud del estado de deterioro del sector del saneamiento básico, es decir los sistemas públicos de abastecimiento de agua potable y de eliminación de líquidos cloacales, se le ha dado a esta problemática la máxima prioridad.

En términos generales el sistema nacional de saneamiento —formado por la Secretaría de Recursos Hídricos, el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento y Obras Sanitarias de la Nación, las empresas provinciales de servicios, las cooperativas y empresas privadas— presenta un alto grado de incoherencia, que redundará en una mala asignación de los escasos recursos disponibles, la falta de objetivos compartidos y el deterioro de la calidad y amplitud del servicio.

La Secretaría de Recursos Hídricos ha adoptado un esquema de orientaciones y prioridades que puede sintetizarse en dos grandes líneas: reordenar el sector para mejorar los instrumentos de gestión y extensión de los servicios y movilizar los recursos financieros más amplios para hacer frente a la crisis de inversión.

En lo relativo al reordenamiento:

1. Se ha desarrollado una intensa actividad en materia de debates y consultas con todos los actores relevantes del sistema, se realizaron encuentros con las distintas asociaciones empresarias y profesionales del sector a fin de homogeneizar criterios y establecer las bases de una política con consenso para el sector que se proyecte más allá de los cambios de autoridades y de gobiernos.
2. Fue propiciado un proyecto de ley relativo a la reforma del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP) creado durante la gestión del presidente Illia, que se encuentra en

el Parlamento con el objeto de ampliar las facultades de coordinación e intervención de este organismo a todo el territorio, asegurar una adecuada representación provincial y profesional en su dirección y convertir al SNAP en el organismo técnico-financiero de coordinación de recursos externos para el sector.

3. Se ha iniciado, con apoyo del Banco Mundial, el plan de mejoramiento operativo de Obras Sanitarias de la Nación, DIPOS en Santa Fe y EPOS de Córdoba, destinado a asegurar un funcionamiento más eficiente de sus áreas comerciales, de mantenimiento e inversión.
4. Están avanzados los trabajos y estudios tendientes a la formulación de un plan nacional de saneamiento que cubra el período 1988-2003 en el que se integren todas las iniciativas nacionales y provinciales en forma coordinada y armónica.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento:

5. Se encuentran en ejecución el primer crédito sectorial acordado por el Banco Mundial por valor de 60 millones de dólares y las negociaciones para una segunda línea de financiamiento de 150 millones están avanzadas, el Banco Mundial condiciona el otorgamiento de este segundo crédito a la reforma del SNAP que se convertirá en la unidad de coordinación del mismo y a la adopción de nuevas orientaciones tarifarias y comerciales previstas en la redacción del Plan Nacional de Saneamiento.
6. Ha sido acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo un crédito de 70 millones de dólares para financiar el 50 % de la quinta etapa del Plan Nacional de Agua Potable.
7. Se está negociando la ampliación de las líneas de financiamiento comerciales de varios países desarrollados (R.F.A., Francia) para la realización de proyectos ya formulados en distintas localidades del país y en Obras Sanitarias de la Nación.
8. Se han abierto varias instancias de diálogo con el sector privado a fin de establecer mecanismos que permitan incrementar su participación en el financiamiento del sector.
9. Se han creado instancias nuevas y más dinámicas con el objeto de ampliar la participación de municipios y cooperativas en la realización de obras nuevas.

Preservación del recurso hídrico

Si admitimos que el saneamiento ambiental es sinónimo de salud, vemos que el estancamiento del sector, a lo largo de varios años, está repercutiendo en las condiciones de vida y estado de salud de la población.

Hasta el presente no se ha podido abarcar en su integridad el problema de la contaminación hídrica debido en parte a la diversidad de sus orígenes: desagües cloacales e industriales, desechos agropecuarios, portuarios, pesticidas, derrames de petróleo, descarga de camiones atmosféricos y residuos sólidos en general.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que un curso de agua puede atravesar distintas jurisdicciones, esto provoca una paralización de las acciones de control y preservación que inevitablemente conllevan a una menor eficacia en el accionar.

También existen una diversidad de antecedentes legislativos en la materia, que concebidos desde distintas ópticas, tratan de paliar esta problemática en cada jurisdicción.

Además, se cuentan simultáneamente con distintos organismos estatales, que poseen competencia en el tema, con normativas que abarcan diferentes aspectos de control de la contaminación de manera independiente.

Es de destacar que no se alcanzará ningún resultado efectivo con el solo dictado de una ley prohibitiva de la contaminación, sin la participación de los usuarios del recurso hídrico y sin poseer recursos económicos específicos orientados hacia la realización de obras para paliar o prevenir la contaminación hídrica.

Debido a la necesidad de dar respuesta a los crecientes efectos perjudiciales de la contaminación hídrica y considerando la indiscutida necesidad de contar con una ley sobre el régimen legal e institucional para el control de la contaminación y la preservación de los recursos hídricos, que rija en todo el territorio nacional, se propondrá un proyecto de ley que se considera superior de las dificultades encontradas hasta el presente y que servirá de marco para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Homogeneizar los criterios a adoptar para la preservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y el control de la contaminación de los mismos, en todo el territorio nacional, facilitando así los acuerdos interjurisdiccionales necesarios para un tratamiento integral de esta problemática;
- b) Constituir organismos de cuencas hídricas con los cometidos enunciados.
Debe considerarse a la cuenca hídrica como una unidad, conferida por la dinámica del elemento hídrico que fluye en la misma.
La unidad de gestión alcanzada en la constitución de estos organismos por parte de todas las provincias argentinas y la Nación, permitirá, en el ejercicio de sus respectivas competencias, participar en mutua colaboración entre ellas en el alcance de los objetivos desarrollados en la ley que se propone optimizando esfuerzos y superando situaciones conflictivas de jurisdicción y competencia;
- c) Propugnar en cada jurisdicción la promulgación de los instrumentos jurídicos necesarios que posibiliten un control eficaz de la calidad de los recursos hídricos;
- d) Posibilitar que el accionar estatal se ajuste a los siguientes principios: tratamiento integral, unidad de gestión, coordinación, descentralización y participación de los usuarios en la preservación y control de los recursos hídricos;
- e) Integrar el accionar estatal en estos temas con el ordenamiento territorial;

- f) Concientizar a los usuarios públicos y privados sobre la importancia de la disminución y control de la contaminación hídrica para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población. Por lo que se la deberá considerar con mayor prioridad en las acciones a tomar para el saneamiento básico;
- g) Determinar reglamentariamente los mecanismos de ayuda para quienes realicen obras de saneamiento o modificaciones de tecnologías de proceso e instalaciones que signifiquen un mayor aporte de las cargas contaminantes a las aguas;
- h) Posibilitar la generación de recursos económicos específicos destinados a garantizar la eficacia en la gestión pública sobre estos temas y la realización de las obras de saneamiento necesarias.

Control y prevención de inundaciones

A. Acciones emprendidas

Ante la grave situación que atraviesan regiones del territorio nacional, originadas en los excesos de las precipitaciones pluviales y niveles, que han dañado importantes áreas productivas y amenazado a los centros urbanos, la Secretaría de Recursos Hídricos ha atendido las situaciones de emergencia, brindando el apoyo económico y técnico a las distintas jurisdicciones provinciales y municipales.

Tales acciones se han materializado mediante aportes realizados a través de convenios suscritos con las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa, San Luis, Santa Cruz y San Juan, incluyendo municipios del noroeste bonaerense que han permitido la concreción de obras de defensa y de infraestructura, a fin de afrontar la emergencia.

Las inversiones realizadas en el sector han sido afrontadas con recursos del Tesoro nacional y del sector externo. En este último caso se han implementado los acuerdos de la Cooperación Italiana, lo cual ha permitido la concreción en la provincia de Buenos Aires de 72 km de canales y excavaciones de 3.000.000 m³ de suelo, a fin de garantizar la salida de los excedentes hídricos en la provincia hacia el mar, a través del río Salado.

Simultáneamente y a fin de estructurar las soluciones definitivas para afrontar las situaciones crónicas de inundación se ha iniciado la implementación del Programa Nacional de Emergencia por Inundaciones, mediante el aporte del gobierno italiano, lo cual permitirá la concreción de proyectos y obras largamente anhelados en las provincias del Chaco, Santa Fe, Formosa y Buenos Aires.

B. Acciones futuras

La Secretaría de Recursos Hídricos, a fin de mantener una acción sostenida y continua, que permita estructurar las soluciones definitivas en la totalidad del territorio nacional, se encuentra abocada a la formación de acuerdos con los diferentes gobiernos provinciales para que en forma conjunta se arribe a la concreción de las mismas.

Dentro del referido marco, en lo inmediato, se iniciarán los estudios y proyectos correspondientes a la siste-

matización del Río Grande en la provincia de Jujuy y al estudio y proyecto de la solución para el arroyo Maldonado en la Capital Federal.

Programa de tierras áridas

A fin de incorporar las áreas marginales al sector productivo promoviendo el asentamiento de grupos poblacionales estables y el desarrollo de las economías regionales, se ha considerado como factor gravitante para el logro de tales objetivos la utilización del riego en distintas regiones del país.

Dentro del referido marco se ha procedido en forma conjunta con los organismos nacionales y provinciales específicos al desarrollo de aquellos proyectos, cuya ejecución sea factible mediante las fuentes de financiamiento externo actualmente existente.

Para el logro de tales fines, se ha puesto particular énfasis en la promoción de los proyectos correspondientes a zonas que en la actualidad cuentan con infraestructura de riego; de tal modo que con mínimas inversiones se optimizan las realizadas hasta el presente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Educación y sociedad

Congreso Pedagógico

Como postura política y como prioridad social, la educación es parte de la voluntad democrática del pueblo argentino. La sociedad argentina en su conjunto mantiene viva la confianza en un sistema que internalizó en la población el valor de la libertad y la fe en el futuro del país, como configuradores de la voluntad democrática.

Es su voluntad formativa en acción, volcada por entero a la modelación del tipo de humanidad que quiere realizar en cada uno de sus miembros y que se transmite de generación en generación.

Los diagnósticos críticos que se han producido últimamente sobre el sistema educativo argentino no llegan a cuestionar el valor social que tiene la educación además de su significación para cada persona en particular. La valoración social de la educación es una de las ideas que ha sido frecuentemente expuesta en las reuniones públicas sostenidas en el marco del Congreso Pedagógico Nacional.

Entre el 28 de febrero y el 6 de marzo, en Embalse, provincia de Córdoba, se realizó la Asamblea Nacional con la que culminó formalmente sus actividades el Congreso Pedagógico, convocado por ley 23.114 en abril de 1984.

La ley basaba su convocatoria sobre cuatro grandes líneas políticas: la participación de toda la población para debatir sobre educación, el logro de objetivos múltiples, la conducción pluralista y la ejecución federal.

La posibilidad de concretar esta experiencia inédita de participación popular, con todo su andamiaje institucional, sus contenidos y mecanismos de funcionamiento fue un desafío que asumieron conjuntamente todas las corrientes políticas, ideológicas y culturales de la sociedad argentina.

Los trescientos representantes de todo el país elegidos por sus bases, tuvieron la oportunidad de desarrollar el amplio temario subdividido en siete comisiones.

Si bien se debatió arduamente sobre algunos temas tradicionalmente polémicos, el diálogo fue fructífero, dando como resultado el logro de consensos sobre determinados puntos y de disensos respetuosos y necesarios en toda sociedad democrática.

Esta búsqueda de acuerdos no desconoció el pluralismo existente y reflejó el esfuerzo y la madurez de una sociedad que trata de superar las falsas antinomias que nos dividieron históricamente.

El encuentro de los representantes de las distintas jurisdicciones posibilitó el conocimiento y análisis de las realidades peculiares de cada una de ellas y un esfuerzo conjunto por encontrar soluciones que respeten estas singularidades.

Convocar a la sociedad para opinar sobre educación, fue un hecho inédito en la historia del país que amplió el marco del debate reservado casi exclusivamente a los especialistas.

La exitosa culminación de las distintas instancias del Congreso Pedagógico ha permitido demostrar una vez más que, por sobre todos aquellos que son escépticos ante convocatorias donde el pueblo ejerce su legítimo derecho a participar en la cosa pública, la fuerza y la pasión de las convicciones y los valores propios de toda sociedad democrática constituyen el único camino posible para avanzar con inteligencia hacia la unidad nacional. Esta unidad lograda con el esfuerzo de todos, en el caso específico de la educación, posibilitará dar sentido a un proyecto que la sociedad argentina necesita y reclama.

Con el cierre de la Asamblea Nacional culmina la etapa deliberativa formal de este Congreso Pedagógico; no obstante, el debate sobre la educación deberá ser per-

manente para acompañar a la sociedad en constante proceso de cambio.

Los cambios a que aspira una política de democratización se refieren por lo general a la extensión de la cobertura del sistema, al aumento de su eficiencia externa e interna y al mejoramiento de la calidad de la educación. Los objetivos que se derivan de esta política tienen relación con la diversificación de la oferta, la garantía de la educación básica y la equidad en el logro de la calidad, de modo que todos los grupos sociales no sólo tengan iguales posibilidades de acceso y permanencia, sino que su promoción en el nivel que cursan, no presente las desventajas de una formación cualitativamente desigual.

Expansión de la educación

El análisis de los puntos críticos que se describen en los diagnósticos y las alternativas para cambiar el sistema educativo hay que inscribirlos en la transición política democrática que hereda una situación de desigualdad de condiciones y de resultados educativos.

Esta transición se caracteriza desde sus comienzos por el esfuerzo para hacer efectiva una mayor igualdad de oportunidades. El aumento de la escolarización y de la oferta educativa ha constituido una premisa fundamental; la observación del panorama educativo del país muestra ya la mayor extensión del derecho de educación.

Para seguir estos procesos desde la gestión de gobierno conviene observar las cifras estadísticas disponibles que describen cuantitativamente algunos aspectos de la evolución del sistema educativo.

Durante el año 1987 se crearon en el ámbito de este ministerio 73 nuevos establecimientos en las áreas de la enseñanza primaria, media y superior, correspondiendo el 11 % al primer nivel, el 50,7 % al nivel medio y el 38,3 % al superior.

ESTABLECIMIENTOS CREADOS EN EL AÑO 1987

O R G A N I S M O	NIVELES			Total
	Preprimario	Medio	Superior no universitario	
Consejo Nacional de Educación Técnica	—	16	—	16
Dirección Nacional de Educación Media	—	10	—	10
Dirección Nacional de Educación Artística	—	6	6	12
Dirección Nacional de Educación Superior	—	—	22	22
Dirección Nacional de Educación Especial	7	—	—	7
Dirección Nacional de Educación Agropecuaria	—	5	—	5
Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria	1	—	—	1
Total	8	37	28	73

OTRAS CREACIONES

- Dirección Nacional de Educación Agropecuaria:
Cuatro centros de educación agropecuaria.
Cuatro centros de educación agrícola.
- Dirección Nacional de Educación Física:
Tres centros nacionales de educación física.

Crecimiento de la matrícula y los docentes

La expansión del sistema educativo continuó su marcha ascendente en el año 1987. Si se analiza la evolución de la matrícula en los niveles medio y superior universitario de los organismos del Ministerio de Educación y Justicia, se aprecia que la misma en el nivel

secundario pasó de 807.383 alumnos en 1986 a 852.103 alumnos en 1987, representando un incremento del 5,5 %. Por otra parte los profesores de este mismo nivel pasaron de 94.099 en 1986 a 102.005 en 1987, con un incremento del 8,4 %.

En las universidades nacionales la matrícula total pasó de 633.255 estudiantes en el año 1986 a 686.419 en 1987, lo que representa un incremento del 8,4 %. De la misma manera se verifica que los docentes universitarios que ascendían a 82.958 en 1986, aumentaron a 92.107 en 1987, es decir un 11 % de incremento en el año.

Para dimensionar la magnitud del esfuerzo realizado en el período del gobierno democrático —1984 a 1987— es indispensable destacar que el crecimiento del número de alumnos para los niveles secundario y superior universitario del Ministerio de Educación y Justicia fue del 28,5 % y 106 % respectivamente, en tanto que el aumento de los docentes fue del 27,7 % y 64 % para cada uno de esos niveles de enseñanza.

Es evidente que en lo referente a las universidades nacionales estamos en presencia de una verdadera explosión de la matrícula, hecho que ha planteado serios desafíos en materia de requerimientos humanos y de infraestructura y equipamiento que han exigido una rápida respuesta con su correlato en el plano presupuestario.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DEL NIVEL MEDIO

Organismo	Año		Incremento %
	1986	1987	
CONET	256.048	259.070	1,18
DINEM	500.865	542.239	8,26
Total	756.913	801.309	5,86

EVOLUCION DE LA MATRICULA DEL NIVEL SUPERIOR

Organismo	Año		Incremento %
	1986	1987	
Universidades nacionales	54.564	61.803	13,27
DINES	633.255	686.419	8,39
Total	687.819	748.212	8,78

EVOLUCION DE CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA EN EL NIVEL SUPERIOR

Organismo	Año		Incremento %
	1986	1987	
DINES (horas cátedra)	46.874	53.744	14,66
Universidades nacionales (cargos docentes) ...	82.958	92.107	11,03

La preocupación no sólo por ampliar la cobertura sino por brindar un servicio educativo de alto nivel de cali-

dad y equitativamente distribuido en el conjunto de la población ha sido una preocupación constante de la actual gestión de gobierno.

Como ya se señaló necesitamos ahora que la calidad de nuestra enseñanza se incremente tan rápidamente como sea posible. La calidad es un derecho de todos y debe estar al alcance de todos. Toda la enseñanza debe apuntar a altos niveles de calidad. Este objetivo emana no sólo de un imperativo de justicia, sino también de los requisitos planteados hoy para alcanzar las condiciones tecnológicas productivas y económicas en general, de una sociedad moderna.

La preocupación de las autoridades educativas por la búsqueda de soluciones a estos problemas se manifiesta en la explicitación de las políticas y en los programas y proyectos que operan sus líneas principales: el fortalecimiento de la planificación y la investigación educativa para la toma de decisiones, la creación del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente, los estudios sobre la regionalización y descentralización educativa que ya están en marcha, los programas de tecnología educativa y uso pedagógico en la informática, entre otros, constituyen el marco adecuado para apoyar la gestión de las direcciones nacionales que están empeñadas en mejorar los servicios directos de la educación.

De la serie de entrevistas mantenidas por funcionarios del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación durante 1987 con la conducción educativa de los estados provinciales, en relación con el problema de la calidad de la enseñanza, se pudo apreciar la necesidad impostergable de considerarlo prioritario dadas ciertas evidencias de posible disminución de los niveles de rendimiento de los alumnos. Al mismo tiempo, también se destacó el interés manifiesto por participar en proyectos compartidos, tendientes a identificar la magnitud del problema y tentar vías controladas de solución.

Ya están debidamente formulados los lineamientos generales de un proyecto que procurará generar una metodología tendiente, por un lado, a obtener información confiable sobre los niveles de logro que estuvieren alcanzando los alumnos y, por otro, a movilizar lo necesario en el corto, mediano y largo plazo, para crear o reajustar condiciones deficitarias manifiestas en las instancias del sistema que obstaculicen el logro de los propósitos. La metodología de la evaluación que se concerte, proveerá, en distintos puntos del continuo avance del proyecto, información sobre las modificaciones de los niveles de logro inicialmente tomados como referencia.

La información procedente de estas evaluaciones, apoyadas en renovadas bases instrumentales y metodológicas, permitirá comparar los niveles de rendimiento de cohortes ubicadas en diversos espacios geográficos del país y en distintos estratos socioeconómicos, con el objeto de precisar la magnitud de las diferencias y determinar el *quantum* de sus disminuciones a través de la acción concertada con todos los actores involucrados en el proceso pedagógico.

Teniendo en cuenta que el nivel medio es el que presenta puntos más críticos, cuya desatención inmediata implicaría un alto costo social, se estima conveniente concentrar las actividades inherentes al presente proyecto en dicho nivel.

El mejoramiento de la calidad no es sólo producto de disposiciones normativas establecidas a esos efectos, sino que se trata de un proceso que lleva tiempo y que fundamentalmente se orienta a los siguientes propósitos:

- Brindar amplios espacios de decisión a las instituciones.
- Enfatizar normas de aprendizaje que permitan descubrir el valor de lo que se aprende y su uso funcional.
- Subrayar la necesidad de la autocrítica entre los agentes de los procesos educativos y definir modos de auto-perfeccionamiento, publicitar los logros y discutir con los miembros de la comunidad los niveles alcanzados.

En síntesis, la necesidad de alcanzar una enseñanza de calidad representa una preocupación ampliamente compartida, que ha sido puesta de manifiesto por los poderes públicos, la conducción educativa de los estados provinciales, los docentes y la opinión pública en general. Los organismos internacionales que operan en relación con el sector (UNESCO, OEA, OEI) han mantenido en sus políticas para la década del 80 un énfasis especial en comprometer apoyos técnicos y financieros para cooperar con los países en la investigación y la búsqueda de alternativas relacionados con este problema.

En este sentido dentro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación han operado simultáneamente el proyecto ARG/87/011, durante el cual UNESCO ha prestado asistencia técnica en la concreción de tres diagnósticos sobre el sistema educativo: estructura y funcionamiento del ministerio central; el sistema de información educativa actualmente existente y, un tercero cuyo objetivo específico es el mejoramiento de la calidad de la educación en el nivel medio de enseñanza.

La OEA auspicia el desarrollo de diez proyectos que se articulan y supervisan en el área de la Dirección General de Programación Educativa, de modo que todos ellos constituyen un programa integrado de apoyo técnico-pedagógico a las diversas acciones relacionadas con la educación formal y no formal.

Estos proyectos tienen como unidades ejecutoras a las diversas direcciones nacionales afectando a todos los niveles del sistema educativo, y sus actividades específicas se desarrollan en las diferentes jurisdicciones del país.

Por su parte, además de la OEA, la OEI ha contribuido especialmente al desarrollo de seminarios regionales y nacionales destinados a los supervisores de las diferentes jurisdicciones, modalidades y niveles del sistema, así como presta su contribución a otros proyectos del área.

Los aportes de esta naturaleza tienen un "valor agregado" significativo: permiten el conocimiento mutuo de problemas educativos contemporáneos, las soluciones que se han ensayado en los diferentes países de la región, las tendencias en materia de política educativa y el conocimiento y aplicación de nuevas metodologías que permitan ligar estrechamente la investigación pedagógica a la práctica docente.

A fin de mejorar progresivamente los aspectos cualitativos del proceso de enseñanza-aprendizaje las direcciones nacionales, con responsabilidad en la conducción

directa de los servicios educativos, realizaron una serie de cambios curriculares e introdujeron algunas innovaciones pedagógicas.

Regionalización y descentralización

Uno de los puntos estratégicos de mayor significación en los cambios de la organización de la educación se relacionan con las alternativas de solución que se escogen con referencia al problema de la descentralización educativa que, entre otros, se asocia a los problemas de burocratismo, ineficiencia administrativa y pertinencia curricular.

Es preciso tener en cuenta que el gobierno nacional no maneja más que una porción de la enseñanza media, mientras que la primaria está en manos provinciales y la universidad es autónoma.

Sin embargo, persisten las características del sistema centralista en cuanto a escasa participación local en la administración de las escuelas, homogeneidad curricular, lentitud y burocratización administrativa, etcétera.

La convivencia armónica y federativa de realidades e identidades provinciales y locales en el seno de una única Nación Argentina debe encontrar sus formas de concreción también en materia del poder y del gobierno de la educación.

Descentralizar el servicio educativo no es equivalente a transferir problemas para ahorrar recursos en los organismos centrales, aumentando las penurias de las provincias o los municipios en la atención de la educación.

Generar una nueva forma de poder y gobierno de la educación argentina no es cosa fácil: por un lado, hay que respetar e inculcar el respeto por las particularidades regionales, provinciales y locales y fomentar la autonomía y la capacidad de decisión en todos los niveles.

Por otra parte, hay que asegurar la unidad de la Nación, la coherencia y consistencia de un sistema educativo al servicio de la sociedad argentina. Y por sobre todas las cosas hay que prever mecanismos de compensación para las diferencias de calidad de la oferta educativa. Porque de otra forma estaríamos ayudando a perpetuar las injustas diferencias regionales históricamente acumuladas en materia de concentración de la riqueza y de las oportunidades.

Todo esto no se puede improvisar. Tampoco puede surgir de un simple acto resolutorio de alguno de los poderes constitucionales. Debe basarse en diagnósticos y estudios serios y sistemáticos y emanar de un consenso nacional que defina una división racional del trabajo entre las jurisdicciones y los agentes educativos.

Estos estudios ya se han iniciado, están en su fase de plena ejecución y se denominan:

1. Diagnóstico de las experiencias de regionalización y nuclearización educativa producida en las provincias argentinas.
2. La estructura normativa del gobierno de la educación en las Constituciones provinciales.
3. Diagnóstico sobre las modificaciones curriculares producidas en cada jurisdicción. Perspectivas de integración de los fines, objetivos y contenidos mínimos.

A estos tres estudios caben agregar dos que serán abordados de inmediato:

- a) Estudio de la capacidad financiera de las provincias frente a decisiones político-administrativas de descentralización de la educación media;
- b) Estudio de los regímenes previsionales y de relaciones laborales establecidas en cada jurisdicción.

El gobierno de la educación no es tarea sencilla. Al menos no lo es bajo condiciones democráticas, donde no es aplicable el método verticalista, pero la educación de la democracia necesita un gobierno democrático de la educación, lo que es compatible con la decisión de fundamentar los cambios organizativos en los estudios previos que son necesarios para el caso.

Difusión de la información

Durante la ejecución de los trabajos que competen al sector se produce y se ofrece información sobre aquéllos. Hacer públicas las acciones que se emprenden otorga visibilidad a los procesos y resultados del sistema educativo vigente. En el estado democrático es esencial que la opinión pública tenga peso en la ejecución y control de las decisiones políticas.

Por estas razones la Secretaría de Educación de la Nación que mantenía una comunicación con los docentes dependientes de ella a través de circulares, comunicaciones internas, etcétera, que cada Dirección Nacional hacía llegar a los establecimientos de su jurisdicción. Sin embargo, estos mensajes emanados desde la Secretaría no siempre llegaban a ser conocidos por los docentes, por diversos problemas burocráticos.

La creación de un instrumento de comunicación directo entre la Secretaría y sus agentes era necesario, y para ello se dispuso la edición de un periódico mensual titulado "Espacio Público".

El rol del docente entre escuela y sociedad

La vinculación pedagógica que se establece entre docentes y alumnos tiene una significación que trasciende al contenido de los contactos interpersonales que ellos establecen.

La escuela produce el real encuentro entre la sociedad y el niño, los jóvenes y adultos que se educan.

Desde la concepción de la educación permanente se trata del encuentro del hombre y la sociedad en el marco de vida de quienes aprenden y en los marcos sociales en que estas vidas se inscriben cotidianamente.

El docente asume así un rol mediador entre la sociedad y el alumno cuya importancia resulta obvio destacar. Pero sí es necesario subrayar que la formación del docente se liga estrechamente con la posibilidad de asumir este rol mediador.

Como todos los ciudadanos el maestro ha ganado un grado mucho más elevado de participación en las líneas de acción de la escuela y de la sociedad.

Hay que seguir reconstruyendo la existencia de una tradición pública que apoya el debate. Este tiene el valor ético y social de que cada uno puede exponer su punto de vista particular, preservándose de la mera im-

posición del de otros. Esta expresión pluralista de las ideas naturalmente genera disputas y conflictos, los que cuando alcanzan estados agudos, dificultan o impiden la producción intelectual esperable en el contexto de las instituciones educativas. La superación de los conflictos ha de permitir recrear un clima de tranquilidad que es el que se precisa para orientarse por el valor atribuido a lo que se hace en el ejercicio de la profesión.

La exteriorización de viejas luchas y viejos problemas pueden aparecer en sus rasgos más profundos sólo cuando la libertad crea las condiciones para que así suceda.

Las importantes dificultades económicas hacen imposible, en un principio, negociar contratos justos.

Esta perspectiva ofende las expectativas de la gente, porque se las obliga a un intercambio desigual entre bienes y servicios. Las disparidades entre las partes contractuales sólo se resuelven en el marco de la solidaridad de responsabilidades que puedan viabilizar las soluciones posibles. En el sistema democrático nadie pretende sofocar los conflictos mediante la imposición de ordenamientos originados en el poder legal, sino a través de los múltiples caminos que permiten construir el consenso. En el caso particular del último conflicto docente el proceso que se desarrolla entre un punto de origen históricamente muy antiguo y la solución del conflicto se involucra a muchas más personas que las que están directamente afectadas por el mismo. Por lo tanto sus consecuencias están más allá de un conjunto de datos salariales (por importante que sea este aspecto). El conjunto de sucesos asociados con la huelga ha sido, sin lugar a dudas, objeto de una profunda reflexión sociológica y política, como corresponde a los ciudadanos de una nación que acuerda tan alto valor social a la educación.

Un hecho de la magnitud como el que se ha registrado no se limita a una disputa salarial por justificada que ella sea.

Es probable que para la denominada "crisis de la identidad profesional del maestro" se puedan encontrar, en este caso, elementos de resolución. Si esto es así el trabajador de la educación —en tanto su trabajo es el de un pedagogo— tiene la responsabilidad primaria de la promoción personal y social de cada alumno confiado a su trabajo.

Este último es un trabajo intelectual, lo que significa que es tanto la elección de un tipo de vida como de una carrera. El maestro dispone la libertad y responsabilidad para interpretar y conjurar ambas cosas traduciéndolas a su trabajo en el aula. La calidad de las escuelas, en gran medida, depende del compromiso de los docentes con respecto a las mismas. No busquemos eficiencia, relevancia o eficacia en la acción educativa, si ésta no tiene sus bases en relaciones de compromiso entre el docente y la promoción de cada uno de sus alumnos, y el logro de los fines institucionales.

Pero además de estos compromisos lo que ocurre en el aula también depende de la formación del docente y su perfeccionamiento continuo.

En este sentido puede constatarse la profunda preocupación del gobierno por suministrar los medios institucionales para que el docente satisfaga las exigencias propias de su profesión.

Jerarquización y concursos

A fin de asegurar la formación de los cuadros docentes, técnicos y de artistas que los nuevos tiempos exigen, el gobierno nacional estableció por decreto 1.763/87 el Programa de Jerarquización Institucional y Académica de la Enseñanza Superior.

Se plantean como objetivos básicos del programa el mejoramiento cualitativo, la diversificación de la oferta, la articulación entre los distintos componentes de la educación postsecundaria del país y la participación de los distintos estamentos en el gobierno de las instituciones.

Complementariamente se propone la jerarquización de los cuadros docentes mediante la modificación del reglamento del Estatuto del Docente sobre concursos en los institutos nacionales de enseñanza superior (decreto 1.691/87).

La promoción del llamado a concurso público por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos y horas cátedras, regularizar la situación de los docentes de este nivel que en su gran mayoría son interinos.

Otro aspecto inédito del Programa de Jerarquización es la incorporación de los docentes, alumnos y graduados en el gobierno de los institutos, sentando una nueva modalidad de participación de los sectores que integran la comunidad educativa. Esta participación se verá reflejada, no sólo en las soluciones de las problemáticas inherentes al funcionamiento institucional, sino en la elaboración de sus propios planes de estudio, así como de sus reglamentos orgánicos funcionales.

Con el objeto de dar cumplimiento a la ley de titularización 23.416 se la reglamentó por el decreto 1.306/87 de fecha 12 de agosto de 1987 por el cual se delegaron en la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y en el CONET, las atribuciones que permitieron ejecutar y resolver con celeridad las distintas situaciones previstas en las mismas.

La Secretaría de Educación de la Nación dictó la resolución 1.033 del 21 de septiembre de 1987, mediante la cual comenzó el trámite de titularización, estableciendo los cargos iniciales y el procedimiento por el cual se dio cumplimiento a la ley.

En la concreción de esta tarea juegan un papel preponderante las juntas de clasificación, que constituyen una legítima representación de los docentes, por lo que este ministerio ha realizado una seria labor de fortalecimiento de las mismas. A la fecha, han sido titularizados 13.000 docentes dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Paralelamente la ley de titularización establece la concentración de tareas por establecimiento a fin de reorganizar la prestación de servicio docente.

Por resolución 435/87, se procedió a cumplir con la convocatoria a los concursos internos de antecedentes en los niveles preprimario, primario y medio de la enseñanza, para cubrir todos los cargos del grado inicial del escalafón, con el objeto de alcanzar la cobertura total del proceso de titularización. En este sentido las juntas efectuaron el correspondiente llamado, organizando la oferta por cargos de 12 horas de acuerdo con lo establecido.

Asimismo, a fin de acelerar el reordenamiento interno del sistema y como una forma de asegurar también la dedicación del docente en un mismo establecimiento con la consiguiente desaparición progresiva del profesor taxi, se ha impulsado el régimen de permutas y la efectivización de los fracasos.

Nomenclador básico de funciones

En cumplimiento de la recomendación adoptada por el Consejo Federal de Cultura y Educación con la plena participación de las entidades gremiales docentes, el gobierno nacional a partir de abril del corriente año ha dispuesto aplicar el nomenclador básico de funciones a todos los docentes que dependen de la jurisdicción nacional. De tal forma se ha hecho lugar a una antigua aspiración de los educadores, estableciéndose relaciones intercargos que implican remuneraciones acordes a las exigencias de la profesión y de una buena estructura educacional.

La promoción y asistencia educativa

La decisión política de convertir a la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa en el organismo de promoción y asistencia social que opere desde el sistema educativo, se tradujo en los siguientes logros:

- a) Programa ABC (Asistencia Básica Comunitaria) (cuadro 1);
- b) Colonias escolares:

Se amplió la oferta de esta actividad a través de la optimización y racionalización de los períodos de permanencia de cada contingente, permitiendo así la participación de casi todas las jurisdicciones provinciales, en este programa;
- c) Programas de promoción social educativa:

Los programas de promoción social en la población de riesgo alcanzaron un nivel óptimo de desarrollo durante el período 87. El Pronadep (Programa de estimulación psicosocial temprana), el Copuid (Centro de Orientación y Prevención en el Uso Indebido de Drogas) y el Promei (Programa de detección temprana de Enfermedades Inaparentes) se exhiben como logros junto con ABC y colonias, de una política educativa que apunta a minimizar los factores de privación biopsicosocial y que conspira ciertamente sobre la política de democratización del sistema educativo encarado por el gobierno.

Estas líneas de acción programática, enmarcadas en estrategias de un claro sentido social y de solidaridad manifiesta, implicaron desde el punto de vista presupuestario un incremento a valores constantes de un 956,9 % para el área de acción social educativa, cifra por demás elocuente de la voluntad y decisión del gobierno nacional en atender, a través de la redistribución fiscal, los recursos hacia los sectores más castigados de la comunidad educativa.

ABC (CANASTAS ESCOLARES) - CUADRO I

	1985	1986	1987	1989	(86-87-88) Acumulativo
Niños beneficiados	0	194.373	1.310.552	1.330.000	2.834.925
Grados beneficiados	0	7.772	52.975	53.000	113.747
Jurisdicciones	0	13	23	23	23
Mater. entr. (en tonel.)	0	149,8	1.617	1.650	3.416,8

La normalización institucional del Instituto Nacional de Crédito Educativo, efectuada en el año 1987, expresa la voluntad del gobierno nacional en optimizar y profundizar las políticas de acción y promoción social en el área educativa.

Desde esa fecha, el instituto redefinió sus líneas programáticas a fin de reflejar, en su accionar, dicha decisión gubernamental.

Participación en el presupuesto

Los niveles presupuestarios del sistema educativo han mejorado y los de la universidad en mayor proporción. En efecto, los créditos presupuestarios destinados a educación en 1987 tuvieron un incremento real global del 20 %, en tanto que si consideramos exclusivamente los destinados al sistema universitario nacional, éstos crecieron un 40 % real respecto a 1986.

En particular el rubro construcciones universitarias experimentó en 1987 un aumento de los créditos presupuestarios asignados del orden del 150 % real respecto a 1986.

De la misma manera, si el análisis del incremento presupuestario del Ministerio de Educación y Justicia se realiza en relación al PBI, la participación para el año 1987 del 1,92 % es la más alta del período 1973/1987.

Para la misma serie, y agrupando por períodos, se ve con claridad que la participación más alta se produce en 1984/87 correspondiente al actual gobierno constitucional. Esta participación en el PBI asciende para dicho período al 1,77 % como media anual, representando un incremento del 16 % respecto al 1,52 % de participación en el PBI correspondiente al período de facto 1976/83.

Debe destacarse, asimismo, que el 1,92 % del PBI correspondiente al año 1987 resulta un 26 % más alto que el promedio del período 1976-83, duplicando virtualmente los guarismos de los años 1976/1977. Si la comparación se efectúa con las cifras correspondientes al anterior gobierno constitucional (1973/1975) el incremento resultante en la participación del presupuesto de educación de la jurisdicción nacional en el PBI es del 15,6 %

Por último, cabe hacer notar que si se toman los créditos definitivos del presupuesto de educación de la Nación en moneda constante, los correspondientes al año 1987 son los más altos del período 1973/1987, representando un incremento real del 15,4 % en relación al promedio del período correspondiente al actual gobierno democrático (1984/1987) un 42 % real superior al promedio del gobierno de facto (1976/1983) y un 31,5 % real de aumento con respecto al anterior gobierno constitucional (1973/1975).

Plan Nacional de Alfabetización

En mensajes anteriores se dijo que las expectativas motivadas por las nobles metas trazadas para el Plan Nacional de Alfabetización, fueron crecidamente superadas por la realidad de su operación. Pese a las dificultades económicas, el gobierno nacional ha priorizado la continuidad de las acciones educativas destinadas a despertar a la plenitud de la vida consciente, a los adultos marginados del mundo del conocimiento.

Durante este año, muchas nuevas instituciones han encarado la firma de convenios para la instrumentación del plan en el ámbito de sus jurisdicciones. Muchas otras han fortalecido su voluntad de renovar los ya suscritos o de profundizar las acciones encaminadas hacia la educación permanente, que a la filosofía sustentadora del Plan de Alfabetización, resulta objetivo fundamental de su empresa. En este contexto que adquiere orgullosa significancia la adjudicación a nuestro país de la Presidencia del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de la UNESCO en la esfera de la educación para América latina y el Caribe.

Con la intención de concretar definitivamente la igualdad de oportunidades en la educación, hemos de iniciar en el transcurso de 1988, la alfabetización multimedial a distancia. Se trata de una experiencia inédita en el ámbito oficial y que a partir de su lanzamiento radiofónico durante el segundo semestre del año, habrá de constituirse en una verdadera innovación pedagógica. Al respecto, los equipos técnicos afectados a la elaboración de los materiales destinados para esta novedosa estrategia educativa, fortalecieron sus competencias profesionales a partir del seminario taller sobre alfabetización a distancia, que con el auspicio de organismos internacionales del área, condujera el destacado especialista italiano Alberto Manzi.

Ciencia y técnica

En el marco de los Lineamientos de Política Científica y Tecnológica (diciembre de 1984) la labor de la SECYT mantiene el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- Consolidar el desarrollo de la ciencia básica y aplicada y orientarlo a satisfacer las necesidades sociales y productivas del país.
- Propender al desarrollo tecnológico autónomo.
- Impulsar la incorporación de la variable científico-tecnológica a las políticas económicas y la planificación.

—Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país.

El Conicet es la institución del país que reúne la mayor parte de los investigadores científicos de carrera, de becarios (internos y externos) y de personal de apoyo que actúan en universidades, institutos y centros de estudio.

Es una tarea fundamental mantener ese patrimonio nacional y hacer los esfuerzos necesarios para incrementarlo, incorporando además a numerosos especialistas compatriotas que se encuentren fuera del país.

El programa BID-Conicet II prevé para el bienio 1987/89 la ejecución de una parte sustancial —alrededor de 30 millones de dólares— de la componente en divisas del convenio (cuyo monto total es el equivalente a 150.000.000 de dólares). Corresponde al equipamiento de 15 laboratorios nacionales de investigación y servicios que se ubicarán en su mayor parte en universidades nacionales. Serán instituciones de primer nivel en cuanto a equipamiento básico (por ejemplo: microscopía electrónica, bajas temperaturas, resonancia magnética nuclear) y a los grupos científicos involucrados.

Asimismo como parte del programa cuatrienal se comenzará un programa de formación de recursos humanos, con creación de posgrados en disciplinas estratégicas (ingeniería química, ciencias de materiales, tecnología de alimentos, biotecnología, física), y la formación de becarios posdoctorales y doctorales externos. Incluye, por otra parte, un programa de apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo en ejecución y un programa de equipamiento e infraestructura.

El Conicet ejecutará, además, las siguientes acciones:

- Terminación de la construcción de los centros regionales de Bahía Blanca y Puerto Madryn.
- Extensión de la red latinoamericana de becarios con auspicio del PNUD (Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas).
- Ampliación de la red de provisión de revistas internacionales del sistema científico nacional.
- Cooperación con el Ministerio de Educación en el programa de capacitación y perfeccionamiento de profesores de enseñanza media en física, matemáticas, química y biología.
- Reforzamiento de la política de integración del Conicet con las universidades: apoyo a la investigación, regímenes de facilitación de investigadores científico-tecnológicos a la docencia universitaria.
- Premios Houssay a la creatividad científica.
- Transferencia de tecnología. Nuevas modalidades de colaboración con la industria mediante consultoría de investigadores y coparticipación en proyectos de desarrollo amparados por la ley de promoción de la innovación tecnológica.

En 1987 ha comenzado a funcionar, de acuerdo con la ley, el Consejo Científico y Tecnológico del Conicet que, con la presidencia del secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, congrega a 15 investigadores de diversas especialidades y de diferentes lugares geográficos

de todo el país y que se integra, además, con tres representantes de la industria, el agro y la pequeña y mediana empresa.

Este consejo incrementará las relaciones con el INTA, INTI, CONEA y otras instituciones que se ocupan de aspectos fundamentales de las diversas ciencias, técnicas y producción.

En el área de la Subsecretaría de Planificación y Coordinación, se encuentran en curso los siguientes temas:

- Proyecto piloto de innovación en la agroindustria exportadora.
- Estudios de factibilidad para exportación de carne porcina, de carne ovina en modalidades diferentes a las actuales, de segmentos cítricos (pomelo y mandarina) al natural y para la elaboración de la merienda escolar y comidas institucionales.
- Proyecto de superación de vimitantes de la producción agrícola; en particular el subprograma de micotoxinas orienta sus estudios para conocer cómo evitar las consecuencias de la contaminación por micotoxinas en la salud humana y ambiental y cómo evitar las pérdidas de mercados para los productos agropecuarios de exportación.
- Proyecto de superación de limitantes de la producción animal en el cual se hace la evaluación de los programas elaborados por instituciones oficiales y privadas para erradicar la fiebre aftosa y se realiza la recomendación de políticas sobre tecnologías para erradicación de tuberculosis y brucelosis animal.

Se profundizan los estudios referidos a los siguientes temas prioritarios: enfermedad de Chagas, diarrea infantil, fiebre hemorrágica argentina e infecciones respiratorias agudas.

Del programa nacional de petroquímica corresponde destacar los siguientes temas:

- Estudio sectorial de la industria petroquímica argentina.
- Estudio sobre ruta y materias primas alternativas para la industria química y petroquímica.
- Modelo matemático de la industria petroquímica argentina.

El programa de energías no convencionales se propone obtener las tecnologías necesarias para el aprovechamiento de las fuentes que se consideran prioritarias: biomasa, cólica, solar, y los pequeños saltos de agua.

Se desarrollan, además, estos programas:

- De investigación y desarrollo en metalurgia de metales ferrosos y no ferrosos.
- De recursos naturales renovables.
- De materiales.

El sistema de regionalización se propone establecer una relación directa entre la SECYT y las universidades nacionales y provinciales, los organismos homólogos de los gobiernos provinciales y las asociaciones empresariales y de trabajadores.

Propiciar programas regionales de desarrollo científico-tecnológico.

Promover la incorporación de la ciencia y la técnica como instrumentos específicos para contribuir al desarrollo regional y provincial.

En el área de la Subsecretaría de Informática y Desarrollo:

- En el campo del desarrollo tecnológico será de importancia la instrumentación de la ley de innovación tecnológica, actualmente a consideración del Congreso Nacional. Ella permitirá incrementar la participación privada dentro del esfuerzo tecnológico del país.
- Consolidación de las relaciones con el Brasil; III y IV Escuelas Brasileño-Argentina de Informática (EBAI) y los respectivos simposios binacionales de investigadores.
- Prosecución con Brasil del proyecto ETHOS y las acciones correspondientes a la Conferencia de Autoridades Latinoamericanas de Informática (CALAI).
- Realización de seminarios de difusión de la informática en las pequeñas y medianas empresas.
- Ampliación de las actividades de fomento a la producción de *software* educativo y de capacitación de docentes para la introducción de la informática en la escuela.
- Apoyo para el desarrollo de *software* para la administración pública.
- Promoción de la informatización de centros documentales y de normas sobre información y documentación.

En el área de la Subsecretaría de Coordinación Operativa:

- Inauguración del Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECh): 3.000 m² dedicados a un centro de investigación y desarrollo en las áreas de biotecnología animal y vegetal, ecología de la región y acuicultura. Será sede del posgrado en planeamiento agrícola auspiciado por la FAO.
- Fortalecimiento de la Escuela Superior Latinoamericana de Informática (ESLAI) como centro regional de formación de recursos humanos en el área de informática.
- Graduación de la primera promoción de egresados en la licenciatura de informática, título otorgado por la Universidad Nacional de Luján.
- Relevamiento nacional de recursos y actividades de ciencia y tecnología: organismos, unidades de ciencia y técnica, personal de investigación, proyectos de investigación, equipo e instrumental científico.
- Iniciación y ejecución avanzada del Centro de Ciencia y Tecnología para niños y adolescentes: 6.000 m² dedicados a promover y estimular las actitudes de observación, reflexión y experimentación presentando una imagen de la ciencia y la técnica actual.

—Ampliación y profundización de los programas de acercamiento de los jóvenes y la comunidad a la ciencia y la tecnología.

En el área del programa nacional de biotecnología (PNB).

- Diseño e iniciación de un relevamiento de laboratorios vinculados a biotecnología.
- Continuación de la edición de un boletín informativo PNB con información de interés para el mundo biotecnológico (investigadores y empresarios).
- Establecimiento de un sistema de becas de iniciación para el desarrollo de proyectos de investigación en el marco del programa nacional de biotecnología.
- Iniciación de un programa de formación, actualización y reorientación en biotecnología mediante estancias breves (6 meses a 1 año) en el exterior, aprovechando la presencia de científicos argentinos en institutos de primer nivel de Europa y Estados Unidos.

Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO)

- Consolidación del perfil jurídico y la forma administrativa del CABBIO, que inició actividades en enero de 1987.
- Convocatoria a la presentación de proyectos conjuntos que supusieron la obtención de un desarrollo tecnológico para producciones prioritarias para ambos países.
- Desarrollo de un programa conjunto de formación de recursos humanos en el marco de la Escuela Argentino-Brasileña de Biotecnología.

En el área de relaciones internacionales:

- Consolidación de relaciones de cooperación científico-técnica con países y organismos multilaterales en relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores:
- Comunidad Económica Europea: durante el año 1988 se financiarán proyectos y formación de posgrado por valor de más de u\$s 600.000.
- Italia: con motivo de la visita presidencial a ese país, se aprobó un programa de innovación tecnológica cuyas partes son: SECYT por la Argentina y ENEA por Italia.
- Suecia: se amplió la cooperación iniciada en el año 1986 en el campo de las biociencias, incorporando un área de desarrollo tecnológico vinculado a la producción de papel y otra área relacionada con la enfermedad del SIDA.
El monto total de la cooperación acordado para el período 88/89 es de aproximadamente u\$s 1.500.000, que equivale a triplicar el presupuesto del bienio 86/87.
- Brasil: en enero de 1987 se puso en marcha el Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología, así como la escuela correspondiente.
Se extendió la cooperación científico-técnica en otros campos: nuevos materiales, meteorología y oceanografía, fenómeno del niño, astronomía, petroquímica, etcétera.

—También se han estrechado los vínculos o se han iniciado nuevos contactos con:

—España, Bélgica, Alemania Federal, Japón, Estados Unidos, China, Países Bajos.

Se ha participado activamente para la constitución en Buenos Aires, en julio de 1987, y en las acciones posteriores, de la comisión ad hoc para la cooperación científico-técnica del grupo de los ocho países latinoamericanos.

—Se inició formalmente, después de un largo período de consultas y trabajo de formulación, la Red Latinoamericana de Biotecnología (PNUD, UNESCO, ONU-DI) que contó con una importante participación argentina para su desarrollo conceptual.

—Afianzamiento de las acciones relacionadas con el llamado patrimonio científico argentino en el exterior: se multiplicaron los contactos; se recibieron las donaciones para laboratorios argentinos gestionadas por investigadores instalados en otros países; se contó con su colaboración para cursos, asesoramientos, evaluaciones y gestiones para la ubicación de becarios en laboratorios de excelencia del respectivo país de residencia.

Corresponde destacar dos hechos de carácter general que ha emprendido la Secretaría de Ciencia y Técnica:

—Una vinculación creciente entre los campos de la investigación y los de la producción aplicada en base a conocimientos de ciencia y técnica.

—Una política científica y técnica de integración válida para todas las regiones del país.

Justicia

La Secretaría de Justicia, siguiendo con los lineamientos trazados en el período anterior en el sentido de propender a una mayor eficacia en la administración de justicia como factor de desarrollo y sostén del sistema democrático, ha insistido en la preparación de una legislación que, en aras de ese objetivo, procura extender el servicio de justicia a un mayor número de ciudadanos, a la vez que les asegure celeridad en los trámites impuestos, inmediatez entre el juez y las partes y eficacia en la ejecución de las decisiones judiciales. Esto, que forma parte de un enfoque global de modernización de ese servicio, a cuyo estudio se ha abocado esta secretaría, podrá lograrse con una reforma en el sistema actual de administración de justicia, y que en el año en curso se canaliza a través de diversos proyectos que ya tienen estado parlamentario. Ellos son:

—Reforma procesal penal, tendiente a afianzar el juicio oral y público en materia penal, con la necesaria inmediatez entre la comisión del hecho ilícito que se imputa y la sentencia correspondiente, la reducción de las tareas administrativas que actualmente agobian a los órganos judiciales y que redundará en la mayor celeridad en la decisión judicial, aspectos que contarán con apoyo informático para concretar su efectivización.

—Creación de 45 juzgados del trabajo, lo que permitirá la normalización del cumplimiento de los plazos judiciales, en la actualidad prácticamente desvirtuados.

—Proyecto de unificación de competencia de la Justicia Nacional en lo Civil y Especial en lo Civil y Comercial tendiente a racionalizar el funcionamiento de estos fueros que hoy conocen en forma separada.

—Justicia vecinal, que llevará la justicia a donde hoy no llega, es decir al ámbito del ciudadano común para resolver cuestiones típicas derivadas de su inserción en la comunidad.

También tiene estado parlamentario el proyecto que prevé la modificación del número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, así como también de sus atribuciones.

Se encuentran en estudio proyectos sobre:

—Reforma al Código Civil referente al otorgamiento de valor probatorio del documento electrónico.

—Evaluación de una eventual reforma de la ley 19.551 (concursos).

—Reforma de la ley 21.859 (tasa judicial).

—Modificación de la Ley Orgánica de la Justicia del Trabajo (ley 18.345).

Siguiendo las pautas generales de modernización del Estado, se han realizado trabajos que permitirán informatizar la Justicia del Trabajo como el primer paso para la incorporación de esta tecnología a los restantes fueros de la justicia nacional.

Se han concretado notables avances en la informatización en todas las áreas de esta secretaría, las que cumplen funciones de apoyo a la administración de justicia, tanto por su función registral como informativa, por lo que la mejora en su funcionamiento repercute favorablemente en la tarea del Poder Judicial.

En este sentido cabe destacar la concreción de las primeras etapas del proceso informático en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y en la Inspección General de Justicia, en las que el usuario al tener una relación directa con el organismo ya ha podido advertir una notable mejora en la agilidad del trámite y en la precisión y celeridad de la información requerida.

Siguiendo las pautas generales de modernización en el funcionamiento de la administración pública, se ha avanzado en el proceso de transformación de las distintas direcciones, habiéndose incorporado la informática a la mayoría de ellas.

En este aspecto, la Dirección Nacional del Derecho de Autor ha reemplazado por la computadora el sistema manual con el que se hacía el seguimiento de todos los trámites que hacen al registro de ingreso de obras, su publicación en el Boletín Oficial, fichas pormenorizadas de todas las obras y contratos por título y por autor, su clasificación bibliográfica. A su vez este sistema permite el ingreso de obras depositadas en el día y también, en forma simultánea, las de años anteriores, para lo cual se ha programado incorporar al archivo histórico el ingreso completo de los

años 85, 86 y 87. De esta manera cualquier solicitud de 1985 en adelante está en condiciones de ser respondida de inmediato.

El Registro Nacional de Reincidencia ha concluido los estudios preliminares para evaluar las condiciones más convenientes a fin de encarar la informatización de las funciones registrales.

Sobre la base de los resultados obtenidos en esta materia, se dio comienzo de ejecución a la primera etapa del Sistema de Informatización de Antecedentes Penales (SIAP) con la preparación de los pliegos necesarios para licitar la graboverificación del archivo alfafónico existente en el organismo.

Complementando la actividad antes citada, los técnicos intervinientes en el proyecto adelantaron en el diseño de las pautas básicas para la codificación de documentación prontuarial, con miras a su incorporación al sistema computadorizado. En este aspecto ya se han realizado las primeras pruebas prácticas "piloto" con el propósito de ajustar los detalles y particularidades presentados por la información a compendiar.

Asimismo, se concertó un nuevo convenio para agilizar la comunicación de antecedentes penales con los tribunales de la provincia de La Pampa, el que se encuentra en pleno funcionamiento y con óptimos resultados.

Estos convenios, para cuya materialización se contratan los servicios de empresas privadas, posibilitan que los informes de este registro nacional, lleguen a su destino natural dentro de las 24 horas, en vez de los 6 días que aproximadamente tardarían por vía postal común.

Este registro proyecta para el año en curso:

- a) Culminar la graboverificación del archivo alfafónico, lo que ocurrirá aproximadamente en el mes de septiembre de 1988;
- b) Implementar la codificación de los casi 2.078.000 prontuarios de antecedentes existentes a la fecha, incluyendo su depuración y baja en los casos que corresponda;
- c) Definidas las necesidades de equipamiento para el soporte del SIAP por parte de las autoridades de esa secretaría, se confeccionará el pliego respectivo y en su virtud habrán de cumplimentarse los pasos tendientes a la adquisición del *hardware* para operar informatizadamente la recepción de los pedidos de antecedentes, su diligenciamiento interno y la oportuna remisión del resultado;
- d) Este registro nacional como dependencia auxiliar necesaria en la tramitación de causas judiciales penales, deberá asimismo adaptar su futuro accionar con apoyo informático a las particulares consecuencias que aparejará la aplicación del proceso oral actualmente en estudio.

Siguiendo con el avance transformador de los organismos que prestan un servicio directo al usuario, la Inspección General de Justicia ha organizado y puesto en práctica sistemas de inscripciones societarias especiales que basados en el aporte de dictámenes precalificatorios profesionales privados, permitieron con el mismo

margen de seguridad, agilizar de manera sustancial los trámites de inscripción societaria.

Comenzó el estudio y corrección de métodos administrativos que derivaron en la puesta al día de sectores del organismo que se encontraban en atraso en algunos casos de hasta ocho meses y que en la actualidad se encuentran en niveles de cumplimiento dentro de los plazos legales en cada caso.

Se cumplimentó en su totalidad los márgenes de reducción del plantel estable del organismo dispuestos a través de las normas de retiro voluntario. Esto sin afectar sustancialmente las tareas que deben realizarse, sino por el contrario y como se indicó anteriormente, revirtiendo graves situaciones de atraso.

Se comenzó con análisis y desarrollo de plan de automatización del organismo. Para tal fin se adoptó una forma evolutiva que permitiese un resultado en la forma más inmediata posible. Cumplidos seis meses de su comienzo ya se ha puesto en marcha la primera etapa referida al control de homonimias societarias, que funciona con excelente performance. La segunda etapa que incluye el seguimiento de trámites de modo automatizado y se prevé su puesta en funcionamiento dentro de los próximos 45 días, incluyendo asimismo programas de autogestión por parte del público recurrente y con posibilidad de brindar terminales en distintas entidades a fin de permitir la descongestión y comodidad de los usuarios. Ya se encuentra en estudio la tercera etapa que importa controles de tasas y ejercicios societarios que permitirá el mejoramiento de aporte de datos a otros organismos públicos (DGI, registros de distinto tipo, etcétera).

Se dictaron reglamentaciones organizadoras de sistemas de ahorro previo de dinero con destino a la adquisición, refacción o ampliación de inmuebles. A través de ellas y con marco de seguridad necesario se contribuirá a canalizar los excedentes de ahorro de sectores de la población al mercado inmobiliario, con lo que se contribuirá a superar la escasez de crédito para las aspiraciones habitacionales y como efecto en segundo término impulsar la movilizadora industria de la construcción.

Se proyecta para el año en curso, la puesta en marcha de la tercera etapa de control de tasas y ejercicios, y las siguientes tendrán como objetivo la computación de la rúbrica de libros contables de las sociedades y entidades inscritas en el organismo, la carga de los datos jurídicos de los contratos societarios inscritos con anterioridad a 1985, de 1985 en adelante ya se encuentran dentro del sistema por necesidad de programa "seguimiento de trámites".

A efectos de la carga al sistema de los datos jurídicos de los contratos societarios inscritos, se impulsará una ley de reempadronamiento societario que relevará de cumplir la carga sobre empresas que se encuentran en inactividad absoluta desde hace varios años, provocando de tal modo —y por esta vez— su disolución, facilitando de ese modo la tarea. Tal norma se encuentra en su última fase de redacción y a la brevedad será impulsada a través de la Secretaría de Justicia, ante el Congreso Nacional.

Se prevé también para este año la ampliación de las funciones de la división microfilmación, con el objeto de dar soporte más práctico y seguro a la documentación y paliar de tal manera el problema de espacio existente. A tal fin ya se encuentra en trámite convenio a firmar en el caso con el Comando en Jefe del Ejército quien por ley 18.569 y a través de su sofisticado departamento, de microfilmación, se encuentra facultado a prestar tales servicios.

Su realización permitirá concretar el Registro Nacional de Asociaciones y Fundaciones, deber impuesto por el inciso f) del artículo 4º de la ley 22.315 (orgánica de la Inspección General de Justicia) que hasta la fecha no fuera organizado por falta de medios.

La dirección nacional de los registros nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, siguiendo el eficaz programa de transformación oportunamente encarado, puso en funcionamiento el sistema de cobro de aranceles en los registros seccionales de todo el país, lo que juntamente con los convenios firmados con distintas provincias y los que habrán de concretarse con las provincias restantes durante el año en curso, en lo que respecta al cobro del impuesto de sellos y las patentes adeudadas en los trámites de transferencia del dominio.

Se han instalado ya equipos de computación para el apoyo de tareas administrativas. Durante el curso del corriente año se estará en condiciones de licitar el programa y los equipos a instalar, previéndose que la puesta en marcha del sistema se hará este año en los principales registros seccionales.

En cuanto al Sistema Argentino de Informática Jurídica, mediante la asistencia extrapresupuestaria contenida a través de la Fundación Argenius integrada por seis bancos oficiales y a través del convenio celebrado con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se ha podido actualizar el banco de datos e incorporar nueva información, dictar cursos de capacitación, mejorar la atención a los usuarios. También se han emprendido nuevas tareas tales como la elaboración de macrocanales de búsqueda, nomenclador único de voces, se han iniciado nuevos archivos tales como "Decretos nacionales" y "Convenciones colectivas de trabajo", en síntesis, en menos de un año se duplicó la cantidad de documentos existentes en los diferentes archivos. Cabe destacar, asimismo, que el avance operado a través de la red ARPAC, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ha permitido la incorporación de numerosos usuarios públicos y privados de la Capital Federal y del interior del país.

En el área de incumbencia de la Escribanía General de Gobierno, y en aras de una efectiva descentralización, se comenzó a aplicar efectivamente el decreto 355/86 por el cual se deriva a los colegios de escribanos de las distintas demarcaciones el trabajo escriturario que el Estado nacional no tiene interés en controlar por haberse cumplido íntegramente las prestaciones a las que tenía derecho para el curso de este año, se prevé informatizar los sistemas manuales de seguimiento de los trámites pre y postescriturales y de consulta de los distintos registros que lleva la escribanía.

En el ámbito del Servicio Penitenciario Federal, los institutos de formación del personal, se intensificaron los cursos dictados para capacitación de las distintas cate-

gorías que integran el servicio, en temas de penosa actualidad tales como la prevención y asistencia al uso indebido de drogas, así como también información suficiente sobre el SIDA, todo ello tendiente al afianzamiento de valores culturales e intelectuales a fin de consolidar la imagen y prestigio de la institución. A la tarea informativa debe sumarse la parte sanitaria, en la que se concretó la creación del Centro de Detección del SIDA, que trabaja en estrecha colaboración con el hospital Muñiz, a través de los cuales se hace el seguimiento y control de los internos que padecen este mal, y se prevé hacer lo mismo con el personal que tiene contacto con ellos.

Por intermedio de la División Educación se dio curso a distintos cursos de alfabetización y formación profesional a través del CONET. La enseñanza superior ha tomado gran empuje y el aumento de matriculación año tras año demuestra el éxito del convenio firmado con la Universidad de Buenos Aires; merece mencionarse la habilitación de la Biblioteca Universitaria y el Pabellón Universitario de Devoto.

Secretaría de Cultura

En el ámbito de la cultura, hemos continuado garantizando y consolidando las condiciones de irrestricta libertad de opinión y de pluralismo ideológico, que han vuelto a ser patrimonio de todos los argentinos desde el 10 de diciembre de 1983. El Estado, que no dicta ni condiciona la actividad cultural, ha promovido un escenario de participación, promoción y fomento de la cultura, en acción concertada con provincias, municipios y otros sectores representativos, fuesen públicos o privados.

Debe destacarse, en la propia Secretaría de Cultura de la Nación, una eficaz tarea de saneamiento administrativo, que redundó en un evidente mejoramiento de la gestión y de la ejecución y que permitió la regularización salarial y gremial de dos importantes organismos que arrastraban largos y difíciles conflictos: el Teatro Nacional Cervantes, que además amplió y jerarquizó su repertorio, y la Orquesta Sinfónica Nacional, que habiendo superado ya sus problemas gremiales, volverá a cumplir en plenitud con su papel difusor y su función de organismo musical por excelencia.

Hemos puesto en marcha los fondos propios que la ley 23.351 otorgaba a las bibliotecas populares, y de tal modo se han podido distribuir más de siete millones de australes al millar de estas bibliotecas, distribuidas a lo largo de todo el país.

Creemos, en el año del centenario sarmientino, que no hay manera mejor de recoger y fortalecer el legado del maestro y estadista sanjuanino.

Por otra parte, hay que mencionar la fructífera labor del Instituto Nacional de Cinematografía, que ha seguido apoyando con su línea de créditos a la industria cinematográfica nacional, que ha consolidado la presencia de nuestro cine en el exterior y que por primera vez ha iniciado el sistema de producciones por coparticipación que le fija la ley.

También el Fondo Nacional de las Artes ha continuado cumpliendo su misión de apoyo y estímulo a artistas y creadores del país, a través de sus préstamos,

subsidios, becas internas y externas, y concursos a la producción literaria y artística.

Finalmente y además del sostenido apoyo que las distintas direcciones nacionales han seguido brindando al interior del país con sus programas de asistencias técnicas y artísticas y subsidios, debe subrayarse la creciente difusión y desarrollo del Plan Nacional de Lectura, la jerarquización y el logro de sus nuevas estructuras por parte de los museos nacionales, las importantes muestras llevadas a cabo en las salas nacionales de exposición, y la creciente vigencia y presencia del Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas.

Area comunicación social

A partir de octubre de 1987 se inició en los canales ATC, 13 y 11 una etapa de reorganización administrativa, de regularización económico-financiera y de asentamiento artístico.

Se trató de optimizar el poder de compra y de contratación de las tres emisoras, actuando coordinadamente, lo que no entraña descuidar el perfil particular de cada una de las estaciones; mejorar la programación, tanto en los aspectos culturales y artísticos como en la calidad de los espectáculos y entretenimientos, y encarilar y afianzar la gestión empresaria de los canales.

Entendemos que este esfuerzo ya se ha reflejado en la programación de los tres canales durante el primer cuatrimestre del año 1988. Programación donde, corresponde reiterar, se ha mantenido en alto la línea de libertad de expresión y pluralismo político, que caracteriza a estos medios desde la asunción del gobierno constitucional a fines de 1983.

Detalle de iniciativas y proyectos culturales

El decreto 1.003/87 ha creado un nuevo régimen de contrataciones para el personal artístico (actores, músicos, pintores, etcétera), lo que permite una celeridad mayor en los trámites de contratación.

La labor de ordenamiento y saneamiento operativo efectuada redundó en una ejecución económico-financiera de los créditos presupuestarios del ejercicio 1987 del orden del 97 %, en tanto en el ejercicio anterior sólo se ejecutó el 68 % del crédito asignado.

Teatro Nacional Cervantes

Deben destacarse los esfuerzos realizados durante 1987 para obtener una mejora en la actividad artística de este teatro y que plasmaron en la siguiente programación para 1988:

- Febrero 27: apertura de la temporada oficial con *Reflejos de una vieja leyenda - Fausto*, versión del *Fausto* de Goethe, puesta en escena bajo la dirección de Augusto Fernandes.
- Mayo y junio: *La Cenicienta*. Comedia musical en versión y adaptación libre del cuento de Charles Perrault para teatro. Puesta bajo la dirección de Héctor Estévez.
- Saverio el cruel*, de Roberto Arlt. Comedia dramática. Puesta bajo la dirección de Roberto Villanueva.

—Julio: la Academia Nacional de Arte Dramático Silvio D'Amico presentará un ensayo espectáculo *El engaño y el alma*, de Vladimir Majakovskij y un ensayo espectáculo sobre Pirandello.

—Agosto: *Diatriba de amor contra un hombre sentado*, de Gabriel García Márquez. Primer texto escénico de Gabriel García Márquez, cuyo estreno en Buenos Aires constituye una primicia mundial.

Programas integrales

—Nueva sede de la Biblioteca Nacional

Se colaboró con el Ministerio de Educación y Justicia para obtener la reanudación de las obras civiles, paralizadas durante un año y medio, lo que se verificó a fines de mayo. Para concurrir a estos esfuerzos, y elaborar la política futura de la Biblioteca Nacional, se convocó a una serie de destacadas personalidades y de funcionarios, formando con ellos la comisión asesora de apoyo que encabeza el profesor Gregorio Weinberg.

Asimismo, se está analizando —con España y la oficina regional de la UNESCO para América latina— la posibilidad de utilizar una línea de crédito para importar parte de los elementos del equipamiento de la Biblioteca Nacional que no se producen en el país.

—Galería Pacífico

Al cabo de más de tres años de negociaciones, la Galería Pacífico fue traspasada de manos de Ferrocarriles Argentinos al dominio de la Secretaría de Cultura.

Alcanzado este antiguo objetivo, se trazaron las líneas mayores de un programa general encaminado a instalar en dicho edificio un gran complejo cultural.

—Intercambios externos

En el campo externo, se incrementó la participación de la Secretaría de Cultura en los intercambios bilaterales, con especial significación en el caso de Italia y España, y con modalidades integracionistas en los casos de Brasil y el Uruguay. También se planifican para 1988 pasos positivos hacia la formación del Sistema Iberoamericano de Integración Cultural, iniciativa expuesta por el señor presidente en 1985. Ejemplo de ello es la aceptación de la propuesta de esta secretaría para realizar una reunión de expertos en estructura arancelaria y legislación concerniente al campo de la cultura que tendrá lugar en Costa Rica del 23 al 27 de mayo de 1988.

Acciones especiales

1. Artes visuales

La exposición de las obras de 1.591 pintores, escultores, fotógrafos, arquitectos, grabadores, dibujantes, ceramistas, tapicistas, diseñadores gráficos y estudiantes de arte, durante 1987 en diferentes salas y actividades, constituyó una parte del esfuerzo que apunta a apoyar, promover y fomentar la creación y el acceso de los argentinos al campo de las artes visuales.

En este mismo lapso, fueron organizados los salones nacionales de pintura y escultura, arte cerámico, grabado y dibujo y de fotografía.

Uno de los objetivos centrales de la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección Nacional de Artes Visuales,

ha sido integrar el arte a la vida cotidiana de los argentinos y con esta finalidad se editaron, en colaboración con empresas privadas y estatales, 25.000 láminas que reproducen obras de 10 artistas nacionales. Cada reproducción es acompañada por una ficha didáctica. 19.530 láminas se han distribuido en escuelas de todas las provincias. De la misma manera, se organizaron tres exposiciones itinerantes: "La mujer y la creación" (fotografía), "Paisajes construidos" (fotografías) y "Obras premiadas del Salón Nacional 1987".

Los cursos y conferencias sobre diferentes aspectos de las artes visuales cubrieron también toda la geografía nacional y ocuparon un total de 2.351 días de enseñanza y asistencia.

En el plano de la editorial, se editaron dos libros: *Fotografía Argentina Contemporánea* y *Galeses en Chubut*, así como los catálogos por Jorge Horacio Córdoba, Octavio Pinto, Alfredo Guttero y sobre los salones nacionales.

En el área de la fotografía se realizaron investigaciones en San Luis, Santa Cruz, Chubut y Río Negro, y se comenzó una campaña pública para la protección de la fotografía antigua, para la cual se editaron afiches y se produjo un video.

2. Museos

Una enumeración de las principales actividades realizadas por la Dirección Nacional de Museos y los 23 museos nacionales de su dependencia, señala que durante 1987 se realizaron 103 exposiciones, 74 concursos, 16 seminarios, 89 conferencias, 34 talleres de participación, 126 actos culturales, conmemorativos y homenajes, 4 debates, 41 proyecciones, 63 actividades musicales, 23 publicaciones, 4 representaciones teatrales, 14 asesoramientos a los museos y 316 notas periodísticas.

Pero más allá de este balance cuantitativo, habría que señalar otros emprendimientos de gran importancia para el área, como es la labor reorganizativa desarrollada a partir de la firma del decreto 1.934/86 para la actualización y jerarquización de los museos nacionales.

Entre las tareas de conservación y restauración del material museológico, se efectuó el relevamiento de colecciones y recursos humanos, técnicos y físicos en 256 museos del país, y se proyectó la refuncionalización de una unidad móvil como laboratorio itinerante para diagnosticar *in situ* el estado de las colecciones. En este mismo curso se intensificaron las gestiones para la realización del proyecto del Centro Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, cuya creación fue aprobada.

La información que produce la actividad museológica está siendo elaborada en dos programas: el Sistema Nacional de Documentación Museológica que ha sido remitido para su difusión a 520 museos del país a través del cual estos organismos estarían relacionados por una red computarizada, y el Servicio Nacional de Información Museológica (SENIM) a disposición del público. Este último está en vías de formación y computarización y ha sido enriquecido por más de 2.000 títulos.

Personal especializado de la Dirección Nacional de Museos participó en el montaje de las exposiciones

"Dibujos de Ingres del Museo de Montauban", "X siglos de historia de Portugal", "Rostros del Brasil" y "Nuestro maíz".

Sin duda, el hecho más trascendente de las actividades orientadas a las relaciones interinstitucionales con organismos del interior fue el IV Encuentro Nacional de Directores de Museo: "El museo como centro de irradiación y convergencia cultural", organizado juntamente con la provincia del Chubut en Puerto Madryn, del 26 al 30 de octubre. En forma complementaria al encuentro se realizó una exposición de fotografías sobre el "Patrimonio cultural y natural del Chubut", la exposición de pintores argentinos "1 + 1 = 11", con la participación de Alonso, Polesello, Noé, Audivert, García Urriburu, Minujín, Robirosa, Shavariz, Wells, Testino y Guereña, y la exposición donada por el Museo de Cultura y Fomento Educativo de México "Nuestro maíz".

En el plano internacional se participó en las reuniones del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y del Comité Internacional de Museología (ICOFOM), dependiente de la UNESCO. Cinco proyectos relacionados con la actividad de los museos reciben fondos de la OEA, mientras que otros dos fueron presentados ante la UNESCO. En el ámbito bilateral se formularon presentaciones para ser consideradas en las reuniones de las comisiones mixtas con Italia, Checoslovaquia, España, Bolivia, Ecuador y Perú.

3. Música

El esfuerzo realizado por difundir los diferentes géneros musicales, desde el folklore hasta la música clásica, cubrió localidades de veinte provincias.

Durante el año se efectuaron 120 asistencias técnicas, sumando un total de 910 días de enseñanza. De la misma manera se ofreció asistencia a 248 espectáculos musicales en todo el país, facilitando la presentación de músicos destacados en numerosas localidades del interior, así como en los teatros dependientes de esta secretaría.

En el marco de ocho ciclos musicales realizados en la Capital Federal (Bolsa de Comercio, Colegio de Escribanos, Día de la Música, Fundación Gillette, Museo de Bellas Artes, Música con Todos en el Cervantes, Música con Todos en las Galerías Malvinas, Música con Todos en el Teatro de la Ribera), se presentaron 148 espectáculos musicales con un promedio de 150 espectadores en cada uno.

Con respecto a las presentaciones de las formaciones musicales que dependen de la Secretaría de Cultura, la Orquesta Sinfónica Nacional ofreció diez audiciones con solistas y directores varios, al igual que la Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto, que presentó otros diez conciertos, más once conciertos didácticos en escuelas de Capital y Gran Buenos Aires. El Coro Nacional de Niños realizó 23 presentaciones, el Coro Nacional de Jóvenes, 19 y el Coro Polifónico Nacional, 4.

4. Teatro y danza

Como parte de un esfuerzo formativo abarcador, directores, actores, autores y demás realizadores de la actividad teatral en todo el país participaron en cursos, conferencias y seminarios a cargo de profesores envia-

dos por la Secretaría de Cultura a través de la Dirección Nacional de Teatro y Danza, sumando un total de 1.501 días de enseñanza.

Sobre esta misma línea de acción se realizaron jornadas intensivas de investigación teatral en las universidades nacionales del Litoral, San Juan, Río Cuarto y de la Patagonia. En Catamarca, La Pampa, Salta, Santa Cruz, Chaco, Corrientes y Mendoza se efectuaron talleres de dramaturgia, mientras que en el Teatro Nacional Cervantes y en el Teatro de la Ribera los integrantes del Odín Teatret de Dinamarca y del Potlach y Tascabi de Italia, organizaron talleres de entrenamiento actoral y dirección.

Junto con el gobierno de la provincia de Córdoba se organizó el II Festival Nacional de Teatro, con elencos de 14 provincias. En noviembre se efectuó la Fiesta Nacional de Teatro '87, donde participaron 265 actores, integrando 24 elencos (uno por cada provincia y otros por el territorio nacional de la Tierra del Fuego), en las IV Jornadas de Investigación Teatral participaron 146 representantes de Buenos Aires, San Juan, Córdoba, Mendoza, Chubut, Río Negro, Entre Ríos y Santa Fe, junto con delegaciones de Cuba y Canadá.

Con respecto al plano más concreto de la presentación de obras y actividad de los teatros dependientes de la Secretaría de Cultura de la Nación, habría que comenzar señalando que durante 1987 se organizaron 84 funciones con elencos de distintas ciudades del país, coordinando giras interprovinciales y desde la Capital Federal, con 23 obras.

5. Antropología y folklore

Con la finalidad de promover acciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural se efectuaron investigaciones antropológicas en Catamarca, Formosa, Santa Fe, área pampeana, Santa Cruz, Jujuy, Río Negro y territorio nacional de la Tierra del Fuego, con la participación de equipos de investigadores del Instituto Nacional de Antropología y del Conicet. Los temas de estos trabajos han sido variados, desde estudios antropológicos para el diagnóstico de la situación de poblaciones indígenas, como los que se efectuaron en Formosa y Catamarca, hasta la localización del fuerte de Sancti Spiritu, en Santa Fe.

Persiguiendo también el objetivo de preservar el patrimonio cultural, durante 1987 fueron contratados 157 artesanos de las provincias del Chubut, La Rioja, Corrientes, San Juan, Río Negro, Neuquén y Catamarca para el dictado de cursos de transmisión de técnicas artesanales, la mayoría de las cuales corren el peligro de desaparecer.

En el marco de la estrategia planteada por el Programa Nacional de Artesanías Tradicionales, se efectuó en Neuquén la Tercera Reunión de Responsables de Comercialización de Artesanías y se llevaron a cabo estudios de relevamiento de las artesanías tradicionales y un taller de comunicación entre sectores institucionales vinculados a las artesanías. Con esta misma línea de trabajo se está preparando el anteproyecto de ley para la promoción de artesanías tradicionales argentinas, con la participación de las provincias de Catamarca, Buenos Aires y Neuquén.

Durante 1987 se impulsó la realización de 10 encuentros y cursos sobre temas antropológicos, entre los cuales habría que destacar por su trascendencia al Segundo Encuentro de Antropología efectuado entre septiembre y octubre, y ya se están redactando las conclusiones del "Simposio sobre políticas culturales y la antropología actual", que se realizará en el Centro Cultural General San Martín del 7 al 11 de marzo próximos.

El ciclo de cine antropológico organizado sobre la base de documentales que muestran la vida de sociedades indígenas argentinas y fiestas tradicionales, se presentó en 16 localidades del país. Además se presentaron otros tres ciclos de cine relacionados con el patrimonio cultural.

También se dio auspicio al VII Congreso Nacional de Folklore, XXI Festival de Malambo, IV Encuentro Folklórico Sur-Cordillerano, Argentino-Chileno, Trabun 87 y al Encuentro de Estudiosos del Folklore, Artesanías e Indigenismo de la Patagonia.

Con respecto a las exposiciones de artesanías se organizaron dos sobre "Tejidos tradicionales argentinos" y otra sobre la base de colecciones del museo del Instituto Nacional de Antropología, que se presentó en diversas localidades.

6. Libro

Con la experiencia recogida durante 1986, el Plan Nacional de Lectura logró implementar talleres de lectura en 102 localidades de todo el país con la excepción de las provincias de San Juan, San Luis, Catamarca y Formosa. Los talleres funcionaron en escuelas, municipios, bibliotecas populares o centros universitarios y fueron discriminados para docentes, bibliotecarios, padres, adolescentes y niños que encontraron a través de la lectura la sugerencia, la emotividad y el razonamiento compartiendo un punto clave para la participación democrática, un ámbito para el ejercicio crítico de la razón.

La recepción del plan ha sido verdaderamente alentadora. Pueden mencionarse los ejemplos de La Rioja, donde ha sido el ámbito piloto para una realización provincial respaldada por la actividad nacional. El Plan Nacional de Lectura asistió aquí a seis departamentos riojanos. Desde el Chaco se recibió el agradecimiento de cinco caciques tobas y lo mismo sucedió con las comunidades mapuches del Sur. Es posible decir que los talleres se instalaron desde Perico del Carmen, en Jujuy, hasta Ushuaia.

En el mes de abril se convocó al Foro de Bibliotecas, con la participación de 200 bibliotecarios de todo el país. Se despacharon a bibliotecas y municipios 180.000 libros donados por la editorial EMECE, así como 450 paquetes de cinco libros de historia argentina, donados por la Fundación Antorchas. De la misma manera se promovió la renovación bibliotecaria a partir de los libros provistos por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, más las compras y donaciones que se aportan a través de los talleristas y multiplicadores.

Se presentaron exposiciones itinerantes de libros latinoamericanos infantiles en diversos circuitos de las provincias de La Rioja, Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Santa Fe y Córdoba.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Promulgada la ley 23.351 en el año 1986, en el transcurso del año 1987 se instrumentó la creación del Fondo Especial para Bibliotecas Populares previsto en la misma ley, alcanzándose a obtener a esta fecha ingresos en el orden de \$ 12.000.000, los que en constante aumento han permitido y permitirán reforzar las contribuciones del Estado para el fortalecimiento y desarrollo de más de 1.200 bibliotecas populares situadas en sitios neurálgicos de todo el país, transformándolas en verdaderos centros de irradiación cultural.

7. Promoción y cooperación sociocultural

El programa de promoción sociocultural en barrios surgió en abril de este año, al igual que el área de la Secretaría de Cultura de la Nación que lo impulsa. Comenzó con una experiencia piloto para la creación de un centro cultural a partir de la participación directa de la población en un barrio de Villa Ballester.

Otra línea de trabajo desarrollada ha sido la de programas culturales para recuperación de tiempo libre para el turismo social. En estas actividades tienen prioridad las expresiones regionales y aquellas que estimulan la participación, integración y federalización de la cultura.

El "llevasueños" es otro proyecto que nació en 1987 y consiste en un camión-trailer que recorre localidades de todo el país con menos de 6.000 habitantes. El camión está equipado para desarrollar actividades para interesar a niños y adolescentes en la lectura y actividades plásticas. Viaja con una biblioteca, narradores de cuentos, teatro, mimos, cine y talleres de dibujo. En colaboración con la Dirección Nacional del Libro está en condiciones de donar módulos de biblioteca mínima (MBM) con 100 volúmenes, en aquellas poblaciones donde no existen bibliotecas públicas.

El "Tren de las Artes", un proyecto que se viene realizando en colaboración con Ferrocarriles Argentinos, presentó exposiciones de pintura, fotografía, escultura, artesanías y dibujo, recorriendo dos itinerarios.

Otro programa comenzado en 1987, es el de "Rescate de la Memoria". Partiendo de la base de que la memoria no siempre existe en las comunidades en forma manifiesta, se trata de lograr la exteriorización de ese recurso como un marco de expresión compartido por los integrantes de la comunidad. El programa comenzó con una experiencia piloto en Misiones, en el barrio Ziegler de la localidad de Eldorado y en los barrios Kilómetro 40 y Caá-Guazú, en Alem, y se espera llevar a cabo esta misma experiencia en Yacyretá (Corrientes) y en Río Negro, donde se efectuará el traslado de comunidades mapuches, ubicadas en zonas inundables.

8. Fondo Nacional de las Artes

En su treinta aniversario, 413 escritores, músicos, cineastas, artistas plásticos, estudiosos del folklore, artesanos, arquitectos, etcétera, recibieron créditos del Fondo para facilitar sus actividades creativas.

Se otorgaron 161 subsidios a entidades oficiales, privadas y cooperativas de teatro y en el marco del programa de becas nacionales se confirieron 77 becas

en todo el país en las especialidades de dibujo, pintura, folklore, música, danza, teatro, letras y medios audiovisuales. De estas 77, las comisiones asesoras seleccionaron 59 postulantes del interior del país y 18 de la Capital Federal. En esta línea de acción se otorgaron 9 becas de perfeccionamiento en el exterior.

Se designaron más de 60 jurados para actuaciones en distintos eventos, se donaron libros y obras de arte a entidades oficiales y privadas del interior del país y se organizaron exposiciones itinerantes con reproducciones de obras de arte universal UNESCO. Además se prestó asistencia financiera para la construcción y ampliación de proyectos integrados, salas teatrales, centros culturales y otros equipamientos en diversos lugares del país.

Con la finalidad de fomentar la producción literaria nacional se adjudicaron prestaciones para la edición de 20 libros en los géneros de novela, teatro, poesía y cuento, y para apoyar el cortometraje argentino se suscribió un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Cinematografía.

9. Cine

El Instituto Nacional de Cinematografía envió delegaciones y películas a 66 festivales internacionales en los cuales se obtuvieron 44 premios y menciones. Como parte del esfuerzo por difundir la producción cinematográfica nacional, organizó 11 muestras de cine argentino en el exterior y gestionó la instalación, finalmente autorizada por el Poder Ejecutivo nacional a través del decreto 1.014, de oficinas de promoción, difusión y comercialización en Madrid, Tokio, Los Angeles y Río de Janeiro.

La participación en las principales ferias y muestras internacionales y la organización de ciclos de cine argentino generó en forma paulatina una presencia reconocida en el ámbito de los potenciales compradores de filmes argentinos. Estas actividades realizadas en el marco del programa de difusión, promoción y comercialización que se diseñó en forma coordinada con la industria cinematográfica local, fueron un factor decisivo para que las ventas en el exterior tuvieran un aumento del 250 % con relación al año anterior.

En el plano de las acciones orientadas a alentar y sostener la producción, durante 1987 se recibieron 69 proyectos de películas de largometraje y se concedieron créditos y ampliaciones para 55, se otorgaron 7 subsidios para cortometrajes y se recomendó la otorgación de fondos para otros 14.

La preocupación para difundir en el país el cine argentino motivó la organización de 62 ciclos, muestras o semanas cinematográficas. De este total 36 se efectuaron en ciudades del interior del país y 26 en la Capital Federal. Además está en edición un *catálogo del nuevo cine argentino 1984-1986* y un diccionario de realizadores cinematográficos.

Hay que destacar la labor educativa realizada por el Centro Experimental de Realizaciones Cinematográficas (CERC), que durante 1987 realizó la preparación, rodaje o terminación de más de 100 ejercicios filmicos de sus alumnos, al mismo tiempo que se impartían clases, seminarios, proyecciones. En el ámbito del CERC funcionan la biblioteca y un centro de documentación.

Durante el año y en período que en ocasiones exigían doble jornada de trabajo fueron calificadas 466 películas para cine y 234 para televisión.

Otras de las tareas llevadas a cabo ha sido el control para el cumplimiento de las reglamentaciones que rige la actividad cinematográfica en 140 salas de la Capital Federal y 90 del Gran Buenos Aires, además de los cines de 136 localidades en 21 provincias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En el área laboral, desde el 1º de mayo de 1987 hasta la fecha, pueden destacarse como hechos más relevantes los siguientes:

Las leyes 23.545 y 23.546 fueron promulgadas expresamente el día 11 de enero de 1988. Mediante estas normas se reinstaura en nuestro país la negociación colectiva de trabajo por la cual trabajadores y empleadores pactan libremente condiciones de trabajo y salario. En un plazo muy inferior al establecido como límite por dichos instrumentos legales, se dictó el decreto 108/88 aprobando el texto ordenado de la ley 14.250 de Convenciones Colectivas reformada por la ley 23.545, y los decretos 199 y 200 reglamentarios de las leyes 14.250 y 23.546, respectivamente.

Con dichos instrumentos jurídicos el Poder Ejecutivo nacional buscó la rápida instrumentación del mecanismo de negociación dispuesto por el Honorable Congreso. En el marco de la negociación colectiva se han constituido 112 comisiones negociadoras cuyos acuerdos alcanzan a 1.800.000 trabajadores, aproximadamente.

El decreto 267 reglamentó la Ley de Asociaciones Sindicales al mismo tiempo en que se la promulgó.

Se dispuso lo necesario para cumplir la ley 23.530, mediante la cual se normalizó la situación patrimonial de la Confederación General del Trabajo.

Puesta en funcionamiento de sistemas y mecanismos participativos:

- a) Se designó a los miembros del Consejo del Salario Vital, Mínimo y Móvil que recuperó su competencia luego de 24 años y fijó el salario mínimo, que rige a partir del mes de abril de 1988;
- b) Comisión Nacional de Trabajo Agrario: a partir del mes de abril de 1988 comenzó a sesionar dicho órgano participativo, en cumplimiento de la ley 22.248. Los trabajadores representados son 600.000 y participan en la producción del 14,6 % del PBI.

Esta comisión recrea un ámbito tripartito que permite la discusión de la problemática laboral, condiciones de trabajo y demás cuestiones específicas que afectan a los trabajadores comprendidos dentro del Régimen Nacional del Trabajo Agrario.

Prevención de conflictividad laboral: para el logro de dicho objetivo se dictó el decreto 328/88 por el cual las empresas deben preavisar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los despidos que se funden en la causal de falta de trabajo. Asimismo se tiende a crear los mecanismos de prevención, conciliación y arbitraje que, en el marco de la legislación vigente, permitan racionalizar y ordenar los conflictos.

Tecnificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido puede destacarse:

- a) Convenio firmado con la Secretaría de Justicia de la Nación a fin de utilizar el servicio informático de dicho organismo;
- b) Iniciación de un curso para conciliadores laborales que se lleva a cabo con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo;
- c) Convenio entre la Dirección de Recursos Humanos y el INDEC por el cual la primera será la responsable de calcular en forma mensual el índice de salarios básicos de convenio de la industria manufacturera;
- d) Preparación técnica y cursos a los delegados regionales, ante las nuevas normas laborales.

Impulso a los comités tripartitos de higiene y seguridad: con el fin de democratizar las relaciones laborales, trabajadores, empresarios y gobierno han integrado seminarios nacionales tripartitos tendientes a mejorar las condiciones de higiene y seguridad del trabajo. Se han desarrollado en las siguientes áreas: agrí-cultura, construcción, minería, pequeña y mediana empresa, puerto, pesca, madera, hierro y acero, hospitales y sanatorios y nuevas tecnologías.

Elaboración de un convenio tipo con el fin de distribuir la competencia laboral entre la Nación y las provincias (en especial en lo referente a inspección del trabajo).

Trámite de normalización de las cajas de subsidios familiares: se han designado comisiones encargadas de normalizar la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (CASFPI) y de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio (CASFEC). En ambos casos dichas comisiones están constituidas por representantes de los trabajadores y los empresarios.

Participación del Poder Ejecutivo en foros internacionales vinculados a las relaciones laborales:

- a) El presidente de la República encabezó la comitiva que en junio de 1987 representó a la Argentina ante la OIT;
- b) Se obtuvo la Presidencia de la Comisión Mundial Tripartita de la Industria del Carbón;
- c) Fue seleccionada la Argentina para que se efectúe una misión "piloto", en materia de inspección del trabajo;
- d) La Argentina es miembro titular gubernamental del Consejo de la OIT.

Actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación a la política laboral del sector público: la República Argentina ratificó el convenio 154 de la OIT (ley 23.544).

De este modo la negociación colectiva laboral se extenderá a la administración pública. En el marco de la Comisión Participativa de Política Salarial y otras Condiciones de Empleo del Sector Público (integrada por miembros gubernamentales y de los gremios más representativos del sector), se lleva a cabo actualmente

la negociación salarial y se irán proyectando las normas que den plena vigencia al convenio 154 de la OIT. En esta comisión están representados 185.000 trabajadores.

Secretaría de Seguridad Social

La Secretaría de Seguridad Social fue encarando un programa tendiente a la mejora paulatina de las prestaciones jubilatorias, a la optimización de la gestión de trámites de los beneficios previsionales, a la agilización de procedimientos para hacer más eficaz la gestión de recaudación previsional.

En tal sentido podemos señalar, en el área de prestaciones jubilatorias, los siguientes aspectos:

- Reliquidación de haberes de los beneficiarios del sistema nacional de relación de dependencia, a partir del dictado e implementación del decreto 648/87 que colocó la relación haber jubilatorio-salario al cese en una proporción promedio del 53,3 %.
- Las reliquidaciones practicadas por el decreto 648/87 y la aplicación paulatina de la movilidad por el índice general de remuneraciones, conforme lo establece el artículo 53 de la ley 18.037, permitió una evolución en la cual de un porcentaje del 78,63 % del total de beneficiarios en relación de dependencia, que al mes de diciembre de 1986 se encontraban percibiendo los haberes mínimos, a diciembre de 1987, sólo se encontraban percibiendo dichos mínimos un 20 % del total de los beneficiarios.
- Se comunicaron a partir del mes de julio de 1987, a los beneficiarios del régimen de relación de dependencia, los diferentes reajustes de acuerdo al artículo 3º del decreto 648/87, para aquellos que quisieran optar por el programa de pagos establecido en los artículos 4º, 5º y 6º del citado decreto.
- En las prestaciones en el régimen nacional de previsión para trabajadores autónomos, durante el período de 1987, se aplicaron movilidades diferenciales, de acuerdo a las características de dicho régimen, reflejando una evolución de incrementos similares a los de relación de dependencia; en este sistema se concentra del total de beneficiarios, un 94,7 % en los haberes mínimos de acuerdo a las categorías por las que aportaron durante su vida activa.

Para la optimización en la gestión de trámites de los beneficios previsionales, y otros procedimientos administrativos de las cajas nacionales de previsión, a los efectos de la simplificación y agilización de los mismos, se elaboró un programa de reordenamiento administrativo, consistente en las siguientes acciones:

- Realización de gestiones con provincias y municipios, por parte de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, con el objeto de mejorar el nivel de ingreso en las cotizaciones y afiliaciones de dicho sector, para entrecruzamiento de información y mejora en el contralor de la afiliación y pago de aportes.
- Efectivización de convenios de corresponsabilidad con entidades intermedias representativas de actividades por cuenta propia, para agilizar la gestión de bene-

ficios y concretar una ampliación en las prestaciones, como por ejemplo el celebrado, entre otros, con el sector de tabacaleros de la provincia de Misiones.

- Elaboración de nuevas rutinas y modificación de procedimientos, para un efectivo control de los requisitos exigidos para obtener el beneficio jubilatorio, a los comprendidos en el régimen de la ley 18.038 (trabajadores autónomos), dictando dentro de las facultades de la jurisdicción normas interpretativas sobre dicho régimen.
 - Preparación e implementación, a partir del segundo semestre de 1987, de un programa para incorporar en el sistema de beneficios automáticos, de las Cajas de Industria, Comercio y Actividades Cíviles y Estado y Servicios Públicos a los organismos y agencias previsionales del interior.
 - Para evitar la acumulación de expedientes y absorber el volumen de beneficios, se aplicó de oficio el artículo 28 —2ª parte— de la ley 18.037, computándose por declaración jurada los servicios denunciados hasta el 31 de diciembre de 1968, siempre que los posteriores se encontraran debidamente acreditados y se cumpla el requisito de 15 años con aporte y siempre que no signifique un perjuicio para el interés del beneficiario.
 - Se realizan gestiones ante filiales en Capital Federal de bancos del interior, a fin de que se recepcione toda la documentación a enviar a las distintas sucursales.
 - Se fijó en 120 días el lapso mínimo de trabajo efectivo anual para los casos de trabajos discontinuos.
 - Se liquidaron entre enero-diciembre de 1987 de acuerdo al decreto 2.533/86, en la Caja de Asignaciones y Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, 44.801 subsidios por desempleo, y en la Caja de Asignaciones y Subsidios Familiares para el Personal de Comercio, 137.364 subsidios por desempleo en ese mismo período.
 - Al 31 de diciembre de 1987 en la Dirección General de Protección Social se encontraban en aplicación 73.058 pensiones no contributivas y 25.455 pensiones graciables (leyes 23.110, 23.270, 23.410 y 23.526).
 - Fueron elaboradas modificaciones para dotar de mayor inmediatez el procedimiento del cálculo, actualización y liquidación en el régimen de accidentes de trabajo, habiéndose efectivizado en 1987 un total de 13.224 casos de indemnizaciones por incapacidad parcial permanente por un monto de \$ 64.339.859,21 e indemnizaciones por accidentes mortales correspondientes a 598 casos por un monto de \$ 7.642.304,12.
- Respecto de la agilización de procedimientos para hacer más eficaz la gestión de recaudación previsional, se implementaron durante 1987 las siguientes acciones:
- Fijación de acuerdo a pautas objetivas y con participación de los sectores involucrados, para un mejor control y fiscalización, de las retenciones tarifadas sustitutivas del depósito de aportes y contribuciones previsionales, correspondientes a las actividades de cosecha gruesa, fina, tabacos claros, algodón, azúcar,

uva y las correspondientes a las explotaciones ganaderas y en el ámbito de la actividad de la AFA, según los correspondientes convenios de corresponsabilidad.

—Implantación de la chequera con caracteres magnéticos para el pago de las obligaciones previsionales por parte de los empleadores de todo el país.

La medida adoptada permite la seguridad en el ingreso de fondos, neutralizando falsificaciones o alteraciones en las mismas, una conciliación exacta y veloz de los montos acreditados:

—la actualización permanente del padrón;
—la existencia de una cuenta corriente para cada contribuyente;

—la detección inmediata de los morosos y la orientación de los programas de fiscalización en forma puntual establecidos por el artículo 15 de la ley 18.037, permitiendo la unificación de criterios y actuar con equidad en los supuestos mencionados.

—Se optimizó la operatoria de retención y rescate de las órdenes de pago previsionales de beneficiarios fallecidos, reduciendo al mínimo el riesgo de cobro indebido.

—Se incorporaron a partir de diciembre de 1987, organismos previsionales del interior al sistema de primeros pagos y tiempo real para el trámite de beneficios de jubilaciones y pensiones.

—Se constituyó a través del decreto 2.087/87, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y participación de representantes gremiales del sector, una comisión tendiente a elevar una propuesta de reordenamiento de los centros informáticos de la seguridad social y la fijación de pautas en las condiciones de trabajo y carrera del personal de informática.

—Ha sido elaborado, por la Caja de Estado y Servicios Públicos, un programa de agilización permanente para los reajustes y actualización de las prestaciones de los beneficiarios de la ley 22.955, a fin de evitar las demoras que en tales reajustes se venían produciendo con anterioridad, que obligaban en muchos casos a potenciales reclamos administrativos y judiciales de los beneficiarios.

Relativo al régimen de asignaciones y subsidios familiares y a las prestaciones no contributivas y el régimen de accidentes de trabajo, se efectivizaron las siguientes acciones:

—Incremento de las asignaciones familiares a partir del día 1º de los meses de enero, marzo, mayo y octubre de 1987.

—Liquidación de 135.000 subsidios y asignaciones familiares, por el mecanismo de pago directo, a trabajadores del sector rural.

—Puesta en funcionamiento por parte de la Caja de Asignaciones Familiares para Empleados de Comercio, del pago inmediato de los subsidios familiares por nacimiento y adopción en el interior del país en las agencias Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro y Neuquén.

—Reempadronamiento general de todos los cotizantes.

—Se completó el planeamiento que permitirá la realización de programas de fiscalización basados en el cruzamiento de datos con otros organismos oficiales que determina inspecciones dirigidas a partir de la contradicción o de la diferencia, proveniente, precisamente, de esa confrontación. Estos programas permitirán, por primera vez, llevar a cabo una seria acción contra la evasión previsional.

En lo relativo a convenios bilaterales, con otros países, a través de la oficina de Tratados de Reciprocidad de la Seguridad Social, se concretaron las siguientes iniciativas:

—Perfeccionamiento para los trámites de beneficios previsionales, en materia de simplificación de procedimientos administrativos y de las respectivas comunicaciones entre países, para la aplicación de los acuerdos y convenios vigentes con Italia y Portugal.

—Concreción en la ciudad de Brasilia, de la redacción de un anteproyecto de acuerdo administrativo para la aplicación del convenio respectivo con la República Federativa del Brasil.

En materia de elaboración de convenios de corresponsabilidad gremial y de proyectos atinentes a regímenes especiales, se elaboraron las siguientes normas:

—Aprobación del convenio de corresponsabilidad por el cual se crea la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Superior y Profesional de las Empresas Aéreas Comerciales y Regulares.

—Anteproyecto relacionado a los regímenes jubilatorios diferenciales para el personal de Cenareso y el de las usinas de electricidad de YPF.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

La política social está dirigida a lograr niveles crecientes de bienestar en el ejercicio práctico de la solidaridad y la participación popular.

Este enfoque que se propone está basado en el desarrollo social, es decir, en un conjunto de planes y programas destinados a lograr crecientes niveles de bienestar social con la participación activa de los diferentes grupos destinatarios.

El desarrollo social tiene como punto de partida la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad y el dinamismo que desencadena conlleva a una mayor participación de los grupos menos privilegiados en los frutos del crecimiento.

Así planteada, la política social se constituye en uno de los principales pilares del desarrollo. Esta apunta también a devolver la confianza de la sociedad —democráticamente organizada— en sus propias fuerzas, a fin de permitir superar los privilegios y la marginación llevando adelante una verdadera transformación, en el marco de la libertad, la solidaridad y la participación.

La Argentina —y es bueno que se sepa— es el país de América latina que mayor proporción invierte de su PBI en gasto y desarrollo social.

Significa que la sociedad argentina vuelca una gran parte de su riqueza para atender a los jubilados, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación de su pueblo y su desarrollo individual y de conjunto.

En materia de salud nos propusimos poner un hito, para reorganizar un anarquizado y costoso sistema en el cual los bolsillos argentinos vuelcan un gran esfuerzo con resultados que pueden superarse largamente.

Queremos terminar con el sistema actual que desemboca en una medicina para pudientes y una medicina para pobres, de menor calidad. Queremos poner fin a una etapa que muestra signos de agotamiento y que no parece conformar a nadie, como lo advertimos diariamente. Ese hito transformador que propusimos a la sociedad y está actualmente a consideración de los señores senadores, se llama Seguro Nacional de Salud y Ley de Obras Sociales. Es la respuesta más seria y profunda para superar las dificultades actuales y comenzar un nuevo tiempo, más inteligente en el uso de los recursos disponibles. Es a nuestro criterio la respuesta más ecuánime con una medicina que iguala para arriba en la atención del pueblo argentino, una respuesta que descentraliza y federaliza en profundidad poniendo la salud en su totalidad en manos de los estados provinciales. Una propuesta, en fin, que atiende a diez millones de argentinos, los carenciados y autónomos que hoy dependen de su propia suerte o de los avatares del hospital público.

Area Salud

Acompañamos, al impulso de estas dos leyes fundamentales, la gestión y otorgamiento de un crédito del BID por la suma de 120.000.000 de dólares que sumados a proveedores externos y al esfuerzo de la Nación y provincias sumarán 300.000.000 de dólares para la construcción de once hospitales regionales en once provincias del país y significarán la mayor inversión en salud pública desde los tiempos del ministro doctor Ramón Carrillo.

En los próximos meses se solicitará el comienzo de obras en las provincias del Chaco, Misiones, Formosa y Córdoba. Con los hospitales existentes se ha comenzado una etapa de recuperación que pasa por la descentralización, la incorporación de obras sociales en su atención, la participación comunitaria en su dirección y administración y una cada vez mayor dedicación del cuerpo de profesionales, teniendo como meta el tiempo completo.

En materia de medicamentos hemos puesto fin al otorgamiento irracional de permisos de nuevos medicamentos, que solamente en el año '83 llegó a la cifra de 2.400 y en lo que va de cuatro años de democracia, los otorgamientos sólo llegan a 300.

Se elabora, además, un proyecto de ley de medicamentos que reemplaza a la actual legislación en la materia.

Se dará especial atención a la difusión del conocimiento en materia de salud para la población general y el reforzamiento de programas en particular como los del trasplante de órganos (CUCAI), provisión de drogas contra el cáncer, SIDA, plan materno-infantil, fluoración de aguas y atención odontológica integral del escolar.

Fortalecimiento institucional del sector salud

1. En marzo de 1988 se aprobó el proyecto de Asistencia Técnica del Banco Mundial para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Salud con el objeto de aumentar la eficiencia en aspectos como descentralización hospitalaria, sistema de información en salud, recursos humanos e integración del Instituto Nacional de Obras Sociales. Asistencia técnica que asciende a dólares 6.300.000.

Asimismo se identificaron los componentes del Proyecto de Inversión Específico para el sector Salud, el que comprenderá los siguientes aspectos: extensión de cobertura, desarrollo de recursos humanos del sector salud y extender la cobertura de obras sociales a toda la población, especialmente las más necesitadas en zonas rurales y periurbanas.

2. Se inició en 14 provincias y municipios del Gran Buenos Aires el programa de mejoramiento e integración a nivel local de programas vinculados a la salud y bienestar de niños y mujeres, que se realiza con el apoyo de UNICEF. Este programa permite extender la experiencia iniciada en 1986 en dos provincias y un municipio del conurbano, con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones alimentarias y de salud de los niños y mujeres de áreas rurales y periurbanas con mayor riesgo por sus condiciones sociales y económicas.

Este proyecto vincula los programas existentes de atención primaria de la salud, el Programa Alimentario Nacional y los comedores infantiles y escolares, prioridad del gobierno nacional desde 1984.

3. Se encuentra en ejecución la construcción de 14 centros de salud en el área de la Capital y conurbano con apoyo del Fondo Fiduciario del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo convenio se firmó en 1987; estos centros, finalizada su construcción y equipamiento, serán transferidos a los municipios respectivos y permitirán acercar los servicios de atención primaria a casi medio millón de habitantes de zonas carenciadas.

Se encuentra también en desarrollo el sistema de información en salud, tendiente a lograr la integración de información que sobre el tema se encuentra dispersa en distintos niveles (nacional, provincial y municipal).

Se concretó en el marco de la descentralización antes aludida la descentralización del hospital Borda, encontrándose en importantes grados de avance la de los restantes establecimientos.

La descentralización permitirá mejorar la capacidad de decisión del hospital en materia de:

- a) Funcionamiento;
- b) Reestructuración con el fin de adecuarlos a las exigencias actuales;
- c) Recuperación de la planta fija y del equipamiento;
- d) Integración de los hospitales a una red nacional de servicios de salud.

Se puso en funcionamiento el Hospital Nacional de Pediatría, el que funciona como un ente bijurisdiccional entre el ministerio y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Trancurridos seis meses de su inauguración han sido habilitadas 228 camas. Se efectuaron 2.500 internaciones, 1.200 intervenciones quirúrgicas y 72.000 consultas ambulatorias.

Han sido habilitados casi la totalidad de los servicios y se han iniciado los programas de residencia médica pediátrica y becas de perfeccionamiento e investigaciones.

Se plasma de esta manera uno de los objetivos planteados por la Secretaría de Salud en lo que hace al programa de administración descentralizada de los establecimientos públicos, concretándose juntamente con el ya mencionado hospital Borda un nuevo camino de modernización y desburocratización.

Se ha elaborado el proyecto de decreto para la creación de la Dirección Nacional de Alimentos que nucleará en un solo organismo las funciones y el personal técnico especializado en alimentos que se desempeña en distintas áreas del ministerio. El objeto es asegurar a la población alimentos sanos, inocuos, nutritivos y económicos.

Promoción social

En materia de promoción social se continúa con el PAN el cual a cuatro años de su implantación muestra sus resultados. Hoy es un componente cotidiano para millones de hermanos argentinos que han visto mitigadas sus dificultades económico-alimentarias con este formidable programa del que nos sentimos particularmente orgullosos.

Sumado a los comedores infantiles, fruto también de la democracia, y comedores escolares más la ración de leche del Plan Materno Infantil, se ha logrado un abrupto descenso de la desnutrición infantil que nos habla de manera muy clara, que dificultades, despropósitos y anécdotas de por medio, los objetivos que nos habíamos propuesto en el '83 han sido ampliamente satisfechos. Seguiremos naturalmente con el programa PAN y con los programas que lo acompañan de promoción social como educación para la salud, huertas escolares y comunitarias, compras comunitarias y el programa Proagua de provisión de los insumos necesarios y el esfuerzo comunitario para la obtención de agua potable por el que se ha asistido a miles y miles de argentinos.

Las emergencias sociales han comprometido nuestra acción y hemos asistido prontamente en 117 oportunidades en todo el país a 50.000 personas. En situaciones carenciales críticas se efectuaron 383 operativos, durante el presente año las inundaciones del Gran Buenos Aires contaron con nuestra inmediata presencia y el aporte de alimentos, medicamentos, colchones, frazadas, botas, etcétera. Aporte efectuado respetuosamente y que será complementado con elementos para reparar deterioros en las viviendas y reemplazar 1.000 viviendas destruidas en su totalidad.

El programa de generación de nuevos empleos productivos seguirá en vigencia con mayor impulso apuntando al apoyo económico de entidades, mutuales o cooperativas existentes.

Desarrollo humano y familia

La temática del desarrollo humano y la familia —como aspecto particularmente relevante de la acción del Estado— es el marco desde el cual se responde a las necesidades de modificar situaciones de marginación y discriminación, que no guardan correspondencia con la vocación solidaria de nuestro pueblo.

El fortalecimiento de la familia exige, frente a una realidad plural y compleja, golpeada por la crisis, la formulación de propuestas renovadas y de cursos de acción que nos permitan unir los esfuerzos del sector público y de las organizaciones representativas de la comunidad. Debemos tener en mira la necesidad de atender con acciones concretas a las realidades familiares, en cuanto a la calidad de vida y a la promoción de los valores que expresan la importancia que a la familia le asigna el conjunto de la comunidad nacional.

La ancianidad, las personas discapacitadas y fundamentalmente los menores han sido y son sujetos de políticas sustentadas básicamente en el criterio de defender sus derechos humanos, traducidas en el fortalecimiento familiar; creando formas alternativas que sustituyan a este núcleo, cuando éste deja de ser el continente adecuado para el desarrollo humano de sus miembros, evitando, por sobre todo, la institucionalización tradicional.

El tema de la drogadicción es una permanente preocupación, especialmente en lo referido a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas.

Se ha perfeccionado el mecanismo para la elaboración de políticas a este respecto, tendiendo a poner especial énfasis en la prevención a través de la participación activa de la comunidad en estas áreas.

En cumplimiento de un mandato de este Honorable Congreso, a partir de la sanción de la ley 23.466 y respondiendo también a nuestras más profundas convicciones, hemos implantado un sistema que permite otorgar pensiones a los hijos y otros familiares de las personas desaparecidas. La oportuna prórroga del plazo fijado por la ley, permite continuar con la recepción de solicitudes para paliar, en alguna medida, la situación, que como consecuencia de estos dolorosos hechos afectan a muchas familias argentinas.

Las políticas públicas, especialmente dirigidas hacia la juventud, han ganado un espacio en el orden nacional, y en la mayoría de las provincias. La participación activa de este sector en el campo político, cultural, social y religioso, pone de manifiesto un recurso vital y necesario, del cual no podemos ni debemos prescindir.

También en el marco del pleno desarrollo humano estamos trabajando en pos de una real igualdad del varón y la mujer.

Aún persisten en nuestra sociedad actitudes que perpetúan las tradicionales divisiones, por género, alejando a la mujer de un fácil acceso al mundo del trabajo, de la política y de los niveles dentro de las organizaciones e instituciones sociales.

Asimismo, en múltiples aspectos ha sido y sigue siendo víctima de la violencia.

Nuestra sociedad y nuestra cultura continúan teniendo un sello predominantemente masculino, y esta característica hace que nos encontremos todavía ante una democracia inacabada, ya que detiene o dificulta la

plena participación e integración de más del 50 % de la población.

Pero nuestra preocupación no sólo se expresa en contenido. Hemos actuado y avanzado en acciones concretas para modificar las desventajas relativas de las mujeres.

El campo de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, las formas de cuidado alternativo para los hijos de las familias trabajadoras, la violencia familiar y las modificaciones y reformas legislativas que acompañan este accionar, son y serán prioridad de nuestro gobierno.

Secretaría de Vivienda

La acción a desarrollar en lo inmediato desde la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, se dirige a profundizar el cambio cualitativo operado en la oferta de viviendas ejecutadas con participación del sector público atendiendo con mayor prioridad e intensidad a los sectores sociales que registran mayores carencias en materia de calidad de vida en general y en el aspecto habitacional en particular.

Distintas medidas adoptadas por la Secretaría de Vivienda en los últimos meses revelan el carácter de la diversificación de la oferta en tanto esto permite al Estado nacional, a través del sistema FONAVI— atender con viviendas distintas, y por ende precios y plazos de financiación diferentes, a sectores de la población de diversos estratos socioeconómicos necesitados de vivienda.

Esta característica redundará en que la devolución de los montos prestados contribuya a la ampliación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y su capacidad para financiar mayor número de viviendas, y en concordancia con el principio de solidaridad social involucrado en la constitución y desenvolvimiento del FONAVI.

En este terreno cabe mencionar los programas especiales ya encarados, como el de vivienda rural aislada que permiten al FONAVI allegar soluciones a sectores de la comunidad que, en otras condiciones, resultan impulsados a migraciones internas no deseadas que, a la vez que contribuyen a agudizar la problemática de los centros urbanos de las provincias y de los grandes centros urbanos del país, conllevan la desatención de posibilidades de producción y de genuina actividad económica en el interior.

En cuanto a la diversificación de la acción estatal en vivienda, implica crear mecanismos operativos que permitan atender soluciones de emergencia habitacional con los instrumentos adecuados.

En esta línea se incluye la incorporación al FONAVI de una categoría de vivienda —la vivienda básica— que permite multiplicar el número de unidades a habilitar, con igual monto de recurso. Con igual propósito, el FONAVI impulsará programas de recuperación urbana y reciclaje de viviendas que, con menor inversión por unidad habitacional, permitirá la habilitación de un mayor número de viviendas.

La política que emprendimos en materia de vivienda ha dado un nuevo impulso a la actividad constructora, que hoy constituye un sector dinámico de la economía.

La respuesta al enorme déficit histórico nos ha llevado a generar acciones diversificadas para distintas situaciones y para los grupos sociales, en particular los más desfavorecidos. Las viviendas progresivas, el núcleo habitacional mínimo, el subsidio para la compra de materiales y la autoconstrucción, la vivienda para los niños de la calle, el programa para comunidades indígenas, el programa para damnificados por inundaciones en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, y el programa para prevención y emergencias.

Concibiendo a la vivienda como parte de un ámbito urbano y de servicios rurales que debe ofrecer a la población que lo habita un medio apto para el desarrollo de sus necesidades sociales se han financiado e incorporado a los nuevos asentamientos importantes obras de infraestructura física y de equipamiento comunitario educacional, sanitario, comercial, recreativo.

Además se ha puesto en marcha un programa global de desarrollo urbano de financiamiento conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el programa de desarrollo municipal con crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

A modo de síntesis podemos mencionar las siguientes cifras:

— Comenzadas	140.900	83/87
— Terminadas	100.000	83/87
— Comenzadas '87	49.800	
— En ejecución	110.000	

Las casi 110.000 viviendas que se encuentran hoy en ejecución establecen el punto más alto de realizaciones históricas. Para que su ritmo de construcción pueda desarrollarse eficazmente es imperioso cumplir con los compromisos de recaudación del Fondo Nacional de la Vivienda. Las enormes deudas existentes alteran y perturban la política nacional trazada que debe compatibilizar el flujo de las obras y los recursos previstos. Para ello los gobiernos provinciales y municipales deben regularizar los aportes que fija la ley.

En el mismo tiempo, quienes han tenido acceso a la vivienda deben devolver solidariamente la parte correspondiente al crédito subsidiado que reciben, lo que constituye un compromiso ético para que cada vez más, otros en su misma situación puedan llegar al logro de su propia casa. El derecho a la vivienda digna, que hemos plasmado en nuestra Constitución Nacional, implica también la obligación de contribuir a su realización.

Por su parte el Banco Hipotecario Nacional, cuya importante misión como instrumento crediticio alcanza a una franja de población importante que necesita un instrumento de apoyo a su capacidad de ahorro, ha financiado 95.782 viviendas terminadas, ha otorgado 70.447 créditos para la compra, ampliación o mejoramiento de la vivienda y tiene en construcción 73.475 unidades habitacionales.

De este modo alrededor de 265.000 familias accedieron a la vivienda o mejoraron la propia y para otras 185.000 familias se están levantando los muros de su hogar. Esto involucra a más de un millón y medio de personas para las cuales se hace realidad este derecho supremo.

Programas especiales

Con "Democracia en acción" se pretende articular, a través de la intervención puntual del Estado, democracia y producción, en un contexto en donde el protagonismo fundamental sea cubierto por la gente, por el argentino común, el carenciado, el desposeído, el necesitado.

Significa, en definitiva, un cambio en la orientación de la política social a través de subprogramas y planes que priorizan la promoción social por sobre el asistencialismo paternalista del Estado.

Son requisitos indispensables de esta estrategia, la identificación precisa del destinatario (la población-objeto), una apropiada base informativa y una evaluación continua de la eficacia y eficiencia de los mismos. En particular, se pretende modificar el sentido de las prestaciones: avanzar desde el subsidio hacia el subsidio reintegrable (préstamo) como medio de ampliar la cobertura personal y territorial de las necesidades sociales. El subsidio reintegrable (préstamo), en cómodas cuotas y con actualización del monto del principal, sin tasa de interés y con un índice indexatorio controlable, permite difundir la idea de la solidaridad al hacer responsable a cada beneficiario de la posibilidad misma de extender la cobertura, utilizando para ello el retorno de los fondos originalmente entregados.

Dada la restricción presupuestaria es necesario constituir fondos revolventes, autosostenidos, promoviendo la devolución del subsidio reintegrable por parte del beneficiario original. Sólo de este modo será posible garantizar la continuidad de las políticas implementadas, ampliando el número de beneficiarios y promoviendo una activa solidaridad entre los sectores sociales.

El subprograma "Ministerio en acción" se refiere al rol activo y creador del sector público. La presencia del ministro y secretarios en poblaciones marginales elimina la intermediación burocrática y formalista en el proceso de recepción de demandas, quejas, peticiones y esperanzas de la gente y posibilita, igualmente, mejorar de manera sustancial la dinámica de la solución efectiva. Colateralmente favorecen la coordinación y cooperación horizontal de las diversas instancias administrativas del Ministerio de Salud y Acción Social, permitiendo concentrar los esfuerzos institucionales y diagramar mejor el uso de los recursos presupuestarios.

El subprograma "Cobertura integral de microproyectos productivos" inicia una experiencia promocional vinculada con actividades productivas de microempresas, empresas familiares y cooperativas. En todos los casos, la población objeto es el carenciado, el que no dispone de medios y mecanismos adecuados para tener acceso a las líneas de crédito convencionales y al que el subsidio reintegrable le permite diseñar estrategias alternativas de sobrevivencia, de autosubsistencia.

El Ministerio de Salud y Acción Social dispone de la posibilidad de ofrecer asistencia técnica, complementando esfuerzos con otros organismos del sector público (INTA, INTI, Conicet, SECyT, ISSARA, Centros ATI, Universidad Tecnológica, Universidades Nacionales, etcétera). De igual manera la asistencia financiera de los beneficiarios se dispondrá a través de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, que actuará como agente cobrador

y pagador, y como administradora de los fondos destinados a tal efecto por este ministerio. La participación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro garantiza un mejor control y una asignación territorial más equitativa. Quedan bajo responsabilidad exclusiva del Ministerio de Salud y Acción Social el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de los fines del subsidio. Esta iniciativa se complementa con el rol asignado por el Ministerio de Economía a esta institución, en el marco de la reforma del sistema financiero, como una institución dedicada a atender los requerimientos de asistencia financiera de pequeños comerciantes, artesanos, pequeños productores, etcétera.

El subprograma "Cobertura regional de servicios profesionales" tiende a la reubicación de profesionales en áreas rurales periféricas y en asentamientos urbanos de escasa densidad poblacional. Tiene el doble objetivo de crear salidas laborales a jóvenes profesionales y de fomentar la descentralización de servicios básicos para la atención integral de las necesidades de la población. Se trata también de subsidios reintegrables, al igual que para con la cobertura de microproyectos, abarcando a través de subsidios reintegrables personales, la provisión de casa, habitación, vehículo y/o instrumental para el ejercicio profesional. Se realizarán también a través de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y el joven profesional firmará un convenio de compromiso con el Ministerio de Salud y Acción Social por el cual acepta recibir y ejercer su profesión por un lapso de cinco años en el lugar que de común acuerdo se designe.

El subprograma "Apoyo a pequeños productores rurales" se realiza en convenio con el INTA y está orientado a brindar asistencia técnica y financiera a productores rurales pobres (arrendatarios, ocupantes precarios, aparceros, etcétera). Como en todos los casos, recurrimos para su ejecución a la institución del sector público con competencia en la materia y señalando con claridad que la población objeto está definida por el carenciado, el marginal a los circuitos técnicos y financieros convencionales. Al igual que en los casos anteriores, se persigue una progresiva descentralización y desconcentración de actividades productivas. Se trata de un subsidio programado que canaliza recursos condicionados al nivel de ejecución de las actividades acordadas con el sector público. El INTA, en el marco del convenio en vigencia, aporta asistencia técnica (identificación de población objeto, formulación y evaluación de proyectos productivos), reservándose el Ministerio de Salud y Acción Social la elección de los beneficiarios y la asistencia financiera prevista.

El subprograma "Promoción de jóvenes profesionales" está vinculado con la puesta en funcionamiento productivo de tierras que el Ministerio de Salud y Acción Social posee en la provincia de Buenos Aires. Muchas de ellas son sedes de institutos de menores, de rehabilitación, de investigación. A través de proyectos integrados, el subprograma se orienta, en convenio con las universidades nacionales y con la Red Científica Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, a la explotación productiva con incorporación de estudiantes avanzados y jóvenes recién egresados, tecnología innovativa y orientación vocacional de menores e internados.

El subprograma "El pueblo propone" (promoción a iniciativas locales) está destinado a promover y organizar iniciativas locales, impulsando proyectos de corte promocional y participativos. Es un espacio para la creatividad de municipios y organizaciones intermedias. El objetivo fundamental es el abordaje de problemas y temas vinculados a la mejora en la calidad de vida de la población.

El objeto del subsidio son los componentes básicos de la infraestructura social (saneamiento, atención primaria de salud, centros materno-infantiles, obras de pequeño monto en municipios, etcétera). Es un subsidio también programable de acuerdo a los niveles de ejecución y cumplimiento comprometido por parte del municipio y/o entidad intermedia.

En síntesis, "Cobertura integral de microproyectos productivos" y "Cobertura regional de servicios profesionales", son subsidios reintegrables (préstamos) con oferta de asistencia técnica por parte del sector público, de manera integral e integrada. El resto de los subprogramas siguen siendo subsidios, pero se incluye como requisito la programación de actividades y la entrega del mismo de acuerdo a la marcha de la ejecución del proyecto acordado.

Secretaría de la Función Pública

El Estado debe dar satisfacciones a las necesidades expresadas por los ciudadanos.

Esto no significa que el rol único del Estado consista en redistribuir ingresos. Fundamentalmente, el Estado debe constituirse en un defensor de los intereses generales por encima de los intereses sectoriales.

El Estado argentino presenta fisuras y resquebrajamiento y es débil frente a la presión de los intereses sectoriales. Esta debilidad lo vuelve ineficiente para actuar. La ineficiencia básica se manifiesta en una relación conflictiva con usuarios mal atendidos. Reparticiones y oficinas públicas organizadas bajo un esquema casi corporativo de defensa de su propia existencia, han abandonado el rol de servicio público.

La administración pública, cuyo pesado funcionamiento es tan notorio, es la cara visible de este Estado sectorizado, socialmente incontrolable y generador de más problemas que soluciones al ciudadano que debe interactuar con él.

La burocracia, que en el sentido correcto del término debería ser una organización eficiente para solucionar los problemas del ciudadano, se ha transformado en un enmarañado sistema de tramitaciones y controles, en el que lo que importa es la legalidad en el aspecto puramente formalista y no la ejecutividad y eficiencia para obtener resultados.

Esta debilidad intrínseca del Estado debe ser modificada. Un Estado fuerte no significa de ningún modo un Estado totalitario, gigantesco ni omnipotente. Significa un Estado con capacidad de orientación sin que ello implique ausencia de consenso, en beneficio de los intereses generales de la Nación.

Existe en la opinión pública una idea muy definida sobre la necesidad de reducir el Estado, pero es necesario hacer algunas aclaraciones sobre este tema.

La dimensión del Estado no tiene una relación de tipo unívoco con su eficiencia y efectividad y menos aún con la fortaleza.

La dimensión del Estado resulta de la acumulación de funciones con el fin de resolver necesidades que la sociedad plantea.

El sobredimensionamiento y el hecho de abarcar más funciones que las que puede efectivamente llevar a cabo surgen, en muchos casos, por la falta de interés del sector privado en áreas de bajo rendimiento económico.

También es consecuencia de una inercia natural que tiende a mantener aquellas funciones ya cumplidas, o asumidas por la sociedad, sosteniendo estructuras que dejaron de responder a una necesidad real.

Nosotros creemos que hay que redimensionar el Estado, pero no desde un punto de vista simple y unívoco. Reducir la cantidad de personal, sin modificar las estructuras organizacionales no es la vía correcta. Se deben modificar al mismo tiempo variables que converjan al mismo efecto.

Hemos encarado nuestra acción sobre algunas de las variables que consideramos de mayor importancia. La Secretaría de la Función Pública es conocida tradicionalmente por su ocupación en capacitar a los recursos humanos de la administración pública. Para ello la secretaría, a través del Instituto Nacional de la Administración Pública, sigue adelante con los programas de formación de administradores gubernamentales, cuyos primeros egresados, luego de tres años de preparación, se encuentran en actividad en diversos organismos estatales; la segunda promoción egresará a fin de año y la tercera está siendo convocada en este momento.

La formación de funcionarios de alto nivel, con un sistema distinto de evaluación de su desempeño —que genera un concepto diferente de la estabilidad—, no es la única tarea de capacitación encarada. Con el fin de mejorar la gestión del aparato estatal se están llevando a cabo ciclos de censos, tanto para funcionarios de nivel directivo, como para funcionarios de nivel intermedio específicamente orientados a las técnicas de gestión.

Un capítulo aparte es la creación de un centro de capacitación en informática que generará un polo de "cultura informática" que, a nuestro entender, es un elemento movilizador para el cambio en la administración.

Se están discutiendo —y en algunos casos ya están aprobados— distintos escalafones y carreras administrativas diferenciales que atiendan tanto a las especificidades tecnológicas como a mejorar los niveles de conducción estratégica y gerencial.

Se incluye en este tema el mejoramiento de los sistemas de gestión, el desarrollo y retribución de los recursos humanos mediante la utilización de instrumentos idóneos orientados prioritariamente a recompensar la capacidad y el mérito.

Esta orientación procura mantener la racionalidad en la política de recursos humanos, reducir la rigidez normativa, la burocratización y la ineficiencia que dificulta la transformación de las decisiones políticas en una efectiva acción de gobierno.

Se está llevando a cabo un programa de rediseño estructural de la administración pública nacional, especialmente en lo relativo al tamaño de los organismos y la asignación de recursos.

Permitirá ir avanzando hacia la simplificación y disminución de la regulación innecesaria en el diseño y modificación de las estructuras organizativas. Esto implica la necesidad de establecer un nuevo régimen de estructuras en reemplazo del actualmente vigente por decreto 1.437/82 que requiere junto con la modificación de la norma el desarrollo de manuales de cargos, la determinación de escalas relativas de niveles de responsabilidad: descripciones, análisis y clasificación de puestos.

Con la participación de la Secretaría de la Función Pública en la discusión de la política salarial se procura confeccionar un nuevo régimen flexible y multidimensional para la administración pública.

La información en el mundo moderno es uno de los insumos básicos de una gestión eficiente.

Nuestro Estado, desde este punto de vista, está desinformado. Para revertir esta situación es necesario una base de datos que permita el seguimiento de las relaciones entre organización personal, costos y producción y la aplicación de un sistema de información que permita un seguimiento integrado de los procesos de gobierno.

Obtener un sistema global de información es una meta a largo plazo que se construye a través de sucesivas etapas que terminarán confluyendo en el objetivo final.

Se ha comenzado este año con la operación de una red que interconecta algunas áreas del gobierno y que permitirá ir avanzando en la racionalidad de la organización y en la simplificación de la toma de decisiones.

En su primera etapa interconecta la Secretaría de la Función Pública con el ámbito de la Presidencia de la Nación e incorpora el manejo de agendas y el correo electrónico.

El sistema de información incluye varios subsistemas que hacen al mejoramiento global de la gestión. Uno de esos subsistemas relevantes es la generación de bases de datos que contienen variables tales como el personal, las estructuras y sus funciones, la normativa vigente y las interrelaciones entre dichas variables.

Sistemas de este tipo permitirán establecer nexos entre la vieja administración y la nueva que debe ir surgiendo.

A estos mismos efectos se ha estado operando, en colaboración hacia algunos ministerios (Salud y Acción Social, Economía) en la optimización de los centros de cómputos, lo que ha generado ya un aumento en la capacidad de procesamiento de los mismos.

Esta actividad se inscribe dentro del marco de asistencia técnica específica brindada por la secretaría a distintos organismos. La asistencia incluye no sólo el área de informática, sino asesoramiento en organización y sistemas de gestión, como insumos básicos para una modernización burocrática.

La relación entre la administración pública y sus usuarios es uno de los puntos más débiles de la organización del Estado. Este, que debería ser el garante de los derechos civiles se transforma en un aparato distante e insensible ante los problemas y las necesidades

del administrado. El síntoma más claro es la innecesaria "tortura" que implica la realización de los trámites que debe realizar el público en las ineficaces ventanillas de las reparticiones públicas.

Modificar este sistema perverso, incrementado históricamente en nuestro país por un avance incontenible de los controles formales y una negligencia muy grande en el control de la gestión operativa, no es tarea de poco tiempo. Pese a ello ya hay pautas de modificación puestas en marcha, entre ellas la publicación en noviembre del año pasado de la Guía Orientadora de Trámites, que incluye información sobre 169 trámites comunes, de la que se agotó la primera edición y está en camino de agotarse la segunda (ambas de 100.000 ejemplares). Está en ejecución la puesta en marcha del decreto 237/88 de atención al público, por el que se establecen reglas básicas que deben cumplir todos los organismos de la administración pública que tienen relación con los usuarios, y su seguimiento está a cargo de esta secretaría.

Como vía adicional a estas tareas se está instrumentando lo dispuesto por el decreto 2.048/87, que está pensado para recopilar propuestas de modificación, sustitución o derogación de normas que obstaculizan o entorpecen la gestión del Estado y la relación entre la administración pública y el público en general, tanto de personas particulares de empresas o entidades federativas de empresas, como de todas las jurisdicciones del Poder Ejecutivo nacional.

Se está cumpliendo con la primera etapa de lo previsto por el decreto en cuanto a recopilación de propuestas procedentes de los ámbitos mencionados. Esta etapa vence el 4 de mayo, momento en el que se comenzará con la consolidación de la información, es decir con la sistematización y eliminación de duplicaciones y síntesis de las propuestas procedentes de los organismos descentralizados; y con plazo máximo el 13 de septiembre la elevación de todas las propuestas recibidas en la Secretaría de la Función Pública al Poder Ejecutivo nacional para comenzar con la regulación efectiva de la gestión de la administración pública nacional.

El tema del decreto 2.048/87 se inscribe no sólo en el marco de la interacción directa entre el Estado y los ciudadanos y de una mejora en sus canales de comunicación, sino también en el de la reforma normativa. Esta es una reforma imprescindible ya que la normativa —si bien debe ser facilitadora en su objeto principal— es, la más de las veces, burocratizadora. El accionar, en referencia a este tema, incluye además del decreto ya mencionado el trabajo sobre las reformas legislativas cuya necesidad surge de la Mesa del Consenso. Leyes tales como la de procedimientos administrativos, la de contabilidad, el régimen jurídico básico de la función pública, fueron seleccionadas para hacer propuestas para su modificación y constituyen el andamiaje básico de la estructura legal del sector público. Este andamiaje es el que quiere ponerse al servicio de la modernidad, de la productividad y de la efectividad de las tareas de la administración como verdaderos servicios públicos.

El éxito de cada uno de estos pasos ayuda a reforzar el optimismo y a seguir adelante en la organización

de las etapas subsiguientes para lograr un Estado fuerte, eficiente, transparente en su gestión y con un control claramente llevado por la sociedad. A la vez se habrá alcanzado la meta deseada de una vida cotidiana libre de sinsabores y sin las dificultades que la traban y disminuyen su calidad.

Secretaría de Planificación

Resumen de las principales tareas realizadas

1. Se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991.
2. Coordinación de las tareas tendientes a dar cumplimiento con el artículo 10 de la ley 23.512 de traslado de la Capital Federal. Criterios de regionalización del Plan Nacional de Desarrollo y Plan para la Patagonia.
3. Se realizaron tareas tendientes a coordinar la programación de política del sector externo (SELA, CEPAL, UNCTAD, GATT).
4. Se actualizaron las proyecciones de las variables socioeconómicas de mediano y largo plazo.
5. Se elaboraron informes mensuales sobre: situación fiscal y monetaria, actividad económica, salarios y sector externo.
6. Se llevaron a cabo las reuniones del Sistema Nacional de Planificación con la participación de todas las provincias, en diversas localidades del interior del país.
7. Se realizaron estudios sobre distintos aspectos económicos: balance fiscal de divisas global, matriz de

insumo producto, índices de eslabonamientos tradicionales y propios, compatibilización de los códigos NADI, NCDE, CIU, evolución de producción y comercio mundial de aceites vegetales, stock de capital en la República Argentina.

8. Se elaboraron estudios sobre distintos aspectos sociales: relaciones de empleo, indicadores sociales (nivel global y regional), grupos económicos y aspectos relevantes de un modelo de largo plazo.

9. Se aprobaron proyectos de inversión pública en el marco del artículo 13 de la ley 21.550 por un monto de u\$s 1.000.000.000 correspondiendo el 54 % a sectores sociales y el 46 % a sectores económicos.

10. Se realizaron estudios sobre los impactos económicos, sociales y políticos de las siguientes tecnologías: comunicaciones: redes digitales y satélites de comunicación; energía: acumuladores lineales; microelectrónicas: chips memoria dinámica; informática: inteligencia artificial; arquitectura: adaptación grandes ciudades a la era electrónica.

11. Se aprobaron proyectos de inversión de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la ley 21.550, por un monto de más de 1.000 millones de dólares, de acuerdo con el siguiente detalle:

	u\$s	%
Sectores sociales	584 400.000	53,9
Sectores económicos	500.308.010	46,1
Total	1.084.708.010	100,0

Proyectos aprobados durante 1987

	u\$s
81. Programa Rehabilitación de la Infraestructura de Salud. (31-3-87) Ministerio de Salud y Acción Social	300.000.000
82. Instalación grupo turbovapor de 75 MW en Central Térmica Comodoro Rivadavia. (31-3-87) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Agua y Energía	67.504.000
126. Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Agropecuaria (EMETA). (29-4-87) Ministerio de Educación y Justicia	133.400.000
193. Arrendamiento a casco desnudo con opción a compra de tres buques portacontenedores. (26-6-87) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - ELMA	75.000.000
310. Adquisición de equipos y componentes para la reconstitución de tren de dragado y equipos auxiliares, adquirido al Reino de España. (28-9-87) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Marina Mercante	10.911.537
221. Programa Especial de Promoción en Ciencia y Tecnología. (16-7-87) Ministerio de Educación y Justicia - Conicet	151.000.000
414. Sistema de transmisión y telecomunicaciones Piedra del Aguila. (7-12-87) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Energía	336.600.434
415. Renovación de vía línea General Belgrano, sector Retiro - Boulogne Sur Mer. (7-12-87) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Transporte	10.292.039

12. Se actualizó y reelaboró el capítulo III del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Inversión Pública.

13. Se desarrolló un Programa de Capacitación en Evaluación de Proyectos con el Banco Mundial (tres cursos para empresas, organismos nacionales y provinciales, respectivamente).

14. Se elaboraron instrumentos metodológicos para la evaluación de proyectos: guías de proyectos, precios sombra, matrices de costos, análisis de financiamiento, evaluación expost, sistema de puntaje.

15. Se elaboró e implementó un sistema nacional de inventario de proyectos.

Secretaría de Turismo

En 1987, el incremento de la producción y de los ingresos en la mayoría de los países industrializados se vio traducido en la consolidación y reactivación del turismo internacional. La importancia de la industria turística como generadora de fuentes de empleo, de divisas, multiplicadora de actividad económica y creadora de polos de desarrollo regionales, se afianza en el mundo al ritmo del crecimiento turístico internacional, alcanzó los 150.000 millones de dólares.

Con un total de trescientos cincuenta y cinco millones de llegadas en 1987, el turismo internacional bate un nuevo récord y permite prever un total de más de quinientos millones de llegadas anuales antes de fin de siglo.

Dentro de este contexto auspicioso la Argentina ha iniciado las acciones tendientes a incrementar su participación en este mercado altamente competitivo, la que hoy alcanza solamente al 0,5 % de los arribos internacionales.

Esta modesta participación genera, sin embargo, unos 600 millones de dólares anuales, lo que convierte a la industria turística argentina en nuestro principal producto de exportación no tradicional y una de las fuentes de trabajo más importantes, con unas 350.000 personas ocupadas en forma directa o indirecta.

El aumento de los recursos del Fondo Nacional de Turismo, logrado a partir de agosto de 1987, permite encarar una acción más eficaz, asegurando una mayor presencia de nuestro país en los mercados internacionales y un aumento del apoyo brindado a las provincias para obras de infraestructura turística y programas de restauración, refuncionalización edilicia y preservación.

Un ejemplo de esta filosofía de acción son las obras ejecutadas en el Parque Nacional Los Glaciares, en la provincia de Santa Cruz, aprovechando el enorme interés generado en el mundo por el imponente espectáculo del rompimiento del glaciar Perito Moreno, poniendo en valor este singular atractivo y constituyendo a dicho espectáculo en un elemento valioso para la promoción turística argentina.

El desarrollo del turismo actual requiere la utilización de modernos sistemas de información. Se logró la conexión del Sistema Nacional de Información Turística con una red de informática de los Estados Unidos de América, que permite que treinta millones de abo-

nados tomen conocimiento de los atractivos y servicios turísticos que brinda nuestro país.

Asimismo, se han iniciado las tratativas para incorporar, mediante otra red, el área nacional y el resto del mundo.

La presencia argentina en ferias y encuentros de comercialización se extendió a los países del norte de Europa y Oceanía, realizando esta acción en forma conjunta con el empresariado privado, coordinación indispensable para asegurar la concreción de mayores corrientes turísticas.

Paralelamente, en el marco de las reuniones de los organismos internacionales de turismo, la presencia de nuestro país fue constante, lográndose la concreción de acuerdos y convenios destinados a favorecer el desarrollo de la actividad.

Con relación al turismo interno y el turismo social, el país ya cuenta con cierta tradición, reflejada en la permanente expansión de la oferta, y cuya importancia queda patentizada en el gasto turístico, estimado para el total del año que se aproxima a los 4.500 millones de dólares y por más de 200.000 personas beneficiadas este año en forma directa por los programas de turismo social encarados por la Secretaría de Turismo de la Nación.

Este organismo puso en marcha programas inéditos en la materia destinados a jubilados, pensionados y en general personas de la tercera edad, tales como el crucero de miniturismo social, empleando para ello un buque de gran calado que navegó diariamente por los ríos de la Plata y Paraná.

Las acciones tendientes a apoyar y promover el turismo más económico, se han extendido hacia el denominado turismo de base.

Esta modalidad turística abarca el campamentismo y la actividad del mochilero, así como también el turismo a través de casas rodantes y el que pernocta en refugios de montaña. En otros países se la denomina turismo de iniciación y ha dado lugar al nacimiento de otras dos subespecies de singular desarrollo en los últimos años: el turismo de aventura y el *trekking*, prácticas para las cuales la geografía de nuestro país tiene óptimas condiciones por ofrecer a la creciente demanda, con la ventaja adicional de que estas expresiones no demandan una costosa infraestructura turística.

Secretaría Legal y Técnica

La misión y funciones de esta unidad se han enriquecido con la inserción de dos nuevas subsecretarías (de Contrataciones y de Privatizaciones), el rápido avance en el diseño y aplicación de estrategias informáticas y el desarrollo del mecanismo de consulta simultánea establecido por el decreto 1.593/86.

Las citadas áreas y actividades no solamente configuran un nuevo cuadro de acciones y propuestas, sino que introducen elementos innovadores para el más adecuado cumplimiento de las tareas de análisis normativo que tradicionalmente corresponden a esta secretaría. Ello surge de una intensa y creciente integración dirigida, tanto al estudio de proyectos de leyes, decretos y resoluciones originarios de otras dependencias del gobierno, como

también a la elaboración propia de proyectos normativos y otras acciones complementarias encaminadas a lograr una gestión cada vez más racional de los intereses públicos.

La *Dirección de Decretos*: continuó sus actividades de análisis de control formal de proyectos normativos. Durante el período considerado, examinó aproximadamente tres mil proyectos.

En la tarea de referencia debe incluirse el estudio de los mensajes, que sumaron en total casi doscientos proyectos.

Además, se participó en el mecanismo de consulta simultánea que implicó el desarrollo de las tareas administrativas tendientes a la obtención de dictámenes en tiempo oportuno y a la organización de las reuniones de trabajo.

Hasta hoy no ha sido racionalmente utilizado el poder de compra del Estado, por la falta de información sistematizada de sus reales necesidades. Ello, y el desconocimiento de la capacidad de respuesta a esas necesidades por parte del sector proveedor, han dificultado la definición de una política de compras estatales que apunte a una reducción del gasto público y que no se convierta como hasta ahora en elemento acelerador del proceso inflacionario.

La Subsecretaría de Contrataciones avanzó sensiblemente en la tarea de proporcionar los elementos idóneos para una más racional orientación del gasto público en relación a las necesidades materiales del Estado. Ello se manifestó en la preparación de proyectos normativos y en el seguimiento de la actividad administrativa desplegada con motivo de las compras en distintas áreas del sector público.

Se ha elaborado el proyecto de ley que establece un nuevo sistema para las contrataciones en suministros del Estado y dos proyectos complementarios.

El proyecto principal propicia un sistema unificado para toda la administración pública central y descentralizada incluyendo también los servicios de cuentas especiales, las entidades autárquicas, las empresas y sociedades del Estado, las sociedades anónimas con participación total o mayoritaria del Estado, las sociedades de economía mixta, y todo otro ente estatal cualquiera fuere su naturaleza jurídica.

De los complementarios, uno de ellos está referido a la publicidad en las contrataciones del Estado y el otro proyecto de decreto, está referido a las sanciones a aplicar a los proveedores por parte de la Contaduría General de la Nación para los inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

De las actividades e iniciativas de la Subsecretaría de Privatizaciones, merece una especial referencia el trabajo aplicado en la Sindicatura General de Empresas Públicas:

—Un nuevo diseño estructural y técnico de los informes periódicos de control.

—La coordinación de las etapas de tramitación no normadas de las observaciones aplicadas por la sindicatura.

—El seguimiento y activación de los trámites de las observaciones efectuadas por la sindicatura.

Se participó, además, en la elaboración de instrumentos normativos para la privatización de Austral Líneas Aéreas, Petroquímica Río Tercero, Atanor, Monómeros Vinílicos, Induclor, Forja, Petropol, Carboquímica y Electroclor (decretos y pliegos de licitación). Además, elaboró análisis jurídico-económicos sobre la factibilidad de privatización de cada una de las entidades del sector empresario del Estado nacional, y colaboró en la elaboración del decreto de desmonopolización de servicios públicos.

Al asumir el gobierno constitucional, la conducción del país en el año 1983, la administración pública se encontraba en un estado de profundo deterioro, tanto en sus procesos de información, como de gestión y decisión. La magnitud de las dificultades a enfrentar para lograr su racionalización, obliga al gobierno nacional a proyectar la reforma del Estado otorgándole máxima prioridad. Dentro de esa política, y en el ámbito de la Presidencia de la Nación, los esfuerzos han sido considerables.

Imbuida de la filosofía de la informatización y modernización del Estado, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación creó el 30 de diciembre de 1987, por decreto 2.205, la Dirección General de Informática.

La Dirección General de Informática ha elaborado un sistema "llave en mano" (*hardware* y *software*) de gestión de expedientes, que no requiera de grandes equipos para su funcionamiento, totalmente portable, económico y de fácil implementación, en cualquier organismo, ya sea nacional, provincial o municipal, en la inteligencia que se debe optimizar al máximo la inversión de los recursos por parte del Estado, no duplicar las tareas y compatibilizar los esfuerzos.

Comisión Nacional de Energía Atómica

La Comisión Nacional de Energía Atómica ha mantenido el importante objetivo de asegurar la autonomía tecnológica nacional en el campo nuclear, en medio de la estrechez de recursos del momento.

Dicha autonomía se basa en la definición de un limitado número de actividades específicas que deben irrenunciablemente ser desempeñadas por el Estado nacional, definiendo al mismo tiempo un amplio campo en que es posible y beneficiosa la complementación con la iniciativa privada nacional e internacional.

Con estas premisas, que hacen que el programa nuclear exceda con creces un cronograma de obras o de inversiones, se actuó afianzando la presencia internacional del país en este campo, en la producción de bienes y servicios, en tareas de investigación y desarrollo tecnológico y en la realización de obras nucleoelectricas.

La madurez nacional en el quehacer nuclear ha probado ser un eficaz instrumento de política internacional. Las tareas de asesoramiento y de apoyo técnico que la CNEA ha prestado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto permitieron significativos avances en acuerdos internacionales. Cabe destacar en particular aquellos logrados con la República Federativa de Brasil que moti-

varon sendas visitas presidenciales, ganando así mutua confianza y fluidez en el intercambio de información y conocimiento. Dentro de este esquema se inscribe también la colaboración solidaria prestada por nuestros técnicos en el lamentable accidente acaecido en la ciudad de Goiania.

La CNEA continuó produciendo regularmente energía para el Sistema Interconectado Nacional mediante dos centrales que representan el 12 % de la potencia instalada, aportando por momentos hasta el 20 % de la energía consumida por el sistema. Esta producción se realiza con el aporte de elementos combustibles desarrollados con tecnología nacional y producidos con un esquema empresario de cooperación con la actividad privada.

La actividad de CNEA en el ciclo del combustible nuclear abarca desde las explotaciones mineras hasta los estudios y desarrollos para que la gestión de residuos no produzca un impacto indeseable en el medio ambiente. Se han realizado avances en la producción de materiales de base tal como lo prueba las entregas de las primeras remesas de uranio enriquecido producido en Pilcaniyeu.

En el área de la investigación y desarrollo cabe señalar la producción de cerámicos que son superconductores a alta temperatura. Este desarrollo fue reproducido en el Instituto Balseiro casi simultáneamente con los grandes centros internacionales.

Esta fuente de energía está llamada a desempeñar un papel insustituible en el siglo próximo. Para asegurar que nuestro país sea verdaderamente soberano en las decisiones de ese momento, es menester redoblar esfuerzos. Es dentro de este panorama que se ha conducido la construcción de la Central Nuclear Atucha II, que ha llegado a un 55% de avance. Con el mismo criterio ha sido considerada la planta de producción de agua pesada en Arroyito, que se encuentra en un 90% de estado de avance.

Para el ejercicio 1988 se han incluido en el proyecto de presupuesto las previsiones para atender las obligaciones asumidas dentro de la actual coyuntura económica.

Los objetivos de importancia fundamental que se han considerado para el ejercicio indicado pueden resumirse en:

- Preservar los recursos humanos de la CNEA.
- Consolidar la producción de aquellos materiales básicos que permiten asegurar el desarrollo tecnológico y la autosuficiencia en el campo nuclear.
- Asegurar la producción de energía nucleoelectrónica.
- Intensificar las actividades relacionadas con la protección radiológica de las personas y su medio ambiente y la seguridad de las instalaciones nucleares.

—Continuar la promoción en todo el país de las múltiples aplicaciones de radioisótopos y radiaciones, e incrementar las mismas para beneficio de la salud de sus habitantes.

—Mantener el ritmo de las obras en ejecución dentro de la limitación que impongan los créditos que les puedan ser asignados.

—Incrementar la capacidad exportadora de tecnología nuclear.

Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas

Con relación a las personas con discapacidad, el gobierno nacional tomó la decisión política de revertir una histórica e injusta situación de postergación, marginación y atraso.

Es obligación ética de toda sociedad procurar que todos los habitantes gocen de todos los derechos, reciban todos los servicios que requieran sus situaciones particulares, y al mismo tiempo, cumplan plenamente con su deber de participar y contribuir activamente en el quehacer creativo y productivo.

Un diez por ciento de la población (según la Organización Mundial de la Salud) no puede estar segregada del resto. Ello, además de injusto, es altamente lesivo al interés de la Nación, por cuanto la problemática no afecta únicamente a los que padecen una discapacidad sino también incide en su familia y en la comunidad en general.

En consecuencia, y tomando el lema de las Naciones Unidas para el Año Internacional de los Impedidos "Participación e Igualdad Plenas", y adoptando como guía los lineamientos contenidos en el Programa Mundial de Acción de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, el cual prevé expresamente la creación en cada país de un punto focal para el estudio, planificación y coordinación de las acciones relativas a las personas mencionadas, se resolvió la creación de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, dependientes del Poder Ejecutivo nacional y con participación de todos los ministerios, las secretarías respectivas, entes autárquicos, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y las organizaciones intermedias.

Se fijaron tres prioridades; educación y rehabilitación, trabajo, y cambio de actitud de la comunidad hacia las personas con discapacidad.

Se trata de una labor de gran interés para nuestro país, que ha comenzado a ejecutarse con decisión y practicidad, y que en el poco tiempo de instalación de la comisión ya muestra sus primeros resultados,

